DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 14 de mayo de 1979

Tomo 295 — Año LXXIII — Número 20492

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.014/979. — Se encomienda al Comandante en Jefe del Ejército, la representación del Poder Ejecutivo en los actos conmemorativos del 150 aniversario de la ciudad de Bella Unión.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de mayo de 1979.

Visto: el viaje del señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General don Luis V. Queirolo, a la zona norte del país con motivo de celebrarse el próximo día 13 de mayo el 150 Aniversario de la fundación de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

Resultando: que entre los días 11 a 13 de este mes se celebrarán en dicha ciudad diversos actos conmemorativos de tan significativa fecha.

Considerando: oportuno encomendar al señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General don Luis V. Queirolo, la representación del Poder Ejecutivo en los referidos actos.

Atento a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General don Luis V. Queirolo, la representación del Poder Ejecutivo en los actos conmemorativos del 150 Aniversario de la ciudad de Bella Unión del departamento de Artigas, que se realizarán en dicha ciudad entre los días 11 a 13 del corriente mes.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ — General MANUEL J. NUÑEZ — WALTER RAVENNA.

IMPORTANTE: LAS SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL", VENCEN EL 30 DE ABRIL. LA RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 15 DE MAYO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 212/979. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de abril de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a los efectos de la aprobación del proyecto de Reglamento y Organización del Servicio Veterinario y de Remonta.

Considerando: que el Reglamento propuesto, clasifica y ordena las normas que regulan integralmente el Instituto en un conjunto de disposiciones coherentes, permitiendo de ese modo un correcto y eficiente desempeño de las funciones que le han sido asignadas.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército así como también el Organigrama adjunto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

CAPITULO I

A. Finalidad.

1. Proporcionar atención veterinaria en el ámbito del Ejército visando asegurar un elevado índice sanitario en cada una de las especies;
2. Proveer y mantener el ganado de silla y tiro del Ejército, así como los perros de guerra para el Servicio dentro y fuera de la Unidad;
3. Promover el mejoramiento de toda especie animal que sea de interés para la Defensa Nacional particularmente de caballos y perros de guerra mediante la selección y clasificación en sus planteles de cría y el establecimiento de estaciones de monta dentro del territorio Nacional;
4. Fomentar la cría del equino de guerra para Oficiales y fomentar la actividad ecuestre en el ámbito Militar y Nacional;
5. Proveer de forrajes al Ejército propendiendo el autoabastecimiento;
6. Contribuir al logro de los objetivos Nacionales determinados por el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la explotación intensiva de sus establecimientos rurales y de aquellos que pasen a su dependencia;
7. Colaborar con organismos a la preservación de la salud animal o humana;
8. Actuar en forma coordinada y racional con los demás Servicios del Ejército;
9. Desarrollar programas de acción cívica;
10. En situaciones de movilización o de emergencia Nacional, tomará a su cargo:
    a) La Remonta de las Unidades Operativas;
    b) Mantener apoyo logístico Médico - Veterinario en coordinación con el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas;
    c) Realizar la inspección de alimentos y prevención de Zoonosis.

CAPITULO II

Organización del Servicio.

A. La Organización del Servicio es la siguiente:

1. Director;
2. Subdirector y Jefe del Departamento de Planificación.

B. Del Director y Jefe del Departamento de Planificación:

1. Secretaría General;
2. Ayudantía;
3. Departamento de Explotaciones Agropecuarias;
4. División I (Remonta y Abastecimiento);
5. División II (Veterinaria);
6. División III (Contable);
7. División IV (Personal y Servicios).

CAPITULO III

Misiones.

A. Director:

Será desempeñado por un Oficial Superior del Arma de Caballería y dependerá del Comando General del Ejército (o Comando Logístico).

1. Tendrá como misión:
    a) Dirigir, regular y fiscalizar las actividades del Servicio y de los organismos dependientes y colaborar con los demás Directores de Servicios en la solución de problemas de interés común;
    b) Asesorar al Comando General del Ejército (o Comando Logístico) en todo asunto relacionado con el cometido del Servicio Veterinario y de Remonta;
    c) Lograr el máximo nivel sanitario de los animales del Ejército, mediante la realización de estudios sobre enfermedades del ganado existente en el país y países limítrofes;
    d) Elevar a consideración del Superior, proyectos de directivas e iniciativa para fomentar la cría de ganado caballar, mular y perros de guerra con el objetivo de asegurar las necesidades de la Defensa Nacional y proporcionar el autoabastecimiento del Ejército;
    e) Proponer el tipo de caballo para Oficiales del Ejército y para las Unidades de la Capital y del Interior al Comando General del Ejército (o Comando Logístico);
    f) Mantener relaciones directas con las autoridades Nacionales y Departamentales, Sociedades Rurales e Hípicas, Caninas, etc., y con productores en todos los asuntos relacionados con la misión del Servicio;
    g) Fiscalizar la inversión de los fondos presupuestales asignados al Servicio, lo producido de las Explotaciones Agropecuarias y de otros ingresos autorizados;
    h) Dirigir y fiscalizar de acuerdo a las Directivas del Comando General del Ejército (o Comando Logístico) las tareas del Servicio referentes a su movilización y transporte de los elementos que correspondan;
    i) Mantener una corriente permanente de Información, investigación y colaboración con Instituciones Nacionales y Extranjeras en problemas de interés común;
    j) Prevenir Zoonosis y mantener el nivel sanitario de especies de utilización común entre Civiles y Militares;
    k) Conducir en coordinación con Autoridades Nacionales y departamentales trabajos destinados al aprovechamiento e incremento del acervo forestal Nacional;
    m) Dirigir la explotación agropecuaria de los campos, haras, colonias y otras dependencias bajo su Dirección;
    n) Asistir mediante el empleo de su Personal Técnico y Equipo especializado a los organismos e Instituciones Públicas y Privadas cuya actividad no tengan propósitos de lucro que redunden en beneficio de la Población.

B. Subdirector y Jefe del Departamento de Planificación.

Será desempeñado por un Oficial Superior del Arma de Caballería será el segundo en el mando y Dirección del Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército y en caso de ausencia del Director, lo sustituirá.

1. Tendrá a su cargo el Departamento de Planificación con los siguientes cometidos:
    a) Obtener los niveles previstos en la TOE en equinos del Ejército y perros de guerra;

b) Propender el autoabastecimiento del Ejército en equinos, en forrajes y perros de guerra;
c) Planificar la política del tipo de caballo de guerra para Oficiales, clases, Unidades del Ejército de la Capital y del Interior, su producción a nivel Servicio y a nivel Nacional su fomento, así como correspondiente a las especies animales que interesan a los fines de la Defensa Nacional;
d) Planificar una explotación racional de los Campos militares mediante una producción adecuada a las necesidades y posibilidades del Servicio, por una incrementación de extensión de praderas, campos mejorados y mejoramiento de razas bovinas y ovinas;
e) Planificar la política a seguir respecto al aprovechamiento e incremento de la Forestación a nivel del Servicio con fines de abrigo, protección y conservación de las áreas pecuarias y con fines industriales;
f) Planificar las medidas necesarias para la obtención y mantenimiento de un estado sanitario adecuado en los animales de Explotaciones Agropecuarias;
g) Obtener la mejor alimentación posible de los equinos y perros de guerra y el control de los alimentos.

B. Contará con el apoyo de la Sección Adquisiciones.

a) La misión de la Sección Adquisiciones será:

1) Centralizar las adquisiciones necesarias para el aprovisionamiento normal del Servicio en base al Plan Anual de necesidades y efectuar las coordinaciones correspondientes con la División Contable y la Sección Adquisición de la División I.;

b) Funciones:

1) Efectuará:

a) Plan anual de necesidades;
b) Antecedentes contractuales;
c) Compra directa;
d) Pedidos de precios;
e) Licitaciones;
f) Registro de proveedores;
g) Fichero;

2) Coordinará con División Contable y Sección Recepción (División I) para imputación;
3) Controlará cuentas corrientes y planillado;
4) Controlará la entrada de suministro, orden de compra y facturas;

c) Organización:

1) Compras y registro de proveedores;
2) Grupo precios, cotizaciones y licitaciones;
3) Grupo de órdenes de compra;
4) Grupo de compras efectivo.

3. Para la planificación contará con el asesoramiento del Estado Mayor Especialista.

C. Ayudantía.

Estará integrada por el Ayudante del Director y el Personal que se le asigne:

1. Tendrá como cometido principal:

a) Asistir a los Directores en las tareas que encaren personalmente.

2. Funciones:

a) Para cumplimiento de su misión desarrollará funciones Administrativas, de Relaciones Públicas y todas las que le asignen el Director o el Subdirector en forma personal.

D. Secretaría General:

1. La Secretaría General será el órgano natural de trámite y archivo de todo asunto o documentación destinado o expedido por la Dirección.

2. Funciones:

a) Redactará partes, órdenes, informes, etc;
b) Confeccionará los Informes de Calificación de los señores Jefes y Oficiales;
c) Realizará todo trámite relacionado a entrada o salida de correspondencia, registro, archivo y distribución de la misma.

3. Organización:

a) Reguladora Trámite y Archivo;
b) S - 2 y S - 3;
c) Biblioteca e imprenta;
d) Asesoría Jurídica Contable;
e) Relaciones Públicas.

E. Jefe del Departamento de Explotaciones Agropecuarias.

Será desempeñado por un Jefe del Arma de Caballería.

1. Tendrá como misión principal:

a) Ejecutar los planes previstos por el Departamento de planificación, tomando a su cargo las medidas pertinentes para que se cumplan las metas en lo inherente a mejoramiento de la raza caballar, a fin de obtener la remonta de las Unidades del Ejército;
b) Controlar que los planes previstos por el Departamento de Planificación se cumplan en los Campos Militares, de manera de obtener el autoabastecimiento de forraje, las metas de forestación establecidas, etc.;
d) Controlar que los costos de producción se adapten a una correcta explotación acorde con los planes.

2. Funciones:

a) Asesorará en la Planificación de las actividades para la explotación agropecuaria al Departamento de Planificación;
b) Pondrá en ejecución los Planes de Explotaciones Agropecuarias, una vez aprobados por la Dirección;
c) Propondrá la adquisición de maquinarias, herramientas y medios adecuados para una mejor explotación, como así también proyectar las instalaciones necesarias a la misma;
d) Pondrá en ejecución los Planes de Forestación previstos en los Campos Militares.

3. Organización:

a) Comando y Administración;
b) Comercial;
c) Campo Militar N.o 1 "Los Cerrillos" y Haras Militar General Fausto Aguilar "PSC";
d) Campo Militar N.o 2 "Zapara";
e) Campo Militar N.o 9 "Arerungua" y Haras Militar "Los Orientales" (Mestizos);
f) Campo Militar N.o 12 "Santa Teresa" y "San Miguel";
g) Campos Militares N.os 4, 5 y 8;
h) Campos Militares en Administración N.os 10 y 13.

F. DIVISION I (Remonta y Abastecimiento).

El Comando será ejercido por un Jefe del Arma de Caballería.

1. Misión:

a) Obtener, distribuir y controlar el ganado equino y perros de guerra, a Unidades, Institutos, Reparticiones y a los Oficiales del Ejército;
b) Obtener, distribuir y controlar el forraje para el ganado del Ejército;
c) Efectuar el asesoramiento técnico y promoción de recría de ganado caballar y perros de guerra a Instituciones y Productores públicos y privados del país;
d) Mantener actualizadas las estadísticas y realizar la difusión sobre la producción de ganado caballar y perros de guerra.

2. Funciones:

a) Propondrá la adquisición de ganado caballar y perros de guerra a realizar acorde a las directivas de planificación y existencias;

b) Propondrá las adquisiciones de forraje acorde a las necesidades que surjan de la planificación y su posterior distribución;
c) Procurará en estrecha coordinación con el Jefe de Explotaciones Agropecuarias el logro de los Objetivos fijados para el fomento de la cría y mejoramiento del ganado caballar, mular y perros de guerra en el país.

3. Organización:

a) Comando;
b) Sección Remonta;
c) Sección Abastecimiento y Recepción;
d) Centro Control de cría y abastecimiento de perros de guerra.

G. DIVISION II (Veterinaria).

El Comando será ejercido por un Jefe de Caballería o un Jefe Técnico Profesional.

1. Misiones:

a) Asegurar apoyo médico - veterinario a Unidades, Institutos, Reparticiones y Servicios del Ejército, para sus grandes y pequeños animales;
b) Fomentar la realización de trabajos de sus especialistas en beneficio de las metas y objetivos perseguidos por las Fuerzas Armadas, para contribuir mediante la generación de proventos al autofinanciamiento del mismo;
c) Contribuir a la mayor capacitación técnica de sus integrantes, fomentando trabajos de investigación, e intercambiando información científica con otros organismos públicos y privados, Nacionales o Extranjeros y asegurar los cursos de formación y perfeccionamiento para ello;
d) Realizar o dirigir inspecciones técnicas sobre estado de alimentos destinados al Personal de las Fuerzas Armadas u otros grupos según órdenes superiores así como la correspondiente a Caballada, Forraje, Herrado y empleo de los materiales destinados a éste en Unidades, Reparticiones, Institutos y Servicios;
e) Formar personal técnico auxiliar del Médico - Veterinario tales como Enfermeros Veterinarios y Herradores.

2. Funciones:

a) Será fundamentalmente asesora técnica del Director desde el punto de vista veterinario;
b) Tomará a su cargo la coordinación de la actividad a desarrollar por todos los técnicos del Servicio, sean estas específicas o docentes;
c) Promoverá trabajos de Zootecnia particularmente a equinos y Perros de Guerra y general a lo que tenga relación con otros animales que las Unidades, Reparticiones, Institutos y Servicios dispongan para su empleo;
d) Tomará las medidas necesarias para incrementar la producción de específicos Zooterápicos;
e) Promoverá el incremento de la realización de exámenes médicos - veterinarios y exámenes clínicos, bacteriológicos, bromatológicos y sanitarios;
f) Tendrá a su cargo la coordinación de toda publicación de carácter científico divulgación técnica.

3. Organización:

a) Comando;
b) Sección Veterinaria;
c) Sección Farmacia y Laboratorio;
d) Sección Cursos;
e) Sección Hospital Veterinario.

H. DIVISION III. CONTABLE

El Comando será ejercido por un Jefe del Ejército.

1. El departamento tiene como misión:

a) Asesorar en todo lo relativo en materia económica financiera y contable;
b) Elevar a la Dirección del Servicio las necesidades de rubros presupuestales y refuerzo de los mismos;
c) Administrar rubros y proventos, fiscalizar su utilización de acuerdo a las normas legales sobre Contabilidad y Administración Financiera.

2. Funciones:

a) Habilitación:

1) Dirigir, tramitar y coordinar las actividades que se cumplen dentro del ámbito de sus responsabilidades;
2) Intervenir en todo hecho económico que afecte directamente a las finanzas del Servicio mediante la escrituración y registros legales necesarios a su funcionamiento y desarrollo;
3) Hacer efectivo el pago del Presupuesto de Sueldos del Servicio;
4) Efectuar en tiempo y forma el planillado mensual de gastos e inversiones y las correspondientes rendicione

b) Tesorería:

1) Fiscalizar todo movimiento de ingresos y egresos de fondos así como los títulos o valores controlando que todos los pagos y cobros se efectúen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa intervención de Contaduría en la documentación respectiva;
2) Verificar que el saldo en efectivo y Bancos responda al Arqueo practicado de acuerdo a las operaciones realizadas.

c) Contaduría:

1) Registrar contablemente todo movimiento de ingresos y egresos de fondos, títulos o valores, adquisiciones y ventas, compromisos contraídos y cuentas a cobrar;
2) Controlar la legalidad y veracidad de la documentación que origina el registro de estas operaciones;
3) Verificar el cumplimiento de las normas legales y vigentes para los compromisos, liquidaciones, pagos y tributos del Servicio;
4) Elaborar informe y estado demostrativos de las cifras obtenidas, particularmente sobre costos de producción.

3. Organización:

a) Habilitación;
b) Tesorería;
c) Contaduría.

I. DIVISION IV (Personal y Servicios)

1. Tendrá como misiones principales:

a) Asegurar el normal funcionamiento de la vida interna del Servicio en base a:

1) Seguridad;
2) Personal;
3) Servicios.

2. Funciones:

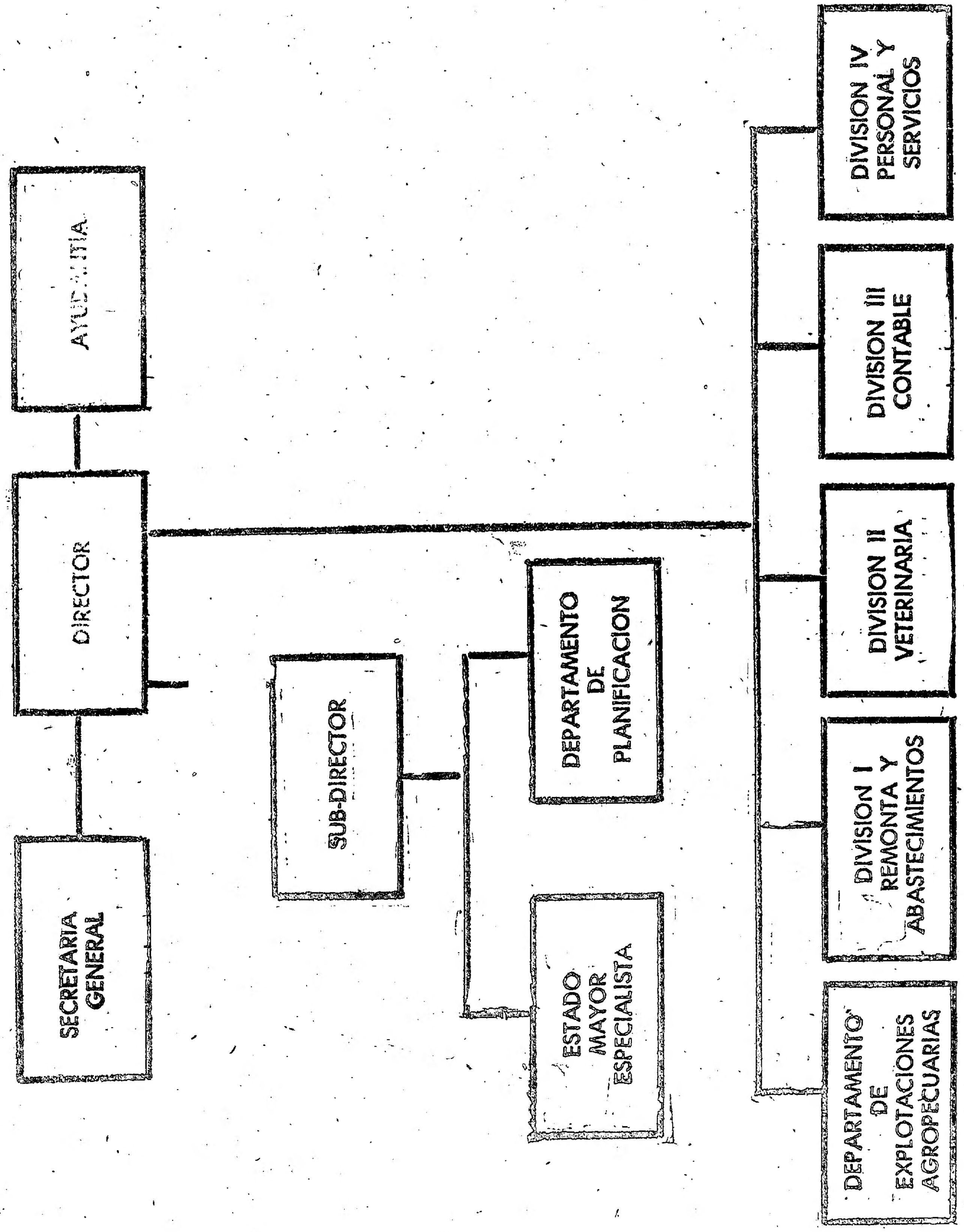
a) Proporcionará la seguridad externa e interna de las instalaciones y existencias del Servicio;
b) Entenderá en todo lo relacionado con el Personal a su ingreso con respecto a:

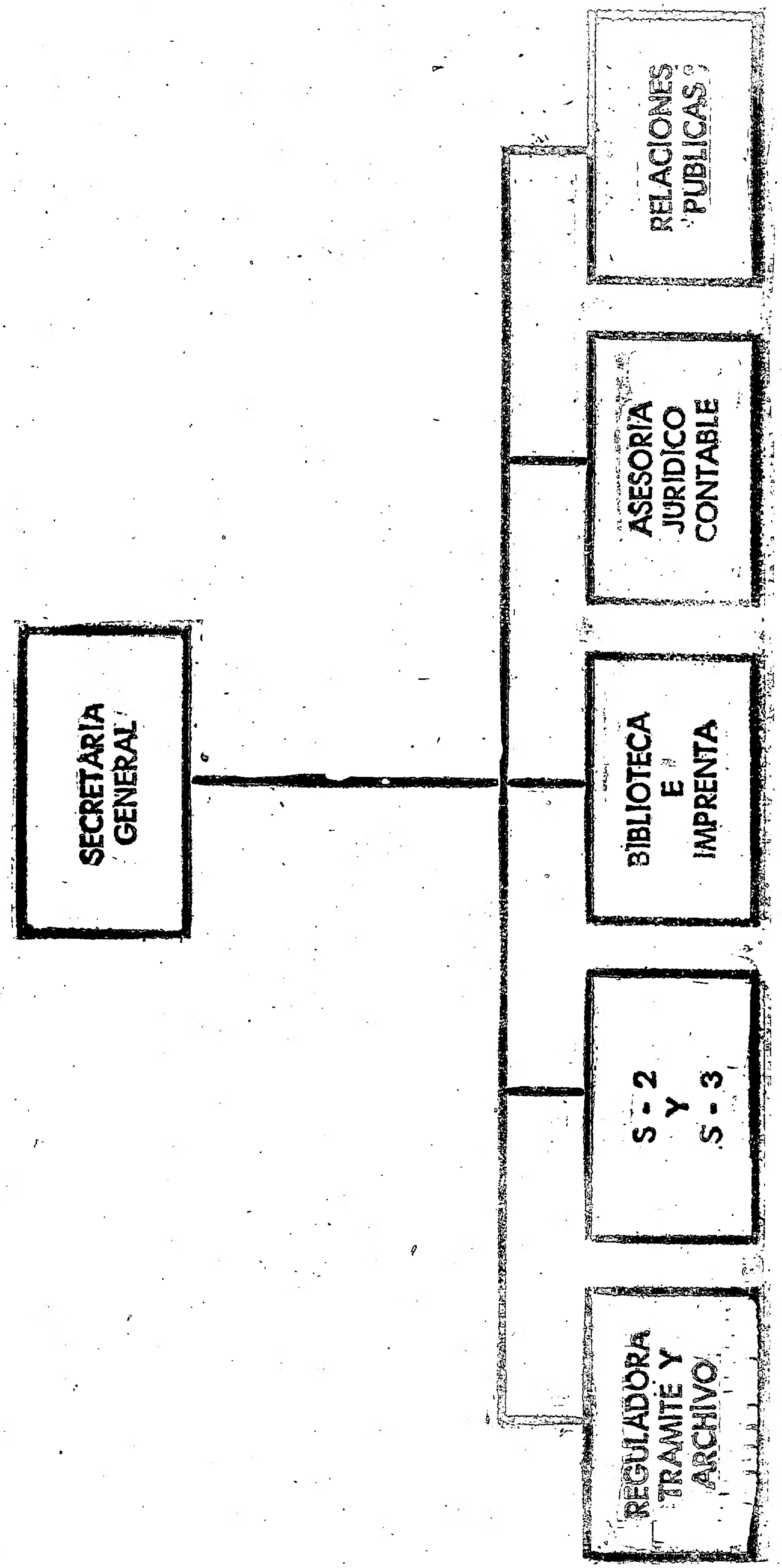
1) Instrucción;
2) Alimentación;
3) Equipo;
4) Salud;
5) Disciplina.

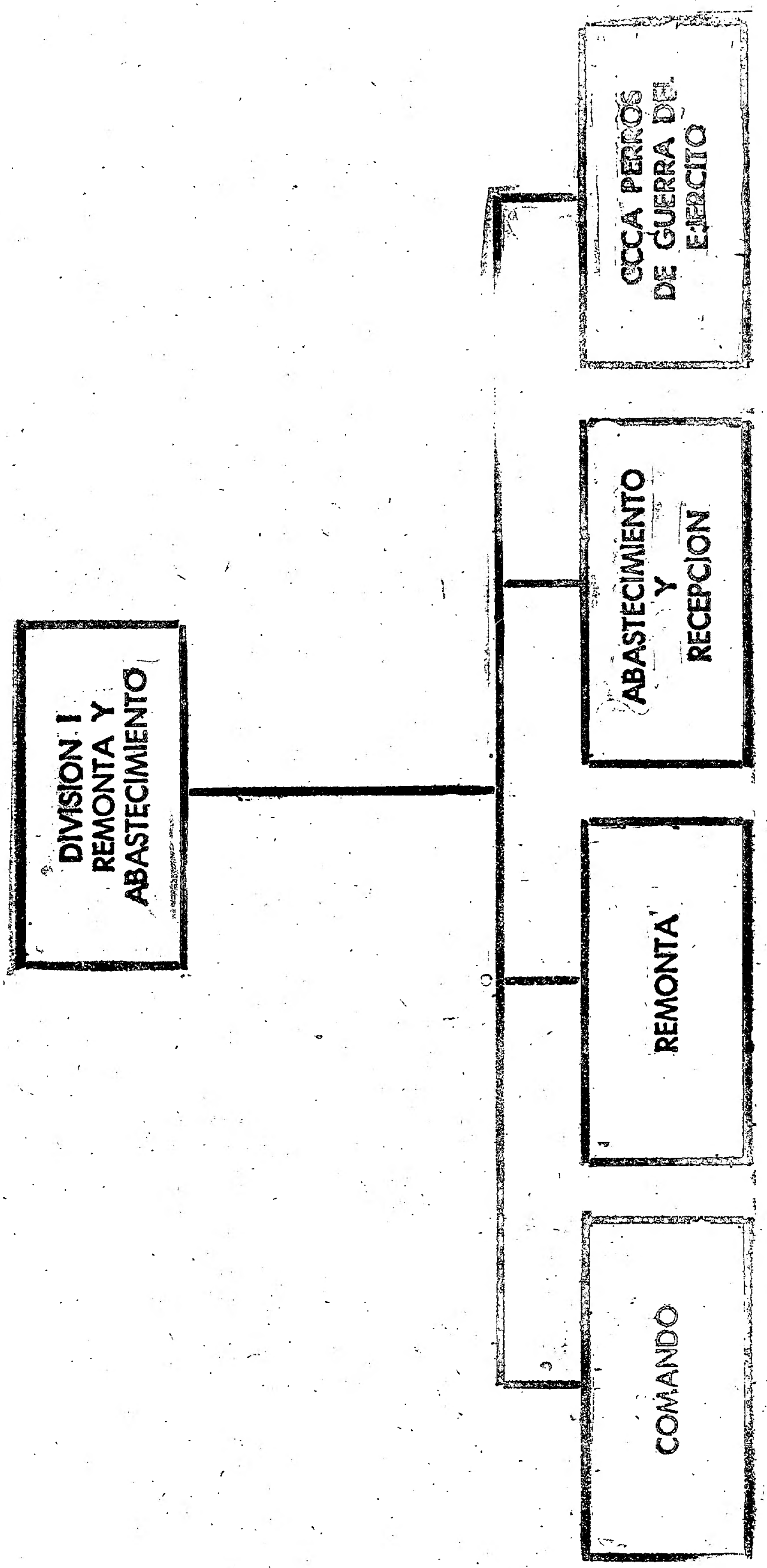
c) Proporcionará los transportes para el Personal y material y el mantenimiento de los mismos;
d) Mantendrá el estado de conservación de las Instalaciones y encarará la construcción de nuevas obras.

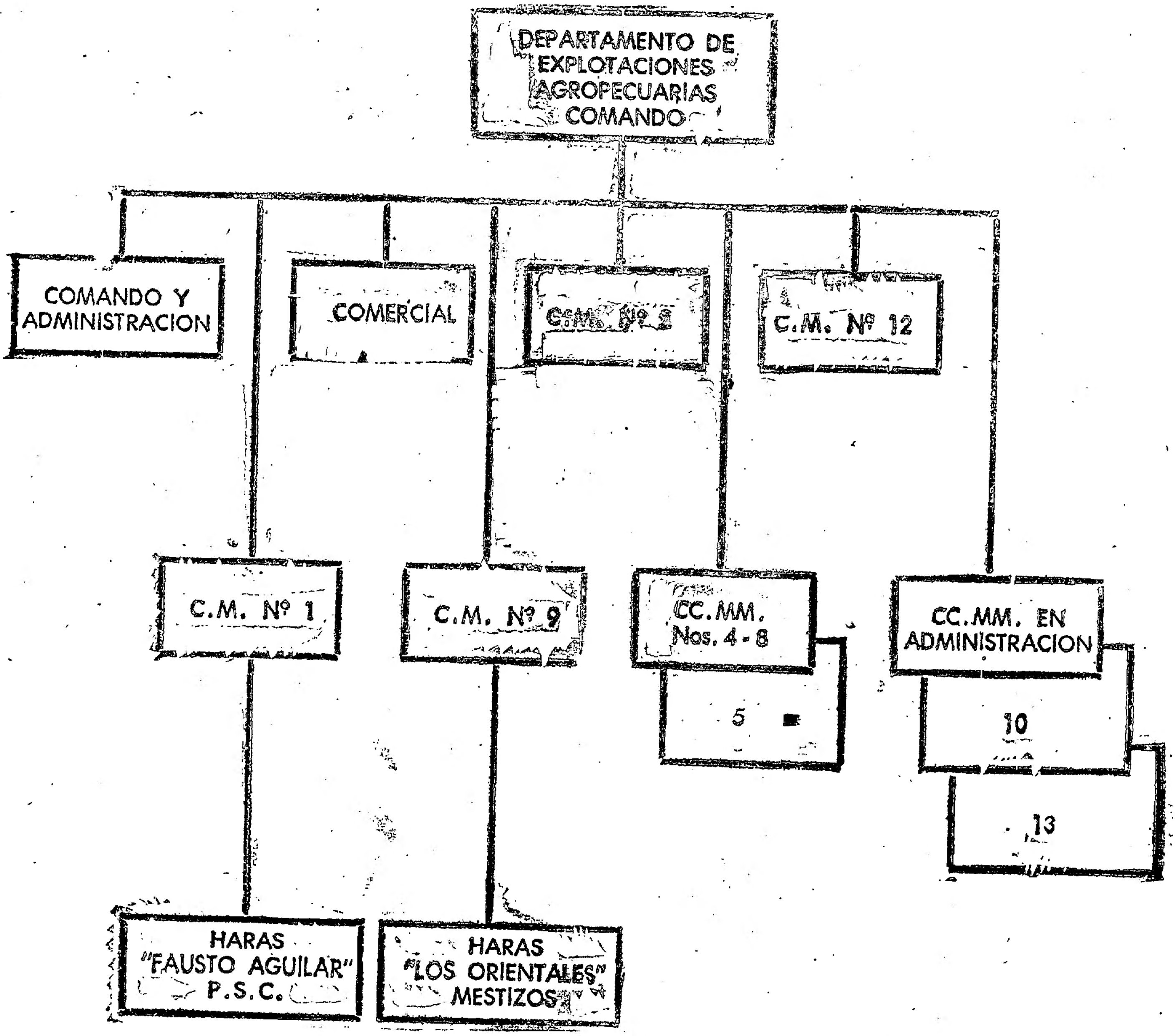
3. Organización:

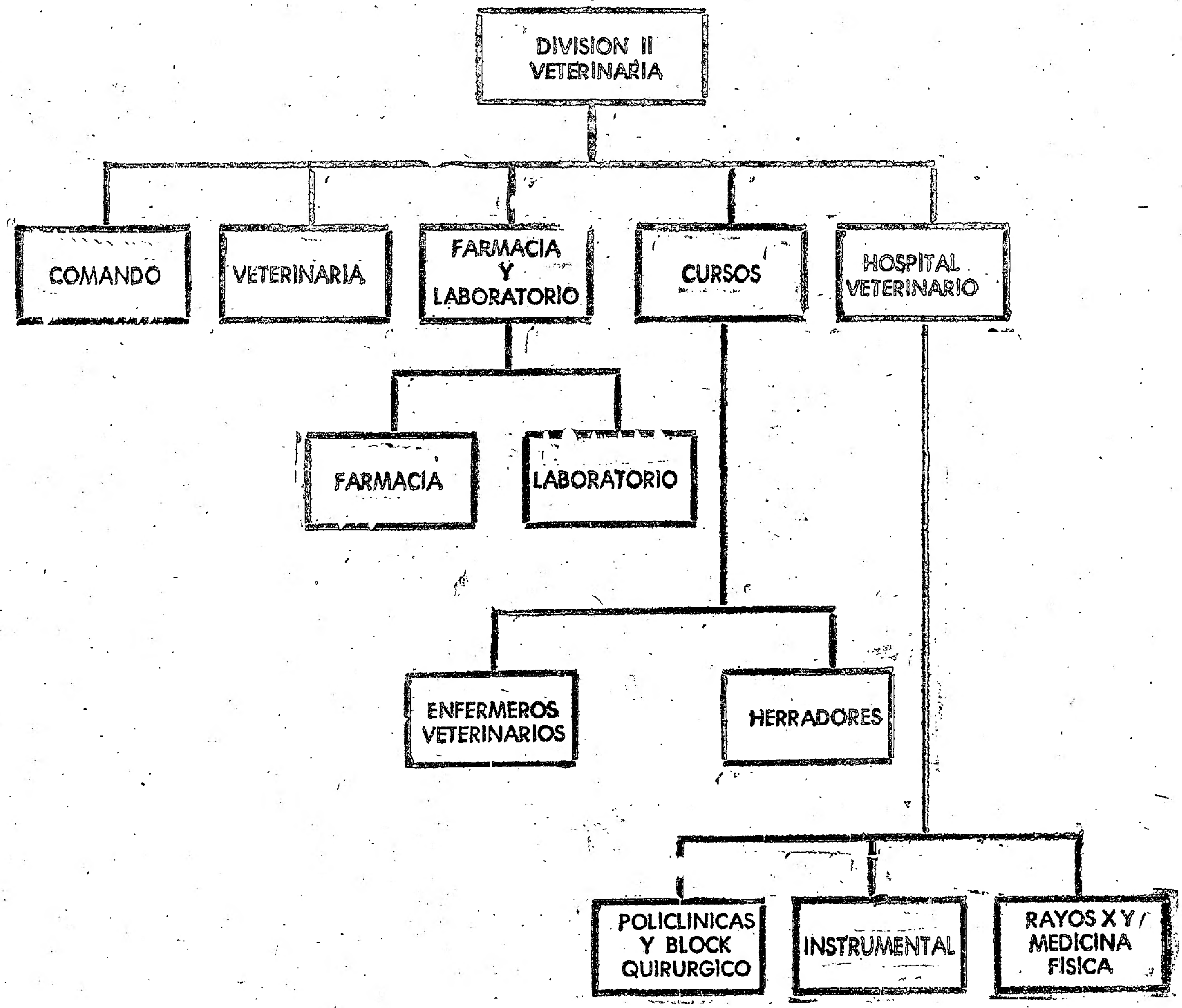
a) Comando;
b) Escuadrón Seguridad Interna;
c) Personal;
d) Transporte;
e) Servicios.

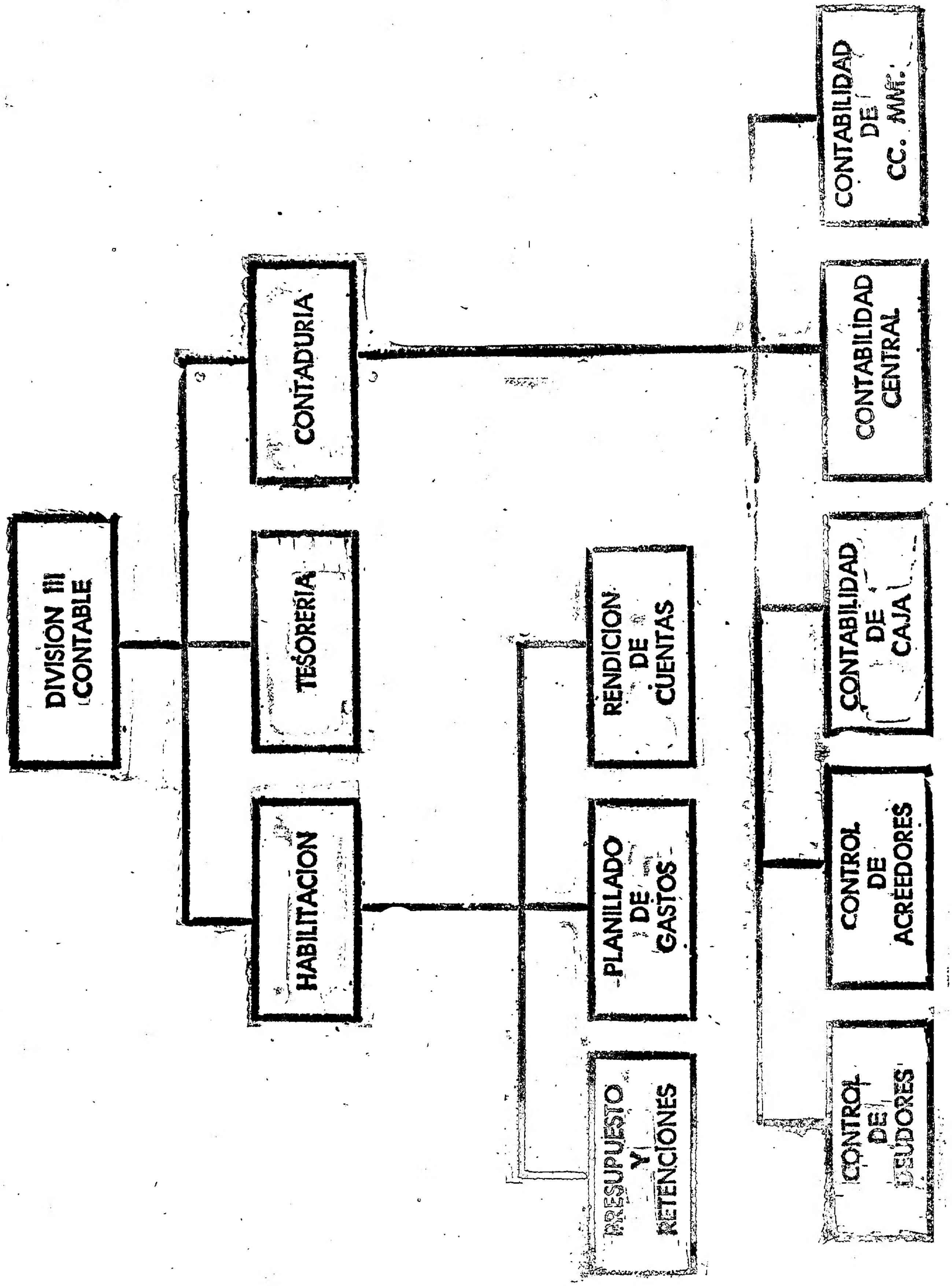

DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL
SUB-DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
ESTADO MAYOR ESPECIALISTA
DIVISION IV PERSONAL Y SERVICIOS
DIVISION III CONTABLE
DIVISION II VETERINARIA
DIVISION I REMONTA Y ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

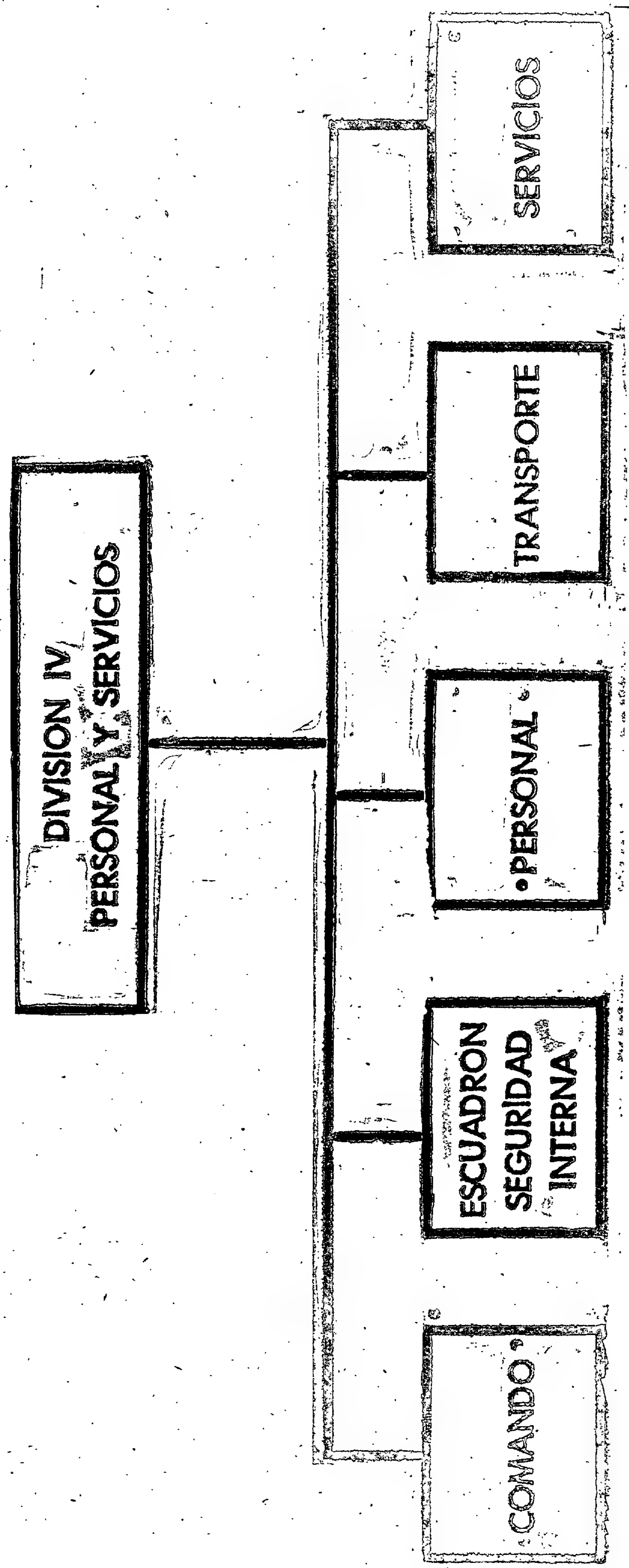

SECRETARIA GENERAL
RELACIONES PUBLICAS
ASESORIA JURIDICO CONTABLE
BIBLIOTECA E IMPRENTA
S - 2 Y S - 3
REGULADORA TRAMITE Y ARCHIVO

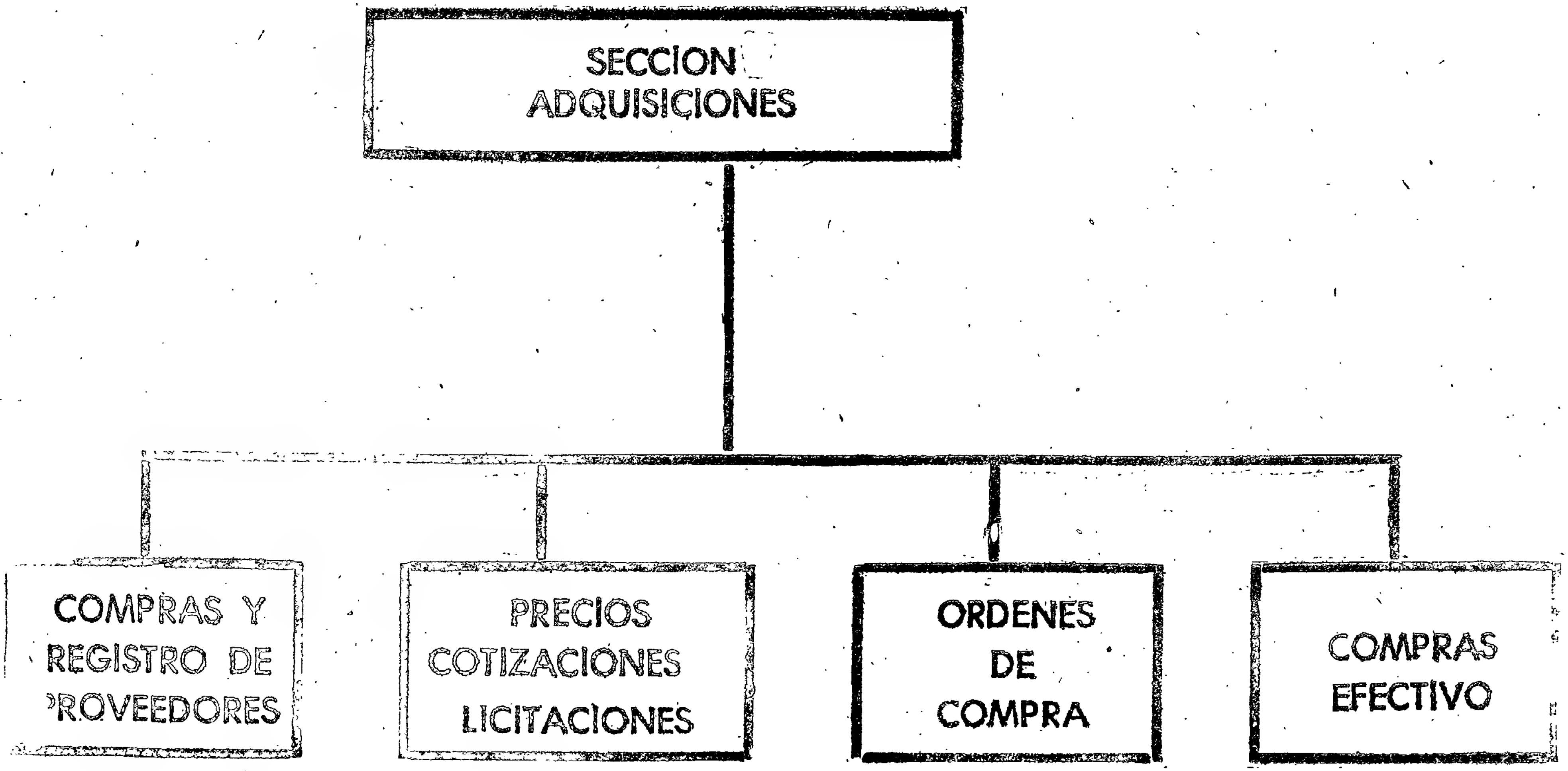

DIVISION I
REMONTA Y
ABASTECIMIENTO
COMANDO
REMONTA
ABASTECIMIENTO
Y
RECEPCION
CCCA PERROS
DE GUERRA DEL
EJERCITO


DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS COMANDO
COMANDO Y ADMINISTRACION
COMERCIAL
C.M. Nº
C.M. Nº 12
C.M. Nº 1
C.M. Nº 9
CC.MM. Nos. 4 - 8
5
CC.MM. EN ADMINISTRACION
10
13
HARAS "FAUSTO AGUILAR" P.S.C.
HARAS "LOS ORIENTALES" MESTIZOS


DIVISION II VETERINARIA
COMANDO
VETERINARIA
FARMACIA Y LABORATORIO
CURSOS
HOSPITAL VETERINARIO
FARMACIA
LABORATORIO
ENFERMEROS VETERINARIOS
HERRADORES
POLICLINICAS Y BLOCK QUIRURGICO
INSTRUMENTAL
RAYOS X Y MEDICINA FISICA


DIVISION III CONTABLE
HABILITACION
TESORERIA
CONTADURIA
PRESUPUESTO Y RETENCIONES
PLANILLADO DE GASTOS
RENDICION DE CUENTAS
CONTROL DE DEUDORES
CONTROL DE ACREEDORES
CONTABILIDAD DE CAJA
CONTABILIDAD CENTRAL
CONTABILIDAD DE CC. MM.


DIVISION IV
PERSONAL Y SERVICIOS
COMANDO
ESCUADRON SEGURIDAD INTERNA
PERSONAL
TRANSPORTE
SERVICIOS



Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución 837/979. — Se designa un Auxiliar de Servicio IV en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 abril de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Tomasa Fernández González, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Auxiliar de Servicio (Contratado) en el mismo inciso.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" a la señora Tomasa Fernández González, Credencial Cívica serie ADA número 20.546.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 838/979. — Se designa un Auxiliar de Servicio, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Mirtha Ortiz de Mello, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Auxiliar de Servicio (Contratado) en el mismo inciso.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" a la señora Mirtha Ortiz de Mello, Credencial Cívica serie BDB N.o 36.701.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 839/979. — Se designa un Ayudante de 4.a, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Raúl Amilcar Silva Rivero, para ocupar un cargo vacante de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", al señor Raúl Amilcar Silva Rivero, Credencial Cívica serie AKB, N.o 5.215.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 840/979. — Se declaran determinados alcances de la ley 14.625, que regula el proceso de distribución de productos o mercancías.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: los presentes obrados relacionados con la consulta formulada por la "ESSO Standard Oil Company S. A." acerca de la caracterización jurídica de la relación contractual que mantiene con las firmas propietarias de estaciones de servicio de nafta que venden sus productos; solicitando el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a si dicha relación está comprendida en las disposiciones de la ley 14.625 del 4 de enero de 1977.

Considerando: I) Que la ley 14.625 de 4 de enero de 1977, regula el proceso de distribución de productos o mercancías, a los solos fines de determinar el sujeto pasivo de la relación tributaria frente al Fisco y a los organismos estatales de Seguridad Social. Toma a ese efecto

como criterio de calificación del alcance de la ley dos elementos de caracterización objetiva:

a) El concepto de "proceso de distribución", que es definido en el artículo 1.o como toda forma de desplazamiento o circulación de productos entre dos o más empresas productoras o importadoras en un extremo y distribuidoras en otro;
b) Y la existencia o no de un contrato de distribución celebrado entre la empresa productora o importadora y la que realiza la distribución (artículo 2.o de la ley);

II) Que de lo expuesto en el considerando que antecede se deduce que para que exista el acto calificante de la distribución, ya se realice directamente por la empresa productora o importadora (artículo 2.o) o por intermedio de otra empresa, es necesario y esencial que exista un proceso de desplazamiento o circulación de productos;

III) Que si bien es cierto que el texto del artículo 1.o del inciso 1.o de la ley 14.625 establece que el precitado proceso comprenderá entre otros posibles, operaciones tales como las de almacenaje, transporte, venta y entrega; es indudable que el núcleo o elemento calificante del proceso comercial de la distribución lo es el desplazamiento o circulación de productos;

IV) Que debe tenerse en cuenta en la interpretación de la ley de referencia, que la iniciativa que le dio origen persiguió identificar al responsable de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, frente a la situación de incertidumbre que se había planteado por algunas empresas embotelladoras de bebidas sin alcohol y quienes realizaban el reparto de sus productos, en cuanto a quienes debían pagar los aportes sociales;

V) Que es obvio que las empresas que expenden nafta y otros productos, no son distribuidoras en el sentido estricto que atribuye a esa expresión la ley 14.625, desde que no toman a su cargo el desplazamiento, o circulación de los productos de la "ESSO Standard Oil Co. Uruguay S. A.", desde los locales o plantas de almacenamiento de ésta última. Por el contrario, resulta de los contratos que celebran una y otra empresa, que es la empresa naftera quien se encarga del transporte o circulación de los combustibles y demás productos, para su entrega a la empresa concesionaria, según resulta del artículo 1.o, apartado a) y b) del formulario de contrato que corre a fojas 6 y siguientes de obrados;

VI) Que las estaciones de servicio que venden los productos de la compareciente celebran un contrato de concesión, que cae dentro de las figuras de la representación comercial previstas por el Código de Comercio, bajo las modalidades de la comisión o consignación (artículos 335 y siguientes) o del llamado contrato de agencia, conocido en el Derecho Comparado como aquella convención por la cual un comerciante autónomo realiza negocios en representación de otra empresa comercial;

VII) Que las estaciones de servicio venden exclusivamente productos ESSO, son empresas comerciales con autonomía jurídica y dependencia comercial, que actúan como agentes o representantes pero no son distribuidores, según los términos estrictos de la ley 14.625;

VIII) Que la distribución "strictu sensu" la cumple la propia "ESSO Standard Oil" con sus medios de transporte automotor, utilizando en consecuencia personal dependiente de ella, hipótesis prevista también por la ley 14.625 en su artículo 2.o;

IX) Que la Sala de Abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su dictamen de fecha 21 de agosto de 1978, expresa que: "...esta Sala es de opinión de que la empresa consultante puede seguir celebrando los contratos de concesión de venta de sus productos, por no estar alcanzada por la ley 14.625 de 4 de enero de 1977".

Atento: a los fundamentos precedentemente enunciados; a lo informado por la Dirección General Impositiva con fecha 29 de diciembre de 1977; a lo informado por la Asesoría en Seguridad Social de la Dirección Nacional de la Seguridad Social en fecha 12 de enero de 1978; y a lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 21 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que la ley 14 625 de 4 de enero de 1977, no alcanza a los contratos de concesión de ventas por préstamo gratuito y precario de los equipos de expendio de productos que fabrican las empresas industrializadoras de refinación del crudo de petróleo y derivados (nafta y lubricantes en general), con cada una de las firmas que explotan las estaciones de servicio en estos rubros.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 841/979. — Se designa Auxiliar 4.o en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Hugo Alberto Perna Pérez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento, a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Hugo Alberto Perna Pérez, Credencial Cívica serie BJB número 15.330.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 842/979. — Se designa Asesor Letrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la doctora Raquel Macedo Calveira, para ocupar un cargo vacante de Asesor Letrado, Escalafón AaA Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el mismo Inciso.

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo:

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

4.028.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General", a la doctora Raquel Macedo Calveira, Credencial Cívica serie ANA N.o 3.360.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 843/979. — Se designa Auxiliar de Servicio en el Programa 1.01 "Administración General"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Delmar Neris Dutour Inda, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Auxiliar de Servicio (Contratado) en el mismo Inciso.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento. a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General", al señor Delmar Neris Dutour Inda, Credencial Cívica serie BNB número 19.221.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 844/979. — Se incorpora un funcionario al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, titular de un cargo en Industria Lobera y Pesquera del Estado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 13. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del funcionario José Antonio Piñeyro.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550/977, de fecha 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor José Antonio Piñeyro, titular de un cargo de Encargado de Talleres de Locomoción, Escalafón Especializado, Grado 15, en Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE).

2.o Comuníquese a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550/977, de fecha 4 de octubre de 1977. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI. — JORGE LEON OTERO.

11

Resolución 845/979. — Se designa Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Nélida Esperanza Roland Da Costa, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Auxiliar de Servicio (Contratado) en el mismo Inciso.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General", a la señora Nélida Esperanza Roland Da Costa, Credencial Cívica serie HDB N.o 5.010.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXOS

Montevideo, Lunes 14 de mayo de 1979

Tomo 295 — Año LXXIII — Número 20492

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de abril de 1979

Marcas Concedidas: Acta N.o 133.896 "Golden Cup". — Acta N.o 134.167 "Muñecos". — Acta N.o 150.804 "Amoxilium". — Acta N.o 151.191 "Reina del Valle". — Acta N.o 151.677 "Neugerón". — Acta número 152.484 "Suginor".

Marcas desestimadas: Acta N.o 135.772 "(Emblemática)". — Acta N.o 135.773 "(Emblemática)". — Acta N.o 148.732 "Pantera Rosa". — Acta N.o 150.531 "Temormin".

Marcas de Servicio desestimadas: Acta N.o 2.318 "Copa de Oro 19 Capitales".

Se mantiene resolución anterior: Número 121.306 "Botticelly". — N.o 140.524 "Vithol".

Marcas Concedidas: Acta N.o 154.755 "Levalin". — Acta N.o 156.222 "Target". — Acta N.o 157.639 "Dematic". — Acta número 159.528 "Shopping". — Acta Nº 163.143 "Moly Erg".

Cambios de nombre: N.o 112.737 "Maximun". — N.o 112.738 "Maximun". Número 148.436 "Jean D'Albret".

Renuncia Parcial: N.o 145.757 "Espuma" — N.o 148.608 "Artini".

Renuncia Total: N.o 143.952 "Unión"

Marcas desestimadas: Acta N.o 156.612 "Pilen". — Acta N.o 159.622 "Inox".

Renovaciones desistidas: Acta número 159.384 "Millet". — Acta N.o 161.014 "Flor de Tabacos de Partagas y Compañía".

Marcas abandonadas: Acta N.o 43.340 "Midrioftal". — Acta N.o 153.576 "Clarvisan". — Acta N.o 155.104 "Woolcleaner" — Acta N.o 155.342 "Luchaverdad". — Acta N.o 156.125 "G. U. L." — Acta N.o 156.312 "Primitif". — Acta N.o 156.759 "Pitin". — Acta N.o 157.125 "Conquerord" — Acta N.o 158.580 "Sulioctidil". — Acta N.o 158.581 "Cetovinca". — Acta número 160.039 "Protimar".

Marcas de Servicio concedidas: Acta número 2.667 "Calprose". — Acta número 2.802 "Realtor". — Acta N.o 2.888 "Bungalow Suizo". — Acta N.o 2.919 "Rovidoc". — Acta N.o 2.920 "Transistolandia". — Acta N.o 2.922 "Los Alemanes" — Acta N.o 2.923 "Magic Touch". — Acta N.o 2.924 "Oficinas Brusco - OB". — Acta N.o 2.925 "Círculo Estilista". — Acta N.o 2.926 "Centro sudamericano de Cosmética y Moda". — Acta N.o 2.929 "C B I". — Acta N.o 2.934 "Exiima". — Acta N.o 2.937 "Acali". — Acta Número 2.940 "Pop - Cros". — Acta N.o 2.941 "Auto France". — Acta N.o 2.943 "Saloon". — Acta N.o 2.947 "Centro Físico Integral" — Acta N.o 2.948 "Süomi". — Acta número 2.954 "Verde Flor Mate". — Acta N.o 2.964 "Entertainment". — Acta N.o 2.969 "C". — Acta N.o 2.971 "Teepol. — Acta N.o 2.976 "Bolpa". — Acta N.o 2.979 "Calza". — Acta N.o 2.981 "Empresa Pau". — Acta N.o 2.986 "Autopax" — Acta N.o 2.988 "Proexpo". — Acta número 2.992 "Integral Masculino Ruben Coiffeur". — Acta N.o 2.994 "Champagne" — Acta N.o 2.996 "D Diálogo". — Acta N.o 2.997 "Vip's". — Acta N.o 3.000 "Sharon Peinados". — Acta N.o 3.001 "Leak Ltda.". — Acta N.o 3.002 "Comur". — Acta N.o 3.003 "Cuder S. A.". — Acta número 3.004 "Pepper's". — Acta N.o 3.007 "Cante y Gane". — Acta N.o 3.008 "Show Ball". — Acta N.o 3.009 "Sensurround". — Acta N.o 3.011 "El Molino". — Acta N.o 3.012 "Kanmar". — Acta N.o 3.013 "Madison". — Acta N.o 3.015 "El Sitio Ltda.". — Acta N.o 3.016 "T. C. I.". — Acta número 3.019 "Track". — Acta número 3.010 "Expo". — Acta N.o 3.022 "Life". — Acta N.o 3.024 "Integral S. A. T.". — Acta N.o 3.025 "Cargill". — Acta N.o 3.029 "A la salud de sus animales". — Acta N.o 3.030 "Mundo del Motor".

Marca de servicio (Renovación): Número 228 "Timex".

Marca de servicio (Abandonada): Acta N.o 2.949 "Velocidad 77 - 78 - 79 - 80".

Patentes concedidas: Acta N.o 19.319 "Cilindro de planos múltiples binarios". — Acta N.o 20.071 "Nuevas bencilpirimidinas y procedimiento para su preparación". — Acta N.o 20.382 "Hentriakontapéptidos y procedimientos para su preparación". — Acta N.o 20.518 "Procedimiento para la preparación de compuestos de Sulfuro de Bis-Carbamolio sustituido en la posición N.Y. pesticidas a base de los mismos". — Acta N.o 20.532 "Máquina de enhormado con entrega de adhesivo de látex". — Acta N.o 20.570 "Procedimiento para la preparación de Levadura Seca". — Acta N.o 20.571 "Procedimiento para preparar Levadura de panadería". — Acta N.o 20.614 "Derivados de Cefem y procedimiento para su preparación". — Acta N.o 20.620 "Procedimiento para la preparación de la composición de un antibiótico de Tetraciclina". — Acta N.o 20.653 "Aparato para tramitación de vía libre en secciones de vía única de Ferrocarriles"

Patentes abandonadas: Acta N.o 18.163 "Nuevo sistema de máquina de tejer". — Acta N.o 20.267 "Sistema Invernáculo". — Acta N.o 20.479 "Un elemento prefabricado autoportante mejorado".

Patentes desistidas: Acta N.o 20.600 "Tapa que permite el sorbido para recipiente que contiene fluido". —

Modelos de utilidad concedidos: Acta N.o U. 247 "Sillón para Pedicuro". — Acta N.o U. 322 "Nuevo pique o trama para alambrado o similar". — Acta N.o U. 413 "Sembrado manual de un surco". — Acta N.o U. 469 "Dispositivo dispensados Plegable". — Acta N.o U. 508 "Mochila - neumático". — Acta N.o U. 504 "Toldo Bolsón". — Acta N.o U. 518 "Embudo Perforador". — Acta N.o U. 524 "Pantalla de farol a mantilla". — Acta N.o U. 525 "Silla plegable de madera con especiales mecanismos en base a piezas sobre perno de rotación y a piezas sobre - guía de traslación a los efectos de su plegado". — Acta N.o U. 527 "Marco de abertura". — Acta N.o U. 528 "Válvula Unidireccional regulable". — Acta N.o U. 529 "Silla plegable". — Acta N.o U. 531 "Dispositivo para plegar dos bordes plásticamente deformables". — Acta N.o U. 534 "Acople cónico roscado". — Acta N.o U. 535 "Pulidora de fibra". — Acta N.o U. 566 "Mecanismo de autoelevador - desplazador lateral de vehículos". — Acta N.o U. 582 "Compensador de humedad y temperatura".

Modelos de utilidad abandonados: Acta N.o U. 035 "Elementos modulares constructivos de cuerpos poliédricos". — Acta N.o U. 397 "Malla de tubos de plásticos".

Modelos de utilidad transferencia: Acta N.o U. 054 "Amplificador magnético electrónico".

Modelos industriales concedidos: Acta N.o 1.293 "Contenedor". — Acta N.o 0.375 "Soldadora de metales". — Acta N.o 1.094 "Estación Telefónica de mesa con teclado y microteclado". — Acta N.o 1.135 "Tabla de lavar". — Acta N.o 1.165 "Recipiente". — Acta N.o 1.225 "Cenicero". — Acta N.o 1.241 "Juego de tazas para medir o similar". — Acta N.o 1.255 "Juego de planchas de material plástico para aplicar en techos o similares". — Acta número 1.290 "Recipiente para alimento con plato incluido". — Acta N.o 1.292 "Envase".

Modelos industriales renovaciones: Acta N.o 0.034 "Juego de aciertos deportivos en forma de perinola". — Acta Número 0.035 "Juego de aciertos deportivos en forma de dados". — Acta N.o 0.039 "Bandeja térmica con fuentes removibles"

Modelo industrial abandonado: Acta número 1.147 "Suela de calzado".

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 14 de mayo de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20492

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAMILA SEGADO SAMOZA de VAZQUEZ (Ficha V. 122|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9010 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don NICOLAS STEPANIAN LOUSGUIAN (Ficha V. 206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8655 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MAURICIO FELDSZTEIN o FELDSTEIN o FELDSZTAIN (ficha V-184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8528 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS BRAVO BENITEZ (ficha V-194|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8482 My.9-v.my.23:

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHERMAN CAPLANSKI (ficha V-228-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8387 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELKA o ELENA BZUROWSKI de MYSZNE (ficha V-168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8386 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO LOBEIRAS (Ficha V. 200|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8273 My 4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GALLINAR LOVETO (Ficha V. 820|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8272 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER ALMADA PEREIRA o PEREYRA (ficha V-1.060 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8338 My.4.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ALFREDO ARIAS BARBE (V-216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8372 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARDOZA AISTIGUIETTA (Ficha V. 192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8142 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE WALTER RODRIGUEZ CAVIGLIA (V. 976|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8199 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARTINA GENTA FREYRE de LIPRANDI u OLGA u OLGA MARTINA MAXIMA GENTA de LIPRANDI (F. V. 128|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8024 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO MANUEL FLEITAS DE LEON (ficha V-20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7787 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha E. 350|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8761 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIONISIO NALERIO BATLLE (ficha E-10|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8422 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE VARGAS de CUELLO (Ficha E. 294|979), citándose a herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 8258 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ VILA (Ficha E. 234|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8269 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA IDUATE de BENTURA (Ficha E. 286|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8268 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI LAMANNA RAMBALDI (ficha E-258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Dimaggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7961 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE TEXEIRA y CRISELIO TEXEIRA (ficha E-176 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7041 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDELMAN FLAQUER (ficha E-146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7890 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MENA o MENA DA LUZ de CAMERA (S. 96|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9050 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ (S. 2|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8628 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SIGIFREDO GARCIA (S. 156|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8741 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA CUBA PEREZ o FLORENTINA CUBA PEREZ de HERNANDEZ (S. 122|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8746 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO LOPEZ (S. 170|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8782 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRUNO de SOUZA o de SOUZA BATTAINI (S-174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8526 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GERPE de OLIVER o JOSEFINA LUISA GERPE (S-134|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8522 My.3-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DE LEON (S. 614|933), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8590 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR LOUSTAU (S-158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8383 My. 7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN GARCIA PERDOMO (S. 136|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8270 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES DAMIANA CAMINAL de BERTRAN (S-72|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7962 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA D'AMICO SICILIA de SCAVONE (Sucesión 208|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8110 My.3-v.my.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISRAEL o SAMUEL ISRAEL CATAN (S-172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7954 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERARDO HOMERO GONZALEZ HOMERO (S. 8|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA ABELENDA (S. 70|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8025 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RAMELLA DELLA VALLE o RAMELLA DELLA VALLE de MEDINA (S. 150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8067 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRACIANO GONZALEZ GARCIA (S-152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7781 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIO VELHO MACHADO o MERCIO MACHADO VELHO (S-672|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 84.00 20|pub. 7428 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ ZUASNABAR (Ficha S. 82|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6468 Ab.6-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN PORTILLO SAEZ; JUANA FRANCISCA o CARMEN ABREU SANTANA de PORTILLO y DAMIAN PORTILLO ABREU (S. 92|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30 pub. 5895 Ab 2-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA LESINA de BRAGA (S. 838|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9054 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA BALADO de PEREZ (S-800|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8546 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA STARK de RADZINSKY (S. 718|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8102 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARQUEZ SEBA (S. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8103 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO CORNELIO CIPRIANO CALVIÑO BASSO (S-490|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8380 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARIA COLOCCI MORALES (S-860|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8381 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LESS LOEWENTHAL (S-926|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7352 [illegible].my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO MORETTA CRAVERO (S. 538|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8261 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULEMA PATRONI de CABRERA o ZULEMA SEVERINA PATRONI UBAL de CABRERA (S-848|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8340 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH GOUTS GOICOECHEA (S-182|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7809 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO CASIANO o CACIANO ROMERO AZOR (S-772|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7859 Ab.30-v.my.14.
1) N$ 42.00 10|pub. 7620 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARIA ALICIA ZUNINO de CARLE o MATEA MARIA FELICIA ZUNINO BOLLA (S-818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 7418 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. C. 902|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9072 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA FRANCISCA REINOSO de BARBITTA (F. C. 98|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8378 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASENCION AROSTEGUI GADEA (F. A. 120|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8755 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición Señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO REYES (F. C. 180|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8527 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA ROJO VIA (Ficha C. 158|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8643 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAPELA PAREDES (Ficha C. 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8654 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de JOSE FRANCISCO RAMOS COLLARES (F. C. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8427 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TERRON PEREZ (Ficha C. 182|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8106 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO de POSADAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8108 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ (F. B. 170|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8141 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión RAMON JUAN BROCCA (F. A. 206|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8201 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ SILVA de BONILLA (Ficha B. 200|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 8230 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUANA GRIMALDI de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8020 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS SILVA OSORES (S. 868|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9097 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GORGA de RISSOTTO (Ficha 920|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9074 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO GALARZA (S. 890|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9073 My.11-v.my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETTORINA o HECTORA MARIA COLOMBO de RAMASSO (S. 30|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8686 My.9-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PELACCHI REINERI (S|12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8748 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GIL FEIJOO (S. 248|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8786 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LARROSA (S-528|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8443 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ECHIBERRY o ECHEBERRY o ECHEVERRI o ECHEVERRY ERQUI (S-202|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8339 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGUEZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8140 My 3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VOTTA FORTUNATTO o FORTUNATO (S. 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8023 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTALICE HARI de VUKOVICH (S. 214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8091 My.2-v.my 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ANTONIO ALBACETE LOPEZ (S. 192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7783 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO NOLLA (S-149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8529 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDOMIRO MADERA, HILDOMIRO MADERA LOPEZ o HILDOMIRO MADERA LOPEZ DE MELLO (S. 220|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8145 My.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ISABELINO CORREA ALMADA (Ficha A. 114|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8232 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO AVALO o ABALO, (Ficha A. 558|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8951 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALFREDO MATTOS SIERRA (Ficha A. 388|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8679 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INSERMINA MUNDO de BERAZATEGUI o MUNDO SARACHO de BERAZATEGUI (Ficha A. 118|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8734 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO (Ficha A. 112|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8642 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACILDA GIMENEZ de MARIGLIANI (ficha A-52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

zan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8481 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BONITO o JOSE RODRIGUEZ de LECA o JOSE RODRIGUES (Ficha A. 196|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8146 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUT LILIA MARTINELLI CIAPPESONI (Ficha A. 86|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8212 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA HILDA DE SOUZA AROZTEGUI o DE SOUZA AROZTEGUI de DIFILIPPO (A. 76|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7531 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CROTTOGINI DARRE (ficha A-116-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7808 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GONZALEZ VILLAVERDE (Ficha A. 58|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7559 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLOTILDE PREMOLI TAMBORINI de MARTINO (Ficha A. 110|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9052 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORONOZ CAFFAREL o JUAN P. ORONOZ (F. 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8949 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ACUÑA de PROTTO (F. 425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8829 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PETRUS NAVARLAS o NAVARLAT o MAGDALENA PETRUS (F. 444|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8841 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SOFFER TELLER (F. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8950 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NIEVES GARCIA VAZQUEZ y FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ CABRERA (F. 10|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8738 My.9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO VICENTE RUGER NELLO MARCUCCI o ROGELIO MARCUCCI (Ficha 998|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8675 My.9-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR GRACIANO YANNEO o GRACIANI YANNEO (F. 212|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8410 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIEDAD o CLAUDIA PIEDAD o PIEDAD CLAUDIA CORREA SUAREZ de LANZANI (F. 448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8544 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DIAZ de DE MARCO (F. 440|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8453 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SACARIA o ZACARIAS DIAZ DIAZ (F. 418|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8214 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREZ GOMAR (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8100 bis My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA TORENA (F. A. 92|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9075 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OTTONELLO AGAZZI (F. A. 52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8833 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PALADINO de GROSSO. (Ficha A. 100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8967 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REBOLLO de ESTEBAN DE ORDEIG (F. A. 58|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8641 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO BONIFACIO MENESES OCAMPO (F. A. 84|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8735 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRUSA HEGUY (F. A. 96|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8785 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ANTONIA DELGADO HERNANDEZ o DOLORES DELGADO de TORIGLIA (F. A. 64|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8545 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN BACEDA LOPEZ (F. A. 44|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 8425 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA TENCONI de GINI y MARIA ANGELA GINI de LASORELLA (F. A. 102-1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 7403 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FELIX MANZOR JURI o EL JURI (F. A. 26|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub 5584 Mz.29-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNECHAKIE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 My.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PIÑEIRO GAYOSO (Ficha V. 181|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8845 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIADELFA FRANCISCA FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHEGARAY. (Ficha V. 847|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8945 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALETTA o VALETTA RODRIGUEZ, (Ficha V. 149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8919 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERICO VILLAR o VILLAR GAGGERO (Ficha V. 193|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 8687 My.9-v.my.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIGNOLI o VIGNOLA o VICENTE VIGNOL ACERENZA (V. 891|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8685 My.9-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SALVADORA BALSAMO de AGUERRE (ficha V-261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8420, My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN GIL RODRIGUEZ (ficha V-277-1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8342 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY PALERMO (Ficha E. 375|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de mayo de 1979. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8842 My.10-v.my24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BALZANO SORRENTINO o BALSANO SORRENTINO (E. 441|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 8684 My.9-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ARTURO SAROLDI (Ficha E. 97| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8783 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IZETA GARE de ALZUGARAY (ficha E-1.837|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8538 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA A ESPINOSA de ROMAÑO (ficha E-213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8384 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO GONZALVES o GONZALVEZ (Ficha E. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 7806 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENDEZ de DEMARCO (E-287|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7807 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA VICTORIA MARTINEZ de DEL RIO (E-851|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7874 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLI ACERENZA (ficha E-1.155-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7245 Ab.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN JOSE AMIGENDA FRANCO y OLGA PILAR AMIGENDA ZUCCHI (S. 107| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9051 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO PEREZ HERRERA (Ficha S. 127|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8843 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL GIULIANO o GUILIANO y LUCIA o MARIA LUISA CERULLO o CIRULLO o SIRULLA (S. 53 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8943 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO MACHADO SILVEIRA (S. 113| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8944 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AROCENA BLANCO (S. 129| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8747 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORTOLOTTO o BORTOLOTTO SALVADORE (195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8415 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIGNOLO PORRO (S-103|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8480 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON o DE LEON SANCHEZ (S. 105|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8098 My.3-v.my.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LUDOVICO NOVAK NOVAK (Sucesión N.o 125|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8101 My.3-v.my 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIL ALTAGRACIA BATLLE NICOLAS de BOCCA JECKELL (S-89|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 7530 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión". (Ficha 571|1968). se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 My.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA HERNANDEZ GAETAN (S. 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9003 My.11-v.my.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOREIRA BERRIEL, (S. 863|978), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8756 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA LIPOWSKI de GOLDSTEIN o GOLESTEIN (S 557|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8688 My.9-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE HERNANDEZ ALONSO y STEFANO de DI PAULO HERMIDA (S. 387|1976), "Auxiliatoria de Pobreza", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31138 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CHAVEAU de VASCONCELLOS e HILDEBRANDO VASCONCELLOS (S. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8540 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENINCASA de AFFONSO S. 439|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8378 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA TERESA ZUÑIGA de COLL o TERESA ZUÑIGA o TERESA ZUÑIGA TESSURE (S-507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8379 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON OTERO GOLDAR (S-441|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8388 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO SANTIAGO MARTINEZ (S-383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8424 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA REPETTO GOMEZ de ESPINEL (S-2.613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8452 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WERNYJOWSKI (S. 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8259 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA SILVA o SILVA RIJO (Ficha S. 543|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8260 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS POLLAN LUENGO (S. 601|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8137 My.3-v my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de GOMEZ (S-87|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7785 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA MAC-EACHEN de BRITO y LUCIA o LUCY BRITO MAC EACHEN de CASII (S. 2403|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 6012 Ab 26-v jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN FACCIO SIRI o ANDRES FACCIO (F. A. 111|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9053 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GIRSAS KREMER LEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9076 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ y ANGEL PASTOR MORALES o MORALES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 8827 My.10-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA REGINA DODINO o DODINO FERNANDEZ de MIGLIERINA (F. A. 925|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8595 My.8-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA OLIVIERI de VENTURINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8413 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO ENRIQUE SANCHEZ RAVENTOS, (Ficha C. 821|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8426 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HORNOS CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8373 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL IUNI CIPRIANI o MIGUEL IUNI o MICHELE IUNI o MICHEL IUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 8374 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CABRERA de RODRIGUEZ (F. A. 147-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7959 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURO PERA BENTANCOR (F. C. 131|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7615 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de ESTEBANA IRIARTE o IDIARTE o ESTEBANA IRIARTE de MOREIRA y JACINTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7846 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de RAUL RODRIGUEZ ESCANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8027 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALFREDO DIAZ o DIAZ DIAZ o DIAZ de LEON o DE LEON (F. A. 587|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8022 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA u OCTAVIA GARIBALDI o GARIBALDI de VERME (S. 89|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 5592 Ab.20-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALBERTO FERRARI MANISERA (S. 171|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9047 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIA MARCELA AGUIRRE IGOA de GALAIN (S. 1.099|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9064 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAULINO ALVAREZ (S. 173|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8835 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN CAZES LOCATI o LOCATTI, (S. 147|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8743 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SUBIC o SUBIC SENK, (S. 123|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8749 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GLADYS DE LUCA de CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10.pub. 8530 My|8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPIÑEIRA PAEZ (S-169|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10.pub. 8570 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO SILVA o SILVA BICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8414 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BRITO DEL PINO de KAMINITZ, (S. 73|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8423 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LUIS ARECO ARECO (S-415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8341 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APUD APUD (S. 93 1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 8144 My.3-v my.16.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Inrtancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA GLADYS de LEON o DE LEON NIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8068 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CALVO LOBETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7543 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORRADO MARTINO, (Ficha A. 61|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9048 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD PAZO de do MATO, (Ficha A. 25|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8930 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA DELGADO (Ficha A. 71 bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8949 My.10-v.my.24.

1) N$ 56.00 10|pub 8409 My.7-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO GIORGI MATTEUZZI, (Ficha A. 75|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8448 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VECINO PEREZ (Ficha A 57|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8288 My.4-v my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MONROS (ficha A. 67|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO NOCHELI o NOCHELLI o NOCHETTI BRANQUESI y MARIA JOSEFA GOMEZ de NOCHELLI (A. 63 1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5820 Ab 27-v my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA del CAMPO de FREITAS de REILLY (F-275|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9001 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA BERRIOLO o BERRIOLI o BERIOLO de CAPOTE, (F. 179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9071 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA o AMELIA RUIBAL de VENANCETTI (Ficha 839|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 8831 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENEDINI (Ficha 157|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8830 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRIL ROBERTO VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8844 My.10-v my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHESPAN (F. 687|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 8918 My.10-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MITROFAN SEMENOVITCH CHICHKO STRORUYUKOVA (Ficha 251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 8948 May.10-v may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO LANZARO (Ficha A. 71|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8412 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de de TITO SALSAMENDI o TITO SALSAMENDI ARAUJO y JOAQUINA GULARTE de SALSAMENDI o JOAQUINA GULARTE PINTOS, (A. 13|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO DIEZ SERRANO, (F. 235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8759 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREZ GOSENDE (F. 243|1979), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8639 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VENTURINI o MARIA ANGELICA CARLOTA VENTURINI ADANO (F. 247 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8638 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ANGELICA URTIAGA BERNADET (F-259|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8385 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ BRAGUNDE o BRAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8411 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FOMICHOV BABUREN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8419 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NEMESIO DELBONO (F-711.970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8336 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA OTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8132 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES FLORES (F. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7986 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EPIFANIO ANGEL BONILLA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7784 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AMALIA o ROSA GONZALEZ PEIRANO de ELOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7875 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA o MARGARITA o JUANA MARGARITA DANERI de CHIAPPARA (F-1.077-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 7526 Ab.26-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALEMAN de FIGUEROA (F. A. 127-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 9002 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARRION (F. A. 109|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss - Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8834 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMONE QUAGLIATA o QUAGLIATTA (F. A. 141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8860 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o PESACH MEIR MENDLOVICH o MENDLOVICH GOLDSZLAJN o GOLDSTAJN, (F. A. 133|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8806 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VARELA NIETO de SOSA y JULIO SOSA, (F. A. 77|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8777 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MAGLIA VOLONTE, (F. A. 121|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8736 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA NELLY MONTANO FIRPI de BURIANO (F. A. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8109 My.7-v.my.21.

EDCTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASAS o CASAS PEREZ (Ficha A. 561|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8271 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO FELIPE FERRACO PALOMBO (F. A. 35-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 5|979 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8337 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO BIANCHI AICARDI (F. A. 79|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8140 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DODERA de PESSINA (F. A 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7955 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVA PEREZ (F. A. 131|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8021 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL ORESTES SANCHEZ GONZALEZ (F. A. 105|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8026 My.2-v.my.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDIGERIO o LODIGERIO o LUDIGERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9068 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA RODRIGUEZ o ALMINDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9069 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NOSTRANI y de MIGUELINA PEREZ de NOSTRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Bella Unión, abril 17 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8576 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA de SOUZA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de abril de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8169 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO LARA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de abril de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8168 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA MACHADO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7948 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMAVILA BASILISIA RODRIGUEZ de los Santos de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7977 My.2-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON LARRAÑAGA FONSALIAS o FONSALIA o FONZALIA (ficha civil V-4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9007 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REBOLLO y MARIA REBOLLO MOROSINE o MOROSINI de LOPEZ, (Ficha Civil V. 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8764 My.8-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA FITIPALDI CELANO o CHILANO DE ROSAS. (Ficha civil V. 56|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8454 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBA ENE DE LEON de TORTEROLO (Ficha Civil V. 56|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 8280 My.4-v my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIERA SILVA de TARETTO (Ficha Civil V. 61|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8282 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO RODRIGUEZ MALLO (Ficha Civil V. 57|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 6 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 8281 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALVINA o BALBINA MELO UBAL de COUGETT (Ficha Civil V. 49|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 3 de abril de 1979 — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8034 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINDALO ROSELLO o ROSSELLO DECEIA (Ficha Civil V. 63|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 23 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8095 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE STRATTA PIZZORNO (ficha civil V. 32|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Jeuzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1979. — César B. Menoni Zarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7979 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LATINO ATILIO SANTOS FARIÑA, (Ficha civil V. 24|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7849 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES RODRIGUEZ PACHECO y GREGORIO RODRIGUEZ PACHECO, (Ficha civil V. S. 182|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7853 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CLAVIJO PERCOVICH (Ficha Civil V. 52|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7854 Ab.30-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PERDOMO de SCAGLIA, (Ficha V. N.o 476|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8127 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VIANA, (Ficha V. N.o 457|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8128 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA GENTILE de RAPETTI y TERESA RAPETTI GENTILE (Ficha V. N.o 286|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7917 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL METEDIERA de CABRERA (Ficha V. N.o 354|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 7915 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL C. RODRIGUEZ o ANGEL DEL CARMEN RODRIGUEZ y de SABINA VICENTA BONELO de RODRIGUEZ (Ficha V. N o 81|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 7916 Ab.30-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANCO BERNECHE de SERGA (Ficha V. N.o 79|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7906 Ab.30-v my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha V. N.o 36|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7907 Ab.30-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AMELIO BARONE HERNANDEZ (Ficha V. N o 114 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BELORA SCAMPINI (Ficha V. N.o 90|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7909 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOLINARI (Ficha V. N.o 80|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marque Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7910 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PIRIZ GUTIERREZ, (Ficha V. N.o 63|1979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 7911 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN LUIS FELIPE GUAZZONE (Ficha V. N o 108|1979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 16 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 7912 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANCHETA de DE LOS SANTOS (Ficha V. N.o 85|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7913 Ab 30-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BARUZZO ROVETA (Ficha V. N o 44|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7914. Ab 30-v my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de HERNANDEZ o MARIA ASUNCION CABRERA de HERNANDEZ (ficha 23|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 5|1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 53.00 10|pub. 8995 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez NICOMEDES FALERO "Sucesión" (ficha 21-V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DURANDO GARELLI (Ficha 71|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 16 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8208 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE CAAMAÑO CAAMAÑO, (Ficha 90|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8213 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO CABRERA ALVAREZ, (Ficha 82|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8207 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENCESLAO o WENCESLAO OTERO OLIVERO, (Ficha 441|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 12 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8209 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ADEMAR o ADHEMAR AMORIN MARZOL, (Ficha 79|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 25 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8210 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA CAMEJO "Sucesión" (ficha 22|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8997 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PERLA BRITO MOLIGA "Sucesión" (ficha 94|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8998 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DALINDA o DALINDA ANTONIA MARTINEZ (ficha 81|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8999 My.11-v.my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO HERNANDEZ GARCIA, DOLORES GARCIA HERNANDEZ y ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA (Ficha 93|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8941 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA MORAES (Ficha 527|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8942 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXILIO SILVEIRA LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8117 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEICAO PINHO u HOMERO PINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8446 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS SILVA o MARCOS SILVA GOMEZ (Ficha N.o 85|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8118 My.3-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONDINA FAGUNDEZ MEDEIRO u ONDINA FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1979 — Marta De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8119 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO RAMON MEDINA, PABLO FELIPE MEDINA FURTADO, EUSEBIO PILAR MEDINA FURTADO y MARIA PILAR FURTADO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 8172 My.3-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ACEVEDO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 3 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8818 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MAURENTE BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1979 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8917 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de abril de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7973 My.2-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HORONOZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de abril de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7974 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTHER CETTI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7817 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARIANA MAGDALENA o MARIANA MAGDALENA BANCHERO IRURUETA de QUINTANA (ficha C-150|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8557 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RENE o LAURA RENEE DUPETIT IBARRA (ficha 91|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Marcos Kleuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8555 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTEVEZ o ESTEBEN de HERNANDEZ (ficha 579|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8556 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA MELLERIO ZUNINO de ANGELI y BALBINA ANA ANGELI MELLERIO de PRETTO (ficha 102|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8554 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUCLIDES GALMES MORELLO (Ficha C. 81|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 8093 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO AVELINO BANCHERO (ficha 111-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 16 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 7969 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DOMINGA CASSONI TONIATTI (ficha 109|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 7970 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA FERMINA ARIZTIA LAURNAGARAY (ficha C 40|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 19 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 7971 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERT L JULIO TRAVERS WALSER (ficha C. 72|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Encargada.
1) N$ 42.00 10|pub. 7975 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO GUSTAVO HALLER HELBLING (Ficha C. N.o 57|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8700 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAGHETTA o DAGHETTI de RUFENACHT (Ficha C. N.o 498|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8701 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CARABALLO (Ficha C. N.o 61|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de marzo de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8702 My.9-v.my.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO GREGORIO LOPEZ MESURALLET (Ficha C. N.o 74|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8703 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GONZALEZ SOSA (Ficha C. número 519, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Fallo Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub 7823 Ab 30-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUFAU (Ficha C. N.o 558, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 19 de diciembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 7824 Ab 30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO KARLEN GFELLER, (Ficha C. N.o 54. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 7825 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CENOZ MUGURUZA, (Ficha C. N.o 80. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7826 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENITO REBERON PEREZ, (Ficha C. N.o 277. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7827 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO COLLETTE GIUSIANO, (Ficha C. N.o 272. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7828 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA INOCENCIA TORRES de GARCIA y PEDRO RAMON GARCIA GARCIA, (Ficha C. N.o 516. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Fallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7829 Ab.30-v.my.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL TOMAS FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8823 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARRERO de BENE o MARRERO PEREZ de BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8920 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEONCIO BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8444 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 8309 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DORLIS o DORLYS DOMINGA MARTINEZ de PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 24 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8607 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELICA AYALA y don ROMUALDO RICARDO AYALA CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8308 My.4-v.my.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA LUCIANA PELAEZ LERENA e ISABEL RAYMUNDA o RAIMUNDA PELAEZ LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de febrero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8768 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANZOLABEHERE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8765 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8766 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO SIGIFREDO CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8767 My.9-v.my.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO HILARIO BIA FARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8862 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MASULLO PETRUCCELLI o MASULLO de PEDRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 8863 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RENE REGUSCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8398 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO MARTINEZ o MARTINEZ GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8399 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUNGO de ROSAS o DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8400 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ALBERTO LOPEZ PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8401 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8402 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERIBERTO OLARIAGA u OLARIAGA DUFOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 3 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8403 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FAJARDO o FAJARDO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8404 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CLAVARES de COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8405 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIRIACA LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ o LOPEZ de BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7946 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO o ZOILO SOCORRO CUBA o CUBAS TUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7947 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLI o CARLIS CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de marzo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7948 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO DOMINGUEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO APPOLONIA BURCHI o BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7949 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8864 My.10-v.my.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAUDIO RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9021 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9022 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX de la PAZ URTIAGA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9023 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO DEOGRACIAS CALCERRADA o CALCERRADA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 9024 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ISAAC HERNANDEZ y GREGORIA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9025 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLAXEDES LARROSA GARCIA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9026 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMON PABLO RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8811 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA BRIGNONI FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8812 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA RIJO HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8813 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAPAZ OTERO FARIAS BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8814 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA PIRIZ PIRIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8815 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ASUNCION y MARTINA ORAISON o ORAIZON o ASUNCION y MARTINA ORAISON CARO o ASUNCION y MARTINA ORAIZON CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8816 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO RIVERON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8249 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL EUSTAQUIO OLMEDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8248 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la suecsión de MELITON VICTOR CASAS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8247 My.3-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GONZALEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8246 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las

sucesiones de FLAVIA ALEGRE FUMERO. AMABILIO CIRILO ALEGRE FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8250 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA EUFEMIA DE LOS SANTOS de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8251 My.3-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDO BUEROSO (ficha 725|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8930 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELOISA DE LOS SANTOS FLEIXAS (Ficha 457|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8936 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ANTONIA DUTRA BONILLA de BRITO o BRITOS, (Ficha 1.055|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7872 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO NIEVES MACHADO. (Ficha 79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7871 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CHOCHO RODRIGUEZ de DE LEON. (Ficha 77|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7870 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL MAUTONE FARIELLO (ficha 183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8990 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN YOLANDA RIJO CANCELA de ALONSO o YOLANDA RIJO de ALONSO (ficha 1.098-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8991 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RIVERO PIÑEYRO de LOBATO (ficha 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8992 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARTURO RUMBOLL (ficha 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 8979 My.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ SOSA de CORBO (ficha 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8981 My.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS TIMOTEO PONCET ("B" 58|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8600 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDOQUI ACOSTA, ALFONSO MARTIN (B. 35|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8596 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JESUS TEIXIDOR BALMA (B. 45|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8125 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ARBELO y MATILDE RODRIGUEZ de ARBELO. "Sucesiones" (L. A. N.o 119, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 8593 My.8-v my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO SEQUEIRA. "Sucesión" (Ficha 126|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 8599 My 8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RETINO DAMIAN RIVERO. "Sucesión" (L. A. N.o 17, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 8601 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMO CONTINI, ISABEL GARRE, PRIMO DESIDERIO CONTINI. "Sucesiones" (L. A. N.o 111, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8602 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIEIRA MORA. "Sucesión" (L. A. N.o 27, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8603 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA ROSA RODRIGUEZ MARTEGANI de CARBONA "Sucesión" (L. A. N.o 102, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8122 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SELWIN HALL RADCLIFFE. "Sucesión" (L. A. N.o 118, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8123 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO HECTOR GALIANO GULARTE (Sucesión L.A. 103|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de marzo de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 8821bis My.10-v.my.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOBESKY (Ficha C. N.o 334|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8856 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGEN DAVID PETER REMPEL LANGE. (Ficha C. 374|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8857 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BALDI CAMBLONG o CAMBLONY o CAMBLON o CELIA BALDI ALZA (Ficha C. 275|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 3 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8858 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de

SIMON SIVOPLAS. (Ficha C. N.o 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8859 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MIGUEL CASTAÑARES o CASTAÑARI o CASTAÑARES GADEA (ficha C Nº 784|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7758 Ab.30-v.my.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA AUMUELLER de HAASIS (B. 64|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de abril de 1979. — Escribana Mabel Egurem, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8719 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SILVEIRA o SILVERA MACHADO (B. 7|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1979. — Walter Figueredo González Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8718 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ SUAREZ (B. 42|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de abril de 1979. — Walter Figueredo González Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8716 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MACIEL (B. 90|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7940 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIR AGAR de MELLO CORREA o CORREA DE MELLO o CORREA MACHADO (B. 10|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1979. — Walter Figueredo González. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 7936 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FELIX ACOSTA CARDOZO. (B. 44|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de abril de 1979. — Walter Figueredo González Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7939 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO. (Ficha B 57|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9038 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MACIEL (Ficha B. 233, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8717 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORA DE VARGAS de SUAREZ o DINORA VARGAS de SUAREZ (ficha B-356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 56.00 1|pub. 8720 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILINO IBARRONDO y CARLOS ALBERTO IBARRONDO VALERIO (ficha B-32|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8715 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALFONSO o RAMON ALFONSO SIENRA o RAMON ROSA ALFONSO SIENRA (Ficha B. 26|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7938 My.2-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MORALES CHAGAS, (B. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 7937 My.2-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO PRIETO GONZALEZ (ficha 393|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8986 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PEREZ RODRIGUEZ (ficha 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8987 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA LUISA APARICIO de GUTIERREZ, (Ficha 164|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7895 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FURTADO COSTA de OLIVERA (Ficha 1.431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7892 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA RODRIGUEZ DOMINGUEZ de JAVIER, (Ficha 210|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dduecir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7894 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SILVERA PEREYRA. "Sucesión" (F. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7893 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREYRA o FELICIANO PEREYRA FURTADO, "Sucesión" (F. 307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7896 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BENICIO SORIA SILVERA. "Sucesión" (F. 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7891 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA NIVER PIRIZ de BRAÑAS (ficha 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8298 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SANTIAGO DE LEON SOSA (ficha 381|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8297 My.4-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CARRERO BENENCIO "Sucesión" (F.229|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8396 My.4-v my.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8887 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ANDION ONEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1979. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8886 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ASA ZAPPACCINI o ZAPPACINI o SAPPAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8221 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8222 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA VIDAL de da CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8223 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8224 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8225 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARBALLO de VARGAS (A. 137|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8216 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO RODRIGUEZ SANTANA (A. 158|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8217 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CABRERA (A. 147|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8218 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTILLO de VISILLAC o VISSILLAC (A. 192|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8219 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICITA GOMEZ de GONZALEZ y JUAN ATAIDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8220 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZUTTI o PEREZUTTI LAGAXIO (A. 190|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7650 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESPINOSA (A. 204|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8888 My.10-v.my.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON GREGORIO UDAQUIELA y de LUCIA ROSA ALONZO de UDAQUIELA (Ficha N.o 1.380|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8962 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOFFER o CLEOFFE o CLEOFE FRUCTUOSO DELGADO (Ficha N.o 214, año 1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8960 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN ZUAZO o ZUALO PALACIOS (Ficha N.o 284 año 1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8961 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IDALINA PASCASIA VALDEZ o BALDEZ de GARCIA y CEVERINO o SEVERINO GARCIA (Ficha N.o 237, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8959 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA ANTONIA COCARO BALSANLLAQUE de RIVERO (Ficha N.o 27 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8958 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAXIMO ANICETO REY y MARIA ANA ACUÑA (Ficha 30|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8463 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA HERMELINDA DIAZ de RUBIL (Ficha N.o 172 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8422 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO OTTONELLI (ficha Nº 129, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7928 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN CONSTANTIN GEYMONAT, (Ficha 893|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7923 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL NORBERTO PEÑALVA SALTO (Ficha 361|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7924 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NOYA PEÑA, (Ficha 1699|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7925 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIDAL MODESTO VIÑUELA o VIDAL VIÑUELA (ficha Nº 255 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7926 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ALZUGARAY RAZQUIN (ficha Nº 1.695 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7927 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO ANTIA o ANTIAS CARBONI AMACOR A (F. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7930 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALBISU de BRITOS (ficha Nº 107 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7931 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERNANDO LOPEZ ZARATE (ficha Nº 202 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7932 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CANDIDA o MARIA CANDIDA DONATA PADILLA de POLETTO (ficha Nº 163 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 12 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7933 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROVERE o RUVERE o ROBERE de DALL'OGLIO o DALLOGLIO y de JOSE PEDRO DALL'OGLIO (ficha Nº 40 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7934 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES SAINZ y JULIAN MACHIN (ficha Nº 154 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7929 My.2-v.my.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOFIA VIERA GONZALEZ de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8231 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO EUGENIO o BERNARDINO ANGEL MORE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8232 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA ROMERO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 8233 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado Judicial Menor a sus efectos. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8234 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DELIO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8235 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA DOLORES DURAN de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8236 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESPINOSA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garméndia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8237 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA D'ANGELO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8238 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA MARRERO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8239 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VILA MUÑIZ o BERNABE BENJAMIN VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8240 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO FRANCISCO ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8241 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA GARCIA RODRIGUEZ de GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8242 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LEIVAS BRITTO o MARIA del CARMEN LEIVAS BRITTO o BRITOS de DUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8243 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PRIETO ZANELLI de OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7762 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO OLMANDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7763 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO VILLERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7764 Ab.27-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SIMON PEÑA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7765 Ab.30-v may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7766 Ab 30-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PISTON BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7767 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS BERTO GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 15 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 7768 Ab.30-v may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANDRADE de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de abril de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7769 Ab.30-v.may.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIO COITINHO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8726 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don UBALDO VIERA y de doña TEODORA GONZALEZ de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 8302 bis My.4-v my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA DA SILVEYRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8299 My.4-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAYSI SOLESI DA CUNDA de GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, marzo 23 de 1979. — Esc Edith E Baygorria Mourín Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 7799 Ab.30-v may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA SILVA DE FERREIRA o GUILLERMINA SILVA ANTUNEZ DE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 23 de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourín Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub. 7800 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO INOCENCIO VILLA BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 5 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 7801 Ab.30-v may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO URIARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 7802 Ab.30-v may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS DE AQUINO BAISON ETCHEVERRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 23 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 7803 Ab 30-v may 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de don PEDRO ELADIO ARISTIMUÑO y MARIA ISABEL SOLLAZZO TAMBASCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8913 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMELIA SAGARDOY ALMADA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8914 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 My.10-v jn 22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8779 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELBEN HERNANDEZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8751 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ BRITOS de DUTRA o CARMEN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8651 My.8-v my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CABRERA o DIEGO CONRADO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8435 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMILIVIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8138 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DALMIRO PEREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8037 My.2-v my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o REINMUNDO RODRIGUEZ YRIGOYEN o IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8081 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub 7771 Ab 30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSIL AMBROSIO o AMBROCIO o AMBROSIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1979 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 7772 Ab.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GUILLERMO NUÑEZ y SIXTA PINTOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de marzo de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub 7773 Ab 30-v may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PEREIRA de CUELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10 pub. 7774 Ab 30-v may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RODRIGUEZ de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 5 de abril de 1979 — María Elisa Giudice Mouro Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10 pub 7775 Ab 30-v may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA INZAURRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de mayo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10 pub. 7776 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IRACEMA PEREYRA MILA o AMALIA IRASEMA PEREYRA MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7777 Ab 30-v may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA ISABEL VAZQUEZ ELISECHE y LAZARA SIRIA VAZQUEZ ELISECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979 — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 7778 Ab 30-v may.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 10, Solar 27, Padrón 2.707, María Dalia Labach de Lorenzo.
Manzana 11, Solar 13, Padrón 2.723, Hugo Mondino Acuña.
Manzana 12, Solar 19, Padrón 2.754, María Mercedes Pintos Rado.
Manzana 13, Solar 01, Padrón 2.757, Vladimiro Batista.
Manzana 14, Solar 01, Padrón 2.770, Leticia y Lorenzo Milazzo Coniglio.
Manzana 23, Solar 12, Padrón 2.911, Rolando de Guardia Blanco.
Manzana 24, Solar 04 Padrón 2.935, Herminia Taroco de Vázquez.
2) N$ 420.00 15|pub. 8373 My 4-v my.25.

ROCHA

LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, sus sucesores, cesionarios, o a quien se considere con derechos (artículo 10, ley 9.099), respecto a los siguientes solares del Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha:

NATALIO HOFER y JULIA STEINGART de HOFER, solar 13, OB14;
MARIA FERRARA, solar 1, OB16;
ARMANDO ALVAREZ, solar 18, OB18;
HUGO VICTORINO SOSA PEREYRA, solar 10 U;
CRUZ UGAIN AZURZA, solar 4 y 5 OB3;
PABLO BERARDINO, solar 26 OB3;
MARIA TERESITA, MARIA del HUERTO y MAXIMO ERNESTO PEREYRA MOROSINI, solar 1, fración a S1;
ANA MARIA LACOSTE CONTTI, solar 10, GV4;
HERMAN BARTFELD, solar 79, S1;
FREDY MARIO SILVEIRA RIVERO, solar 29, T;
OSVALDO HUBER MORO solar 13, OB2.
2) N$ 315.00 15|pub. 7525 Ab.26-v.my.17.

SAN JOSE

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del Agrim. R. Kovacevich inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fechas: 1.229, 1.230 y 1.232 del 28 de enero de 1957; 1.233 del 9 de febrero de 1957, 1.289 del 10 de diciembre de 1957; 1.290 del 17 de diciembre de 1957 y 1.293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Padrón 10.945 mla.
Félix Cuesta Villar; Manzana 3. Solar 13.
Delia A. Carrancio Silva; Manzana 6, Solar 18.
Sara Rivero Fontes; Manzana 17, Solar 18.
Lorenzo R. A. Briatore y otros; Manzana 42, Solar 2.

José F. Alves Rodríguez; Manzana 48, Solar 13.
Agladir Duarte Silva; Manzana 48, Solar 14.
María E. Samarzija Ramírez; Manzana 31, Solar 43.
Padrón 92 m|a.:
Aurora U. y Constantino Rosas; Manzana 2, Solar 19.
Nelson Darío Macías; Manzana 2, Solar 21.
Padrón 119 m|a.:
Rómulo Sosa; Manzana 3, Solar 23.
Padrón 72 m|a.:
Juan Cipriano Píriz y Odilia Rijo; Manzana 5, Solar 5.
Padrón 217 m|a.:
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10, Solar 31.
Padrón 247 m|a.:
Fortunato Martínaz Anzolabehere; Manzana 12, Solar 13.
Padrón 789 m|a.:
Domingo Servando Franguez; Manzana 12, Solar 35.
Padrón 549:
Danilo Varela Dutra; Manzana 27, Solar 22.
Padrón 133:
Rufina Abellán; Manzana 43, Solar 1.
Padrón 226 m|a.:
Héctor Gauna Falcón y Solayn Gauna de López; Manzana 45, Solar 6.
Padrón 210 m|a.:
Héctor D. Verde Alvarez y Cristina N. Borges; Manzana 46, Solar 25.
Padrón 181 m|a.:
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47, Solar 7.
Ramón Jerez o Geres de los Santos y Dalila Silveira Iglesias e hijos; Manzana 47, Solar 10.
Padrón 182 m|a.:
Aníbal P. Benítez Guadalupe; Manzana 47, Solar 24.
2) N$ 945.00 15|pub. 8135 My.3-v.my 24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la asamblea general extraordinaria, el día 24 de mayo de 1979 a la hora 18 en primera convocatoria, en calle República Argentina Nº 1675 en la que será tratado como único punto: Situación General de la Cooperativa.
Nota: De no reunirse quórum necesario que exige el Art. 26 de Estatutos Sociales, la asamblea se reunirá el día 31 de mayo de 1979 en el mismo local y hora mencionados. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Pedro A. Deandrea, Vicepresidente. — Alcalá Olivera, Secretario.
3) N$ 122.50 5|pub 8994 My.11-v.my.17.

ELABORADORA DE METALES S. A.

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Beneficios.
2º) Informe del Síndico;
3º) Elección de Directores titulares y suplentes;
4º) Elección de Síndico titular y suplente;
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 49.00 10|pub. 8985 My.11-v.my.25.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el local Social de la calle Ferrara N.o 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General correspondiente al Ejercicio 1978 con dictamen del Síndico.
3. Distribución de Utilidades.
4. Elección del Directorio para el período 1979 - 1982
5. Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración por el Ejercicio 1978.
6. Capitalización de Reservas.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional.
La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pasada la media hora se entenderá que la Asamblea está legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 210.00 5|pub. 8760 My.9-v.my.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante este Servicio el señor FELIPE GERMAN EDUARDO BARRIONUEVO MONTAÑA, como sucesor del señor Alfredo Sachi, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 1.895 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 140.00 10|pub. 8389 My.7-v.my.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio, la señora ANGELICA EPIFANIA MATURRO CHESIO, en su carácter de titular del sepulcro N.o 2.207 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Florinda López, María Romero y Francisco Villamil, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 175.00 10|pub. 8115 My.3-v.my.16.

Se presentaron Ana Morás Savini, Adolfo Morás Savini, César Morás Savini, Ana María Morás Arijón, Francisca Morás Pruzzo, Elena Morás Casalas y Heber Belloni Morás, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón N.o 112 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo cuyo primitivo titular era ANA o ANA HONORIA MELON de MORAS, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 8956 My.10-v.my.14.

SEDALANA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el 25 de mayo de 1979 a las 20.30 horas en el establecimiento social de Concordia 4105 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de autoridades; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán obtener en Secretaría un certificado que acredite el nombre del accionista y el número de votos que le corresponde. — El Secretario.
3) N$ 70.00 5|pub. 8594 My.8-v.my.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA RAMON VALENZANI y LILIAN BEATRIZ AMOR, (Ficha V. 1106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Marta Elichirihehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7966 My.2-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña MARIA EVA MEDINA y don SAUER SEVERINO NOBLE (ficha V-994|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7504 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JULIAN RUY LOPEZ y RAQUEL SCHMIDT DE LA FUENTE (Ficha V. 968|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub 6672 Ab 16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ MALLARINI, EDUARDO y MALLADA, MARY (Ficha D. 70|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 8116 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DE LUCA y MIRTA DORIS ALONSO (Ficha C. 684|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7 de marzo de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 4968 My.2-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASIF ISA, JOSE y AZAROLA PAGALDAY, MARIA ZULEMA RAQUEL ELISA (Ficha D. 584|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4989 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA BIANCHETTI OSCAR y CUZZO SILVEIRA, MARTHA (Ficha D. 98|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 7185 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PATROCINIO MONTES y ORQUIDEA SANTARELLI (ficha: D-196|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 8547 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOROTEO EVANGELIO CARDOZO y AURA FRANCISCA GARCIA (Ficha D. 136|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7690 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATEO TEDESCO LAMBIASI y ANTONIA CELESTE GLORIA ELZAURDIA PARGA o GLORIA ELZAURDIA PARGA (Ficha D. 198|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7689 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR SAUL RODRIGUEZ y MARIA SUSANA CASELLA. (Ficha D. 464|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7691 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR ANGEL LAPIQUE y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D 138|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7169 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO SHTANKO y ROSA LIBERTAD MATOSAS (Ficha D. 104|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6620 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO SABINI y ELSA PIRIZ (Ficha D. 730|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6619 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JESUS ALONSO y EMILIA GARDIOL (F. 244|979), citándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 8750 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PANDIKIAN y OLGA STELLA GARCIA, (Ficha 386|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7554 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN y PILAR FERNANDEZ BEZANILLA (Ficha 744|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7488 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por MARIA ELENA GABRIELA CANTERO y FLORENTINO LOPEZ ALMENARES (F. 928|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9057 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO RAUL DE LOS SANTOS y MYRIAM ANA ELVIRA HERRERA (F. 78|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8740 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NASSO y ADELA SERAFINA FIRPO (Ficha B. 716|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8489 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CASTRO AREOSA y DELIA CARIDE BARROS (F-966|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8390 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE EDGARDO FRESNO BONILLA y LILIAN DARINO BARRIOS, (F. 892|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8069 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SILVIO MARIA BONFIGLIO y MARIA YOLANDA DELGADO (Ficha A. 106|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7965 My.2-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO VIDAL RODRIGUEZ y MARIA GLORIA ISABEL SANCHEZ (Ficha C. 934|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7124 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por CRISTINA ANABEL MIERS y GABRIEL LLADO (ficha B-804|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7677 Ab.27-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMELINDA JUANA DE LA SIERRA y LUIS ANGEL MONZA (Ficha C. 268|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9078 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZA GRENO HITTA y JULIO A. ORTIZ LOPEZ, (Ficha C. 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8745 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER BASSANI y ANA MARIA PEREIRA (ficha C-74|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 8525 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TROISE PABLO contra ALBA MARIA GOITIA (Ficha C|146|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub 8150 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MASTROPIERRO de UMPIERREZ y WASHINGTON UMPIERREZ (ficha C 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub 8149 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA RITA GONZALEZ y CONSTANTINO SABBAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub 6642 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ALZUGARAY y MARIA AUXILIADORA HUERTA. (Ficha C. 864|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6537 Ab.6-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS PALUGYAI y EVA MILCH (Ficha A. B. 52|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8778 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAIMI y TERESITA AURELIA STIPANICIC, (Ficha AB. 62|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8653 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA LEDIS ROMERO HERNANDEZ y WALTER OSCAR VIGLIONE FOSATTI (ficha AB-944|978) y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8377 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ATILIO RAFAEL NAVARRO PIZZO y CLAUDIA STEIN SALOMON (ficha AB-28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 6262 My.4.-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PABLO PETRONE OLIVERA y MARGOT TERESITA CANCHELO SANTOS (Ficha AB. 672|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 7302 Ab:24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y AMELIA BIBIANA GIMENEZ (Ficha A B. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7122 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRACIELA VIANA con ALFREDO JESUS GARCIA (ficha AB-34|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 6867 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA de LEON FERREIRA y GONZALO POU BRITO del PINO (Ficha A B 800|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub 6578 Ab.16-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL DE MORAES o MORAIS y MARIA CARMELA CERRORELLA (Ficha E. 52|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3840 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA IMBRIANI y ONOFRE HECTOR de SOUZA (Ficha E. 176 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8788 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORO RICARDO BRIOZZO y EMILIA ELENA CROCI (ficha E. 348|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8689 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROSALES y LILIA MARY ABORD (ficha E-778|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8548 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CARDELINO y MERCEDES CRISTINA GUTIERREZ, (Ficha E. 238|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8490 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ JUAN MANUEL y MARIA ELVIRA CALIMARES, (Ficha E. 114|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8148 My.3-v.my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVON MARTIN MINASIAN e ISABEL BADAKIAN (Ficha E. 190|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7844 Ab 30-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDEN ARRARAS y MARY GLADYS PAULO(Ficha E. 8|973), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20 pub 7779 Ab.30-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA FONSECA MARUJA y SAUL MALDONADO (Ficha E. 164|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 7289 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CABRERA y ELSA GOMEZ. (Ficha E. 402|973), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9016 My.11-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAPDEVILA y MARIA ANGELICA PEÑA. (F. E. 84|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8971 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MIGUEL RIZZI RODRIGUEZ y MARTHA GARCIA CERRATO (F. E. 12|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 7409 Ab.27-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VAINER VEKSLER y MANIA LEJCIS MOROCZNIK (F. E. 126|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6852 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA CLOUZET y GLADYS OLGA GIMENEZ (ficha V-1.283|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8375 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO NAVARRETE y EMA RENEE SOUZA (Ficha V. 1723 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 7125 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL FONT MAGADAN y DORA BRACCO COPPOLA (Ficha V. 1499|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 6623 Ab 16-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR METELICO y MARIA TERESA ACOSTA (Ficha C. 277 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4413 My.8-v jn 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTERINI, ARISTIDE y ZUFFO de SANTERINI, GLADYS (Ficha D. 7|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo marzo 10 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 8370 My.4-v jn:1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ de MESORIO María Oliva y MESORIO ROBERTO (Ficha D 1377|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 16 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 8147 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIO AGNOLIO y MARIA AGUSTINA ROMERO, (Ficha

C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7609 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOTTA LIATTI, NELSON DARIO y PAZOS PERON. RAQUEL (Ficha D. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7123 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM SZTERNFELD SARACHEF y JUANA MABEL ROCHA TORRES (ficha D-63|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6960 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL ESPELDOYPE y GRISELDA NAHIR DIAZ (Ficha C. 63|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6461 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MOREDO PEREZ y AIDA COLONNA LOPEZ FRANCO (ficha D-29|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8531 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS y ESTEFANIA PIECKARCZYK (ficha D-81|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 7678 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCOS TAGLIORETTI y RAQUEL ELISA COMESAÑA (Ficha D. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 7300 Ab.24-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA IRIS VILLALBA y NESTOR LELI PLADA (ficha D-18|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6968 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DRUILLET CAÑABARRO y BEATRIZ RAFFO UNZAGA (Ficha D. 927|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub 6616 Ab.16-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO KEVERTZ y RAQUEL KAWIOR (Ficha D 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20 pub. 6617 Ab 16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA PIAGGIO y HECTOR VIEYTES (Ficha 109|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 6615 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER y BULMAN GRACIELA GERONAZZO (Ficha D. 117|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6618 Ab 16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes integrada por TOMAS BARRETO NEIRA y ESTHER MERCEDES CAMPOS THEVENIN (F. 167|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 8430 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ANTONIO MIRABALLES y BENITA STELLA, (Ficha 2.521|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7492 Ab.25-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA HUGHES y FELIX ALFREDO OLIVERA (Ficha 503|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7489 Ab 25-v my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ISABEL TROCCOLI de HERMOSILLA y RUBEN DARIO HERMOSILLA (Ficha V. 341 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 20 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7372 Ab.24-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal el 12 de setiembre de 1978 integrada por MARIA ISABEL SILVA CARREIRO y HEBERT JULIO BAGNASCO MESTRE (V 1607|978) citando a todos aquellos que tuvieran interés y en especial se cita llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 210.00 30.pub 6978 Ab.20-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ARIOMA QUEIROLO HOWARD y JAIME TITO BUENAVENTURA CAVIGLIA VIVAS (V. 43|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1979 — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6603 Ab 16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: HUGO E. o ENRIQUE SURRACO y FLORENCIA OLFIA CLAVIJO (Ficha C. 885|1978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8789 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: MILDA ELENA GRAU ZINIS SLAPELIS o SALPLIS y LUIS GRITZKO CHABANEAU (ficha B-63|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo 3 de mayo de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8533 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL, (F. B. 515|1978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 252.00 30|pub. 8421 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS CAGGIANO MORENA y MARICEL GALVAN GRANDAL, (Ficha A. 91|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 7505 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos MANUEL LAMAS BALIERO c/MARVIS OFELIA MENINI TORRES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B, 9|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Manuel Lamas Baliero y Marvis Ofelia Menini Torres, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7465 Ab.25-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALDO ROBERTO PISTRIN y NELLY ALBA PEREZ (Ficha C. 89 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7260 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS CALCAGNO y MAÑON DELIA CANCELA (Ficha 87|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 7168 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA ESTHER CASERAS y BASILIO SILVERA. (Ficha C. 713|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 8120 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PALOU y ALEJANDRINA MARTINOL, (Ficha C. 127|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8036 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO RAMON CAMPOS y MARIA ESTHER MENDIETA (Ficha C. 905|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 7303 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREIRA SANABRIA y NILDA ESTHER BARRERA MARTINEZ (Ficha C. 1001|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 7301 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BERHAU y TERESITA BELTRAN (Ficha C 1125|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Mo-ledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6977 Ab.20-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SUSANA GAMBA y ANDRES BERNARDO BIANCHI (Ficha C 737|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6976 Ab.20-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EXALTACION GOMEZ MARICHAL y REGINA AURORA PARDO MARTINEZ de GOMEZ. (Ficha C. 105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6572 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARKNESS WILLIAM SCHIAVO y OLGA MATILDE JACQUES (Ficha C. 343 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6573 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY ciedad conyugal integrada por MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ y LORENZO JUSTINIANO PEREZ (Ficha E 101|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6673 Ab.16-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARCELINO BENTANCOR DELFINO y MARIA ZULMA CEJAS (ficha AB-59|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 8532 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ZULMA DESTEFFANI y ROBERTO MOLINA (Ficha A. B. 193|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adujnta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8431 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FERRES SAYAGO Y JORGE CASTIGLIONE (Ficha A. 597|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7873 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR GOMEZ CALVETE y ADELA BLANCO MACHADO, (Ficha AB. 85 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 8861 My.10-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA ZAS PAZ y CARLOS MARIA RIVAS RAIMONDI, (Ficha AB. 959|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 8847 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR ARAMBURO MORENO y GRISELDA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha AB. 1073|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8825 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHN CECIL JAMES y HILDA CATALINA KIRBY. (Ficha E. 239|979), y que, se cita, llama y emplaza a Hilda Catalina Kirby y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 40.00 20|pub. 8787 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO IBARRA y NIEVES PEYGONET (ficha E-197-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8266 My.4.-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Desimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTZ ARIEL FELIX y BABAT RITA DORIS (Ficha E. 533 978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7792 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAMLET NOEL LARRAÑAGA y SUSANA CAUBARRERE (Ficha E. 155|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8197 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal que existía entre MIGUEL CARLOS ZAMBELLA y OLGA RADIO (Ficha E. 141|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7681 Ab 27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMPONI VILLEGAS y JULIA HELENA NIN FARINI, (Ficha E 231|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7506 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PETRUCHELLI y MARGARITA MARIA PETIT DE LA VILLEON (Ficha E 807|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7043 Ab.20-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLF BLIMAN y SILVIA MANOWICZ (Ficha E. 23|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 6915 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA PETRONA ROLON y LEONCIO MARIN (Ficha E. 929|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6595 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO PALACIOS e ILIANA ZULEMA LUZARDO (Ficha E 145|979), y que se cita a todosaquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 6621 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO SCHECK y MARGARITA ELENA WILLAT (Ficha E. 111|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 6693 Ab 16-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ORTIZ y MARIA DOLORES PELOCHE (F. E. 207|979) y se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9004 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARTAN POLATIAN y MARIA MANUKIAN, (F. E. 217|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 8644 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CORPAS y GLADYS LIDYA ZAFRA, (Ficha E. 1089|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8111 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GONZALEZ y LUIS RODRIGUEZ, (F. E. 183|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8070 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO CARABALLO y BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA, (F. E. 127|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7487 Ab.25-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD MIGUEL MARINO y CLAUDIA ELENA SEBE, (Ficha E. 943|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7286 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO ROJAS y EVA MERCEDES ARNAIZ (F. E. 57|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7186 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO PERDOMO TERRA y ZULMA PEREZ ESPINO (F. E 129|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7010 Ab.20-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL AQUILES TETTONI y VIOLETA IRENE CORRADO, (Ficha E. 733|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6574 Ab.16-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BERGOLO y FEDERICO GARCIA (F. E. 1087|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6623 Ab.16-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL FERNANDEZ SOUZA y ELBA AMELIA BARDANCA ROSANO (F E. 99|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6770 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO V. VILLAR y LAUTERIA SILVA (Ficha E 77|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6241 Ab 17-v my.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RAMON ALBERTO AGUIRREGARAY y SUSANA TELVIA ALVES ARRIETA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 171|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Ramón Alberto Aguirregaray y doña Susana Telvia Alves Arrieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieron, tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 8407 My 7-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don IDELINO VARGAS y doña ARASI PAIVA (Ficha A 26|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8167 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos respectivos (ficha A Nº 31|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña MARIA MAGDALENA GOMEZ PORTO y don HEBER AUGUSTO MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 14 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6925 Ab.20-v.my.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos BLANCO ABREU, JUAN RAMON y FORTUNA ELISA BALAS ROMANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 213|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 4 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7571 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Chiminelli Dechia, Augusto Esteban contra NELLY MABEL ARENA LAGARRETA. 'Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha Civil C. N.o 14|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 6982 Ab.20-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LUGANO BALDONI, MARIA LUISA contra WALDEMAR TEJERA CROHARE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 362|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Luisa Lugano Baldoni y Waldemar Tejería Crohare y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 8129 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre DELMA PERRONE y CARLOS SQUADRONI, (Ficha V. 515|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7918 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE MARIO DEL CASTILLO BLUNDI y LYLIAN YOLANDA NOVAS CANDIA, (Ficha V. N.o 83|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7877 Ab.30-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESABEL MARIA DELL'OCA RODRIGUEZ y HUMBERTO MARIA MARTINEZ SENGES (Ficha V. N.o 70|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Las Piedras, 2 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7732 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados. BERMUDEZ NILDA CARMELITA con ARTEMIO ENRIQUE BONILLA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 451|1978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Carmelita Bermúdez y Artemio Enrique Bonilla, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 7719 Ab.27-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO CIPRIANO DE LEON y BLANCA SEVERINA PERI (Ficha V. 48 979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 30 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 7631 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ALEJANDRO LAVIE BRIGNARDELLO y MABEL SUSANA FERNANDEZ TRILLO (ficha 33|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de marzo de 1979. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8989 My.11-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 2 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL FERRER URRUTIA y JOSE GUSTAVO SPERA GANZO (F.-327|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 8713 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARES, EDUARDO y ARISMENDI ELMA BEATRIZ. (Ficha 53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7501 Ab.26-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ORIETA ALVEZ AROSTEGUI y MIGUEL PEDRO REBOLEDO NOBLE (135|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8711 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS DO NACIMENTO y LELIA MARGARITA FAGONDE (F. 40|979), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 20 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 7503 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MELGAREJO y ARTEMIA RAMOS (Ficha N.o 67|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7500 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: ELEONOR SABETTA y ALBERICO DE ARMAS Ficha 77|1977), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6981 Ab.20-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.306, de fecha abril 5 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ULISES ADONIS MALAN y JUDITH NANCY MENDEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 18 de abril de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8819 My.10-v.jn 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO BALLADARES GONZALEZ y MARIA LETICIA ONETO DUPETIT (Ficha C. N.o 587|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
5) N$ 140.00 20|pub. 6005 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL ALDO YACOBUCCI FERRARI e IRMA EMMA FERRANDO CARBONE (Ficha C 114|979) citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 3 de abril de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8198 My.3-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEBASTIAN MORENO SANZ y MARTA BELEN GOMEZ SANCHEZ (ficha C Nº 77 año 1979) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de abril de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 8704 My.9-v.jn.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS MARIA VEGA GRELA e IRMA JOSEFA DE IRAURGUI de VEGA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 80|979), se hace saber al público que ante esta Sede se tramita la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos María Vega Grela e Irma Josefa De Iraurgui de Vega, decretada por auto N.o 1 392 de fecha 9 de marzo de 1979. y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 8824 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALBA TERESITA VIÑOLY con NELSON JOSE CAMILO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 649|978), se hace saber al público que ante esta Sede se tramita la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alba Teresita Viñoly y Nelson José Camilo decretada por auto N.o 8.076 de 30 de octubre de 1978 y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 6907 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EDUARDO ALCIDES MALDONADO y MIRTHA YOLANDA MORE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 31|979), se hace saber al público que con fecha 15 de febrero del corriente se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Eduardo Alcides Maldonado Casuriaga y Mirtha Yolanda More Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 6906 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos HECTOR CARLOS PLA y AZUCENA ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 629|978) se hace saber al público que con fecha octubre 24 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Carlos Pla y Azucena Acevedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 6519 Ab.6-v.my.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HEBER GAMBERA y NANCY JENY o IANI o JANI GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6o, ley 10.783). — Florida, 4 de setiembre de 1978. — Teresita Etchecheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 7951 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NEDDY SANCHEZ PALACIO y OSCAR OMAR MARTINEZ MARTINEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6 o, Ley 10.783. — Florida, marzo 13 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 7333 Ab.24-v my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR ROSA SOSA y TERESITA ZENOVIA LARROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6o. ley 10.783 — Florida noviembre 21 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 7332 Ab.24-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MATEO GILBERTO ARAMBURU LABANDERA y MIRTA INES PEREZ CAYAFFA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida

19 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6446 Ab.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO MARIA MORALES FIERRO y MARIA del LUJAN CRUZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 28 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 6440 Ab.6-v.my.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARAUJO JUAN CARLOS con MARTINEZ HILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 157|979), se hace saber que por resolución de fecha 16 de marzo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Araújo y Hilda Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 8817 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: COPPOLA GENTA WALTER con GUERRERO PIRIZ MARIA CONCEPCION. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 134|979), se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Cóppola Genta y María Concepción Guerrero Píriz, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7512 Ab.26-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PINO INZAURRALDE, MARIA ESTHER con RAMIREZ ARTIGAS MANUEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 283, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Manuel Ramírez y doña María Esther Del Pino Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 9027 My.11-v.jn.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|I|979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON MARIA LARROSA TABEIRA y TERESA MIRABALLES MEDINA (ficha Nº 68|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 6397 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO MENDOZA PERDOMO y ELENA R. MEDINA GUERRA (Ficha 238|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 7869 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1979, se declara disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALMISCAR BATISTA y EDDA GUTIERREZ GARCIA (Ficha N.o 60|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7135 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BARATTA BONILLA y MARIA del CARMEN GRAÑA (ficha 236|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 8396 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SILVERA NUÑEZ y MARY CAL BONILLA (Ficha 59|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 5026 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MARTINEZ ROSAS y LIBERTAD RODRIGUEZ, (Ficha 116|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 6547 Ab.6-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión Turno de Maldonado, dictada en autos GAGGIONI, LAURA contra CONDE JUAN BAUTISTA. "Disolución y liquidación de sociedad Coyugal" (Ficha N.o 598|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Bautista Conde, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 195.00 30|pub. 4201 Mz.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO SORIANO PEREZ y MARTA LUZ CORREA ARAUJO (ficha 893|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 8893 My.11-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIL FRANCO, GUSTAVO ALBERTO c|GRAMPIN LANGONI, LAURA AIDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. A F.o 81 N.o 1.979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Gardil Franco y Laura Aida Grampin Langoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 8606 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NICOLAS LEYBA BOCHKARIOV y ANA MARIA BUSCHIAZZO SENA (Letra B, número 84, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6589 Ab.16-v.my.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DIEGO PEDRO DUARTE y BLANCA DORIS CABALLERO de DUARTE, (Ficha C. N.o 843|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1978. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8086 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBO PEDRO RAMIREZ y MARIA JACINTA ANDRADA de RAMIREZ (Ficha C. 291|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 10.783. — Fray Bentos, abril 2 de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 7760 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Interino), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL RENE VILLALBA y DELIA ESTHER DUARTE de VILLALBA (Ficha C. 166|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1979. — Carmelo Salaberry. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 7158 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EMMA ROSA SALDAÑA MENINI de LAURNAGARAY y SERGIO RENE LAURNAGARAY FERRARI (Ficha C. 287|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos 2 de abril de 1979. — Carmelo Salaberry. Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 7161 Ab.23-v.my.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DALMA IRMA PEREYRA y HOMERO DE LEON (F 978|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha,

13 de setiembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 3788 Ab.20-v my 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GONZALEZ, MARCOS con LANDI de GONZALEZ, CELIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o A|188|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos González y Celia Landi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto 5 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 163.00 20|pub 7448 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos BALDASSARI FAGUNDEZ, OLGA NOELLY con LUIS MARIANO COSTA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (La. A. Fa. N.o 29|979); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Mariano Costa y Olga Noelly Baldassari Fagúndez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 5.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 7447 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ COLADO, CONSUELO con JOSE PELAEZ PELAEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (La. A. Ficha N.o 8|979). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Consuelo Fernández Colado y José Peláez Peláez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 2 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 6988 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DE SOUZA, CESAR MANUEL con GULARTE, FRANCISCA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. A. N o 793|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Manuel De Souza y Francisca Gularte, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 23 de febrero de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 6987 Ab.20-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DIAZ, MANUEL con TERESA ELVIRA GABRIELLI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (La A. Ficha N.o 21|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Manuel Díaz y doña Teresa Elvira Gabrielli, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 8889 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA LEONOR LANTERNA de VIERA y RUBEN ROGELIO VIERA (A 63|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 15 de 1979. — Dolmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8228 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS ALZUGARAY y MARIA DEL PILAR YGARI (A. 869|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 27 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 8227 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURO GONZALEZ y ALBA GOMEZ, (A. 116|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 30 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7446 Ab.25-v.my.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE REYES ALMIRON y NAHIR BLANCA LICIO GALLERO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José marzo 23 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8244 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA LUISA CABRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley 10.783). — San José, abril 6 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 7770 Ab.30-v.may.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Víctor Daniel Haller contra AMABILIA CAREAGA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 438, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Víctor Daniel Haller y Amabilia Careaga, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 26 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8964 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — En autos: Eduardo José Félix Gioia contra ELECTRA CHARBONNIER GARDIOL de FELIX. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1679, año 1978), se hace saber: "Que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eduardo José Félix Gioia y Electra Charbonnier Gardiol de Félix, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8963 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — En autos: HILDA JUANITA CARTABBIA de PINTOS con JUAN JULIAN RICARDO PINTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1661|978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hilda Juanita Cartabbia de Pintos y Juan Julián Ricardo Pintos citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 13 de febrero 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 7239 Ab.26-v.my.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HILARIO IDIARTE FERREIRA y doña ALBA JACINTA REGGI OCAÑO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 5 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 8726 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ERCILIA PAEZ y don ELOY ALBANO ROSA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 1.o, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8727 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don LUIS ALBERTO RUIZ y doña ANITA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7796 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don WALTER SAUL FERREIRA y doña ESTHER IVONNE PRESA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 20 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7797 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CLAREL CESAR LARBANOIS y doña OPERTINA EMILIANA FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 21, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 113.00 20|pub. 7364 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don AGUSTIN BARTOLO BRUNELLI y doña JULIA MARIA DREANDREIS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 26, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7365 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SOLIS CHAGAS ALVAREZ e ISABEL MEDEROS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 19 de marzo de 1979. — Esc Edith E Baygorria Mourín. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 6762 Ab.17-v.my.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos mediante resolución N.o 696 de fecha 5 de marzo de

1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCOS JUSTINO BECERRA ZULUAGA y MAURILIA ALVAREZ OLIVERA (Ficha N.o 13|C|1979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7336 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BELARMINO de los SANTOS SILVA y ORIALIZ GOROSITO (Ficha C. 9|979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7104 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GLADIMIR CARABALLO LEDESMA y MARY ACOSTA SILVERA (Ficha C. 41|979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7103 Ab.23-v.my.22.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Se hace saber que por documento suscrito el 9 de marzo de 1979, los señores CIRILO BENTANCOR DIAZ y MARIO AMERICO BRUM FERNANDEZ, disolvieron la sociedad que giraba en el ramo de compraventa y consignación de automotores, etc., en Dr. Pouey N.o 773, Las Piedras, bajo la razón "Automotora Adrián Limitada", retrotrayendo los efectos al 28 de febrero de 1979.
6) N$ 105.00 10|pub. 8130 My.3-v.my.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: SABANDO, TELESFORO c|ANTONIA MATA "Divorcio" (Ficha D 38|979) a la señora Antonia Mata, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que con ficha D 40|979 se halla iniciado el trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30954 Ab.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Sonia de Alencar, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Avila, José contra SONIA de ALENCAR, Divorcio", (Ficha D. 54|979). — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 8648 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que a este Juzgado en autos Martínez Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN, "Divorcio" (Ficha 510|978), se cita, llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Baliere, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Urrutia, Juan A. c|SILVA BRUM, MARIA ALCIRA, Divorcio por causal", (Ficha C. 352|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Alcira Silva Brum, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, en el incidente que por regulación de honorarios iniciara el doctor Santos Gómez Fyns, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
7) N$ 70.00 10|pub. 7686 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA MARY MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aires ó Aides Washington contra MARTINEZ SONIA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 82|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Trámite auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 184|1979). — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31251 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Caitano Velázquez Domingo c|SILVERA DEMOCRATICA PALMIRA, Divorcio", (AB. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Democrática Palmira Silvera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 7491 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Atanasildo Suárez c|CARMEN LOURDES RODRIGUEZ, Divorcio" (Ficha E. 732|978), se cita, llama y emplaza a Carmen Lourdes Rodríguez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31061 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GERARDO HORACIO DOSIL con NIBIA GLADYS VAZQUEZ "Divorcio" (ficha E-144|979), se cita, llama y emplaza a Nibia Gladys Vázquez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 7430 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Oscar CHAVES contra ANA MARIA RIVERO Divorcio" (Ficha E. 104|979 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rivero a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub 6438 Ab.18-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Walter Hugo Amarillo" contra BLANCA ISABEL PELAEZ. "Divorcio" (F. E. 2|978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Isabel Peláez, a que comparezca ante este Juzgado a, deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub 6212 Ab 4-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Irene Margot Correa contra SERGIO MARIA CAMARGO, Divorcio" (Ficha E. 100|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio María Camargo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub. 5696 Mz 30-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Nilda Sara Correa c|MIGUEL ANGEL MEDEROS Divorcio" (Ficha E. 92|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Mederos a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 5257 Mz.26-v.my.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: Gómez, Teresa contra JUAN CARLOS SANCHEZ, "Divorcio" (Ficha D. 97|1979), al señor Juan Carlos Sánchez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 2 de abril de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 126.00 30|pub. 6817 Ab.20-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Moli Juan Carlos contra DOMINGUEZ ELA JULIA Divorcio por causal" (Ficha D 899|978), se cita, llama y emplaza a Ela Julia Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 7255 Ab.24-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Nicora Myriam María contra MIGUEL ANGEL ZUBELZO Divorcio", (F. 5|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Zubelzo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31242 My.10-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que este Juzgado en autos "Faustino Díaz c|ELENA VILLASANTE Divorcio" (Ficha A. 615|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Villasante para que comparezca a estar a derecho en este juicio dntro del citado término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 5595 Mz 29-v.my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno dictada en autos: GALLARRETA ROSA c|RODRIGUEZ JOSE GABRIEL "Divorcio" (AB-883|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gabriel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo diciembre 12 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta. —
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30958 Ab.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: YRANZO ROSA ANTONIA c|ALBERTO ANTONIO RUSSO "Divorcio" (Ficha E 149|979) se cita llama y emplaza a Alberto Antonio Russo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 6735 Ab.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Rosa García Chaves c|MIGUEL ANGEL MUTO, Divorcio sola voluntad". (F. E. 282|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Muto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de julio de 1979. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 7452 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Guillermo Felipe Warren contra MARIA MAGDALENA TUBINO, "Divorcio" (F. E. 17|1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Magdalena Tubino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 5980 Ab.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Edison Héctor Lescoumes c MARIA NIEVES BURGOS. Divorcio" (F.E. 11|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Burgos a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 6019 Ab 3-v.my.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio César Costa c|AURELIA FRIEDRICH, Divorcio por causal". (L. B. N.o 219 año 1979), se cita, llama y emplaza a Aurelia Friedrich, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 8607 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "María Marcionila Benítez de Baez C| RAMON HERIBERTO BAEZ Divorcio por causal". (L. B. N.o 645, año 1978) se cita, llama y emplaza a Ramón Heriberto Baez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza — Paysandú, 9 de febrero de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados Nora Romanelli Giustti de Otero contra SANTIAGO OTERO PEREZ "Divorcio" (Ficha C 242|979), se cita, llama y emplaza a Santiago Otero Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, abril 3 de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 7761 Ab.30-v.jn.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en autos: "Marisa Volontario contra LAMBERTO SANZ. Divorcio por sola voluntad". (Ficha 1300|978), se cita, llama y emplaza a Lamberto Sanz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 7130 Ab.23-v.jn.6.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza a la señorita Rosa Irene E. Cuomo Peralta, funcionaria de esta repartición, por el término de tres días, a presentarse ante la División Recursos Humanos (Departamento de Personal), para que haga uso de licencia reglamentaria pendientes, previa remisión de su renuncia a la Superioridad. — Expediente N.o 279|C|979.
8) N$ 31.50 3|pub. 8929 My.10-v.my.14.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 9 de mayo de 1979.
Emplázase al señor Omar Laria Burmood de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres días en la Sección Personal y en el horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo, de 1959. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31259 My.11-v.my.15.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio el Instituto Hermanas de Caridad Hijas de María del Huerto, como legatarias del señor Humberto Pittamiglio solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 3 del Cementerio Central (primer cuerpo) del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo marzo 29 de 1979.
8) N$ 140.00 10|pub. 8347 My.4-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora AIDA ENRIQUETA DOMINGUEZ VERDES, en su carácter de titular del Nicho número 194 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedente del local mencionado el resto de Máxima Celia Domper de Puertas, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de abril de 1979. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro. Director, Interventor.
8) N$ 175.00 10|pub. 8585 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos URIARTE de BARRIOLA, AMALIA, "Sucesión" (Ficha F. 1.118|1976), se cita, llama y emplaza a Elsa Barriola Uriarte, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio — Montevideo febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) N$ 126.00 30|pub. 5590 Mz.29-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROMANELLI VICTORIA VERA contra HUGO ROMANELLI "Reivindicación de Cosa Mueble" (ficha D. 711|978) se emplaza por el término de noventa días, a Luis Alberto Guillama Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 126.00 30|pub. 7660 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: ACSA contra BONOMI SCAFFO, ENRIQUE G. "Intimación" (F. 1.012|977), se emplaza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, al demandado, señor Enrique G. Bonomi Scaffo a quien se notifica la subrogación de derechos y cesión de créditos de la parte actora a don Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 7658 My.3-v.jn.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A. 63105 R. 624

Notifica, cita y emplaza a la sucesión VEGA HELGUERA propietaria del fraccionamiento Villa Satélite ubicado en la ruta Juan A. Lavalleja (ruta 8) Kilómetro 26, padrones rurales números 811, 812, 813, 825 y 826, y se les intima el pago de adeudos por tributos inmobiliarios N$ 113.169.00 mn. (ciento trece mil ciento sesenta y nueve nuevos pesos moneda nacional) más recargos, multas e intereses, en el plazo de cinco días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguir esta acción por la vía judicial.
8) (C. C.) 3|pub. 31235 My.9-v.my.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Maldonado

(Calles SARANDI, 3 DE FEBRERO, ROMAN GUERRA Y TREINTA Y TRES)

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de veredas en la Ciudad de Maldonado.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidad será del 20 o|o al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	Metrajes Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importe Total	Observaciones
			17.50		56.25	984.38		
Sarandí	106	564	5.18		56.25	291.38		Entrada garage
				12.50	7.67	95.88	1.371.64	
Sarandí	106	571	33.32		56.25	1.874.25		
				11.00	7.67	84.37	1.958.62	
Sarandí	106	570	38.16		56.25	2.146.50		
			6.66		56.25	374.63	2.521.13	Entrada garage
Sarandí			27.79		56.25	1.563.19		
3 de Febrero	106	569	47.25		56.25	2.657.81		
Sarandí			5.18		56.25	291.38	4.512.38	Entrada garage
3 de Febrero			18.44		56.25	1.037.25		
3 de Feb. - Sar.	107	3931	16.00		56.25	900.00		
Sarandí			10.66		56.25	599.63		
3 de Febrero			15.81		56.25	889.31	3.426.19	Entrada garage
Sarandí	107	1129	27.00		56.25		1.518.75	
			12.37		56.25	695.81		
Sarandí	107	1974	6.23		56.25	350.44	1:046.25	Entrada garage
			30.60		56.25	1.721.25		
Sarandí	107	573	7.20		56.25	405.00	2.126.25	Entrada garage
Sarandí	107	868	34.78		56.25	1.956.38		
			6.85		56.25	385.31		
3 de Febrero - 18 .	107	575	19.32		56.25	1.086.75	2.341.69	Entrada garage
				16.10	7.67	123.49	1.210.24	
			5.40		56.25	303.75		
3 de Febrero	107	14664	4.20		56.25	236.25		
				4.50	7.67	34.52	574.52	Etrada garage
3 de Febrero	107	14665	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	14666	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	14667	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	61.36	601.36	
3. de Febrero	107	833	9.62		56.25	541.13		
			4.68		56.25	263.25		
3 de Febrero	107	574	16.56		56.25	931.50	804.38	Entrada garage
				10.35	7.67	79.38	1.010.88	
3 de Febrero	106	1679	18.40		56.25	1.035.00		
				16.00	7.67	122.72	1.157.72	
3 de Febrero	106	568	26.62		56.25	1.497.38		
			8.14		56.25	457.88	1.955.26	Entrada garage
			49.50		56.25	2.784.38		
3 de Febrero	106	1986			7.67	46.02	2.830.40	
				6.00	56.25	1.991.25		
Treinta y Tres	54	769	35.40		56.25	1.681.88	3.673.13	
Sarandí			29.90		56.25	2.369.25		
Treinta y Tres			42.12		56.25	2.817.00		
Román Guerra			50.08		56.25	360.00		
Román Guerra	55	9681	6.40		7.67	179.48		Entrada garage
Treinta y Tres				23 40	7.67	240.07	5.965.80	
Roman Guerra				31.30	56.25		1.356.75	
Sarandí	54	320	24.12		56.25	2.480.63		
3 de Febrero			44.10		56.25	1.359.00		
Sarandí	54	319	24.16		7.67	193.28		
3 de Febrero				25 20	7.67	115.82	4.148.73	
Sarandí				15.10	56.25	1.318.50		
Sarandí	54	787	23.44		7.67	80.15	1.398.65	
				10.45	56.25	1.020.38		
3 de Febrero	55	5788	18 14		56.25	329.06	1.349.44	Entrada garage
			5.85					

8) Cta. Cte. 10|pub. 31176 May.7-v.may.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Punta del Este.

(Calles 8, 10, 11, 16, 17, 18, 22, 27, 29, 31, 32 y Rambla Portuaria)

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Punta del Este.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al regimen de pago con facilidades será del 20 % al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Maldonado, 25 de abril de 1979.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	Metrajes V. Rec.	Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importes Total	Observaciones
16	10	49	46.28			56.25		2.603.25	
29				39.00		42.70	1.665.30		
16	10	51	101.39			56.25	5.703.19	7.368.49	
16			40.96			56.25	2.304.00		
16 y 29			7.50			56.25	421.88		
29	11	52		2.08		42.70	88.82		
16 y 29					28.00	7.67	214.76	3.029.46	
16	20	118	46.20			56.25		2.598.75	
16			43.40			56.25	2.441.25		
16 y 27			11.16			56.25	627.75		
27	20	128		39.64		42.70	1.692.63		
18				3.00		42.70	128.10	4.889.73	
16			58.88			56.25	3.312.00		
16	39	229			16.25	7.67	124.64	3.436.64	
16			140.60			56.25	7.908.75		
17	40	236	165.85			56.25	9.329.06		
22			108.60			56.25	6.108.75		
16 y 22					73.20	7.67	561.44	23.908.00	
16	47	560	35.20			56.25		1.980.00	
16	47	559	33.00			56.25		1.856.25	
16			31.44			56.25	1.768.50		
15	47	575			13.10	7.67	100.48	1.868.98	
Rambla	49	289		17,76		42.70	758.35		
8				35.52		42.70	1.516.70	2.275.05	
8			37.20			56.25	2.092.50		
8	49	493			11.45	7.67	87.82		
8			2.64			56.25	148.50		Entrada peatonal
8			11.20			56.25	630.00	2.958.82	Entrada garage
8			37.20			56.25	2.092.50		
8	49	293			12.40	7.67	95.11	2.187.61	
8			32.40			56 25	1.822.50		
8	49	1495	7.04			56.25	396.00		Entrada garage
8					11.20	7 67	85.90	2.304 40	
8			43.50			56.25	2.446.88		
8			5.10			56.25	286.88		Entrada garage
8 y 11			21.85			56.25	1.229.06		
11	49	492	51.00			56.25	2.868.75		
11			4.98			56.25	279.00		Entrada garage
11 y 8					50.00	7.67	383.50	7.494.07	
11			98.70			56.25	5.551.88		
11			2.64			56.25	148.50		Entrada peatonal
11	49	292	14.08			56.25	792.00		Entrada garage
11					39.30	7.67	301.43	6.793.81	
11	52	298		13.24		42.70		565.35	
10	53	309	46.20			56.25		2.598.75	
10	53	316	55.10			56.25		3.099.38	
31			44.22			56.25	2.487.38		
31 y 32	53	614	18.06			56.25	1.015.88		
32			15.95			56.25	897.19		
31 y 32					17.00	7.67	130.39	4.530.84	
22			61.60			56.25	3.465.00		
31	4	16	8.10			56.25	455.63	3.920.63	

8) Cta. Cte. 10|pub. 31177 May.7-v.may.21.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, de fecha 12 de marzo de 1979, Nº 2.544; en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON Nº 103.535 "Expropiación" (F. H. 62|979), se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino a las obras de Saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín, el inmueble Padrón Nº 103.535, de propietarios "Desconocidos".
Dicho bien está ubicado en la calle Evecan Nº 1934 del departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 214 mc. 63.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31219 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, de fecha: siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, Nº 530, en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 94.828 "Expropiación parcial" (ficha: H-55|979), se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino al ensanche de Br. José Batlle y Ordóñez, el Padrón Nº 94.828.
Dicho bien está ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 975 mts. 85.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado parcialmente, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31218 My.9-v.my.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiación para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Tramo 0K.000 a 3K.057,02.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Expediente Nº 051|AM-1 — Propietario: JOSE FULINI. — Padrón Nº 43.302 (p). — Area a expropiar: 116 m2. 05 dm 2.
Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Tramo 0K.000 a 3K.057,02. — Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Expediente Nº 052-AM-1. — Propietario: SUC. ANDRES TRILLO Prom. Comp. Tomás Garcilar. — Padrón número 43.301 (p). — Area a expropiar: 110 m2 68 dm2
Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Tramo 0K.000 a 3K.072 02. — Ubicación: Decimotercer Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Expediente número 046|AM-1. — Propietario: ALDO TOLEDO LOPEZ y ROBERTO BATISTA. — Padrón Nº 43.307 (p.) — Area a Expropiar: 142m2. 85 dm2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de abril de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 31227 My.9-v.my.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5. Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 548 20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 296 AM 5.
Propietario: José Eusebio Campiglia Cabrera y señora.
Area a expropiar: 1.375 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 5: Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km 545 a 17 Km. 548,20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 295 AM 5.
Propietario: Luis De Rose Ranvid.
Padrón Nº 43.813 (p.).
Area a expropiar: 1.620 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 5. Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 548.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 303 AM 5.
Propietario: Domingo José Campiglia Gutiérrez.
Padrón Nº 43.755 (p.).
Area a expropiar: 2.541 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de abril de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 31228 My.9-v.my.21.

Ruta Nº 1. Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 Kmg. 000 a 3 Km. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 047 AM 1.
Propiedad de Reinaldo Tuduri.
Padrón Nº 43.306 (p.).
Area a expropiar: 137 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 1. Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0 Km. 000 a 3 Km. 057,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 049 AM 1.
Propiedad de Desconocido, ocupante: Olga Figueredo.
Padrón Nº 43.304.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.
9) (C.C.) 8|pub. 31229 My.9-v.my.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5. Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 189 AM 5.
Propietario: Bibiano Rojas.
Padrón Nº 29.651 (p.).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.101 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de abril de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 31230 My.9-v.my.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5. Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 228 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 227 AM 5.
Propietario: Juan Camio Otaegui.
Padrón Nº 11.376.
Area a expropiar: 552 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 5. Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 228 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 236 AM 5.
Propietario: Juan Pirone.
Padrón Nº 11.389
Area a expropiar: 5.402 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 5.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 645.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 240 AM 5.
Propietario: José Pedro Perugorria.
Padrón Nº 47.372.
Area a expropiar: 275 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo 4 de abril de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 31226 My.9-v.my.21

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0787.
Propietario: Alfredo Novo (promitente comprador Cono Alberto Cardozo).
Padrón: N.o 151.623.
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 8.750 centímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0788.
Propietario: Washington Ferrari.
Padrón: N.o 151.622.
Area a expropiar: 162 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0789.
Propietaria: Eulalia Telis de García.
Padrón: N.o 151.621.
Area a expropiar: 162 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0790.
Propiedad de: María Luisa Altesor de Bugallo.
Padrón: N.o 151.620.
Area a expropiar: 162 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0792.
Propiedad de: Ruben Alonzo.
Padrón: N.o 151.618.
Area a expropiar: 160 metros cuadrados 86.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0793.
Propiedad de: Agustín Ponticorbo.
Padrón: N.o 151.617.
Area que se expropia: 160 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0794.
Propiedad de: Paula Aristegui.
Padrón: N.o 151.616.
Area a expropiar: 160 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 091|AM|1.
Propiedad de: Máximo Ferreira.
Padrón: N.o 115.803.
Area a expropiar: 1 hectárea 4.081 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 092|AM|1.
Propiedad de: Juan Vallarino.
Padrón: N.o 53.291.
Area a expropiar: 599 metros cuadrados 39.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 096|AM|1.
Propiedad de: Teresa Elda Tabo Barberis.
Padrón: N.o 93.579.
Area que se expropia: 1 hectárea 7.447 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 097|AM|1.
Propiedad de: Domingo Julián De Mello Delgado.
Padrón: N.o 58.145.
Area a expropiar: 2 hectáreas 2.880 metros cuadrados.
Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel
Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 101|AM|1.
Propiedad de: Osvaldo Giordano Charles.
Padrón: N.o 42.241.
Area a expropiar: 8.582 metros cuadrados 60 decímetro cuadrado.

Ruta: N.o 1. — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 102|AM|1.
Propiedad de: Andrés Torres Eyheregaray.
Padrón: N.o 42.242.
Area a expropiar: 2 hectáreas 5.387 metros cuadrados 00 decímetro cuadrado.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 103|AM|1.
Propiedad de: Orfilia y María Teresa Delprató.
Padrón: N.o 42.243.
Area que se expropia: 1 hectárea 0962 metros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 104|AM|1.
Propiedad de: José Puchieli.
Padrón: N.o 408:283.
Area a expropiar: 1 hectárea 0962 metros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 105|AM|1.
Propiedad de: Hirao Yamamoto.
Padrón: N.o 102.999.
Area a expropiar: 1 hectárea 0815 metros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 106|AM|1.
Propiedad de: Orfilia y María Teresa Delprato.
Padrón: N.o 103.000.
Area a expropiar: 1 hectárea 0905 metros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057 02 a 8 K. 245.64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 107|AM|1.
Propiedad de: Primo Feliciano Labat.
Padrón: N.o 42.244.
Area que se expropia: 1 hectárea 5.350 metros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.

Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 108|AM|1.
Propiedad de: Adolfo Plácido Picos Blanco.
Padrón: N.o 176.403.
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.988 metros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.

Tramo: 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 109|AM|1.
Propiedad de: José Raúl Picos Blanco.
Padrón: N.o 103.228.
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.846 metros cuadrados.

Ruta: N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 8 K. 245 64 a 12 K. 017.25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Zona Rural).
Expediente: N.o 119|AM|1.
Propiedad de: Mafalda Mozzone de Grimaldi.
Padrón: N.o 59.812.
Area a expropiar: 5.841 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 269|AM|5.
Propiedad de: José Humberto Giubbani.
Padrón: N.o 43.792.
Area que se expropia: 4.731 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 281|AM|5.
Propiedad de: Suc. Juan Pedro Charle y otros.
Padrón: N.o 93.374.
Area a expropiar: 2.083 metros cuadrados 35.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 287|AM|5.
Propiedad de: Vicente Bianchimano y señora.
Padrón: N.o 132.683.
Area a expropiar: 2.326 metros cuadrados 16.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 288 AM|5.
Propiedad de: Martín Bravo Giménez y señora.
Padrón: N.o 132.682.
Area a expropiar: 2.455 metros cuadrados 71.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0794.
Propiedad de: Paula Aristegui.
Padrón: N.o 151.616
Area que se expropia: 160 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 4 de abril de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 31224 My.9-v.my.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 18.

Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0906.
Propietaria: Teresita Ceni Freitas González
Padrón Nº 6.339.
Area a expropiar: 4 Hás. 7.162 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 18.

Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0907.
Propietaria: Merody González de Freitas.
Padrón Nº 1.798.
Area a expropiar: 5 Hás. 9.756 metros cuadrados.

Ruta Nº 18.

Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0909.
Propietaria: Suc. de Belmiria Fabeiro de Estévez.
Padrón Nº 5.082.
Area a expropiar: 8 Hás. 6.695 metros cuadrados.

Ruta Nº 18.

Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0910.
Propiedad de Suc. Belmiria Fabeiro de Estévez.

Padrón Nº 5.083.
Area a expropiar: 4 Hás. 3.341 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 18.

Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0911.
Propiedad de Suc. Warner Silveira.
Padrón Nº 4.377.
Area a expropiar: 4 Hás. 6.650 metros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII. Arroyo Gutierre - Arroyo del Medio.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expedienet Nº 0899.
Propiedad de Foncier S. A. Prom. Comp. Josefa Fernández.

Padrón Nº 7.372.

Area que se expropia: 306 metros cuadrados 8.250 centímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 4 de abril de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 31225 My.9-v.my.21.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a los sucesores del señor Juan Marcheli y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien, de lo siguiente:

1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 7 de febrero de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado en su mayor área con el N.o 49.881 con una superficie de 85 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al NE a la calle Adolfo Rodríguez, distando su punto más cercano 50 metros 10 de la esquina formada por dicha calle y la Avenida Gral. Eugenio Garzón, 17 metros al SE y 5 metros al SO, lindando por ambos vientos con el resto del padrón N.o 49.881, del que procede y 17 metros al NO, lindando con el padrón número 44.880. Dicho predio se destinará a servir de asiento a una Sub Estación.

2) Que el Poder Ejecutivo. por el mismo decreto, declaró urgente la toma de posesión del bien.

3) Que UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos precedentes en el artículo 18 de la ley de expropiación N.o 3.958.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley 3.958 y decreto ley 10.247.
9) (C.C.) 8|pub. 31211 My.8-v.my.17.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO EXPROPIACION DEL PADRON URBANO N.o 5.020

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto N.o 126 de fecha 18 de abril de 1979, recaído en el expediente N.o 2.313|979), designó para ser expropiado por razones de utilidad pública el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 5.020 y con una superficie de: Fracción 1: 1.638 metros cuadrados, 9.322 centímetros cuadrados y fracción 2: 222 metros cuadrados, 9.190 centímetros cuadrados, superficie total, 1.861 metros cuadrados, 9.012 centímetros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Manuel Devicenzi Amaro, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N o 64 el 23 de setiembre de 1937 y propiedad de los señores Carlos Alberto Ferreira y Julio César Estévez.
Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia, se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio de Salto, donde por el término de 8 días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto mayo 8 de 1979. — Dra. Renée M. Tafón Directora Departamento Administración.
9) (C. C.) 1|pub. 31266 My.11-v.my.11.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

La "Comisión Mixta del Palmar" (COMIPAL) en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que, por R. A. 813|979 del 21 de marzo de 1979, designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de 500 Kv. que unirán la Usina de Palmar con la Subestación Palmar y la Subestación Palmar con la Subestación Montevideo "A" por las siguientes servidumbres que prevén las disposiciones anteriormente citadas:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensiones.

II) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de las líneas.

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Estas servidumbres afectarán a los predios gravados en una franja de ochenta (80) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; la existencia o instalación de depósitos de combustibles, y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Mixta del Palmar en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos de explosivos así como el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones, se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolverá en definitiva.

Los inmueblese afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que, junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo y en los Juzgados de Paz de la Decimoprimera y Decimocuarta Secciones Judiciales del de Soriano; Tercera, Cuarta y Quinta Secciones Judiciales de Flores; Tercera y Segunda Secciones Judiciales de San José; Decimotercera Sección Julicial de Florida; Segunda, Primera, Decimoséptima y Cuarta Secciones Judiciales de Canelones; Novena y Decimoséptima Secciones Judiciales de Montevideo, y corresponden a los padrones y propietarios que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título.

NOMINA DE PREDIOS AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES PRECITADAS

Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano

Padrones	Propietarios
521	Juan J. Dubourdieu
486	Césareo Villegas Suárez.
487	Cesáreo Villegas Suárez.
8543	María Ofelia Goñi Antognaza y otras.
8633	Julio Elbio Alvarez Gomes y otros.
501	Abran Fridel Pinko.
5232	Tomasa A. López Rial.
5233	Carmen López Rial.
5234	Ciriaco López
8673	Mauro Constantin.
3003	Pedro Benito Albisto.
8674	Mauro Constantin.
3887	Julio Roberto Haget y otra.
529	María A. Albín de Sunhary Haedo.
3842	Eufemio Toribio Delgado y otro.

Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Soriano

Padrones	Propietarios
533	Juan Fuerte Sanguinetti.
530	Pedro Teótimo Castro.

Tercera Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
2453	Emiliano Viazzi.
1021	Dinsor S. A.
1717	Elvira Etcheverry y otros.
1662	Juan Ambielli y otros.
950	Alberto Albisu.
1017	Carlota López Albisu.
2255	Florencia Patiño de Gioscia.
863	Cipriano Irazábal.
1096	José Flores Mazaric Irazábal.
1005	Mario C. Irazábal y otro.
2338	Blanca Esther Victoria Irazábal.
3068	Alfredo María Shoeder.
1058	Walter Raúl Echeverría y otros.
1066	Eduarda M. Arrospide y otros.
1060	Ricardo Emilio Bratschi.
1785	Reinaldo Irazábal Hita y otra.
3478	Antonio María Irazábal Zurza.
1085	Emilio A. Ramón Beloqui y otros.
982	Reinaldo A. Irazábal Hita y otros.
1083	Antonio María Viña.
2154	Inocencia Beloqui de Sánchez.
1419	Hugo Daniel Peraza y otros.
1418	Juan Beloqui Couture y otros.
1421	Juan Nicomedes Beloqui.
1044	María A. Beloqui de Iribarren.
1036	Humberto Cabrera Travieso.
1738	Jose Mónico Rodríguez.
1740	Humberto Cabrera Travieso y otros.

Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
69	Jesús María Picart.
70	Camelo Viazzo.
2296	Modesta O. de Goya.
1831	Ubaldo J. Jal. Pérez.
2295	Francisca O. de Irazábal y otros.
2292	Domingo Oyhenard Goya y otro.
208	Antonio C. Vago.
1843	Antonio C. Vago.
2924	Ismael Manuel Iriarte.
1538	Pedro y Juan Mesa
1546	Antonio Claro Moreira y otros
1539	Pedro Istebot Laborde.
179	Pedro Istebot Laborde.
136	Mario Alberto Arregui Vago.

Padrones	Propietarios
2476	Sofía Magdalena Verdier.
2478	María Leopolda Verdier y otras.
2479	Pio Jauregui.
2477	Carolina Teresa Verdier.
2480	Ema Esther Verdier.
2481	María Leopolda Verdier.
1768	Segundino Facundo Rodríguez.
169	Instituto Nacional de Colonización.
2317	Alcides Cámpora.
3057	Ba. iolitc Alcides Cámpora.
138	Arturo y Walter Wulff.
141	César W. Puppo Rodríguez.
2162	Juana F. P. de Lezama.
4162	(sin información).
2556	Juan R. Caviglia y otros.

Quinta Sección Judicial del departamento de Flores

Padrones	Propietarios
222	César W. Puppo Rodríguez.
293	Aquiles Pablo Sendic.
227	D. R. I. de Cortabarría y otros.
3494	Josefa Ignarán de Pepe y otros.
3495	Jose Ignaran Urriza.
3085	Sara Martorell Viana y otros.
3498	María Ignarán de Odoriz y otros.
278	Cesar Viana.
274	Estancia La Victoria S. A.
1666	Heber Ulises Pérez Rodríguez.
3237	Miguel E. Larrañaga.
1748	Eduardo Poey Lanza.
252	Ricardo Américo Poey.
1668	Lucas E. Bethencourt Correa.
1746	José Alvaro Bethencourt.
1945	Luisa A. Bethencourt de Ruíz.
1437	Ismael Iribarren.
3375	Ismael U. Iribarren.
3376	Hector Donagaray.
260	Jorge Luis Viana.
1601	Hugo Nery Pérez Casaña.

Tercera Sección Judicial del Departamento de San José

Padrones	Propietarios
3889	Enrique Salzamendy Barbé.
1671	Sarandí Servetto.
4039	Sarandí J. Servetto.
4715	Sarandí Servetto.
1588	Sarandí V. Servetto.
4755	Juan Donagaray.
1591	Máximo Esteban Cenoz Hita.
1592	Juan Ramón Fajardo.
1593	Suc. Juan Donagaray.
1710	Suc. Juan Donagaray.
1596	Suc. Juan Donagaray.
1716	Máximo Esteban Cenoz Hita.
1712	Roberto B. Laigorry.
13581	Roberto B. Laigorry.
5299	Luis M. Etchegoimberry.
5297	Carlos Díaz Vázquez y señora.
5296	Carlos Díaz Vázquez y señora.
1714	Ceda E. López Arano de Aguirre.
1749	Alfredo Cabral e hijos.
1748	Alfredo Cabral e hijos.
1745	Miguel Coulliet Ongay.
14954	Carlos Romero.
14785	Raúl Susena Martínez.
12140	María A. Madoz de Santoro.
1756	María del Rosario Bartesaghi Madoc.
1755	Guillermo Fazzio Sagrera.
1758	Julio Cirilo Díaz.
1760	Norma Quintana de Pérez Noble.
4090	Ismael A. Ferreyra.
1774	Norma Quintana de Pérez Noble.
15980	María Angélica Madoc Gascue.

Segunda Sección Judicial del Departamento de San José

Padrones	Propietarios
1954	Norma B. Quintana de Pérez Noble.
5310	Francisco Cirilo Barcelo.
4160	Rómulo Orsi
8177	Carlos Orsi Sánchez.
1986	Rómulo Orsi.

Padrones	Propietarios
6529	Rómulo Orsi.
3766	Carlos Orsi Sánchez.
2061	Carlos Orsi Sanchez.
3996	Ramón Fuentes Luzardo y otro.
2060	Carlos Orsi Sánchez.
1985	Ademar Posse.
2068	Luis Jalvioli.
2510	Arnoldo López González.
5912	Luis Saldioli Pagano y señora.
15036	Carlos Omar Braga y otros.
2262	Jorge L. Salvioli Branda.
2072	Teresa María Pastorino.
11779	Henry N. Serorena.
11780	Sward J. Serorena Casaña.
11781	Ignacio Mattos Rijo y señora.
15084	Ignacio Mattos Rijo y señora.
8162	Ignacio Mattos Rijo.
4523	Ignacio Mattos Rijo.
4524	Carmen B. Curdurelli de Pou.
2095	José R Pou.
5782	José Eulogio Cudurelli.
6285	José Bernardo Pou Morales.
2104	Zito Doroteo Santa Cruz.
2099	Wenceslao Muniz.
5415	Verónica Jean López Hodgson.
15408	Veronica Jean Lopez.
2103	Venancio Peraza y otros.
4205	Pascual José Di Santi y otro.
2146	Arnoldo Rodolfo López y otros.
3753	Arnoldo R. Lopez Hodgson.
6760	Arnoldo R. López Hodgson.
7049	Arnoldo R. López Hodgson.
2120	Nicolás R. Disanti.
6082	Pascual J. Di Santi y otros.
2121	Miguel Antonio Azpiroz Cestau.

Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida

Padrones	Propietarios
131	Nicolás Di Santi y Hnos.
9802	Nicolás Di Santi y Hnos.
7627	Eduardo Milán.
130	Juan Lauzan.
129	Rosa Raimundo y otros.
128	Patricio Bonino y otros.
8905	Heraclio Lenzi.
127	Patricio Bonino y otros.
4690	José Silvestre Fernández.
4788	(sin información).
5009	Domingo Fernández.
121	Arnoldo López y otro.
122	Figuración Arismendi.
10348	Angel Castilla.
11360	Angel Castillo Miranda.
11176	Wenceslao Muñoz.
101	Carlos Lopez González.
118	Elsa Doris Laita.
7180	Venancio Peraza Curbelo.
103	Nélida Perdomo de Dearmas.
4631	Antonio Oynanondo y señora.
51	Carlos Antonio Scalabrino.
49	Lenen Estela Bessio Almiratti.
55	Estela María Bessío.
7600	Julio Abel Bessio.
66	Nelson Sanz y otro.
65	Julio Espinosa.
5503	Aostelia Peña Cabo y otra.
5501	Remigio Cabo.

Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
4364	Bruno Birriel.
4362	Melitón Borges.
4361	Filomena Fuentes de Borges.
4358	Gerardo Birriel.
4357	Manuel P. Rey Cerqueiro.
4356	Catalina M. de Calvo.
4367	Lita M. Calvo Malacrida y Hnos.
24284	Catalina Almirati Martínez.
4354	Delia J. Almirati Martínez.
41765	Delia Malacrida de Rossi.
4355	María C. Bessio Detriulzi.
4353	Vicente Pouso Rodríguez.
8643	Florentina Icardi de Britos.

Padrones	Propietarios
4361	Violeta René Baratta
4362	Isidro B. Carnelli
44109	Saúl Hernández Cabral
44211	Saúl Hernández Cabral
4348	Juan Domínguez y otros.
4350	Juan María Ferraro y otra.
16450	Dorila Ferraro de Malacrida.
43849	Florencio Ferraro.
43851	Victorio Delfín Ferraro.
4317	Telmo Rodríguez Perea y otros
11607	Fredy Hernández.
11609	María D. Astesiano de Velhoro.
12098	José M. Posse.
12100	Ricardo Posse y otros.
4321	Delfina Canzani.
9412	Egón Hcauser Grat.
9413	Adalberto Aider Berreta.
4320	Domínguez Calleros y otros.
10900	Carmelo Isidro Gómez
12304	José Chufardo
12101	Omar Manuel Alvarez
15074	Héctor Eduardo Tonelli
13093	Luis Tonelli
4322	Vicente M. Sánchez
4324	Eleuteria Montini de Roncio
4326	Rogelio Dechia Maggior y otros
43090	Adolfo Ruiz Yánez y otro
11746	Héctor Gumersindo Rosas
11745	Héctor Gumersindo Rosas

Primera Sección Judicial del departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
7201	Ruben Ariel Rotta Silva
18460	Maria E. Macellaro
44871	Juan Maria Macarín
45223	Maria J. Bovio de Baubetta
18468	Alfredo A. Pacheco Zunino
14596	Mario Israel Caballero y Sra.
7204	El Estado
40863	Guillermo Riestra
14533	Praxedes Rodriguez Tallice Passina
43970	Alejandro Raul
11455	Placeres Rodrigues
7174	Gladys Irma Oliver
11453	Braulio Colman Gandini y otro
7942	Paula Rodriguez de Lema
8121	Braulio Colman Gandini y otro
13065	Jose Kozak Bilski
29882	Jesús Batista
11115	Pura E. R. de Batista
11116	Pura E. R. de Batista
24694	Juan Pedro Charle
29022	Omar R. Romero
18666	Lorenzo Ferrua
22619	Dorotea M. Lachaga e hijos
18664	Pedro Jose Bovio
7154	Roman Justo Montini
7155	Feliciana Montini de Damiano
40548	Marcelo Luis André
7130	Hugo Iturria Exiquiel
7126	Ricardo R. Martinez y otro
7135	Jesús R. Calero Maranchelo
20654	Eugenio Villalba
20655	Ricardo Rodolfo Martínez
20656	Fabián R. Peraza
20657	Guillerma Peraza
20658	Guillerma Peraza
7280	Inocencia Montini de Vignoly

Padrones	Propietarios
12985	Carmelo Francisco Massa
45097	Justo Montini Alonso
7101	Valentín Damián
9544	Dante E. Dabove Fernández
9543	Juan Héctor Giachero
10040	Dante E. Dabove y otra
7103	Inés B. Suárez de Rosso
17267	Epifanio S. Rosso
22116	Antonio Núñez
41304	Juan A. Martínez y otra
10418	Luis Santos Farrita
40584	Virginio Lomano Perdoncín y otro
17538	Antonio E. Iturria Fuster y otro
17533	José F. Gatti
17537	Félix J. Ravellino Rossi
17536	Jorge Ravellino Rossi
12287	Elso I. Cabrera Murialdo
15674	Obaldo R. Cabrera Murialdo
6974	Pedro Pablo Re
18455	Angel César Viera
6971	Moroy de Ferrando
19318	El Estado (RIONE)
13531	Alfredo Ferrando y Olaondo
6970	Alfedo Ferrando
6968	León Terni y otros
12132	ANCAP
12133	Juan Carlos Aída Mozzo
29304	Heber Risso Burastero y otro
19401	Luis R. De León Berriel
40848	Héctor Mario Melo
22452	Maria A. Haaseburgo de Pérez
22379	Mario Francisco Martin Marione
19296	Adan Pedro Charle
26141	Hugo Botta
24288	Francisco P. Quercini y otros
19246	Héctor Sila Benvenuto
22662	Lalia Cayetano Cayetano
22664	Eduardo Marioni
22445	Pascual Machiavello y otro
22446	Alberto Giacosa Vignotti
19249	Julio Berriolo
19244	José S. Coppo.
22794	Mario Caches
22721	José María Blàs Stífano
22663	José Kalucevius
29489	Mercedes H. Pombo Martínez
24626	Juan Carmelo Aída Mozzo

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
26644	Simois Parafentis
19448	Simois Parafentis
41059	Hugo Cenni Tomassoni
26507	Estanislao Balciunas
41931	Angel M. Fontana
22645	Hugo P. Tomassoni
19056	Aladino Boffa y otro
40262	Héctor F. Lacroix
29846	Emilio Yarza González
29814	Gerardina Pittore
19370	Wáshington Trujillo y otro
40214	Francisco B. García Vizcaíno
40215	Juan Francisco Etcheverry
19396	Ulises Pisano Scópisi y Sra.
19055	Juan Rosso
29871	Horacio Artemio Peña
4824	José Pascual Gutiérrez
8454	Luis Nabón
4802	Nelly E. Souza de Perea
4807	Hermidio Chinanti
14343	Valentín B. Parodi Domínguez
19765	Rafael Parodi

Padrones Propietarios

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones

Padrones	Propietarios
5221	(sin informacion)
4594	(sin información)
44660	Siul Hernández
44978	María Bozo de Trujillo
44663	María Bozo de Trujillo
44662	María Bozo de Trujillo
14017	Eleuterio Martínez
9498	Horacio Varela Douzo
44661	Angel Hugo Toscanini Michetti
26981	Juana Guerrero
14016	Luis Lantean Reyes y Sra.
44724	Angel Hugo Toscanini Micheti
14015	Angel Hugo Toscanini Michetti y Sra.
4818	Juana Guerrero Moreira
5113	Héctor y Roque Allegro
5115	Luis Roberto Lantean Reyes
14014	Héctor y Dante Pizurno
5116	Roberto Antonio Herten
5117	Roberto Antonio Herten
5118	Roberto Antonio Herten
5205	Dante Felipe Pizurno
17541	Modesto y Mariano Ferraguz
45623	Juan y Miguel Russi
5199	Richard Hernández García
10363	Juan P. Russi e hijos S. A.
10364	Juan P. Russi e hijos S. A.
10365	Pedro Kent.
44636	Miriam Russi Fourment y otros.
5200	Juan P. Russi e hijos S. A.
7875	Arcangelo Sanfo D'Angelo.
7876	Raúl Del Oca y otra.
10372	Carlos y Teodoro Pisano.
10371	Petra Fuentes de Berenger.
10370	Nelson Osvaldo Garbarino.
44890	Fernando Berenger Fuentes.
45129	Alba y Néstor Calerc Perrone.
22131	Francisco Pisano.
22132	Juan Pisano.
20733	Armando Juan Ortiz Mazzoni.
5197	Armando Juan Ortiz Mazzoni.
20732	Armando Juan Ortiz Mazzoni.
20734	Luis Roberto Lantean.
7874	(sin información).
5196	La Mariposa S. A.
5134	María Catalina Hauret.
5133	Dolma R Hauret de Ferraguz.
5310	Vitantonio Mecca Santarsiero y otros.
16432	María Aurora Adorno de Gutiérrez.
22843	Santiago M. Silva Siri.
5106	(sin información).
5324	Pedro B. Hauret.
5133	(sin información).
44561	Carmelo Hauret Ramos.
44562	Gladys Teresa Hauret de Martínez.
7880	Antonio Bardino y otra.
7879	Mamerto Martínez.
45049	Fructuoso S. Hauret Bardino y hermanos.
7881	(sin informacion).
8890	Raúl Monteghirfo Castagnino y señora.
8892	Miguel Bértola Robela y Hnos.
8893	Pompeyo Raúl Hernández.
42791	(sin información).
5312	Carlos Benítez Damuro.
5437	Milarín Biondo.
4078	Francisco Solano García.
5377	Viñedos y Bodegas San Luis S. Etcheverry Sociedad Anónima
10945	Sarkis Seroubián Manacerián y señora.
11857	Francisco L. García.
40562	Santo Etcheverry y Cí
11312	Sergio Calero.
11311	Erasmo Delgado Casanova.
11314	Eduardo Rego De León.
11316	Polonio García Placebes.
11324	José Bagnasco y otra.
15664	Francisco P Nabone y otra.
15665	Antonio Nabone.
11321	Aquiles Peña González.
11322	Atilio E. Forno.
11346	Gilberto Bruno Lemos.
11345	Roberto Sciutti Pippo.
11347	Heriberto Bruno.
11348	Francisco Da Luz Pérez y otro.
11350	Juan Dachile.

Padrones Propietarios

Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
58444	Hilda Octavia Constancia y Nelli Rosa Forno Bazzano.
43942	Félix Alberto Rodríguez Luzardo.
43943	Hnos. Passalaqua o Cassalaqua.
43941	(sin información).
93623	Roberto Manzi Bértola.
5387	Manuel Paulino Valente Pereira.
43962	Stelvio Pío Crovetto Benvenuto.
161231	Delio Waldemar Fontes.
43967	Pedro Dattole Ubal.
43968	Antonio Duque Hernández.
117771	Santiago Garre.
43996	Tadeo Supek.
10196	Luis Perez Pérez.
43994	Luis Perez Pérez.
181020	Suc. Héctor Casaravilla Estrada y Julia Peixoto de Casaravilla.
161507	Carlos, Luis Mateo, Catalina y Anita Gianchello Gianchello.
161508	Juan Giménez.
161490	Juan Jose Prato Morena.
161497	Suc. Teodora Monero de Branda.
43987	Suc. Teodora Monero de Branda.
43988	Suc. Teodora Monero de Branda.
43989	Andres Pedro y Roberto Orosmán Garro Tozzonotto.
44019	Suc. Carlos Franco y Juanita Della Mazza.
44022	Roberto Travieso Savio.
44008	Victor Sabo Fusn y Selmi E. Saravia Méndez.
44007	Norberto Pedro Rolando Passadore.
44039	Bonifacio Cirilo Rolando Passadore.
44040	Suc. Fernando Giménez y Luisa Franco.
44458	Ema Pérez Martínez.
44457	Luis, Mercedes Dolores y Mabel Olga Estévez Villar.
109860	Luis, Mercedes Dolores y Mabel Olga Estévez Villar.
44456	Genaro Bauzá Formosa.
59624	Suc. Garrone.
125020	Luis Blas Rollando Brun y Ana M. Brun de Rollando.
125021	Hans Ludwig Siedfried Vosmir Grüpe y Ricardo Seipel.
103540	Juan Ramos Camacho.
103541	Hipólito Rodríguez Cepres y Olga Marraco de León.
103542	Ramón Rodríguez Portela y Elena Bolagno Fleitas.
103543	César Augusto Bauzá.
44460	Pedro Walter Moreno y Manuel Inocencio Ferreira.
161818	(sin información).

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
155070	Schiwek Werns Otto Erwin.
155262	Schiwek Werns Otto Erwin.
155063	Miguel Angel y Juan Carlos Olivencia Dapelo.
155064	Miguel Angel y Juan Carlos Olivencia Dapelo.
155044	Horacio Waustrain.
155045	(sin información).
155049	Federico Pedro Arrosa Pascual.
92285	María Arrosa Pascual.
92286	Difelo S. A.
160308	Félix y Ermenegildo Davio Semino.
154395	(sin información).
149425	Santos Wilman Carrara Benvenuto y otros.
149424	Santos Wilman Carrara Benvenuto y otros.
110809	Francisco Gualco Maidana y María Ferreira Curbelo.
110810	Angel Emilio Rodríguez Alvarez.
92254	Rivera Tomás Berretta De Ferrari y Elida De Ferrari.
92251	Domingo Ricobaldi e hijos.
92263	Francisco Miguel, Juan A. y Fernando Chiarione Ivaldi.
92261	Miguel Gregorio, Andrés Clemente Ivaldi Arotcharen.

(9) (Cta. Cte.) 8 pub. 31062 My.3-v.my.14.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos GLADYS CAAMAÑO. "Incapacidad". (Ficha 14|1979), por auto número 4.600 fue decretada en estado de incapacidad Gladys Caamaño Gómez, habiéndose designado curadora de la incapaz a Irene Gómez de Caamaño, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 8428 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos YRULEGUI, NAZARIO ABELARDO, "Incapacidad" (F. 776|1978), se hace saber que por resolución N.o 15.818 de fecha 13 de diciembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Nazario Abelardo Yrulegui y se designó Curador Propietario de Blanca Esther Ydulegui. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 8475 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VEGA, CARLOS CATALINO, "Incapacidad", (F. 979|977), se hace saber que por resolución N.o 3.615 de fecha 22 de marzo de 1979 se declaró a Carlos Catalino Vega en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Carlos Anastasio Vega. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 8084 My.2-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos RODRIGUEZ RAMON. "Incapacidad" (Ficha Civil V. 259|1978), fue decretada la incapacidad de Ramón Rodríguez, designándose curador del mismo al señor Leonardo Alfredo Rodríguez y quien tomó aceptación del cargo el día 6 de marzo de 1979. — Canelones 1. de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 7852 Ab.30-v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución N.o 5.210 dictada el 13 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSEFA URBIZTONDO de VILA (Ficha C. N.o 395|978), habiéndose designado curador de la misma, a su sobrino Néstor Vila Urbiztondo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 15 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.

10) N$ 56.00 10|pub. 7819 Ab.30-v.my.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francelina Díaz Goncalvez de Cabedas, y se designó curador de la misma al señor Julio Cabedas — Rivera, 16 de abril de 1979. — Mabel Eguren. Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 7935 My.2-v.my.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EDUARDO A. RODAS DELGADO. "Información de vida y costumbres" (Ficha E. 134|1979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Eduardo A. Rodas Delgado, constituyendo domicilio en Isidoro de María 1691, Ap. 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbre de los señores Nancy Hagopian y Nilza Salvo, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo A. Rodas. — E. Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 8151 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

RAUL HUGO CARMONA HUTTON, constituyendo dimicilio en la calle Piedras 460 digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Loreley Jessie Puertollano del Pino y de Ricardo Estévez Carmona sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Dr. Juan A. Salgado Gómez, Abogado. Raúl Hugo Carmona Hutton — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 7956 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: MARIA ISABEL FIGUEROA ANDRES, constituyendo domicilio en la calle Bélgica 1948 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribana y Procurador solicito se interrogue a Martha Liñares y Eduardo Machado quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Dr. Rafael A. Giménez. Isabel Figueroa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 70.00 10|pub. 8113 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LORELEY JESSIE PUERTOLLANO del PINO constituyendo domicilio en Pedro Ricaldoni N.o 3769, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Fátima Paceiro y de Raúl H. Carmona Hutton sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dr. Raúl A. Salgado Gómez, Abogado. — Loreley Jessie Puertollano del Pino". — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 7790 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: CESAR URGAL, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2037, Apto. 504, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano vengo a ofrecer la declaración de los testigos Juan Techera y Ulises Varela. Por lo expuesto, solicito: Se me tenga por presentado, constituido domicilio y se tome la declaración de los testigos sin necesidad de citación fijándose audiencia y en definitiva se me expida testimonio. — César Urgal — Pablo Lima, Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 9058 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, LILIANA CELIA COSTA LASCLOTAS, domiciliada en Pedro F. Berro 1340, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Eleonora Hill y José Ramón Medero, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Costa, María Gloria Fressia, Abogada". — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 8680 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe a continuación: "GRAZIELLA DE LA ROSA LAPETINA, Escribana, constituyendo domicilio en Misiones N.o 1475 piso 3, escritorio 4 de esta ciudad al señor Juez dice que: Optando al título de Procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a los escribanos Enia Balostro y Pilar Paysée, sin necesidad de previa citación Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Graziella de la Rosa Lapetina. — Enia Balostro Reyes, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 7858 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se trascribe: "RUBEN ANTONIO STERENSTEIN MARQUES, constituyendo domicilio en 26 de Marzo N.o 8548, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Ing. César Augusto de Cabrera y el Dr. Alberto Puig, expidiéndoseme testimonio. — Ruben Antonio Sterenstein. — Dr. Roberto Horowitz, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 8028 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "JUAN JOSE PORTELA PIÑEIRO, constituyendo domicilio en Rambla República del Perú 1395, Apto. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de María Susana Fernández Del Campo, Jorge Gutiérrez Gallana y Fernando C. Bauzá Rovira, quienes expondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juan José Portela". — Julio César Saravia Acosta. Abogado.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 abril 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 7769 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ALBERTO BERGAMINO SOSA, constituyendo domicilio en Misiones N.o 1362, piso 5, escritorio 47, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de los señores Roberto Almeida e Isabel Alfaro, domiciliados en Yí 1361, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Juan A. Bergamino. — José Korzeniak Fuks, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 7821 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ESTRELLA LUCIANO. "Información" (Ficha E. 327|1979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Estrella Luciano, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2088, piso 3, al señor digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Marta Dubra y Alberto Scavarelli, quienes se presentarán voluntariamente a declarar sobre mi honradez y costumbres morales. — Estrella Luciano. — S. Kelbi Barboza Culshaw, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 9015 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AIDA ARAUJO PASEIRO. "Información". (Ficha E. 355|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Aida Araújo Paseiro, domiciliada en calle 8 número 2278, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Luis Kellis y Liliana Leifert sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Aida Araújo. Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 7964 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA GATTI CAMELO "Información" (ficha E-385|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; MARIA CRISTINA GATTI CAMELO, domiciliada en Misiones 1442, al señor Juez digo: optando al título de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de María del Carmen Pombo y Jorge Mussetti, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Gatti". — Marta Maresca, Escribana. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 84.00 10|pub. 7788 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos JOHN PEREZ BRIGNANI. "Información E. 405|978), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: John Pérez Brignani constituyendo domicilio en Cno Santos N.o 4420, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Nedda Rivero Borad y Juan Antonio Hernandorena Corso, sobre su vida y costumbres. — John Pérez Brignani. — Eduardo J. Corso, Abogado". — Montevideo, abril 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 7593 Ab.24-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA CARMEN FRAU VIRGINIO, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc 404, optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de las Srtas. Rosa Gialardi y Ana Miranda. Expidiéndoseme testimonio. — María Carmen Frau" — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 8549 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ENRIQUE SAYAGUES ARECO, (V. 195|1979), constituyendo domicilio en la calle Juncal N.o 1470, Apto. 10, al señor Juez digo: "Que, a los efectos de la obtención del título de procurador, vengo a pedir que se reciba la declaración de los Dres. Carlos Víctor Armand Ugón e Italo Corbo, sobre mi vida y costumbres. — Enrique Sayagués. — Italo Corbo, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 9077 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
MARIA del CARMEN TEALDE. (V. 249|979), domiciliada en Pereda 3246, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Edgardo Musso y Ana López sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Tealde. Antonio Díaz Sobral. Abogado. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 8846 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARMEN GRAZIELLA SECO LAZARO (V: 167|79) domiciliada en Pedro Campbell 1429, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de María Amalia Sereno Juárez y Mariella Nigro Mayero, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carmen G. Seco. —Julio C. De Gregorio Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 8486 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ DICONO (V|169|979), domiciliada en ciudad de Bahía Blanca 2436, al Sr. Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Loreley Cóccaro Yahya y Lidia Vassallo Dornel sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz G. Rodríguez. — Hugo Chocho Vicens, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 8485 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LIDIA ELIZABETH VASSALLO DORNEL, (V) 179|979) domiciliada en Manuel Pagola 3224, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Graziella Seco y Beatriz Morales sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lidia Vassallo. — Juan Andrés Ramírez, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 8484 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: BEATRIZ VENTURINI CAMEJO. (V|177|979), domiciliada en Francisco Aguilar 818, apartamento 302, a Ud. digo: "Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Lidia Vassallo y Loreley Cóccaro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Venturini. — Juan Andrés Ramírez, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 8483 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ESQUIVEL IVONNE. "Información de vida y costumbre". (Ficha C A. 227|978) se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Ivonne Esquivel Fuerta, constituyendo domicilio en Blanca del Tabaré 2972, Apto. 2, solicito se reciba la declaración de los testigos Mérida Bonino y Susana Begue, sobre mi vida y costumbres, requisito necesario para el trámite de la procuración que inicio, expidiéndoseme testimonio. — Ivonne Esquivel, Anuar Franc-s, Abogado".
— Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 8674 My.9-v.my.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 106/979
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir: 60.000 litros aceite para motor reciproco: 2.000 litros aceite para turbina; 20 kilogramos grasa grafitada compoud 18; 60 kilogramos grasa grafitada; 40 kilogramos grasa grafitada; 60 kilogramos grasa molikote; 20 kilogramos grasa grafitada; 40 kilogramos múltiple uso aeroshell grease 6; 60 litros aceite anticorrosivo para cable de comando; 10 litros aceite de uso general para baja temperatura; 2 kilogramos powdered graphite; 20 kgs. grasa SKF para rodamiento; 20 kilogramos grasa compoud; 5.000 litros Esso aviación oil 100; 40 litros aceite aeroshell W120; 140 kilogramos grasa aeroshell (5); 200 kilogramos grasa aeroshell (7); 10 litros aeroshell fluid 11; 10 kilogramos grasa 17; 40 kilogramos aeroshell fluid 12; 20 litros aceite 3 en 1; 1 litro vaselina neutra; 3 litros grasa AN-J.3; 4 litros aceite grado 20 WZO-581; 5 litros aceite; 30 kilogramos grasa alta temperatura para rulemanes; 6 kilogramos dowcomins DC-55; 5 kilogramos silicone grasa MS-44; 1 kilogramo J.C. 5-A; 3 kilogramos loctite C-Sealant; 1 kilogramo anti-freeze grease medio kilogramo anti-seize compoud; medio kilogramo grasa, medio litro pimentedt bernish; 1 kilogramo plasthemite compoud; medio kilogramo well ceal; 1 kilogramo zinc chromated pimented; 1 kilogramo silicone grease; 1 kilogramo lanolin; medio kilogramo silicone grease; medio kg silastic DC; medio kilogramo rocol MK-33; medio kilogramo loctite A-Cealan; 1 kilogramo tresol 204; 1 kilogramo DAG N.o 213 graphite coatilic dispertion; 1.000 kilogramos tolueno; 1 litro cellosolve actate; 2 kilogramos versiluve G-300; 2 kilogramos zinc cromate primera 1 kilogramo litharge gliserina (pasta); 2 litros EC 1120 PCOS, 1641 potting compoud; 1 litro treloatum; 1 kilogramo lubricantes grease 1 litro rust-arresting compoud: 1 kilogramo litharge; 1 litro gliserine: medio kilogramo comercial graphite; 1 kilogramo grease; 3 litros oil grado A; medio kg beacon grease, 2 litros lub oil; medio litro epoxi cement; 1 kilogramo permat N.o 3; 1 galón general electric F-50 silicons fluid; 60 litros aceite para rodaje caja engranaje F-27 y FH-227; 40 litros aceite preserv. palm. caja eng.; 12 kilogramos solventes; 3 kilogramos permatex Co (Secc. 27); 40 litros aceite lubricación; 800 litros aceite para turbina PT-6; 2 600 litros líquido hidráulico; 20 kilogramos grasa para rulemanes; 12 litros aeroshell dilona; 12 kilogramos compoud 5; 20 kilogramos compoud 8 aeroshell; 20 kilogramos grasa; 1.600 litros aeroshell; 20 kilogramos SYN-30L-2075; 6 kilogramos anderol; 12 kilogramos dow corning; 400 litros alcohol compuesto; 40 litros aceite anticorrosivo T-1; 1.800 litros aceite asto 500; 120 kilogramos grasa G 14; 1 kilogramo grasa plastilub; 200 litros rust lick 606; 12 litros aceite VV; 4 kilogramos grasa; 6 kilogramos grasa; y 800 litros aceite, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 24 de julio de 1979 a la hora 10:00 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado a la hora 10.30 el mismo día y en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 22 de marzo de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31124 My.2-v.my.15.

FAU
FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 105/978
Tercer Llamado

Que por razones administrativas se declaró desierto el primer y segundo llamado de la licitación pública N.o 105|978 para adquirir 25.000 metros de brin azul, 30.000 metros de tela vaquero, 15.000 metros de tela gris para camisas, 5.000 metros de tartán o forro de lana similar, 3.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas de media caña, se llama a un tercer llamado para atender las adquisiciones de los artículos de que se trata, las muestras se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del tercer llamado se efectuará el día 19 de julio de 1979 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553. — Montevideo, 4 de mayo de 1979.
12) (C.C.) 10|pub. 31209 My.8-v.my.22.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 107/979
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.000 frazadas de una plaza tipo "Mora" según características existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 12 de julio de 1979 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N o 5553

En caso de declararse desierto el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 2 de mayo de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31208 My.8-v.my.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4|979
Primer y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares
Fecha de apertura: 4 de junio de 1979.
Hora 11 primer llamado.
Fecha de apertura: 4 de junio de 1979:
Hora 11 y 30 segundo llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
12) N$ 210.00 10|pub. 8820 My.10-v.my.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 25|979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de harina de trigo en sacos.
Apertura: 14 de junio de 1979 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 73, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 31262 My.11-v.my.23.

Licitación Pública N.o 26|979
Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.
Primer y Segundo Llamados
Apertura: 14 de junio de 1979 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub 31263 My.11-v.my.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8/979
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para "El suministro y colocación de dispositivos de señalización caminera".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería - Segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 14 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso.
Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31254 My.10-v.my.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 846
División Comercial — Dpto. de Compras
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Muelle para el varadero de la Dirección de Hidrografía" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta).
Apertura de las propuestas primer llamado: día 2 de julio de 1979 a las 15 (quince) horas en el local de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, Segundo Llamado el mismo día a las 15 y 30 (quince y treinta) horas, en el mismo local precedentemente. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31180 My.7-v.my.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10/1979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para el "Arranque, carga, transporte y acopio de material de base para el Camino Departamental: Cinco Sauces, departamento de Tacuarembó y Rivera".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico (quinto piso) y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 26 de junio de 1979 a las 15 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31255 My.10-v.my.24.

Licitación Pública N.o 9/1979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para el "Arranque, carga, transporte y acopio de material de base para Ruta 6, departamento de Rivera".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico (quinto piso) de esta Dirección, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 21 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31253 My.10-v.my.24.

SISTEMA DE ASIGNACIONES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 2-A|979
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Impresos varios:
Apertura: Primer llamado: 21 de mayo de 1979, hora: 15.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1979, hora: 15.30.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Domicilio: Calle San José N.o 1132, primer piso.
Horario: 12 a 18 horas.
Los mismos se entregan sin cargo alguno. — Montevideo, abril de 1979.
12) (C.C.) 3|pub. 31238 My.10-v.my.14.

Licitación Pública N.o 9|979
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Papel Fanfold; Fichas tipo IBM y Cintas Computadoras - Impresoras y Tabuladoras.
Apertura: Primer llamado: 23 de mayo de 1979; hora 15.
Segundo llamado: 23 de mayo de 1979, hora 15.30.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares. Los mismos se entregan sin cargo alguno.
Domicilio: calle San José 1132, primer piso.
Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, abril de 1979.
12) (C.C.) 3|pub. 31239 My.10-v.my.14.

PALACIO LEGISLATIVO

División Adquisiciones

LICITACION PUBLICA N.o 3/79

Plaza

Llámase a Licitación Pública para lo siguiente:

1) BARNIZADO Y LUSTRADO, DE LAS ABERTURAS DE MADERA, PARTE INTERIOR Y EXTERIOR DEL PALACIO.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 28 de mayo de 1979, hora 16.
Segundo llamado: 28 de mayo de 1979, hora 17.

El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo —Planta Baja— en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 31260 My.11.-v.my.15.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"PLAZA" Y "EXTERIOR"

N.o 7.885. — REPARACION DE UNA TURBINA A GAS GENERAL ELECTRIC DE 10 MW.

Apertura: 10 de julio de 1979, hora 15.
17 de julio de 1979, hora 15 (2.o llamado).

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5 pub. 31252 Mayo 10 - v. mayo 16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de mayo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS PABLO ALMADA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 2627 y MARISA ADRIANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3175.

EDUARDO ANTENOR DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2117 y ROZA GLORIA MORAES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2117.

LUIS ALBERTO DEL PINO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2988 y NELLY PODESTA, 53 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3047.

JOSE ENRIQUE MARIA DUFFAU, 24 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Wáshington Beltrán 1736 y MARTA ELVIRA MUIÑO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cádiz

OFICINA N.o 2

SERGIO OMAR ESCOBAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1060 y MILDREL EDELVEY SUHR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1324.

AVELINO BASTOS, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Tristán Narvaja 1266 e INES ARTIGAS, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1293.

MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3759 y TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 3079.

OFICINA N.o 3

JORGE LAUDELINO CASTRO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 557 y MARIA SONIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mármol 1525 Apto. 2.

WERTHER FRANCISCO CUINAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3067 y YOLY NOEMI CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Parnasco 4188.

MIGUEL ANGEL CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2695 y MARIA NELLY CARMONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 12.

OFICINA N.o 4

PEDRO LACANIL, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Hucrania 1215 Apto. 1 y ANGELA ROSI, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1324.

OFICINA N.o 5

ALFREDO JUAN GIACOBBE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 889 y ROSA MARGARITA MUFFOLINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1977.

OFICINA N.o 6

ALVARO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1459 y MARIA CRISTINA ROCHA, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada José Shorv 5080.

VICTOR HUGO MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1612 y SYLVIA ELENA TOCCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1619 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

MILTON PARDO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. M. Montero 3104 Apto. 202 y RENEE BAJL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2894 apartamento 301.

OFICINA N.o 8

FERNANDO REY, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 3913 e IRIS NANCY CARRERE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2538.

DANIEL DARIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2719 Apto. 2 y MARTA ELENA ORDEIX, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera, 2719 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

FRANCISCO PEDRO SOSA, 64 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado José Enrique Rodó 2394 Apto. 2 y MARIA TERESITA SILVA, viuda, empleada oriental, domiciliada Minas 1535 apartamento 1.

JOSE ENRIQUE SPAGNUOLO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3348 y MARIA ELISA PAOLINO, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ibirapitá 2764.

OFICINA N.o 10

NILO JULIO TABEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4833 y ALBA NELLY LARROSA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4833.

AUGUSTO TABOAS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 8 e ISABEL CAL, 51 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada García Peña 2761.

CARLOS HUGO OTERO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ramallo 2096 y GRACIELA VAQUERO 27 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Lancasteriana 2280 Apto. 4.

14) N$ 6.00 3|pub. v. my.15.

Montevideo, 10 de mayo de 1979

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERT WILSON ASAMBUYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3635 y MERCEDES BEATRIZ LARRAMENDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4319

MARCOS ANTONIO ANGIOLINI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2811 Apto. 13 y CELESTE AIDA VARONA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2811 Apto. 12.

BERNARDO ANDREGNETTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1323 y MARIA BEATRIZ VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1266.

SERGIO DELPINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5911 y BEATRIZ ROSA CRUSOFF 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 5498.

OFICINA N.o 2

PABLO DIEGO BARRANCO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Líbano 1475 y MARIA CRISTINA ABELLA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Líbano 1475.

HUGO MARIO BUGNA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rancagua 3852 y MYRNA NOE MIRANDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3838.

QUINTIN HORACIO BENTANCOR, 48 años, divorciado, despachante de Aduana, oriental, domiciliado Plutarco 3928 y ANA MARIA CATALA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3928.

HECTOR DAVID BRUN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 5093 y PENELOPE IVON BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Curitiba 5428.

OFICINA N.o 3

PEDRO APOLINARIO CHAVARINO, 64 años, soltero, jubilado, brasilero C|Natural, domiciliado Gobernador Viana número 2959 y ANA AMANDA DURANTE, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2959.

ALFREDO MARIA CARDONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2370 y NORMA MASERAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1428.

WASHINGTON CURBELO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3285 y MARIA MARTA NEGRETTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2919 Apto. 3.

RUBEN OMAR CAMERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1896 e ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3771.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO LANERI, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Senda 71 C Apto. 003 H. 40 y BEATRIZ CECILIA NORVAEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1977 apartamento 2.

ALEXIS LESCOUT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignan

1427 y ALBA ROSA SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson número 3330 bis.

OFICINA N.o 5

ALBERTO HUGO HORNOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3576 Apto. 2 y BLANCA ELISA CASTILLO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Gronardo 3576 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

CARLOS EDUARDO MONDOS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6587 y LUCIA CORAL NUÑEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6587.

OFICINA N.o 7

PEDRO ISMAEL PORRAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2439 Apto. 3 e INES de los SANTOS, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2439 Apto. 3.

JUAN CARLOS PEREIRA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 4943 Apto. 3 (Barrio Mendoza) y MARIA ALICIA MORELLI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 4947 Apto. 1 (Barrio Mendoza).

DANIEL RAMON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4830 y ZULI MARIELA LORENZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. Nº 4039 (Piedras Blancas).

JORGE NELSON PAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 1683 y MARIANELA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 1683.

OFICINA N.o 8

DANIEL WALTER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1195 y TERESA ANGELICA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril N.o 3337.

ROBERTO JORGE ZOLLER, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1875 Apto. 8 y SILVIA ESTELA MERCADAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Solano López 1875 Apto. 6.

GASPAR ROCHA, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1910 y MIRTA PAULINA OLIVERA 59 años, divorciada oriental, domiciliada Constituyente 1862.

RICARDO JOSE RODRIGUEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686 y ALICIA INES LITTERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso R. Castelao 4530.

EDUARDO DANILO ROCHA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3580 y SILVIA FUCHS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humberto 1º número 3872.

OFICINA N.o 9

JULIO GABRIEL SILVERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 1786 Apto. 1 y GRISELDA ISABEL FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena 1111.

FRANCISCO SABATO, 79 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Gral. Fraga 2196 Apto. 2 y MARIA ESTHER NIETO, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2196 apartamento 2.

ELBIO RAUL SANTANA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 10 Nº 5053 Bis y JULIA SUM, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1676.

OFICINA N.o 10

JOSE MARTIN VAL, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 2434 y SYLVIA RUTH MACKOVJAK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2404.

ROBERTO LUJAN VELAZCO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Módena 3820 Apto. 3 y MARY NELLY de MELLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170.

NICOLAS NACER, 74 años, viudo, jubilado, sirio c|l domiciliado Washington 233 Apto. 1 y MARIA ESTHER RASFINO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 233 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3 pub. v. my.14.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GUARINO ALBERTO y ELIDA LAGO, MARIA del CARMEN LAGO TORRES, MABEL IVONNE LAGO ANDRADE y SARA ANGELICA CARMEN ANDRADE "Pescripción adquisitiva" (ficha C-50|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guarino Alberto y Elida Lago, María del Carmen Lago Torres, Mabel Ivonne Lago Andrade y Sara Angélica Carmen Andrade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, sito en la hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.673, compuesto de una superficie de 324 mts. 96 dmts con 12 mts. de frente al N.O. a la calle Fray Generoso Pérez ex Luca N.o 540, 27 metros, 07 cmts. al N.E., lindando con el solar N.o 59, 12 metros al S.E. lindando con el solar 60 y 27 mts 10 cmts. al S.O. lindando con el solar N.o 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a "La Industrial" y a los linderos Jesusa Nariño, Julio Bossio Gómez, Teresa Tubin de Iriarte, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 7793 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos FAUBERT FREY JORGE. "Prescripción Treintenal" (CC 100|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble padrón N.o 119.860 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo superficie 309 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 87.512 el 27 de noviembre siguiente se deslinda así 10 metros de frente al SW a la calle Rubén Darío donde la puerta de acceso al edificio se encuentra señalada con el N.o 2.962 26 metros 97 centímetros al SE lindando con padrón número 119.859; 12 mts., 80 ctms. al N. linda con padrones 119.858 y 119.857 respectivamente y 24 mts., 95 ctms. al NW. linda con padron 119.861, y en especial al señor Francisco Camaño Muniz y a los propietarios de los predios linderos padrones 119.861 119.857, 119.858 y 119.859, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 24 de abril de 1979 — Escribano Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 7967 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: FANIEL, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria" (F. C 270|973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Pedro Faniel solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.247, que se compone de una superficie de 334 m. 26 dm. que se deslinda así: 14 m 115 cm. de frente al Sureste al Camino Maldonado Nº 5535.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la señora Paula Regalado, Sucesores de José Caiaffa, señor Artigas Rodino, padrones números 130.248, 130.244, 130.245, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 8277 My.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANTONIO ECHAIDER "Prescripción" (ficha C-1.113|978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Antonio Echaider, solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio que le accede, sito en la calle Cerro Largo Nº 1381, empadronado con el Nº 7.769 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Abba, de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de noviembre de 1976 con el Nº 81.741, consta de una superficie de trescientos metros veinticuatro decímetros y se deslinda así:

Al Sureste diez metros sesenta y dos centímetros de frente a calle Cerro Largo, puerta de calle 1381, distando su punto más cercano 30 mts. 73 centímetros de la esquina formada por las calles Cerro Largo y Ejido al Suroeste 28 mts. 18 cmts. con padrones 7.768 y 7.787; al Noroeste 10 mts. 70 cmts. con padrón 7.785 y al Noreste 28 mts. 15 cmts. con padrón 7.770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien y, especialmente a los linderos Sres. Juan B. Malli, Magdalena Quartino, Pascual Rasemite y Antonio Bermúdez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que el bien mencionado según surge del expediente pertenecía a Angel Belinzon

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Martha Fernández, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 8695 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSEF PURLA MARYANA SIDCROWICZA o MARIANA SIDOROVICZA de PURLA solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la cuarta parte indivisa del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados y poblaciones sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Costa del Sauce de Pando" Padrón N o 9.824, que según plano del Agr Carlos D Furrial inscripto en Empadronamiento de Pando con el N.o 76 el 1.o de diciembre de 1939 tiene una superficie de 17 hectáreas 9.033 mts 2. 76 dms.2., lindando al N con Gregorio Pitak al E. con Mercedes y Catalina Giacusa al S. con José Hiune y Ana G. de Pardiñas y al O. con Nicolás Lanata y Gregorio García

Las 3|4 partes de este bien corresponden a los comparecientes y la cuarta parte restante al señor Antonio Vilezvniskiy.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Antonio Vilezynskiy o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de marzo de 1979 — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 20|pub. 5992 Ab 4-v my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno: NUÑEZ CABALLO, MARIA CELIA. "Prescripción". (F. C. 1.499|974), se hace saber que se ha presentado María Celia Núñez Caballo, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Solar terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex 24 Sección Judicial) del departamento de Montevideo, y caracterizado por el padrón N.o 160.495, con 15 metros 82 de frente a la calle José Pedro Varela donde luce como número de puerta 3504, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados con treinta y ocho centímetros.

Por intermedio del presente edicto se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, con especial mención a los linderos señores Máximo Martiarena y Suc. de Máximo Antón. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$. 336.00 30|pub. 8850 My.10-v.jn.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: DA COL, JUAN CARLOS. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. N.o 76|1977), se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Santiago Da Col y a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, que se describe seguidamente: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 446, manzana N.o 63, con una superficie de 11 hectáreas, 8.032 metros cuadrados, 46 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Frada. — Bella Unión, abril 2 de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 98.00 10|pub. 8577 My.8-v.my.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO RODRIGUEZ. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C.547|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alhaides Francisco Araújo Rodríguez promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble: fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el número 4.742 a nombre de Braulia Antonia Petraglia y que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ramón Juambeltz de mayo de 1918, el que en copia fiel del 29 de noviembre de 1943 del Agrimensor Uruguay Beca, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 338 el 29 de noviembre de 1943 está señalado con el N.o 11 y se compone de una superficie de 4 hectáreas 4.272 metros y que se describe: al Norte: Sociedad Unión de Vecinos; al Este y Sur: Miguel D. Da Silva y al Oeste: Camino a Ramírez, por medio con propiedad de Ramón Eiraldi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a doña Braulia Antonia Petraglia o a sus sucesiones a título particular o universal bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará deefnsor de oficio, contra quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, noviembre 20 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 7146 Ab.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C.548|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alahaides Francisco Araújo Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el N.o 4.743 a nombre de "Unión de Vecinos", paraje Cuchilla de Ramírez, y que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.), de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.606 el 28 de mayo de 1973, se compone de una superficie de 4 hectáreas 609 metros y que se describe, recta de 188 metros 90 centímetros al Oeste, de frente a Camino a la Cuchilla de Ramírez; al Norte: recta de 215 metros 50 centímetros lindando con padrón 4.690; recta de 200 metros 80 centímetros al Este y recta de 190 metros al Sur, lindante con el padrón 4.690.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a la "Unión de Vecinos", bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará defensor de oficio, contra quienes se proseguirán estos procedimientos. — Durazno, noviembre 20 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 7145 Ab.23-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO DETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUANA MARTINA y SERVANDA CONDE (Ficha A.16|979) y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por prescripción adquisita treintenaria iniciado por Indalecio Da Silva Olivera bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 4 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 7942 My.2-v.jn.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos MACIEL, ROSA "Prescripción treintenaria". (A. 865|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto padrón 3.675 terreno y demás mejoras con frente a las calles Santa Rosa Candelaria Areta de Amorim y Bella Unión con una superficie total de 7.391 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados dividido en dos fracciones:

Fracción A: ubicada en manzana catastral N.o 291 y municipal N.o 407 con una superficie de 6.554 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Oeste 58 metros 30 de frente a calle Santa Rosa; al Norte, 101 metros 38 de frente a calle Candelaria Areta de Amorim; al Este 73 metros 10 de frente a calle Bella Unión; y al Sur 98 metros 98 lindando con padrón número 3.674 de Sucesión Arturo Fernández.

Fracción B: ubicada en la manzana catastral N.o 297 y municipal N.o 408 con una superficie de 836 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Este 8 metros 08 de frente a calle Bella Unión; al Sur, 102 metros 20 de frente a calle Candelaria Areta de Amorim; al Oeste 8 metros 44 de frente a calle Santa Rosa; y al Norte 102 metros 55 lindando con los padrones números 3.717, 3.718, 3.719 y 3.960.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de setiembre de 1977. — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5839 Mz.30-v.my.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NEPOMUCENO VIANNEY MARTINEZ VISOSA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 980, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nepomuseno Veanney Martínez Visosa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien urbano padrón cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho, manzana trescientos setenta y cinco, primera sección judicial del departamento de Soriano, sobre calle Flores entre las de Zapicán y Lavalleja —Mercedes—, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros, con diez de frente al Sur, sobre calle Flores, cuarenta y tres metros cincuenta centímetros al Este lindando con los padrones 4657 y 4655; nueve metros con ochenta al Norte lindando con el padrón 4653 y cuarenta y tres metros quince centímetros lindando con los padrones 4659 y 4662, todo, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano de agosto de 1977, inscripto con el N.o 265 el 19 de setiembre de 1977 en la Dirección General de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los sucesores de doña Susana Vallejo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 8464 My.7-v.jn.18.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUARDO ESTEBAN RAMOS SANTOS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 256, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presenpado Eduardo Estéban Ramos Santos, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del bien mueble siguiente: vehículo automotor tipo automóvil, marca Chevrolet, modelo 1937, de 18 H.P., motor N.o R-11.029, empadronado en la Junta local de Dolores con el número 1.553, matrícula K-81.553, el que fue empadronado a nombre de Alberto Roldán Prieto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Alberto Roldán Prieto o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia para que comparezcan a deducirlo en el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 16 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 112.00 10|pub. 7822 My.3-v.my.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EMETERIO ECHEVARRIA, "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de chacra compuesta de 3 hectáreas 8.546 metros 34 decímetros, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana N.o 622 empadronada con los números 2.253 y 2.254.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Oscar Fagúndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 5603 Mz.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HECTOR M. DUTRA DA SILVEIRA "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón 514 en mayor área, manzana N.o 4, solares 10 y 11. Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954, con una superficie en conjunto de 935 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 5859 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO CORREA y otros. "Prescripción Treintañal", se hace saber que comparecieron: Julio Correa, Esperanza Quintana, Sendí R. Pressa, Eladio Espath y Carlos E. Silveira Berretta, iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó manzana N.o 1, Padrón en mayor área N.o 510, solares números 3 a 10, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954, y que constan de una superficie en conjunto de 4.388 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano; sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 5860 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EDELBERTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y BISMARK BARRALES. "Prescripción Treintañal", se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados en conjunto con el N.o 524 y en mayor área, manzana N.o 3, solares 9 y 12. Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954, con superficies de: el solar 9, 430 metros, y el solar 12, 564 metros, 80 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eu-

genio J. Lagarmilla, Gil Samano, sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 336.00 30|pub. 5861 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LENIN LOPEZ "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó padrón 514 en mayor área con una superficie de 585 metros 95 decímetros, manzana N.o 4, solar N.o 6, plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954.
En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 5863 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AGENCIO SILVA. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 528 en mayor área, solar 1, con 472 metros 20 decímetros, plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954
En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus herederos o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes .Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub 5862 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: JOSE FRANCISCO ALVES "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 103|979), se hace saber que se presentó José Francisco Alves, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble rural, padrón número 2.430, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro en Montevideo el 15 de febrero de 1979 con el Nº 3.280, posee un área de 38 Hás. 6913 m2 y da frente al Sureste a camino vecinal, lindando al suroeste y norte con Suc. Víctor Ascué.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 20 de marzo de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 8682 My.9-v.jn.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIA ELIZABETH KOHN BARTFELD, solicita la inscripción de la obra titulada "Las relaciones públicas a su alcance" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 8770 My.9-v.my.23.

MARCEL FERNANDO SANTORO LAMBARCH solicita la inscripción de la publicación titulada "En el Nuevo Uruguay" y del logotipo que caracteriza la misma, de los que se declara colaborador. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35 00 10|pub. 8563 My.8-v.my.22.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ BARBONE, solicita la inscripción de la obra titulada Cinematica (Introducción-Vectores), de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 35.00 10|pub. 8170 My.3-v.my.16.

JULIO CESAR URCELAY y SERGIO SOSA BONAVITA, solicitan la inscripción del personaje para historietas denominado "Plantón" del que se declaran autores — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 7958 My.2-v.my.15.

LUIS ALBERTO SOLE, solicita la inscripción de la obra titulada "El sexo de los ángeles" de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 8011 My.2-v.my.15.

CARLOS TOMAS ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría metódica sobre control de números", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 7813 Ab.30-v.my.14.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA solicita la inscripción de la música de la obra titulada "Desembarco de los 33 Orientales", de la que se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N 35.00 10|pub. 7049 Ab.27-v.my.11.

María J. Ferraz de Gadea, solicita la inscripción de la obra titulada "Album de letras", "Canción de Cuna" y "Ronda Infantil" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 8359 My.4-v.my.17.

CAROLINA ELMIRA OLAVE BARBOT, solicita la inscripción de la obra titulada "Los tres gatitos que querían dormir", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 8984 My.11-v.my.25.

CECILIO PEÑA MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Hacia el Persiles", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 8983 My.11-v.my.25.

IRENE FATIMA MEDERO LLAGUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "Pergamino de nacimiento" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General; (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 9046 My.11-v.my.25.

CELIA TESTA de PEREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes Dominicales", de la que se declara autora. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 9035 My.11-v.my.25.

ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE ORRICO, solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Mylucha" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 9014 My.11-v.my.25.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos TECMOCUER LTDA. "Quiebra" (Ficha C. C. 579|977), se hace saber que por resolución del 7 de abril de 1978 se declaró en estado de quiebra a Tecmocuer Ltda., fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado Charles Hughes en 25 de Mayo N.o 477, escritorio 13 de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (Inc 4 o, Art. 1.583, Código de Comercio) así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores (Inc. 5.o, Art. citado) — Montevideo abril 24 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
18) N$ 98.00 10|pub. 8029 My.2-v.my.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JULIO CESAR CABELO y DOLORES RAMONA MARTINEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 3.229|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: JULIO C. CABELLO debe decir: JULIO CESAR CABELO, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31037 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DOMINGO LEGARBURO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 123|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde se estableció el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo como: LEGARBURU debe decir en ambos: LEGARBURO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub 7507 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JUAN CARLOS PEREYRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 30|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS PEREYRA, en el setnido de que donde su apellido figura: JUAN CARLOS PEREIRA, debe decir: JUAN CARLOS PEREYRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7577 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JAVIER HENRY ACOSTA MOLINA "Rectificación de Partida" (ficha E-146|974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Henry Acosta Molina, en el sentido de que donde en el anverso y anotación marginal de la misma, su madre figura como María Gilma Molina, debe decir: MARIA GILMA ACOSTA MOLINA, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos, con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31214 My.9-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida de Nacimiento de ELENA ENOEMIA MONZA (V-24|979), donde dice: Monsa, debe decir: MONZA, por así corresponder. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 8696 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AIDA ANGELA SILVEIRA BAUBETA (V 54 79), donde el apellido materno figura como: BAMBETA, debe decir: BAUBETA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31174 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de MARIA CHINCHINIAN TOROSIAN (V|66|79), donde dice CHINCHINIAN, debe decir CHINCHINIAN, y donde el nombre de la madre figura como HATUN, debe decir JATUN Nacimiento de HAGOP CHINCHINIAN TOROSIAN, donde dice CHINCHINAIN, debe de-

ar CHINCHINIAN, y donde el apellido de la madre dice BENLIAIN, debe decir TOROSIAN. — Montevideo, marzo 27 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 8423 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HECTOR MARCELO GARCIA SASSO (V|6|979) donde el inscripto figura con el nombre de: HERMES, debe decir: HECTOR MARCELO por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RENEE OFELIA DURAN MATOS y JOSE MARIA INFANTOZZI SOBA, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "1.o de setiembre de 1921", debe decir: "1.o de setiembre de 1920" por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 8837 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ BENEDITO, "Rectificación de partida", (F. 616|979), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Benedito Pérez en el sentido que donde figura como de estado: divorciado, debe decir: casado. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31175 My.7-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FERNANDO ENRIQUE NALERIO BONINI, pues en la misma, donde el inscripto figura con el nombre de FERNANDEZ ENRIQUE, debe decir FERNANDO ENRIQUE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 27 de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7486 Ab.25-v my 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: BLANCA ASUCENA MAGLIOTTO, "Rectificación de Partida" (Ficha E 414|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Esteban Cardone y Blanca Azucena Magliotto y las partidas de nacimiento de sus dos hijos: Daniel Eduardo y Marcelo Rafael; pues donde dice: 1) "Blanca Azucena Magliotto"; en las 2.as) "hijo legítimo del declarante y de Blanca Azucena Magliotto"; debe decir: 1) "Blanca Asucena Magliotto" y en las 2 as) "hijo legítimo del declarante y de Blanca Asucena Magliotto", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 8836 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE CLAUDIO SZEMCSAK "Rectificación de Partida" (ficha E Nº 342|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la José Claudio Szemcsak, pues donde dice: José Claudio Semechak, Francisco Semechak, y Esteban Semechak, debe decir: José Claudio Szemcsak, Francisco Szemcsak y Estéban Szemcsak; y donde figura como: Ida Wamos y José Wamos, debe decir: Ida Vamos y José Vamos por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 8693 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, anotado en autos: TIODOMIRO ENILDO PEREZ y otros, "Rectificación de partida", (Ficha E. 296|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Tiodomiro Enildo Pérez y Alba Renée Robaina de Pérez y de nacimiento de Emir René Pérez Robaina y Alba Pérez Robaina en el sentido de que en donde en la primera dice: TEODOMIRO ENILDO PEREZ debe decir: TIODOMIRO ENILDO PEREZ y en la segunda y tercera donde dice: comparece Teodomiro Enildo Pérez, debe decir comparece Tiodomiro Enildo Pérez por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL TECHERA, en los autos caratulados (E. 248|1979) JUAN ANGEL TECHERA TORICEZ "Rectificación de partida" pues en la misma donde dice fecha de nacimiento "veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis" debe decir: "veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31057 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ROALD RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha E N.o 274|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roald Rodríguez pues donde dice: RODRIGUES debe decir: RODRIGUEZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7266 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de JACINTO ALFREDO de la CRUZ LEON y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ BRUZZESI (Ficha E. N.o 314|979), y II) de nacimiento, de sus hijos menores: JAVIER JULIAN ALFREDO NICOLAS y SHIRLEY JACQUELINE de la CRUZ RODRIGUEZ, pues en las mismas donde el apellido paterno aparece como DE LA CRUZ, debe decir: de la CRUZ y donde figura el apellido BRUZZECI debe decir: BRUZZESI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 7298 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: AIDEE VAQUETT "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 862|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AIDEE VAQUETT, pues donde dice: comparece don SANTIAGO NACIASENO VAQUETO debe decir: comparece don SANTIAGO NACIACENO VAQUETT, por así corresponder.
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GLORIA DEL CARMEN PIRIZ MOZZO, "Rectificación de Partida" (F. E. N.o 276|1979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA DEL CARMEN PIRIZ MOZZO, pues donde figura la madre como: ALBA MOZZO de PIRIZ, deeb decir: ALBA DEL CARMEN MOZZO FREGEIRO de PIRIZ; y donde el nombre del padre figura como: JOSE PIRIZ, debe decir: JOSE PEDRO PIRIZ LEMA.
Además se omitió relacionar la línea ascendente paterna y materna siendo nieta por línea paterna de: JOSE ANTONIO PIRIZ y ELIDA AMALIA LEMA, y por línea materna de: ENRIQUE MOZZO y MARIA JUANA FREGEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 7183 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de los señores JULIO HILARION BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, pues en donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el día treinta de mayo de mil novecientos veintiuno debe decir "veintinueve de mayo de mil novecientos veintiuno" (Ficha S. 8|1979).
Se hace saber que dicho trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, veintisiete de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31128 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA JOSEFA JUAREZ, pues donde el padre figura como JOSE CUAREZ, debe decir, JOSE JUAREZ. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31212 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en esta sede se presentaron CLARISTINO FERREIRA y BALBINA GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en donde en la misma dice: que el contrayente Claristino Ferreira es nacido en 1916 debe decir: nacido en 1905 y donde la contrayente Balbina Gómez aparece como nacida el 7 de marzo debe decir: 27 de marzo. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 7663. Ab.27-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos PETROVICH de ZANASI ANITA, "Rectificación de partida", (Ficha CC. 162|979), se hace saber que se ha presentado ANITA PETROVICH de ZANASI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice: PETROVICH, debe decir: RIL, donde dice: RILL, debe decir: RIL y donde dice: RILL apellido de abuela materna, debe decir: GIUREKOVICH y de la partida de matrimonio respecto a que donde dice: ANA debe decir: ANITA y donde dice: RILL, debe decir: RIL. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 8520 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ABADIE de BARTORA, GUMA, "Rectificación de partida", (F. 1.125|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ALBERTO BARTORA y GUMA ABADIE, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura ABADI, debe decir: ABADIE: de nacimiento de LUIS ALBERTO, SERGIO WILFREDO y WILLIAMS BARTORA ABADIE, pues donde el apellido materno de ambos figura ABADI debe decir ABADIE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31037 Ab.27-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARTINO, JUAN ALBERTO, "Rectificación de partida", (F. 1.322|978), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALBERTO MARTINO, pues donde dice: Sexo femenino, debe decir: sexo masculino.
— Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31155 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos PIREZ de LIMA, TERESA y OTROS, "Rectificación de Partidas", (F. 396|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAQUINA PACIFICO DE LIMA SILVA y EUSEBIO PIREZ, pues donde la cónyuge figura: JOAQUINA DA SILVA, debe decir: JUAQUINA PACIFICO DE LIMA SILVA y debe figurar como hija legítima de ANDRES DE LIMA y JUANA SILVA, de nacimiento de TERESA, EUSEBIO, ZULMA, ARIEL, MARIA CANDIDA y ALAIDES PIREZ DE LIMA, donde la madre de los inscriptos figura como: JOAQUINA DA SILVA, debe decir: JUAQUINA PACIFICO DE LIMA SILVA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31182 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este

Juzgado y en el expediente LACHMANN BERICH, JUANA "Rectificación de Partida" (Ficha C 590|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, con divorcio al margen de Juana Lachmann Berich, en el sentido que donde figura María Esther Lachmann, debe decir: Juana Lachmann, igualmente donde figura el divorcio al margen, María Esther Lachmann, debe decir Juana Lachmann, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 8957 My.10-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente GUILLERMO ANGEL GIUSSI y RENEE ELIDA SILVEIRA de GIUSSI "Rectificación de Partida" (ficha C. 358|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Angel Giussi y Renée Elida Silveira de Giussi, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 14 de mayo de 1927, debe decir, nacida el 20 DE MAYO DE 1925, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 8081 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: LIMA BENITEZ ROBERTO y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1710,977), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas mencionadas anteriormente donde figura ROBERTO BENITEZ debe decir: ROBERTO LIMA y donde figura HIJO, debe agregarse: HIJO DE ANTONIO LIMA, y la de nacimiento de MARIA ROSARIO LIMA donde figura: comparece ROBERTO BENITEZ, debe decir: comparece ROBERTO LIMA, y donde figura que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde figura y por línea materna debe agregarse y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31070 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ELBA SEGOVIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 860|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Canosa Segovia, en el sentido que donde dice: BARBOZA, debe decir: SEGOVIA, por ser como corresponde, y de la partida de matrimonio de Elba Segovia, en el sentido que donde dice: ELBA BARBOZA, debe decir: ELBA SEGOVIA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31064 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MONTIEL GASAMAN ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha C. I. 784|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Montiel Gasaman, en el sentido que donde el inscripto figura como apellido por línea materna SOSAMON, debe decir: GASAMAN, y donde figura: NELLY MABEL SOSAMON, debe decir: NELLY MABEL GASAMAN y donde figura CARLOS SOSAMON, debe decir: CARLOS GASAMAN, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31068 Ab.26-v my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA MAURICIA SILVA (Ficha V. 145 1978), en la misma donde dice que es hija legítima debe decir que es hija natural, por así corresponder Acta N.o 2.873 de fecha 1 o de octubre de 1935 de la 18.a Sección de Montevideo, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31058 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas en autos: ROCHA, FELIPE y FERNANDEZ PRASCEDES, (Ficha V. 1.249|978), Acta de matrimonio N.o 114 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 4 de octubre de 1956.

En la misma donde el nombre de la contrayente aparece como: PLACEDES RAQUEL, debe decir PRASCEDES FERNANDEZ, en las de nacimiento de: HECTOR WASHINGTON ROCHA FERNANDEZ, Acta N.o 5.001 de la Sec. Adj. "D" de fecha 4 de diciembre de 1957, de nacimiento de ISABEL AZUCENA, N.o 3.812 de fecha 26 de setiembre de 1956, de la Sec. Adj. "D". Acta de nacimiento de RICARDO ROCHA FERNANDEZ, de fecha 10 de setiembre de 1960, de la Sec. Adj. "D" N.o 3.856 y Acta de nacimiento N.o 711, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 29 de enero de 1969 de JUAN GERARDO ROCHA FERNANDEZ, en las mismas donde figuran como hijos de PLACEDES RAQUEL FERNANDEZ, debe decir: PRASCEDES FERNANDEZ, por ser este el nombre completo de la madre.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31125 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FREDDY GUSTAVO ARANDA LAGATTA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.569|78), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FREDDY GUSTAVO ARANDA LAGATTA, en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como ZAPATTA, debe decir LAGATTA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30915 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos CARMEN CURBELO de VEGA "Rectificación de partida", (Ficha E. 137,979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN CURBELO de VEGA en el sentido de que donde se establece el nombre de la misma como: CARMEN CURBELO de PINTOS. debe decir: CARMEN CURBELO de VEGA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE DANIEL DA CUNHA PEREIRA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 239|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del compareciente en el sentido de que en la primera de ellas donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: DACUNHA debe decir en ambos casos: DA CUNHA y en la de matrimonio donde su apellido figura como: DACUNHA, debe decir DA CUNHA, por ser ello como corresponde — Montevideo, 16 de abril de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

19) N$ 126.00 15|pub. 7522 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CESAR NEY BARROS GONZALEZ, (V. 451|978), donde el apellido poterno figura como: BARRIOS, debe decir: BARROS por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 7598 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse la Rectificación de las siguientes Partidas: Defunción de OTILIO BORGES y nacimiento de ELISA BORGES SILVEIRA: en la dos donde dice OTILIO BORGE y el nombre de su esposa PERPETUA RODRIGUEZ, debe decir OTILIO BORGES y PERPETUA SILVEIRA CORREA, por así corresponder. — Montevideo marzo 26 de 1979 — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 7184 Ab 23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SUSANA BENTENCOURT (V. 537|1977), donde la madre figura como DELICIA BETANCUR, debe decir DELCIA BENTENCOURT, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31060 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROUPEN KOUNDOUZIAN y NOVART CHINCHINIAN, donde el apellido del contrayente figura como GUNDUZIAN debe decir: KOUNDOUZIAN y la contrayente donde figura: NOVAR debe decir: NOVART. — Montevideo 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub 7485 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA NUÑEZ (F. 567| 1979), en el sentido que donde figura como: MUÑOZ, debe decir: NUÑEZ, por así corresponder — Montevideo, 20 de abril de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 8152 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) De matrimonio de AVEDIS APIKIAN y GULBAJAR CHAMIKIAN, donde el apellido paterno de la contrayente figura como Chamihian, debe decir: CHAMIKIAN;

b) De nacimiento de PEDRO y NICHAN APIKIAN CHAMIKIAN, donde el apellido de la madre y el abuelo materno de los inscriptos figura como Chamihian, debe decir: CHAMIKIAN; y

c) De nacimiento de NVART APIKIAN CHAMIKIAN, donde la madre del inscripto figura como Gubbajar Chamihian, debe decir GULBAJAR CHAMIKIAN y donde el apellido del abuelo materno figura como Chamihian, debe decir: CHAMIKIAN. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

19) N$ 126.00 15|pub. 7437 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados RAQUEL VAINER GLISER, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 177|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL VAINER GLISER, pues donde dice: WEINER y GLEZER, debe decir: VAINER y GLISER, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 9012 My.11-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados EULALIO OMAR GUTIERREZ y OTROS, "Rectificación de partidas". (F. E. N.o 95| 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de EULALIO OMAR GUTIERREZ y JUANA LUQUEZ, el apellido paterno de la esposa figura: LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; en las de nacimiento de RUBEN OMAR GUTIERREZ LUQUEZ, ALBA LIRIA GUTIERREZ LUQUEZ y OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ, el apellido materno figura: LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; en las de matrimonio de ALBA LIRIA GUTIERREZ LUQUEZ con ARNOLDO ALVARO ALVAREZ y de OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ con LYLIAN NELLY GONZALEZ el apellido materno figura LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; y en la de nacimiento de MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ GONZALEZ, el apellido materno del padre figura LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 8073 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NORMA TERESA DIAZ HOSPITALE y otros. "Rectificación de partida" (Ficha E. 607|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la comparecien-

te, pues donde dice: NORMA TERESA HOSPITALE, debe decir: NORMA TERESA DIAZ HOSPITALES.

Y en la partida de nacimiento de sus hijos JORGE WALTER y CLAUDIA ROSE MARIE GARCIA, donde dice en su apellido materno HOSPITALE, debe decir DIAZ por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se expide en Montevideo, a 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31063 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede JORGE CORNELLI y DOLORES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor VERONICA CORNELLI RODRIGUEZ, pues donde dice apellido paterno: CARNELLI, debe decir: CORNELLI, por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. —

19) N$ 84.00 15|pub. 8316 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA CARINA HORTIGUERA BRODACKI, pues en la misma donde la madre figura como María del Carmen Brotachi, debe decir: MARIA del CARMEN BRODACKI. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31042 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos GONZALEZ NERVETIS y ALVEZ CELIAR, "Rectificación de partida", (Ficha CB 29|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NERVETIS GONZALEZ por sí y conjuntamente con CELIAR ALVEZ en representación de su menor hija ANA MARIA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija ANA MARIA en virtud de que en ellas se padeció error respecto a que donde dice: NERVETIZ debe decir: NERVETIS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub 9059 My 11-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado DELMAR LAURENSIN CORREA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en virtud de que en ella se padeció error donde dice: GOLA, debe decir: GILA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub 8838 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos DURAN MATOS OLGA MARGARITA. "Rectificación de partida", (Ficha CA. 759|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA MARGARITA DURAN MATOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor OSCAR LATORRE RODRIGUEZ, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: que el señor OSCAR LATORRE RODRIGUEZ nació el día 9 de febrero de 1916, debe decir: el 9 de febrero de 1915 y donde dice: que la señora OLGA MARGARITA DURAN MATOS nació el 18 de julio de 1924, debe decir: el 18 de julio de 1922. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 147.00 15|pub. 8839 My.10-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HILDA MONTIEL MUÑOZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Emiliano Varela, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: 2 de febrero de 1922 debe decir: 29 de enero de 1924, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL ALEJANDRO PINTOS y RAMONITA MIERES solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: RAMONA MIERES, debe decir: RAMONITA MIERES y donde dice: nacida el veintiocho de febrero, debe decir: nacida el tres de marzo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31160 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LAPADJIAN MARKARIAN, ARDASHES, "Rectificación de partida", (F. 239|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARDASHES LAPADJIAN MARKARIAN, pues donde el nombre de su madre figura: ISABEL, debe decir: ZABEL. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 9079 My.11-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos DIAZ FERNANDEZ, NELLY, "Rectificación de Partida" (F. 203|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GONZALO ERNESTO CARBONELL y NELLY DIAZ FERNANDEZ, pues donde la cónyuge figura MARIA NELLY debe decir: NELLY y como nacida el día 4 de mayo de 1940, debe decir: 10 de mayo de 1939. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 8493 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmioséptimo Turno en autos: IBARRA VIRRIEL AMANDA. "Rectificación de Partida (F. 95|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Ibarra Virriel pues donde dice: DAMASA EULALIA IBARRA VIRRIEL, debe decir: AMANDA IBARRA VIRRIEL. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 63.00 15|pub 7285 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GOYENECHE de GANDOLFO SELVA CELIA. "Rectificación de Partida" (F. 121|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de SELVA CELIA GOYENECHE de GANDOLFO, pues donde dice GANDOLFO de GOYENECHE, debe decir GOYENECHE de GANDOLFO, donde dice hija de ANGEL GANDOLFO debe decir ANGEL GOYENECHE y donde dice casada con ARTURO GOYENECHE debe decir ARTURO GANDOLFO. — Montevideo marzo 23 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 7299 Ab 27-v.my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente JUAN SOTO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1179|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juan Soto, en el sentido que donde el inscripto figura como que: falleció JUAN SOUTO debe decir: JUAN SOTO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31243 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: BENAVIDES GOYECHE MARIO RODOLFO y otros. "Rectificación de partida", (F. C. 449|979), se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de: matrimonio de los comparecientes en el sentido de que el apellido paterno del esposo figura como BENAVIDEZ, debe decir: BENAVIDES y en la misma el apellido materno de la esposa dice: PEZZUTTI y debe decir: PEZZUTTO y de nacimiento de su menor hijo ADRIAN BENAVIDES DE ARMAS en el sentido que donde los apellidos figuran como BENAVIDEZ de ARMAS, deben decir: BENAVIDES DE ARMAS, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31117 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RIZZO NABEIRO, JORGE JOSE, "Rectificación de partida", (Ficha C. 119|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE JOSE RIZZO NABEIRO, en el sentido que donde el inscripto figura, como apellido materno: NOBEIRO, debe decir: NABEIRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 8072 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente IRIGOYEN CONRADO, LUIS FRANCISCO. "Rectificación de Partida" (C. 1851|1978). Que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como CONRRADO, debe decir: CONRADO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub 7193 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente OLIVERA LALUZ, NELSON GABRIEL "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 65|1979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON GABRIEL OLIVERA LALUZ, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de EVAN MARGOT LALUZ debe decir MABEL MARGOT LALUZ, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31024 Ab.23-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ACEBEDO FERRADAS, JAVIER — Rectificación de Partida" (Ficha C 269|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Acebedo Ferradas, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Ferradaz". debe decir: "Ferradas". por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza) — Montevideo marzo 21 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30999 Ab 20-v.my.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LUIS ALBERTO de CUADRO y ESTRELLA DEL ALBA DE PAULA. "Rectificación de Partidas". (Ficha A N.o 59|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, al margen donde dice: De Cuadro, Luis Alberto c| Estrella del Alba Moraes, debe decir: De Cuadro Luis Alberto c| Estrella del Alba de Paula, en el texto del acta donde dice: y doña Estrella del Alba Moraes debe decir: y doña Estrella del Alba de Paula; y donde dice: hija de padre desconocido, de nacionalidad, de estado de profesión, domiciliado en y de Victoriana Moraes, debe decir: hija de don Saturnino de Paula, de nacionalidad oriental de estado casado, de profesión correo domiciliado en Sequeira y de Victoriana Moraes, b) En el acta de nacimiento de Luis Tabaré De Cuadro al margen donde dice: De Cuadro Moraes, Luis Tabaré, debe decir: De Cuadro De Paula, Luis Tabaré; y en el acta, donde dice: y de Estrella del Alba Moraes debe decir: y de Estrella del Alba De Paula; en el acta de nacimiento de Eduardo De Cuadro, donde dice: y de Estrella del Alba Moraes debe decir: y de Estrella del Alba De Paula; y donde dice: Y por línea materna de Victoriana Moraes, debe decir: y por línea materna de Saturnino de Paula y de Victoriana Moraes; en el acta de nacimiento de Rosana Mabel De Cuadro al margen, donde dice: De Cuadro Moraes Rosana Mabel debe decir: De Cuadro De Paula, Rosana Mabet; y en el acta, donde

dice: y de Estrella del Valle Moraes, debe decir: y de Estrella del Alba De Paula; en el acta de nacimiento de Diana Yisel De Cuadro, al margen donde dice: Cuadro de Moraes, Yisel Diana debe decir: De Cuadro de Paula, Diana Yiseó; en el acta, donde dice: y de su esposa Estrella del Alba Moraes debe decir: y de su esposa Estrella del Alba de Paula, Diana Yisel; en el acta, donde dice: Victoriana Moraes debe decir: y por línea materna de don Saturnino de Paula y de doña Victoriana Moraes por así corresponder. — Artigas, 5 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 420.00 15|pub. 7978 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL VALENTIN SARASUA e ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. N.o 51|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de su matrimonio y de las actas de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: a) en el acta de matrimonio donde al margen dice: SARASUA MANUEL VALENTIN con RODRIGUEZ ISIDRA MONCERRAT debe decir: SARASUA MANUEL VALENTIN con RODRIGUEZ ISIDRA MONSERRA; en el texto donde dice: y doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ debe decir: y doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; b) en el acta de nacimiento de SARASUA ELBA NERY, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; c) en el acta de nacimiento de SARASUA CARLOS MARIA, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; d) en el acta de nacimiento de SARASUA PAULA ESTHER, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; e) en el acta de nacimiento de SARASUA MANUEL CIPRIANO, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; f) en el acta de nacimiento de SARASUA WILLAN RAMON, donde dice: comparece ISIDRA MONCERRA RODRIGUEZ, debe decir: comparece ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; g) en el acta de nacimiento de SARASUA ANA GULNARA, donde dice: y de doña ISIDRA MONSERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; h) en el acta de nacimiento de SARASUA MARY BEATRIZ, donde dice: y de doña ISIDRA MONSERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; i) en el acta de nacimiento de SARASUA WALTER ARIEL, donde dice: y de su esposa doña ISIDRA MONCERRA RODRIGUEZ, debe decir: y de su esposa doña ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; j) en el acta de nacimiento de SARASUA RICARDO, donde dice: y de ISIDRA RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; k) en el acta de nacimiento de SARASUA ELIZABETH, donde dice: y de ISIDRA MONSERRA, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; l) en el acta de nacimiento de SARASUA NELSON EDUARDO, donde dice: y de ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; m) en el acta de nacimiento de SARASUA ENRIQUE, donde dice: y de ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; n) en el acta de nacimiento de SARASUA MONICA VALERIA, donde dice: v de ISIDRA MONCERRAT RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ; ñ) en el acta de nacimiento de SARASUA MARCELO JESUS, donde dice: y de ISIDRA MONCERRA RODRIGUEZ, debe decir: y de ISIDRA MONSERRA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 27 de marzo de 1979. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 31072 Ab.26-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor WILSON CUELLO CACHES (F. C. V|278 978), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido donde dice "hijo legítimo de PETRONA ABAENA", debe decir "de PETRONA ALBAENA CACHES" Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (Res. 20'4'55) 15|pub. 31111 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: RODRIGUEZ FELICIANO MARTIN y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. N.o 411|1978), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Feliciano MARTIN RODRIGUEZ y CARMEN RIVES en el sentido que donde dice: MARTIN RODRIGUEZ, debe de decir: FELICIANO MARTIN RODRIGUEZ y donde dice nacido en 1931, debe decir 1930.

Nacimientos de ESTELA MARY, CLAUDIA LILIAN y MARTIN JOSE RODRIGUEZ RIVES, donde dice el nombre del padre MARTIN RODRIGUEZ, debe de decir FELICIANO MARTIN RODRIGUEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 7781 Ab.27-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DELVESCOVO, CARLOS ALBERTO. "Rectificación de Partida". (Ficha 64|V|979, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Delvéscovo, en el sentido que donde dice: Delvéscobo, debe decir: Delvéscovo. — Pando, 26 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

19) N$ 63.00 10|pub. 7641 Ab.27-v my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: HERMOGENES MARTINEZ TECHEIRA "Rectificación de partida" (ficha número 73-1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y legitimación en el sentido de donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y que donde dice: Salto debe decir: Treinta y Tres por ser lo correcto. — Melo, 30 de marzo de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 7502 Ab 26-v.my.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO MONTERO DA CUÑA, pues en la misma donde dice: ACUÑA EMILIO MONTERO, debe decir: DA CUÑA EMILIO MONTERO, donde dice: ISOTILIO ACUÑA, debe decir: ISOLOTILDE DA CUÑA, y donde dice: DILMA CONSUELO, debe decir: DILMA CONSUELO VALDEZ, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub 31179 My.7-v.my.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SANTIAGO PEDRO TARRAGONA LLUVIERA iniciando los trámites tendientes a obtener las rectificaciones de las siguientes partidas: Partida de matrimonio donde dice: LLUVIERA debe decir: TARRAGONA y debe decir además que es hijo de MAXIMO BALDOMERO TARRAGONA: Partida de nacimiento de MARIELA ISABEL y NOEMI ELIZABETH LLUVIERA debe decir: TARRAGONA en lugar de LLUVIERA y donde dice que es hija de SANTIAGO PEDRO LLUVIERA debe decir que es hija de SANTIAGO PEDRO TARRAGONA.

El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 1.615 de fecha 24 de mayo de 1974. — Rosario, 16 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31036 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don SILVIO FLORES (Ficha C. Número 407 año 1978), iniciando los trámites tendientes a obtener ratificación de su partida de nacimiento, en razón de que adolece el siguiente error: donde dice "mil novecientos sesenta", debe decir "mil novecientos cincuenta" que es lo correcto. — Rosario, 4 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 7830 Ab.30-v.my.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos CANDIDO FALICIANO FAGUNDEZ y OTRA, "Rectificación de partidas", (Ficha J. 51|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores CANDIDO FELICIANO FAGUNDE ORTIZ y QUINTINA LUCIA ESCUDERO ARZUAGA de FAGUNDE, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y de nacimientos de sus menores hijos CANDIDO ALBERTO y VENITO FELICIANO FAGUNDE ESCUDERO; y JUAN GUILLERMO, LUIS MARIA y ONIES IRES FAGUNDE ESCUDERO, solicitando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimientos, en el sentido de que donde dice en la de matrimonio de ambos padres: comparecen: don CANDIDO FAGUNDEZ y más adelante: hijo de JUAN C. FAGUNDEZ, debe decir: comparece don CANDIDO FAGUNDE y más adelante: hijo de JUAN C. FAGUNDE; en la partida de JUAN GUILLERMO, donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ, debió decir: CANDIDO F. FAGUNDE, y más adelante donde dice: que es nieto por línea paterna de GUILLERMO ESCUDERO y VICENTA ARZUAGA (fallecido el primero, debe decir: JUAN C. FAGUNDE y JUANA E. ORTIZ, y más adelante dondo dice: y por línea materna de JUAN C. FAGUNDEZ y JUANA E. ORTIZ, debe decir: GUILLERMO ESCUDERO y VICENTA ARZUAGA (fallecido el primero). En la partida de nacimiento de LUIS MARIA FAGUNDE, donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ, debe decir: CANDIDO F. FAGUNDE y más adelante donde dice: que es nieto por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ debe decir: JUAN C. FAGUNDE. En la partida de CANDIDO ALBERTO FAGUNDE donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ, debió decir: CANDIDO F. FAGUNDE y más adelante dondo dice: que es nieto por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ, debe decir: JUAN C. FAGUNDE. En la partida de nacimiento de ONIES IRES FAGUNDE donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ, debe decir: CANDIDO F. FAGUNDE y donde dice: que es nieta por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ debe decir: JUAN C. FAGUNDE. En la partida de nacimiento de VENITO FELICIANO FAGUNDE, donde dice: comparece CANDIDO FELICIANO FAGUNDEZ debe decir: CANDIDO FELICIANO FAGUNDE y donde dice: que es nieto por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ, debe decir: JUAN C. FAGUNDE. — Durazno, 3 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 399.00 15|pub. 8922 My.10-v.my.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO NICOLAS MASULLO PEDRIN y MARIA del CARMEN GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo José Raúl Masullo García, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: Massullo debe decir: Masullo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, diciembre 14 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 7952 My.2-v.my.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CAMOIRAN GILBERTO y LACUESTA de CAMOIRAN ELISA VICENTA, por sí y por sus hijos menores, "Rectificación de partidas" (Ficha 409|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de GILBERTO CAMOIRAN y B) De nacimiento de ELISA VICENTA y GILBERTO MIGUEL CAMOIRAN en el sentido que donde dice CAMOIRANO, debe decir CAMOIRAN. — Minas, 28 de julio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 8252 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARICHAL RODRIGUEZ GLADYS, "Rectificación de partida". (Ficha 551|978), se hace saber que se ha presentado Gladys Marichal Rodríguez solicitando la

rectificación de partidas de su: a) nacimiento donde dice que su madre es ROBUSTIANA RODRIGUEZ CESAR, debe decir: ROBUSTIANA URBANA RODRIGUEZ; b) legitimación, donde dice: ROBUSTIANA RODRIGUEZ CESAR, debe decir: ROBUSTIANA URBANA RODRIGUEZ. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 7511 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: JARA JUAN FRANCISCO. "Rectificación de partida". (Ficha 44|979), se hace saber que se ha presentado Oscar Ismael Juncal Giménez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice: JUAN FRANCISCO JARA, debe decir: JUAN FRANCISCO JUNCAL. — Minas, 4 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 7510 Ab.26-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos MROCHKOVKI, JUAN; MROCHKOVKI, JUANA; MROCHKOVKI LADISLAO "Rectificación de Partidas". (Ficha 568|978) se hace saber a sus efectos que se han presentado ante este Juzgado JUAN MROCHKOVSKI OPYENDEK y JUANA y LADISLAO MROCHKOVSKI PEREZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Acta N.o 27 del Registro de Matrimonios del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado celebrado el 5 de abril de 1941 entre JUAN MROCHKOVSKI y JULIA PEREZ HERNANDEZ en el siguiente sentido: donde dice: MROCRKOWFKI, debe decir: MROCHKOVSKI; Acta N.o 279 de nacimiento de JUANA MROCHKOVSKI PEREZ del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado inscripta el 31 de diciembre de 1941 en el siguiente sentido: donde dice: MROCRKOWSKI, debe decir: MROCHKOVSKI; Acta N.o 124 del 22 de julio de 1943 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, del nacimiento de LADISLAO MROCHKOVSKI en el siguiente sentido: donde dice: MROCHKOWSKI, debe decir: MROCHKOVSKI; Acta número 142 del 26 de julio de 1977 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado relativa al fallecimiento de JULIA PEREZ de MROCHKOVSKI en el siguiente sentido: donde dice: MORKOWSKI debe decir: MROCHKOVSKI. — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 7137 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ADOLFO JERUSALIMIEC FEDORYNCZYK (A|32|979), en el sentido de que, donde dice: Jerusalimich, debe decir: Jerusalimiec y donde dice: Fedorinchik debe decir: Fedorinczyk por ser lo que corresponde. — Paysandú, 21 de marzo de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 7664 Ab.27-v.my.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de IVONE DE FREITAS (B. 3|979), en el siguiente sentido: en la partida de nacimiento donde dice: IVAN, debe decir: IVONE y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, y la partida de matrimonio donde dice: IVAN, debe decir: IVONE. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de marzo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
19) 15|pub. (R.20|4|55) 30912 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIAZUL ROSA VERDUM. (B. 182|978), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo. debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima. — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 25 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31261 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación d la partida de defunción de SERVANDA PIRIZ (Ficha B. 256|978), en el siguiente sentido: donde dice: ALVEZ, debe de decir: PIRIZ. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 31114 My.2-v my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de VILARCI DE LOS SANTOS y GODIVA CARNEIRO, en el siguiente sentido: donde a contrayente figura de nacionalidad oriental ebe decir: brasileña; de nacimiento de Mirta Lilián De Los Santos Carneir o en el siguiente sentido: donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad oriental, debe decir: brasileña y la de defunción de Godiva Carneiro, en el siguiente sentido: donde el nombre de la difunta aparece como Godina, debe decir: Godiva y donde dice: de nacionalidad oriental debe decir: brasileña. — Rivera mayo 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 7941 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN ECHEVERRIA GARZON (B.220|978), en el siguiente sentido: donde dice Ivor Echeverría Garzón debe decir: Juan Echeverría Garzón. — Rivera 1.o de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 4882 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA VIERA (B. 124|978) en el siguiente sentido donde dice: "masculino" debe decir: "feemnino". — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 7280 Ab 24-v.my.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JORGE ARBALLO. "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 125 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Arballo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: JORGE MABEL debe decir: JORGE solamente que es lo que corresponde. — Mercedes, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub 7238 Ab.24-v.my 15.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bassi Bresti contra VIGNOLI, ROBERTO J. E. (F. 1378|978), se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, el día 22 de mayo a las 15 horas en el local de 25 de Mayo N.o 560, al remate público por las 2/3 partes de su tasación de las mercaderías embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
20) N$ 28.00 10|pub. 8947 My.10-v.my.24

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta contra BAZAR DRUILLET S. A. (F-340|972), se rematará el día 14 de mayo de 1979 a las 16 hs. sobre las 2|3 partes de su tasación en General Prim 3421: Estanterías, Vitrinas, Exhibidoras, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 28.00 5|pub. 8725 My.9-v.my.15.

OMAR MAUAD
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Capris, Oscar María c|PERFETTI, AQUILES y LOZADA, MARIA JULIA, Reconocimiento de Firma", (C. 1.902|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1979 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1.328 se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 32.238.00, del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 33.263 sito en la Decimonovena Sección de Montevideo con frente a la calle Acevedo Díaz 2331|33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 2).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 231.00 15|pub. 8496 My.7-v.my.28.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en auto: BUCETTA DE LOS SANTOS, OMAR contra BUCETTA GUTEMBERG y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 397|1978), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1979 a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate, sobre la base de los dos tercios de su tasación, o sea la suma de N$ 7.344.00, del siguiente bien. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 71.406 sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo. Consta de una superficie de 351 metros cuadrados y se señala con el N.o 7 de la manzana H, del plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de 1910, teniendo el siguiente deslinde: 10 metros de frente al sudoeste, a la calle Pancla donde la puerta se señala con el N.o 3.374

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, y los que pudieren adeudarse por cualquier concepto, así como la comisión del martillero, será de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6 o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 30 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 8200 My.3-v.my.24.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Juan Carlos Berrutti y otros contra MARIA ESTHER FUENTES y otro "Cesación de Condominio" (Ficha C. 309|978), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1979 a las 15 horas en la ANRC. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 6.666.00 correspondiente a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.140 el que tiene una superficie de 180 mts. 53 dmts con 8 mts. 59 de frente a la calle Justo Maeso Nº 3599.

Se hace constar que en la documentación presentada no existe habilitación final.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Valparaíso Nº 1225 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
20) N$ 252.00 15|pub. 8694 My.9-v.my.30.

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Singer Sewing Machine Company

contra ISIDRO MARTINEZ. "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha C. N.o 335|966), se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de mayo a partir de la hora 14 y en el local ubicado en la Avenida Dr. Puey y Cuchilla de Sierra de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles que quedaron embargados en autos, destacándose: tres garrafas de super-gas de 13 kilos; máquina de tejer, cantidad de cristalería vasos, copas, juegos de whisky, vasos templados, estufas eléctricas varias marcas, mesas para televisores, variedad de adornos en cerámica, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma y b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub 8593 My.8-v.my.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "José Curotto contra RODOLFO VIGNOLI - Juicio Ejecutivo" (F. 1635.978) se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de un camión marca "Morris". — Montevideo, 26 de abril de 1979.

20) N$ 70.00 10|pub. 7920 Ab.30-v my.14.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Rodolfo Medeiros S. A. c|JORGE CACHCOVSKY MORAES, Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1.213|978) se hace saber que el próximo 25 de mayo, a las 14 horas, en Galicia N.o 954, el rematador Otto Müller procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 32.000.00, de un automóvil marca Ford Falcon modelo 1974, empadronado en Florida con el número 10.596, matriculado en Florida con el número 0—56.500, motor N.o DPPA 44.718, embargado en autos. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 8312 My.4-v.my.17.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROBERTO PERDOMO PASCARETTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. número 58|1978), se hace saber al público que el día viernes 25 del próximo mes de mayo a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la 13a Sección Judicial del departamento de Canelones, (Santa Rosa), empadronada con el N.o 7.417 antes el mismo en mayor área, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 21 de dicho mes y año, con el N.o 12.222 y según el cual posee una superficie libre de caminos de 7 hectáreas 2.100 metros, 66 decímetros y que se deslindan así: 177 metros 75 centímetros al sur, de frente a Camino Vecinal, que separa de la fracción N.o 2; 171 metros 46 centímetros al oeste, con Julio Cabrera que separa de Celso Pascaretta; 8 metros, 50 centímetros al sur, al mencionado camino de 17 metros de ancho y 352 metros, 20 centímetros al noroeste a Ruta Nacional N.o 6 que une Montevideo y Santa Rosa Vía de AFE, por medio y 49 metros 41 centímetros al norte y 528 metros 40 centímetros al este con Francisco Nescwien.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien:

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo;

c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de marzo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 399.00 15|pub. 7734 Ab.27-v.my.21.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos PABLO A VACCHELLI contra JUAN GARCIA TOST "Juicio Ejecutivo" (F. C. 403|978), se hace saber que el día 15 de mayo próximo a la hora 15, en esta ciudad, calle Rivera 265, se rematará por el martillero Héctor Luis Acevedo, asistido de la señora Alguacil: una camioneta marca "Durand" modelo 1928, matrícula L 10-344, sobre la base de N$ 650.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar al contado el total de su oferta y que los gastos de transferencia municipal y de titulación serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Colonia, abril 26 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 67.20 8|pub. 8283 My.4.-v.my.15.

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fernández Strona, Eladio c|GUILLERMO TORRES y otro. Juicio Ejecutivo". (F.C. 102|977); se hace saber que el 25 de mayo próximo a la hora 14.30 en la ciudad de Juan L. Lacaze calle Mercedes 273, se rematará por el martillero César Aragusto, asistido de la señora Alguacil: el solar de terreno, Padrón 271 de Juan L. Lacaze, con las mejoras que contiene; sobre la base de nuevos pesos 2.700.00

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el 20 % de su oferta. Y que los gastos de escrituración certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos que la ley impongan serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia abril 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 168.0 015|pub. 7976 My.2-v.my.23.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos MANZOR, ABOD, "Herencia yacente" (Ficha C. N.o 17, año 1962) se hace saber que el día 6 de junio de 1979 a la hora 15, a las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4.200.00, del siguiente bien:

Fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicada en "Barrio Centenario" de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 1.200 metros, con veinticuatro metros de frente al Oeste a la calle Progreso, empadronada con el N.o 2.665.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Los gastos de escrituración, impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.

20) N$ 231.00 15|pub. 8121 My.3-v.my.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos: "Camacho Mauré Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE. JOSE y otros - Cesación de condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C N.o 79/976) se hace saber que el día 24 de mayo de 1979 a la hora 14 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaza, asistido de la señorita Alguacil, a la venta del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en "Colonia Estrella" zona rural de la 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 7508 con una superficie de una hectárea 4.757 metros 60 decímetros, teniendo un frente de 187 mts 60 decímetros a calle Pública y 75 mts. al este también de frente por formar esquina.

Se previene: a) Base: Las 2/3 partes de su tasación resultando la suma de N$ 4.300,00; b) El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mismo; d) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que este trámite goza de auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 29 de marzo de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Encargada

20) (R. 20|4|55) 15|pub. 3097| Ab.26-v.my.17.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 13 c|BITANCURT BALTASAR, Juicio Ejecutivo". (Fa. 135|977), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a las 13 horas, en el local de remates sito en calle Batlle y Ordóñez N.o 653, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio al mejor postor y sobre la base de N$ 5.000.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario el siguiente bien:

Camioneta marca VW combi.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 2 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 29.40 3|pub. 9030 My.11-v.my.15.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Aguerrebere, Carlos contra FLORENTINO SILVEIRA. Juicio Ejecutivo", (8|519), se hace saber que el día 26 de mayo de 1979, a las 16 y 30 horas, en el local de Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.000.00, siendo asistido por el señor Alguacil ad-hoc del siguiente bien:

Una heladera comercial marca "General Electric" motor marca Woods N.o 170|1939.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe al serle aceptada ésta, la comisión del rematador, impuesto municipal y para el caso de no hacerlo se prescindirá de ella y se continuará el remate. — Minas, 4 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray.

20) N$ 112.00 10|pub. 9029 My.11-v.my.25.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALBANESE, ALVAREZ de BIRRIEL, JUANA, "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha número 1.260|973) el día 25 de mayo del año en curso a las 15 horas y 30 minutos en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. 25 de Mayo 932, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el Actuario y Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral (que consta en autos a fojas 59), del bien padrón N.o 1.508 de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 110, señalada con el N.o 24 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1945 empadronado con el N.o 1.508 e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el día 25 de marzo de 1946, con una superficie de 495 metros con 15 metros de frente al suroeste a la calle N.o 25

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del Sr Martillero

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 20 de abril de 1979 — Esc. Silvia Bertoll Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 315.00 15|pub. 7603 Ab.26-v.my.17.

3067.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra MECANICA D 3 LIMITADA, JUAN JOSE ARRECHAVALETA NORIK y JULIO PALERMO MASSEILOT. "Ejecución de Prenda y Reconocimiento de Firma" (Ficha "B" 615|978), se hace saber que el día 6 de junio de 1979 a las 14 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos (Folios 16 vuelta y 17).

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 8605 My.8-v.my.22.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS PEDRO IVANOV MANALISKI, Medidas Preparatorias", (Ficha C. 496|977), se hace saber que el día 28 de mayo de 1979 a las 14 horas, en Fracción N.o 85 Colonia Tomás Berreta, paraje Las Cañas, se procederá por el martillero Liber A. González asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de 22 piezas ganado vacunos Holando y cruza, embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 93.00 10|pub. 8087 My.2-v.my.15.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banco La Caja Obrera c|HECTOR E. LUNA CANONIERO. Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 529|976) se hace saber que el día 21 de mayo de 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro el martillero Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 98.700.00 (nuevos pesos noventa y ocho mil setecientos) importe que corresponde a las 2|3 partes de los valores de tasación de los inmuebles urbanos Padrones números 4.042 y 4.253 ubicados en la manzana N.o 180 de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro los que tienen una superficie en conjunto de metros cuadrados 584 con un frente de metros 13.52 el Padrón N.o 4.042 a Avenida 18 de Julio y de metros 9 el Padrón N.o 4.253 a calle Colón; con todas sus edificaciones y demás mejoras que contienen ambos Padrones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al caer el martillo; 2) Que los gastos de escrituración comisión de rematador. Impuesto Municipal e IVA son de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 7325 Ab.24-v.my.15.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. CASIO FRANCISCO BRUNO CELESCHI. Medidas Preparatorias". (Ficha C 464|978), se hace saber que el día 15 de mayo de 1979 a las 14 horas, en camino vecinal que desemboca en carretera que une Fray Bentos, y el Puente "Fray Bentos - Puerto Unzué" casi Arroyo Yaguareté, el Martillero Liber A. González, asistido (Matrícula 186, RUC 130013740014), asistido del Sr. Alguacil rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles prendados: Un Tractor marca Zetor modelo 3011 con motor diesel de 3 cilindros, con polea, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma, una Disquera marca Agrostog de 16 discos, delanteros recortados para levante de 3 puntos; un Arado marca Agrostog de 2 discos levante hidráulico con dos limpiadores, dos ruedas de hierro; una Sembradora marca Deering de 24 discos, con rodado y tiro de hierro mal estado; un Rastrojero marca Case de 13 discos, para levante automáticos con rodado y tiro de hierro con cajón sembrador de madera. Comisión de rematador e impuestos a cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 16 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 154.00 10|pub. 7759 Ab.30-v.my.14.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Roberto Rodríguez Pioli contra CORREA LEOGARDO HUMBERTO. Medidas cautelares", (Ficha 1083|976), hago saber que el día 21 de mayo de 1979 de las 15 horas a 15.15 en la calle Orosmán de los Santos 118 remataré el automóvil marca "Essex" matrícula de Rocha N.o C. 50.138. modelo 1930, sobre la base de las 2|3 de su tasación nuevos pesos 2.300,00 o sea N$ 1.533,32.

Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los treinta días; 2.o: Que los honorarios del rematador e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador y en el acto. — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador.

20) N$ 84.00 9|pub. 8539 My 8-v.my.21.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Acosta de Puñales María contra PUÑALES, NELSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 999|977), se rematará en casa de remates de Ituzaingó y Lavalleja de ciudad de Rocha el día 21 de mayo de 1979 a las 15.30 horas en adelante muebles y útiles de la casa habitación de la sociedad conyugal antes mencionada, todo sin base y al mejor postor, debiendo este último consignar en el acto su oferta, de serle aceptada además de comisión del rematador. IVA e impuesto municipal. — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador.

20) N$ 70.00 9|pub. 8540 My.8-v.my.21.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Baldassari, Antonio Walter contra VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha N.o 81|1977), se hace saber al público que el día 23 de mayo de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 8.668,67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 178. empadronado con el N.o 14.784, —con frente a calle Diego Lamas N.o 2372 entre Raffo y San Eugenio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, —son de cargo del comprador—

3o.) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto abril 17 de 1979 — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

20) N$ 231.00 15|pub. 7449 Ab.25-v.my.16.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de Crédito c|ALAYON ELIZALDE, NELSON AGUSTIN. Juicio Ejecutivo", (Fa. A. 511|978), se hace saber que el día 4 de junio de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 29.967.33:

Una fracción de campo sin construcciones, con sus mejoras empadronados con el número 16.792, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, Paraje Guaycurú que según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto el 17 de octubre de 1967, con el N.o 5.335 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 221 hectáreas, 3.743 metros, dando frente al Noreste a Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 8245 My.3-v.my.24.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Morales contra ALBERTO ENEAS REY "Cesación de Condominio" (Ficha 399|977), se hace saber que el día 26 de mayo de 1979 a las 11 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula de rematador N.o 1444 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180020840017, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cedula catastral agregada a fs. 17 de estos autos asciende a la suma de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Soriano, Primera Sección Judicial, manzana número 270 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el N.o 6.518 y que según de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 885, el día 24 de junio del año 1956, es el lote señalado con el número "quince" y tiene una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros noventa y cinco decímetros que se deslinda así: al Sur, 10 metros de frente a calle Blanes Viales, por 25 metros de fondo que lindan al Este con el lote número "dieciséis" y al Oeste con el lote número "catorce" y al Norte, 10 metros con lote "doce", todos del plano mencionado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el feriado a los efectos de la subasta. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 30 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

20) N$ 119.00 5|pub. 8966 My.10-v.my.16

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Héctor M. Albernaz y Mario R. Albernaz contra NELSON AGUSTIN ALAYON ELIZALDE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 708|978), se hace saber que el día viernes 25 de mayo de 1979 a las 16 horas y en lugar de su ubicación en las calles Corralito y Asencio de la ciudad de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Lorenzo Pagés Mañay con matrícula N.o 828 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 040016220012, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 6.384.00 (nuevos pesos seis mil trescientos ochenta y cuatro), el siguiente bien:

Un solar de terreno, con todas las mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 84 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, empadronado con el número "Dos" en el plano del Agrimensor Juan Carlos Sosa que con la aprobación municipal se inscribió en la Oficina de Catastro de Soriano, el 22 de agosto de 1960, con el número 1741 de acuerdo al cual y los títulos, compone de una superficie de trescientos sesenta y un metros ochenta decímetros y se deslinda así: 16 metros 70 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Corralito entre las calles 18 de Julio y Asencio; línea de 21 metros 80 centímetros al Sur Oeste con el lote "Uno" del plano citado de señora Esul de Gomila; línea de 16 metros 89 centímetros al Nor-Oeste, con padrón N.o 432 de Manuel Souto; línea de 21 metros 75 centímetros al Nor-Este, con padrones números 3352 y 3350.

Se previene: que el mejor postor deberá

consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 3 de mayo de 1979.

En fe de ello: siento el presente que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Martín Irigarri, Actuario.

20) N$ 140.00 5|pub. 8965 My.10-v.my.16

TACUAREMBO

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Olazábal, Yamandú contra MIGUEL A. MONZON "Reconocimiento de Firma" (F.A. 22|978), se hace saber que el día martes 29 de mayo de 1979, en el local Pampa, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, el martillero Ifraín H. Aizpún procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cantidad de 175 lanares y 470 kilos de lana (valor de tasación N$ 26.805.00 y N$ 5.755.50 respectivamente).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de la oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 8931 My.10-v.my.24

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FRANZINI MOLINARI, solicitando la Escrituración de Oficio de Traslación de Dominio, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el N.o 302, Padrón individual N.o 216.508 (hoy N.o 8011|302) sita en la 5.a Sección Judicial de Montevideo que forma parte del edificio Omega calle San José N.o 1079 que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera tiene un área de 38 metros 47 decímetros. Esta propiedad la adquirió el compareciente por cesión de derechos que le hizo María Elena Ferrari Ortega, el 20 de febrero de 1974 ante el escribano Juan Antonio Casal e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 30 de julio de 1974, quien a su vez lo había adquirido por compromiso de compraventa del señor José Gabriel Curi Bolaña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial al señor José Gabriel Curi Bolaña, a quien se le notifica en este edicto de la gestión realizada para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo abril 4 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 462.00 30|pub. 7876 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELSA GRASSI de BOADA. "Segunda Copia" (Ficha E. 281|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que el 20 de octubre de 1959 autorizó la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich por la cual la Sociedad "Ingeniero Tróccoli, Arquitecto Boada y Bogliaccini Limitada" adquirió a José Pedro Serralta Leal Avila, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 124.748 el que según plano del Agrimensor Eduardo Quartino de abril de 1947 tiene una superficie de 276 metros, 39 decímetros, con frente a Bulevar España.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 8487 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AGOGLIA FELIX y otros. "Segunda Copia". (Ficha CA 335.978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix Agoglia y otros, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de diciembre de 1970 autorizó el Escribano Horacio Jacob Pigni, por la cual Parque del Plata S. A. vendió a Rosa Pérez Costa de Agoglia un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 30.790 (actualmente con el N.o 3.196), señalado con el N.o 17 de la manzana 282 de la fracción A2, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.913 el 14 de agosto de 1943 con una superficie de 560 metros cuadrados, 14 metros de frente al SO a la calle N.o 3 por 40 metros de fondo al SE con solar 18, al NE con solar 11, y al NO con solares 16, 15 y parte del 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo catorce de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 7957 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ILEBELL S. A. "Segundas copias", (Ficha F. 97|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iliana Bellati, en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de Ilebell S. A. solicitando la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. Delia Car.de Barros el día 17 de diciembre de 1957 por la cual Ilebell S. A. compró al Municipio de Montevideo, una parcela de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimosexta Sección Judicial) empadronada con el N.o 189.420 (hoy N.o 402.474) que según plano del agrimensor Atilio F. Curbelo, inscripto en Catastro el 18 de setiembre de 1956 con el N.o 32.849, tiene una superficie de 1.653 metros 66 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 8537 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos PEREA, DELICIA. "Segunda Copia" (Ficha C. 137|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delicia Perea, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Carlos López Fernández el 30 de diciembre de 1977, por la cual la compareciente adquirió por compraventa la unidad 007, padrón individual 28.501, ubicado en planta baja y construido el edificio en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, siendo el área de la unidad de 58 metros 40 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub 8646 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LA PINTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, "Segundas Copias", (Ficha C. 895|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Germán Parodi Villar, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 31 de diciembre de 1964 por la Escribana Blanca Rodríguez Michelis, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 66 al folio 20 del Libro 591 el 7 de enero de 1965, por medio de la cual La Pinta Sociedad en Comandita por Acciones, adquirió por el título compraventa y modo tradición de Clelia Catalina Antonia Parodi Falco la nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 83.076, el que según plano del agrimensor Mario Percovich tiene una superficie de 3.284 metros 87 decímetros con frente al SE a la Avda. Gral. Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 8346 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LA NIÑA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, "Segundas Copias", (Ficha C. 1.259|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Germán Parodi Villar, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 15 de diciembre de 1965 por el Escribano Erasmo Petingi y cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 2.215, al folio 526 del Libro N.o 589 el 29 de diciembre de 1965, por medio de la cual La Niña Sociedad en Comandita por Acciones adquirió por el título compraventa y modo tradición de Celia Natividad y Concepción Celestina Valli Parodi la nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 6.586, y tiene una superficie de 348 metros 6.205, con frente al Norte a calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 8345 My.4-v.my.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ISAURA GONZALEZ (Ficha A. N.o 626|978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad el 16 de febrero de 1978, ante el Esc. Vicente Tomás Pólito, por la cual la compareciente adquirió a los esposos Saturnino López y Zulma Rosano, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y demás accesiones dominiales ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 240, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 6115, señalada con el N.o 15 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 159, el 3 de noviembre de 1951, compuesta de una superficie de 406 metros, 2.240 centímetros, y linda: 14 metros 40 centímetros al Noreste, de frente a calle Oficial Diecisiete; 28 metros 21 centímetros al Noroeste con solar trece; 14 metros 40 centímetros al Suroeste con solar 14, padrón 719 y 28 metros 21 centímetros al Sureste con solar 17 y padrón 1722, todos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 28 de marzo de 1979.

21) N$ 168.00 10|pub. 6335 My.10-v.my.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos MENY, GUILLERMO MIGUEL y SPINELLI, MARIA OLIVIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. número 27, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en Rosario por el Escribano Antonio María Gómez el día 24 de diciembre de 1941, por la cual Guillermo Miguel Meny adquirió a Baldomera Leguizamo un inmueble con todas sus mejoras y accesiones dominiales ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento Manzana N.o 130 de la ciudad de Rosario, Padrón Urbano N.o 1228 (antes en mayor área N.o 702) señalado con el número 47 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de enero 18 de 1926, según el cual tiene una superficie de 211 metros 09.70, y se deslinda así: metros 10.50 de frente al Noroeste, a la calle Sarandí igual medida también tiene al Sureste con solar N.o 49; al Sur Oeste con solar N.o 46 en metros 22.83 y al Noreste con solar N.o 48 en metros 22.68

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés

terés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 19 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 154.00 10|pub. 7831 Ab.30-v.my.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CURUCHET de CASTIGLIONI, "Solicita expedición de segundo testimonio", (Ficha J. 35|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora María del Carmen Rodríguez Curuchet de Castiglioni solicitando la expedición de segundo testimonio de cuenta particionarias aprobada por el señor Juez Letrado de Durazno el 20 de octubre de 1920, incorporada al Registro de Protocolizaciones del Juzgado, con el N.o 7 el 25 de noviembre de 1920, F.o 152 al F.o 196, siendo testimonio expedido el función de hijuela, inscripto el 1.o de marzo de 1921 con el N.o 42 al F.o 15 vuelto del libro correspondiente al año 1921 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno, y que se compone de los siguientes bienes:

a) Fracción de campo con mejoras que le acceden, situado en la Quinta Sección Judicial de Durazno, zona rural, padrón 1.758, paraje "Carpintería" que consta de 159 hectáreas 9.548 metros y b) Fracción de campo, con las mejoras que le acceden, situado en el mismo departamento, sección, paraje y zona que la anterior, padrón N.o 4.817 que consta de una superficie de 59 hectáreas 2.652 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Durazno, 3 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 8921 My.10-v.my.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SARA GIANNATTASIO de ANSELMI y sus hijos BEATRIZ, ANA, SARA y ADELA de apellido METHOL GIANNATTASIO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Dora Corbo de Beloqui, con estudio en esta ciudad en calle Dr. Luis A. de Herrera y Treinta y Tres a favor del causante Carlos Germán Methol Arrosa, esposo y padre de los comparecientes, quien adquirió el dominio a Hugo Américo De León y María Josefa Fránques de De León, del inmueble urbano empadronado con el N.o tres mil doscientos dos (3.202), de la Primera Sección de Flores, que consta de un área de 357 metros cuadrados lindando al Norte en recta de 30 metros con padrón N.o 2.855 al sur en igual medida con fracción dos padrón número 3256 al este en recta de 11 metros, con 90 centímetros, con padrón 3256, y al Oeste en igual medida que al Este con calle Florencio Sánchez.

Todo en base al plano realizado por el Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 37 el día 21 de abril de 1950.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 20 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
21) N$ 196.00 10|pub. 8758 My.9-v.my.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: TEJERA GAMBETTA, LUCERO GENOVEVO. "Segunda Copia" (FIC 1.974|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lucero Genovevo Tejera Gambetta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Gabriel Musto Baleta con fecha 28 de diciembre de 1971, referente a una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicado en paraje "Buschental", zona rural, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José empadronado con el N.o 10.068 y con una superficie de 7 Hás. 3.788 metros; otorgada por los esposos Benito Rodríguez Hermida y Josefa Amoeiro Vispo; los esposos Delfín Rodríguez Hermida y Gloria Villar Fernández y Manuel Díaz Rodríguez, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 98.00 10|pub. 8866 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: MARTINEZ PRUDENCIO RAMON "Segunda copia", (Ficha C 1747|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Prudencio Ramón Martínez, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Gabriel Musto Baleta, con fecha 9 de setiembre de 1940, referente a un inmueble, ubicado en los Huertos de esta ciudad de Florida Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 176 en mayor área, y con una superficie de 260 metros, otorgada por Julián Lalinde, a favor del dicente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 8406 My.7-v.my.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ALGARE MESA, SARA EMA "Segunda copia de escritura", (Fa. 1.359|978) se hace saber que se ha presentado Sara Ema Algare Mesa solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de dos fracciones de terreno y construcciones ubicadas en Piraraiá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, manzana N.o 8 de este pueblo, que según plano del agrimensor Juan P. Fabini de diciembre de 1905, están señaladas: una con el N.o 5 y otra forma parte del solar N.o 6, compuesta la primera empadronada con el N.o 128, de una superficie de 1.000 metros cuadrados lindando: 20 metros al Suroeste frente a la calle Castro; 20 metros al Noreste con el Solar 6, y 50 metros al Sureste con el Solar N.o 7 y 50 metros al Noroeste por donde linda con el Solar N.o 3.

Y la segunda fracción, empadronada con el N.o 114, se compone de una superficie de 650 metros cuadrados que lindan: 13 metros al Noreste con frente a la calle 18 de Julio; 50 metros al Sureste con el Solar N.o 8; 13 metros al fondo y al Suroeste con el Solar N.o 5; y 50 metros al Noroeste con el resto del Solar N.o 6.

Los bienes relacionados los hubo por compra que hice a don Juan Carlos Echave el 29 de noviembre de 1952 ante el escribano Indalecio Perdomo, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 873, folio 475, año 1952 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja. — Minas, 17 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 196.00 10|pub. 8254 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ de UMPIERREZ SARA y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 123|1978), se hace saber que se ha presentado Sara Esther Fernández de Umpiérrez por sí y en representación de su menor hijo y Martha Esther, Carlos Bonifacio y Oscar Daniel Umpiérrez Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: solar de terreno y construcciones, sito en Minas, manzana 118, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 5.139, que según plano del Agrimensor Miguel Graña del 7 de diciembre de 1956 inscripto el 19 de diciembre de 1956 con el N.o 1.220 en la Oficina de Catastro de Lavalleja, consta de un área de 239 metros, 97 decímetros y se deslinda así: 11 metros, 50 centímetros al Noroeste de frente a calle Obegui entre 18 de Julio y Treinta y Tres; 21 metros al Suroeste con Eugenio Correa; 11 metros, 30 centímetros al Sureste con Josefa Sosa y 21 metros, 10 centímetros al Noreste con Manuel Trabadelo. Lo hubo nuestro esposo y padre respectivamente don Oscar Umpiérrez en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Adrián Eusebio Soria según escritura de partición con Sabina Vidart de Soria autorizada el 2 de marzo de 1964, por el escribano Indalecio Perdomo, cuya primera copia fue inscripta el 9 del mismo mes y año con el N.o 136 al folio 103 vuelto del libro 30. — Minas, 5 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 9028 My.11-v.my.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ILSE DORA MARIA ASCHLOSS de ROSENFELD "Segunda Copia" (ficha 72|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilse Dora María Aschloss de Rosenfeld, solicitando la segunda copia del título de compraventa por el cual Ilse Dora María de Rosenfeld y su esposo en únicas nupcias Luis Rosenfeld, adquirieron de Terrenos de Golf Sociedad Anónima, un solar de terreno ubicado en el "Golf", paraje de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 3.874, en la hoy manzana Nº 930, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 38 en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 22 de abril de 1948, inscripto el 27 de setiembre siguiente con el N.o 217 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie de 1728 mts. lindando al Noreste en 28 metros 10 cmts. con el lote 14, al Este, en 60 metros 20 centímetros con el lote 5, al Oeste, en 63 metros, 43 cms. con el lote tres, todos del mismo plano y manzana y al Sur en 28 mts. de frente a calle de 17 mts. de ancho, que separa de la manzana Nº 39 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones dentro del plazo de treinta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 210.00 10|pub. 8982 My.11-v.my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos LUIS MARCO RINALDI "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes, en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 20 de diciembre de 1961, y mediante la cual, se le adjudicó al gestionante, en pago de su haber, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5521, con una superficie total de 1.674 metros, 5.415 decímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 26 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 98.00 10|pub. 8729 My.9-v.my.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FARO S. R. L.

Constituida por documento privado del 22 de enero de 1979.
Socios: RICARDO VICTOR PFEIFF LARRALDE y RAQUEL ASTERIA DELFINA MARTINEZ PEREYRA.
Objeto: Construcción, importar, exportar, industrializar, comercialización, etc.
Domicilio Bartolomé Mitre 1423, Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 287, folio 1004 del libro 3 de Contratos el 18 de abril de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 8552 My.10-v.my.24.

SUDAMERICANA LTDA.

Contrato del 26 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 350 al folio 2.219 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR CUÑA SUAREZ y FRANCISCO LANZILLOTTI RAGO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 50 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8826 My.10-v.my.24

ORBE URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

13 de enero de 1979 Inscripción: N.o 144, folio 506, libro N.o 3 de Contratos. Mariano Kleiman cedió a Simón Martoy y Vera Selser.
22) N$ 70.00 10|pub. 8534 My.8-v.my.22.

LIBERTADOR PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1979.
Registro: N.o 48, Folio 161 del Tomo 18 de contratos de Maldonado.
Socios: ALBERTO DAVEL, WALTER HUGO NOVAS GARCIA, OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO y ROBERTO DANIEL BERTOLINI LEUTIER.
Capital: N$ 9.900.00 1|3 cada uno de los 2 primeros nombrados y 1|9 cada uno de los restantes.
Objeto: Explotación de negocios inmobiliarios y anexos. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 20 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 175.00 10|pub. 7569 Ab.30-v my.14.

HILTON S.R.L

Contrato: 29 marzo 1979.
Registro: Público y General de Comercio: 30 marzo 1979. N o 210, F.o 732, L.o 3.
Socios: CASIO KRUCHIK - SARA EUGENIA BIDERMAN.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Afines, Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años Prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 7786 Ab.30-v.my.14.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.

Modificación: 22 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1.200, folio 4.121, libro 2.
Administración: 2 socios que representen el 60% del capital.
22) N$ 35.00 10|pub. 6458 Ab.6-v.ab.27.

POLYMET S.R.L.

Contrato: 3 abril 1979, inscripto: Libro 1.
Socios: FRANCISCO EDUARDO LEZAMA PASTORINI, PEDRO BADANIAN DERMOSESSIAN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Administración, toda clase de operaciones con cualquier clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 8065 My.2-v.my.15.

INTERSUD EXPORT COMPANY S. R. L. (Limitada)

Constituida por instrumento privado, en Montevideo, el 4 de abril de 1979.
Otorgantes: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO; AMERICO CESAR DAPUETO ALVAREZ y FRANCISCO JAVIER ROMERO ZAFFARONI; domiciliados en esta ciudad, respectivamente en Avda. Centenario 4240; Ignacio Rivas 1131 apartamento 3 y Miguel C. del Corro 1448 apartamento 001.
Razón social y denominación: Intersud Export Company S. R. L.
Objeto: 1) Explotación del comercio de exportación, importación y representaciones; 2) Industrialización y comercialización; 3) Transporte; 4) Arrendamientos y fletamentos; 5) Compraventa y toda clase de convenciones con relación a cualquiera clase de bienes servicios y|o personas, y lo que sea anexo o afín a lo expuesto.
Capital: N$ 6.000.00. Totalmente integrado en efectivo.
Cuotas de N$ 500.00. Cuatro cada socio.
Domicilio: En esta ciudad. Inicialmente, Ejido 1365 apartamento 12.
Administradores: Indistintamente cualquiera de los tres, con plenitud de facultades.
Organización, facultades, asambleas, votos, balances, utilidades: Anualmente una asamblea ordinaria. Además de asuntos establecidos, los que la mayoría deseare; examen de las gestiones, sistema de trabajo, orientaciones, etc. Decisiones por simple mayoría. Un inventario-balance en junio de cada año.
Utilidades: 5 o|o fondo de reserva. 95 o|o por terceras partes. Pérdidas, soportadas en igual proporción.
Duración y liquidación: Dos años.
Prórrogas automáticas: igual plazo. Por los socios designados en asamblea.
Inscripción: 4 abril 1979, N.o 230 folio 795, Libro 3 Contratos, obviamente, en Montevideo, 27 de abril de 1979.
22) N$ 420.00 10|pub. 8075 My.2-v.my.15.

MIMO'S S. R. L.

Contrato: 4 de abril de 1979.
Registro: N o 248, folio 854 libro 3.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, representación compra venta administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: JUAN CARLOS MORA GONZALEZ y HORACIO WALTER MIGUEZ MIGUEZ.
Domicilio: Gustavo Gallinal 1849.
Plazo 2 años prorrogable
Capital N$ 20.000 00 por partes iguales.
Administración: conjunta
22). N$ 105.00 10|pub. 7953 My.2-v.my.15.

PUERTO MAR S. R. L.

Contrató: 12 de diciembre de 1978.
Objeto: Fabricación, comercialización y representación de artes, equipos, enseres, y repuestos conexos con la actividad de pesca y su industrialización, conservación y transporte.
Socios: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y JORGE JOSE GONZALEZ OESCH.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 26 de marzo de 1979 con el número 190, folio 654 libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 7991 My.2-v.my.15.

SAGO LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1979.
Inscripción: 26 de marzo de 1979, con el N.o 3, Libro 26 de Contratos. En el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: BRENDA MARIA GOYENOLA SARAVIA y VENANCIO SARAVIA SARAVIA DIAZ.
Administración: Venancio Saravia Díaz.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00).
Objeto: Transporte de mercaderías, fletes, transporte de ganados y cualquier tipo de actividad conexa o complementaria en dicho ramo, pudiendo asimismo realizar todo tipo de actividad comercial e industrial.
Domicilio: Treinta y Tres
22) N$ 175.00 10|pub. 8012 My.2-v.my.15.

VILU LIMITADA

Contrato inscripto 14 junio 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 871, Folio 1.289, Libro 1.
Objeto: Comercio almacén y afines.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: PUZANT MADJARIAN y LUCIA TOMIKIAN N$ 1.350.00 cada uno y RUBEN DAVID y SERGIO AVEDIS MADJARIAN N$ 150.00 cada uno.
Administración: Puzant Madjarián o Lucía Tomikián y otro conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable
22) N$ 105.00 10|pub. 8013 My.2-v my.15.

BASKO'S S.R.L.

Objeto: Taller de dibujos y estampados de toda clase de materiales.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nuevos pesos seis mil por partes iguales.
Socios: JORGE LUIS AYUSTO RIAÑO; RAMON SEGUNDO OSCAR GUAJARDO HERNANDEZ; EDUARDO ANTONIO KOSENKOV MAZUR; GUSTAVO LUIS TUYARE IRIGOYEN.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Constitución: 14 de marzo de 1979.
R. P. y G. de Comercio: N.o 261, Folio 1.002, Libro 1 de Contratos
22) N$ 140.00 10|pub. 8042 My.2-v.my.15.

URUGUAY LIMITADA

Contrato: 20|3|1979.
Inscripción: N.o 326, Folio 2.129, Libro 1.
Socios: VOLNEY PEREIRA HEREU, FANNY LEMPEL RAIJMAN NILER RAQUEL PEREIRA HEREU.
Administración: Volney Pereira Hereu y Fanny Lempel Raijman, indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de mercaderías, valores y correspondencia, etc.
Continuadora de los negocios sociales de "Uruguay Limitada", de fecha 21 de mayo de 1974, inscripta N.o 385, Folio 1.442, Libro 1.
22) N$ 140.00 10|pub. 8040 My.2-v.my.15.

METRO SERVICE S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto N.o 29, folio 106 a 110 v., el 27 de julio de 1978.
Socios: MARIA AMANDA SANCHEZ GONZALEZ, ELSA IRIS GOÑI ROMERO y ROBERTO WASHINGTON FALCIONI GUGLIELMONE
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Roberto Falcioni.
Domicilio: ciudad de Salto.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Objeto: Reparación de artículos para el hogar y venta de repuestos.
22) N$ 140.00 10|pub. 8092 My.3-v.my.16.

TRONCOMOBIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

En documento privado, del 5 marzo 1979, Mauricio Stolarsky y Mario Raúl Olaseoaga, cedieron todas las cuotas sociales a José López Regal y Esther Helal Helal.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, con el N.o 7, libro 26 de Contratos, el 18 abril 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 8139 My.3-v.my.16.

ELECOM S.R.L.

Registro de Comercio: N o 49, Folio 174, Libro 2.
Contrato: 12 de enero, 1979.
Socios: BERNARDO GARCIA DONADIO y LUIS ALBERTO GUERRA SASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de artículos de electrónica en general.
Importaciones, exportaciones, representaciones y actividades industriales de todo tipo de bienes y prestación de servicios.
Explotar marcas, patentes y concesiones de servicios públicos y privados.
22) N$ 140.00 10|pub. 8153 My.3-v my.16.

CANTERAS TALITA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 1.o de noviembre de 1977.
Francés Van Hall de Herrenschwand cede su participación social: 24 cuotas al Dr. Adrián Floris Van Hall Van Panhuys y 1 cuota al escribano Alberto Herrera Risso, quienes adquieren.
Modificación: La administración y dirección de los negocios sociales y el uso de la firma será ejercida sólo por el socio doctor Adrián Floris Van Hall Van Panhuys. Inscripción Registro Público Departamental de Florida: N.o 10, Folios 43|45 Legajo 9 de Contratos.
Cesión de Cuota. Otorgada por documento privado del 24 de noviembre de 1977. El doctor Adrián Floris Van Hall Van Panhuys y el escribano Alberto Herrera Risso ceden de las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad, respectivamente 48 cuotas y 1 cuota, a la sociedad "Nurysol Sociedad Anónima", la que por intermedio de su representante las adquiere, retrotrayendo todos sus efectos al primero de los corrientes.
El capital social de N$ 500.00 pertenece: N$ 490.00 (49 cuotas) a "Nurysol Sociedad Anónima" y N$ 10.00 (1 cuota) al doctor Adrián Floris Van Hall Van Panhuys.
Inscripción Registro Público Departamental de Florida: N.o 11, Folios 46|48, Legajo 9 de Contratos.
22) N$ 385.00 10|pub. 8099 My.3-v.my.16.

DAMICO LIMITADA

Contrato: 27 de marzo de 1979.
Socios: OSCAR RAUL DAMICO y EVA MACHADO de DAMICO.
Razón Social: Damico Limitada.
Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables hasta completar 30.
Capital: N$ 10.000.00; integrado N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú, con el N.o 9, Folio 28 del Libro 1, el 3 de abril de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 8124 My.3-v.my.16.

LANITA'S S. R. L.

Contrato: 1.o de abril de 1979.
Socios: JORGE FERNANDEZ GALVALISI y PEDRO ANGEL GIUSTO CORTESI.
Administración: Conjunta o separadamente, indistintamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de lanas fibra sintética y afines.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio de Salto N.o 9, F.o 33 el 3 de abril de 1979.
Domicilio: Brasil N.o 217 (Salto).
22) N$ 105.00 10|pub. 8226 My.3-v.my.16.

MAGET LTDA.

Contrato: 22 de marzo de 1979.
Objeto: Representaciones.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO MOREIRA AGUILAR, JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET, SAUL DI MATTEO ETCHEPARE, ELIAS JAFFE CARRASCO, JOSE LEON FARBOWICZ LEWIN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 254, F.o 871, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 8203 My.3-v.my.16.

SONILUZ LTDA.

Contrato: 22 de marzo de 1979.
Objeto: Comercialización de artículos electrónicos.
Capital: N$ 5.00.00 por partes iguales.
Socios: FELIX GARBARINO MARTEGANI, RAMON ROVIRA SEMERIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 253, F.o 867, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 8202 My.3-v.my.16.

PLATAS Y LAURINO HNOS. LTDA.
Capital: N$ 600.00.
Socios: VICTOR A. LAURINO RAMA, JULIO W. LAURINO RAMA y HENRY PLATAS SCALONE.
Administrador: Julio W. Laurino Rama.
Objeto: Comercio al por menor.
Registro Público de Comercio N.o 331, folio 1.148, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 8953 My.10-v.my.24.

AGROAMERICANA PROPIEDADES S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripción: N.o 264, F.o 911, Libro 3 de Contratos (17 de abril de 1979).
Socios: JUAN EULOGIO TECHERA ALVAREZ; CARLOS GUALBERTO LOPEZ ROS y JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI.
Objeto: Negocios inmobiliarios y operaciones con inmuebles, construcción.
Capital: N$ 7.500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años subdividido en períodos de un año.
Administración: Indistintamente, salvo enajenación, gravamen u otorgamiento de documentos de crédito.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 8952 My.10-v.my.24.

CENTROFILM LIMITADA
Contrato: 2 abril 1979.
Inscripción: N.o 345, Folio 2.204, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN JOSE GUTIERREZ PEREIRA y CARLOS ENRIQUE FERREIRA BESIO.
Objeto: Filmación de películas para cine y televisión.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 8066 My.2-v.my.15.

GOMERIA LA RUTA LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1979.
Registro: N.o 17, Folio 57 al 60, Tomo 1979.
Socios: OSCAR LUCIO ALONSO y DELIO MERCEDES PERDOMO CLAVIJO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra, venta en neumáticos, gomería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 70.00 10|pub. 7818 Ab.30-v.my.14.

SILKA LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 54 al F.o 190 del libro N.o 3
Socios: CORITA LAURIDES SILVERA LARRAMENDI y CARLOS EDGARDO MARTINEZ SILVERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación de tejidos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 7795 Ab.30-v.my.14.

ICLA INTERNACIONAL LIMITADA
Fecha: 23 de marzo de 1979.
Socios: Ing. Carlos J. Joos Merino (60 o|o); Ing. Agr. Julio E. Aznárez Bechtold (40 o|o).
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Consultoría en cualquiera de los campos tecnológicos económicos y sociales.
Administración: ambos socios.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Reg. Público de Comercio: 20 de abril de 1979, Nº 303, Fº 1053, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 8289 My.4.-v.my.17.

METALURGICA IDEAL LIMITADA
Se constituyó con fecha 23 de marzo de 1979, siendo sus principales características:
Socios: Abel Humberto Pérez y Manuel Orgeira.
Administrador: Abel Humberto Pérez.
Capital: N$ 50.000.
Duración: 2 años renovable automáticamente.
Giro: taller metalúrgico.
22) N$ 70|00 10|pub. 8287 My.4.-v.my.17.

N A T I S. R. L.
Contrato: 9 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 264, Fº 1.017 Lº 1 Contratos
Socios: José Carlos Tassino Inchausti y María Rosa Díaz
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación de estuches y envasado de estuches, confección de prendas, representaciones, distribución y venta de mercaderías.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000, partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 8274 My.4-v.my.17.

AMERICANTUR INTERNACIONAL LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1979.
Inscripto: Nº 314, folio 2.085, libro Nº 1.
Capital: N$ 12.000.
Socios: Hugo Julio Gularte García, Bernardo Weverman Boxenbaum, Lina Chu Yang.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: agencia de viajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 8276 My.4.-v.my.17.

FINCOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: del 5 de enero de 1979.
Max David Scherz, cedió a SONIA SCHERZ de KLEIN todas sus cuotas (22); Jorge José Benedykt, cedió por mitades a NELSON KLEIN MANN y SONIA SCHERZ de KLEIN sus 6 cuotas.
Se retrotraen todos sus efectos al 31 de enero de 1978.
Inscripto: Nº 228, Fº 788, Lº 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 8263 My.4.-v.my.17.

MARQUES Y MULA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: Montevideo, 29 de marzo de 1979.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1979, con el N.o 334, al Folio 2.161, del Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jaime Lorenzo Carlos Marques Alfaro
Cesionario: Manuel Fernández Rodríguez.
Socios actuales: MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y EDUARDO MULA PIFFARETTI.
Administración: Indistintamente ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 8459 My.7-v.my.21.

FRAYUR LIMITADA
Contrato: 14 de enero de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 28, folio 96 a 98 del tomo 18 de Contratos
Socios: ALEJANDRINA GONZALEZ LALLANA; LEOPOLDO HORACIO YURREBASO; WALTER OMAR FRAGA GAVILANES y HECTOR ALBERTO FRAGA GAVILANES.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los señores Fraga podrá firmar conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Explotación en el ramo de bar restaurante, pizzería, parrillada y afines. Operaciones de manufactura, industrialización, fabricación de materias primas, compra venta de cualquier tipo de mercadería.
Domicilio: 3 de Febrero 642 de la ciudad de Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 8395 My.7-v.my.21

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA J. FUENTES LTDA.
Contrato: Fecha 3 abril 1979, Registro Comercio: N.o 278, Folio 963, Libro 3 de Contratos
Socios: JULIO FUENTES GARCIA, BLANCA FRANCOS REMEDIOS, SERGIO KNUTH FREIRA.
Objeto: Compra y venta frutas, verduras, comestibles, productos repostería, rotisería y helados, bebidas, cigarrillos, golosinas, artículos de limpieza, tocador, perfumería, bazar, librería, papelería, tienda, mercería, electrodomésticos.
Capital N$ 5.000.00.
Domicilio: General Nariño 22.
Plazo: 50 años.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 8433 My.7-v.my.12.

MACAO MUEBLES LTD.
Registro: N.o 247, Folio 851, Libro 3.
Socios: CARLOS MAURICIO LOSKIN, MARIA ADILCIA del SOCORRO NARTALLO.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Venta de Muebles y demás artículos afines al equipamiento del hogar.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades.
22) N$ 70.00 10|pub. 8458 My.7-v.my.21.

ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES
Contrato: 22 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 342, Folio 2.192, Libro número 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: CELICA EGUIA N$ 3.000.00; RICARDO GUGUICH N$ 1.000.00; ANGELA PERDOMO N$ 1.000.00; y ANDRES RUBILAR N$ 1.000.00.
Administración: Célica Eguia y Angela Perdomo indistintamente.
Objeto: Operaciones de carácter comercial, civil industrial o técnico-profesional en el ramo de la construcción, reforma o ampliación de edificios y estructuras de cualquier naturaleza.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 8416 My.7-v.my21.

BARRA LTDA. PROPIEDADES
Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 9, folios 31 a 33, tomo 18 Maldonado.
Socios: CECIL MINELLI ACOSTA, LUIS ALBERTO PAULETE CAL y MILTON C. BERNINI PARRELLA.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Inmobiliaria y afines; Agencia de Prestación de Servicios Personales; compra y venta de bienes inmuebles.
Administración: dos socios cualesquiera indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales
Domicilio: La Barra, Sexta Sección Judicial de Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 8394 My.7-v.my.21.

ALFA ROUND S. R. L.
Contrato: 28 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 289, folio 1011, libro 3
Socios: ALVARO LUIS GARCIA de ZUÑIGA, BENICIO ALBERTO LATORRE y TOMAS JOSE PLA JOU.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Industria, comercio, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8393 My.7-v.my.21.

ALMACENES VARDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 1.o de febrero, 1979.
Inscripción: 2 febrero 1979, número 29, folio 109, Libro 3 de Contratos
Socios: FERNANDO VIDIELLA SECCO; BERNARDO DURAN AYALA; JACINTO MUXI MUÑOZ; JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado de la siguiente forma: Fernando Vidiella N$ 2.000.00; Bernardo Durán Ayala: N$ 4.000.00; Jacinto Muxí: N$ 2.000.00; Juan Antonio Artagaveytía: N$ 2.000.00.
Administración: Bernardo Durán Ayala.
Nombre modificado: Acta de 30 de marzo de 1979, inscripta N.o 245, F.o 845, Libro 3 de Contratos, el 6 abril de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 8074 My.4-v.my.17.

WARLIMPORT LIMITADA
Contrato del 20 de marzo de 1979, inscrito en Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1979 con N.o 240, F.o 833, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ARIAS, MARIO NAVARRO y SUSANA COAIK.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8371 My.4-v.my.17.

ASTUR S.R.L.
Contrato de 5 de diciembre, 1978.
Socios: EUSEBIO ALVAREZ y HORACIO ANES.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y en especial en el ramo de restaurant, parrillada, café bar y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Registro Comercio: N.o 1.169, Folio 4.059, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 8344 My.4-v.my.17.

PORT LTDA.
Por documento suscrito el 26 de diciembre de 1978 y de acuerdo con la ley 14.750, se aumentó el capital social a nuevos pesos cincuenta mil, correspondiéndole al señor David Epsztejn N$ 47.450.00 y al señor Motel Epsztejn N$ 2.550.00.
Inscripto con el N.o 62 al Folio 225 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 8304 My.4-v.my.17.

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA. SOC. RESP. LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 16, Folios 48 al 52 el 18 de abril de 1979.
Socios: MILTON YAMANDU GUERRERO RODRIGUEZ, MARIO ENRIQUE ALVES de MOURA GONZALEZ; RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN y SERGIO RUBEN MENDEZ SARDO.
Administración: Los cuatro socios, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales. Importaciones y exportaciones. Compraventa de mercaderías en general y comercialización de las mismas.
22) N$ 175.00 10|pub. 8301 My.4-v.my.17.

CIRCO'S S. R. L.

Walter Hernández cedió cuota a Luis y Carlos Castillo, que son los socios actuales.
Contrato: 4 de abril de 1979.
Registro: Nº 6, folio 15|17, libro 15 Lavalleja
Administración: Luis A. Castillo Ocampo.
22) N$ 70 00 10|pub. 8816 May.10_v.may.24.

BARRACA ORIENTAL LIMITADA

Razón social: "Barraca Oriental Ltda.".
Contrato: 17 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 104, F.o 311, libro 3 el 18 de abril de 1979.
Socios: ALBERTO WENCESLAO CAMACHO y EDUARDO SUAREZ COYLE.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por ambos socios por partes iguales
Objeto: Realización de todo tipo de operaciones que tengan que ver con el acopio, consignación y adquisición y venta de cueros lanares y cerdas y cualquier otros frutos del país, así como cualquier otra actividad industrial, civil o comercial que directa o indirectamente se relacione con el cumplimiento del objeto.
Administración: Conjunta o indistinta de ambos socios.
Plazo: 2 años, a contar del 16 de abril de 1979, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: ciudad de Artigas.
22) N$ 210.00 10|pub. 7944 My.2-v.my.15.

IGLESIAS & SISNIEGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o de enero de 1979.
Registro Público de Comercio N.o 246, folio 847, Libro 3.
Alberto Iglesias Fraga y María Angélica Paz Marrone, ceden a WASHINGTON ALBERTO IGLESIAS PAZ y a HECTOR WALTER IGLESIAS PAZ, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondía en dicha sociedad.
22) N$ 105.00 10|pub. 8582 My.8-v.my.22.

BRAIDA Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: 25 de abril de 1979. N.o 106 al F.o 320 del Libro 3, Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Plazo: De 2 años, a contar del 20 de abril de 1979, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Razón social: "Braida y Cía. Ltda."
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: ALFREDO SAUER y MARIA ESTHER GHIA DARDANELLI.
Administración: Alfredo Saur y Angel Braida Ghia, que actuarán conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Extracción, industrialización y|o comercialización de piedras preciosas o semipreciosas, acopio, consignación, depósitos de materiales, importación y|o exportación y toda actividad industrial, civil o comercial, que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes expresado.
22) N$ 210.00 10|pub. 8578 My.8_v.my.22.

AGRAS LTDA.

Otorgado el 23|2|1979
Inscripto: 21|3|979, N.o 265, folio 1.022, libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Integrantes: Roberto Rafael Bertani Pellegrino y Domingo Ambrosio o D'Ambrosio
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Gasolinera, taller mecánico, gomería, comisiones, consignaciones, importación, exportación, comercialización y fabricación bienes muebles, compra venta inmuebles, representaciones, afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 8105 My.3-v.my.16.

REIMEX LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1978, inscripto N.o 45, folio 174, L.o 1.
Socios OSCAR SERGIO SAGASTI MORALES, DALSIO ROBERTO di NICOLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación exportación e industrialización de artículos etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 7267 My.8-v.my.22.

AMADO-PIREZ S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1979.
Inscripción: 5 de abril de 1979, N.o 332 folio 2155, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AMADO MESSANO y MURIAM PIREZ VEGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial el de farmacia perfumerías y afines
22) N$ 105.00 10|pub. 7845 Ab.30_v.my.14.

CARDI S. R. L.

Por documento de 2 de abril de 1979, María Aída Fernanda Caraballo y Juan José Rosas Tiscornia, cedieron a Juan José Díaz Tiscornia y Ema Tiscornia Vicente, los derechos que les correspondían en CARDI S.R.L.
Registrada el 23|4|1979, N.o 12, Folios 44|51, del Legajo 9 de Contratos, del Registro Público Departamental de Comercio de Florida.
22) N$ 105.00 10|pub. 8865 My.10-v.my.24.

CITROCAR S.R.L.

Contrato: 5 febrero 1979.
Inscripción: 22 febrero 1979, N.o 115, Folio 413, Libro 3 de Contratos.
Socios: HERNAN ALDO ARIAS PICHON y BLANCA MONZON.
Capital: N$ 15.000.00; aportado: Hernán Arias 75 por ciento; Blanca Monzón 25 por ciento.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Principal, taller mecánico, chapa, pintura, realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos: todo tipo de operaciones y actividades que tengan relación o sean una consecuencia del objeto anunciado, como ser: fabricación importación, exportación, de todo tipo de maquinaria, implementos, productos, respuestos y demás bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 8017 My.7-v.my.21.

SCHNEIDER Y ARTIA LIMITADA

Contrato del 15 de marzo de 1979.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 10, Folio 35, Libro L.
Socios: NELSON SCHNEIDER y EDUARDO ARTIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio Ciudad de Paysandú.
Objeto: Explotación creación, adquisición y administración de Estaciones de Servicio y venta de lubricantes y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales
Esc. Martín V. Tolosa.
22) N$ 140.00 10|pub. 8604 My.8-v my.22.

LOOK JUNIOR S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 267, Fº 922, Lº 3 de Contratos.
Socios: Alberto Ramón Falero Caula, María del Huerto Cusano Pou, Jorge Bardas Sibils, Nuvia Déliz Díaz Umpiérrez.
Administración: Jorge Bardas Sibils y Alberto Ramón Falero Caula, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de vestimenta, mercaderías, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 8275 My.8-v my.22.

IMPRENTA CORACEROS LTDA.

Empresa: Imprenta Coraceros Ltda.
Fecha: 6 de mayo 1977.
Inscripción: 292|1.043|2.
Socios: VICTOR ANGEL RODRIGUEZ STRONATTO y JOSE BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN.
Objeto: Imprenta.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Coraceros 3585 bis.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 8583 My.8-v.my.22.

VIRAMU S. R. L.

Contrato: 20 abril 1979.
Inscripción: N.o 316, folio 1.095, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO MUÑOZ INVERNIZZI, LUIS EDUARDO VIDELA BETANCOURT, ALVARO RAUL RAZETTI MAREXIANO.
Objeto: 1) Farmacia, droguería y afines; 2) Industrialización y comercialización en general; 3) Arrendamiento de obras y servicios; 4) Enajenar, permutar, hipotecar, arrendar bienes en general, comprar, gravar en cualquier forma, administrar; 5) Representación de firmas nacionales y extranjeras; 6) Actos y contratos en general, civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable cada 2.
Administración: Uno cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 8587 My.8_v.my.22.

COSMOS S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1979.
Registro: N.o 331, folio 2.151, libro 1:
Socios: RUBEN COT BENSE, ROSA DELFINA VELAZQUEZ de PERONA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construir, reparar, conservar edificios, servicios e instalaciones, representar y vender productos y mercaderías; importar y exportar; negocios inmobiliarios y mobiliarios en general, etc.
22) N$ 105.00 10|pub 8809 My.10-v.my.24.

ESSE LIMITADA

Constituida por contrato de fecha 7 de marzo de 1979.
Objeto: Venta de calzados, artículos de cuero y afines.
Socios: FREDDY ORONIEL COHEN XIMENO, PIERRE IDIART RUIZ y ENRIQUE LUIS MAGNOU ARGENZIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Freddy Oroniel Cohen Ximeno y Pierre Idiart Ruiz (conjuntamente).
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), correspondiendo a los señores Freddy Oroniel Cohen Ximeno N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil); Pierre Idiart Ruiz nuevos pesos 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) y Enrique Luis Magnou Argenzio nuevos pesos 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Plazo: 2 (dos) años prorrogables automáticamente por períodos de 1 (un) año cada uno.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, folio N.o 590 en el Libro N.o 3 de Contratos, el día 19 de marzo de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 8946 My.10-v.my.24.

TICHER LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1979.
Registro: N.o 258, Libro 3.
Socios: SANTOS GARCIA, HUGO CHERRO y RAMIRO CANTERO.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Transacciones sobre bienes muebles o inmuebles y representaciones.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 8832 My.10-v.my.24.

RAFHAEL LIMITADA

Contrato: 6 de marzo 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 194, F.o 733 L.o 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ELAZAR REFAELI y JEANNETTE STORCH CESLER de ELAZAR.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: los 2 indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 7780 Ab.30-v.my.14.

VRAMSA LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Inscripción Registro N.o 119, folio 424 del libro N.o 3.
Socios: FRANCISCO VIERA PONS, AURELIO MOSSI AREOSA, RAUL AREOSA GARCIA y LUIS RIOS OTERO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de carrocerías, chapa y pintura, soldadura.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 8112 My.3-v.my.16.

LEMUS HERMANOS S.R.LTDA

Contrato: 27 de marzo de 1979.
Inscripción Registro de Comercio de Canelones: N.o 60, Folios 187|190, año 1979, el 10 de abril de 1979.
Socios: CARLOS RAUL y EDUARDO EUGENIO LEMUS MARRERO.
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Objeto: Molino y fabricación de raciones en general y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Localidad de Castellanos, 13.a Sección de Canelones.
Plazo: 3 años, prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 9006 My.11-v.my.25.

ARSIL LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de marzo de 1979.
Socios: ARMANDO BENHAMOU EDERY y SILVANA EVA ORENSTEIN.
Objeto: Confecciones, comercialización, importación, exportación.
Domicilio: Paysandú 1263, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 299, Folio 2.031, del Libro 1 de Contratos el 27 de marzo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 9055 My.11-v.my.25.

MARLY S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 321, al Folio 1.112 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: HEBE PATRONE GALLO y MARIA AZIYADE YAFFE VILLAVERDE.
Objeto: Peluquería, Biyutería, Boutique y Anexos.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8792 My.9-v.my.23.

DOMUS S.R.L.

Fecha: 29 de marzo de 1979.
Socios: CARLOS CASAROTTI, RUBEN BOERO, CARLOS CACERES, ALEJANDRO BAPTISTA y WALTER AMEIJENDA.
Objeto: Intervenir en la construcción y posterior comercialización de edificios por cuenta propia o de terceros y adquisición de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Walter Ameijenda, Carlos Cáceres y Alejandro Baptista.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 299, Folio 1.041, Libro 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 8791 My.9-v.my.23.

DRAKKER LTDA.

Contrato: 5 enero de 1979.
Socios: CHEN HUI CHE WANG - RICHARD MACIAS FERRER.
Capital N$ 10.000.00.
Aportaciones: Chen Hui Che Wang 60 por ciento y Richard Macías Ferrer 40 por ciento.
Objeto: Taller de confecciones, compraventa fabricación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 918, Galería del Sol, local 7.
Inscripción: Registro Público de Comercio 10 de enero de 1979 con el N.o 32 al Folio 112 del libro 2 de contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 8763 My.9-v.my.23.

GARCIA PRADO LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1979.
Socios: ALEJANDRO GARCIA PRADO; RAQUEL MONTES de OCA de GARCIA PRADO, y ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA.
Razón Social: "García Prado Ltda.".
Capital: N$ 15.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Comercialización de ramos generales.
Domicilio: Sarandí N.o 616, Trinidad.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: N.o 41, del Folio 218 al Folio 223 del Libro N.o 3 de Contratos y Sociedades, del Registro Público y Departamental de Comerio de Flores, el 6 de abril de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub 8770 My 9-v.my.23.

GRAMA LTDA.

Razón Social: "Horacio Servetti y Cía." denominación Grama Ltda.
Contrato: 29 de diciembre, 1978.
Socios: CHENHUI CHE WANG, HORACIO SERVETTI FERRER.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportaciones: Chen Hui Che Wang, 60 por ciento; Horacio Servetti, 40 por ciento.
Objeto: Taller de Confecciones, compra venta y fabricación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio 10 enero de 1979 con el N.o 31 al Folio 107 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 8762 My.9-v.my.23.

ASHENDEN LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 217, Folio 455, Libro N.o 3.
Socios: MARIO NANDIN GARCIA y JUAN LAZAR LANG.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Construcción, importación y exportación, venta de inmuebles.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8737 My.9-v.my.23.

TRANSCORP LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1979 con el Nº 313, folio 1086, libro 3 de Contratos.
Razón social: Transcorp Ltda.
Socios: DANIEL ARISTIDES FERRES y ROBERTO FABREGAS -
Capital: N$ 25.000.00- 90 %. Daniel A. Ferrés y 10% Roberto Fábregas.
Administración: ambos socios conjuntamente
Objeto: Transportes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8697 My.9-v.my.23.

LA TOJA LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripción Registro: Nº 253, folio 976, libro 1.
Socios: ADORACION ALVAREZ ARROYO y LAUREANO MANUEL LAGE SOUTO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laureano Lage.
Capital: N$ 50.000,00 aportando N$ 10.000,00 la señora Alvarez y N$ 40.000,00 el señor Lage.
Plazo: 20 años.
Objeto: Comercializar productos elaborados a base de harinas de trigo y sus derivados y otras harinas, confituras y facturas de panaderías y|o confiterías.
22) N$ 140.00 10|pub. 8723 My.9-v.my.23.

EXPO MOTO S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1979, inscripto con el Nº 270 al folio 930, libro 3.
Socios: JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES, INES MARGARITA OLMEDO PASTRANA, MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGUEIRAS.
Objeto: comercio de motocicletas, ciclomotores y similares.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios Lens y Berrutti conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 8677 My.9-v.my.23.

SISELEC LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1978.
Inscripto: Nº 124, folio 456, libro Nº 3.
Socios: WALTER G. KAMMERMAN LORAN, CARLOS D. MARGENAT GUILLAMON y CARLOS A. CAL de IRAURGUI.
Administración: los tres socios, pudiendo actuar de a dos indistintamente.
Objeto: Producción y|o comercialización y|o servicio de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8721 My.9-v.my.23.

FABRICA DE MUEBLES ITAL LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 88 al folio 326, libro Nº 3.
Socios EFRAIM FRUCHTER - TABAK y LUIS A. PASCASIO:
Administración: los dos socios conjunta o separada, alternada o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8722 My.9-v.my.23.

ARLAM S. R. L.

Contrato: 7 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Nº 234, folio 812, libro 3
Socios: RICARDO LAMELA FOSSATTO y ANIBAL LAMELA FIGUEIRA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización importación y exportación de mercaderías.
22) N$ 70.00 10|pub. 8676 My.9-v.my.23.

PELCKRAUT Y CIA. SOCIEDAD LIMITADA

Con fecha 21 de agosto de 1978 se disolvió la sociedad "Peckraut y Cía. Sociedad Limitada", adjudicándose el patrimonio social a los socios Bella Pelckraut y Hary Pelekrant. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 895, folio 3.040, libro 2.
22) N$ 70.00 10|pub. 8690 My.9-v.my.23.

MAFIR LIMITADA

Cesiones y modificaciones contrato escrituras 31 octubre 1978 ante Esc. J. P. Fernández Andrés inscripciones número 259 folio 891 y número 260 folio 895 Libro 3 Contratos. Gerardo Blanco cedió a Antonio García, José Pena y Francisco Castro su cuota total, y Antonio García cedió a José Pena y Francisco Castro una sexta parte a cada uno del capital social.
Administración: dos socios cualesquiera indistintamente de los tres socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 8803 My.9-v.my.23.

URUGUAY EXPORTA S. R. L.

Contrato: 1.o de marzo de 1979, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 213, F.o 742, Libro 3 el 30 de marzo de 1979.
Socios: ANGEL ARIAS PENA, DANTE PIZZUTI CINTI, WALTHER DANIEL APARCA y JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI.
Objeto: Casa importadora y exportadora.
Capital: N$ 10.000.00; N$ 2.500.00 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8752 My.9-v.my.23.

MIURA SPORT S. R. L.

Contrato: 6 abril de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 20, F.o 66 al 69, Libro Tomo 1975.
Socios: 1) OLGA ASIS COORE; 2) ALCIDES GARCIA BEDAT y 3) JULIO GARCIA BEDAT.
Capital: N$ 20.000.00, distribuidos así: N$ 9.500.00 el primero; N$ 9.500.00 el segundo y N$ 1.000.00 el tercero.
Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: Olga Asís Coore y Alcides García Bedat, indistintamente; Julio García Bedat conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Para otorgar mandatos generales y|o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de dos cualesquiera de los socios.
Objeto: Compra venta de artículos de vestimenta y zapatería.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 245.00 10|pub. 8705 My.9-v.my.23.

CUATRO RUEDAS S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20 de marzo de 1979, N.o 259, folio 397, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA MAGDALENA HIDALGO LAGO y LUIS ALBERTO LLOSA TAPARI.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Comercio en general, compra y venta de repuestos y accesorios de automotores, vehículos, máquinas, herramientas, materias primas y su industrialización y cualquier tipo de mercadería, explotación de garages, estaciones de servicio, vehículos para alquiler y taxímetros Transportes de cualquier tipo, incluso valores. Taller de reparación de vehículos. Industrialización y comercialización de equipos y accesorios de audio, pinturas, máquinas y accesorios fotográficos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, Compra y venta, arrendamientos, administración y cualquier operación con inmuebles. Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales y análogos.
Administración: conjunta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 8535 My.8-v.my.22.

OFICINAS NUÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 9 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 48 del folio 148 del Libro de Contratos, con fecha 30 de marzo de 1979, María Angélica Núñez cedió su cuota social de N$ 1.800.00 a CARLOS MARIA NUÑEZ
22) N$ 105.00 10|pub. 7730 Ab.27-v.my.11.

LAZARO LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 224; F.o 779; Libro 3 de Contratos.
Socios: BENITO ANTONIO BEJCEK y FERNANDO DANTON LAZARO COELHO.
Capital: N$ 4.000:00.
Objeto: Comercialización de materias primas; importaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 7750 Ab.27-v.my.11.

LA GENOVESA LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de octubre de 1978, N.o 1.017 al folio 3.527 del Libro 1.
Socios: CANDIDO FERREIRA REGO; FERNANDO RAMON MANUEL TAJES GARCIA; PEDRO VICTOR FONT RALY; ENRIQUE SOMOZA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant y afines, importar y exportar, etc.
Administración: Todos los socios.
Representación: señor Pedro V. Font Raly conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 18.000.00, correspondiéndole al señor Pedro Víctor Font Raly N$ 6.000.00 y N$ 4.000.00 a cada uno de los tres restantes socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 8390 My.10-v.my.24.

BONIGAL LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 10, folios 37 al 40.
Socios: JUAN CARLOS BONIFACIO FRACCHIA y JUAN JOSE GALLERO SACHETTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Acopio y comercialización de frutas y verduras.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto.
Denominación: Bonigal Limitada.
Razón social: Bonifacino & Gallero.
Plazo: 2 años prorragbles por un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 8885 My.10-v.my.24.

TIENDAS TARAN LIMITADA

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 37, Folios 120,123|1978 del libro de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS, CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, FRANCIA GODAS ROSA y PEDRO TARAN VENER.
Capital: N$ 8.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Aportado: Juan Luis Tarán Godás, nuevos pesos 2.400.00. Carlos Eulogio Tarán Godás, N$ 400.00. Francia Godás Rosa, N$ 2.800.00 y Pedro Tarán Vener N$ 2.400.00.
Administración: Será ejercida por Carlos y Juan Luis Tarán Godás, en forma conjunta.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 210.00 10|pub. 9000 My.11-v.my.25.

OVERTEX LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 203, Folio 705, Libro 2 de Contratos.
Socios: AMERICO BIANCHI GALLO y GRACIELA BERETTA GALLO.
Objeto: Industrialización y comercialización en tejeduría, textil y similares.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 9082 My.11-v.my.25.

EDCU LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 327, Folio 1.131, Libro número 3 de Contratos.
Socios: HECTOR GAIDOS DEL RIO, JOSE PEDRO GAIDOS DEL RIO, PEDRO ANTONIO NATERO SIMONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Exhibición, distribución y comercialización de material cinematográfico.
Plazo: 3 años prorrogables, automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9030 My.11-v.my.25.

A y A S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: 2 de mayo de 1979, N.o 1, Folio 1, Libro 4 de Contratos. Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Denominación A y A S.R.L.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, aberturas y carpintería de obra, adquisición de materia prima, demás materiales, útiles, herramientas y maquinarias a tal fin; adquirir, arrendar y enajenar bienes inmuebles.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y RODRIGO ALBERTO ALEGRE MORAES.
Administración: José Antonio Ayala Faval. Para enajenar y prendar maquinaria, conjuntamente con el otro socio.
Plazo: 5 años, a contar del 1.o de abril de 1979, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por ambos socios por partes iguales.
22) N$ 210.00 10|pub. 9070 My.11-v.my.25.

ALIBABA S.R.L.

Contrato privado: 23 de abril de 1979.
Socios: AMELIA ARTAGAVEYTIA de VARELA y OSCAR VARELA CHIOLO.
Objeto: Comprar y vender ropa nueva, usada, objetos varios; dar y recibir en consignación, realizar confecciones costuras, etc.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente
Capital: Nuevos pesos 8.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 340 al Folio 1186 del Libro N.o 3 de Contratos, el 25 de abril de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 9056 My.11-v.my 25.

BEJA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 4 de abril de 1979.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: N.o 354, Folio 1.240, Libro 8 de Estatutos.
Socios: MARIO BEJA MELAMED y ARIEL RAFAEL FEDULLO BRUSSOLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Mario Beja Melamed.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, y distribución de mercaderías en general representaciones
Domicilio: Treinta y Tres 1334, escritorio 14. Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 9024 My.11-v.my.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 166.282. — Montevideo, mayo 3, de 1979. — Erna Siegmund, por Transcience Corporation (EUA), solicita marca

Sea-Monkeys

clases 3 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 8674 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.167. — Montevideo, abril 26, 1979. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca RASUREL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8925 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 3.260. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Ruben Arrolli por Zebra Sacifi (Argentina), solicita marca MARRAKESH clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8926 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.168. — Montevideo, abril 26, 1979. — Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca BAZAR AVENIDA clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8927 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.164. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Ruben Arrolli por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca OLEOQUITA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8928 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 166.338. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca "PULMICORT". — clase 9 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8867 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 166.339. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Oscar Bacot por Agriplafer Ltda. (Montevideo), solicita marca "FOBIMIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8868 May.10-v.may.24.

ACTA N.o 166.340. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca SEGUNDAMANO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8869 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.305. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca SOUTHERN GOLD, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8870 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.306. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca THREE SHIPS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8871 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.307 — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca SILTAL, clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8872 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 166.357. — Montevideo, 7 de mayo 1979 — Erna Siegmund por The Black And Decker Manufacturing Company (E.U.A.), solicita marca:

clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.00 10|pub. 8938 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.394. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca NUTRAPOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9066 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.300. — Montevideo, mayo 4, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Defort S. A. (Argentina), solicita marca LA CASITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9045 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.299. — Montevideo, mayo 4 1979. — Guzmán González Ruiz por Serafín E. Trona (Uruguay), solicita marca: CROWN VETCH clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9044 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.298. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Serafín E. Trona (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9043 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.297. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Handelmaatschappj Noorda B. V. (Holanda), solicita marca AYERISTOCRAT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9042 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.295. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: SEDAL BALSAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9041 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.292. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beirsdorf Ag. (Alemania), solicita marca: SEDASIVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9040 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.175. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Dardani Ag. (Basilea-Suiza), solicita marca: KICKERS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9039 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.271. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Jones & Cía. S. A. quafilter Corporation - E. U. América, solicita la marca AQUAFILTER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9019 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.083. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A., El Hogar y la Moda S. A. (España), solicita la marca COCINA Y HOGAR, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 7994 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.145. — Montevideo, 25 abril de 1979, con esta fecha Valentina Limitada, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VALENTINA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7721 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 165.924. — Montevideo, 6 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Jonathan Logan Inc., (USA), solicita marca: ETIENNE AIGNER, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7703 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 166.173. — Montevideo, abril 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina SAIC (Argentina), solicita marca: LIEBRE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8503 My.7-v.my.21.

ACTA Nº 166.180. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco ACRAF S. p. A. (Italia), solicita la marca UBICRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 8567 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.063. — Montevideo, abril 23, 1979. — Ruben Arrolli por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca SEA MONKEYS clases 3, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8650 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.110. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: DON REGINALDO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7860 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.101. — Montevideo, abril 24 de 1979. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GOLDEN HILTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8504 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.039. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Erna Siegmund, por The W. E. Bassett Company, (USA), solicita marca: TRIM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7743 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 166.210. — Montevideo, abril 27, 1979. — Guzmán González Ruiz por Felina GmbH (Alemania), solicita marca: FELINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8510 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.236. — Montevideo, abril 30, 1979. — González Ruiz, por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BIL 13, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8511 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.237. — Montevideo, abril 30, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: DOVIGLUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8512 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.102. — Montevideo, abril 24, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TIXO-CREAM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8513 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.103. — Montevideo, abril 24, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TIXO-PERLA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8514 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.104. — Montevideo, abril 24, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Montevideo), solicita marca: GRAZIELLA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8515 My.7-v.my.21.

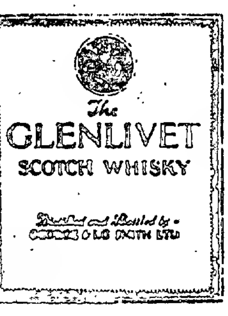
ACTA N.o 166.026. — Montevideo, abril 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC. (Argentina), solicita marca

negro — blanco — rojo — blanco — negro — rojo

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8498 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.087. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. El Hogar y La Moda S. A. (España), solicita la marca BRIC clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7857 Ab.30-v.my.14.

ACTA 166.204. — Montevideo, abril 27, 1979. — Billy Fox, por George & J. G. Smith Ltd., (Escocia), solicita renovación:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 8165 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.233. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca DIVIPREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8368 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.099. — Montevideo, abril 24, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: PA-BAPLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8517 My.7-v.my.21.

ACTAS N.os 166.152 y 3.264. — Montevideo, abril 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cetrato & Cuil'ot (Uruguay), solicita marca: URUCAMPING clases 19, 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8518 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.232. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Wilson Morgade, por Brastemp S. A. (Brasil), solicita marca

Brastemp

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8367 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 3.266. — Montevideo, abril 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Compañía General Fabril Financiera S. A. (Argentina), solicita marca: PAGINAS AMARILLAS, clase 26. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8519 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 3.246. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Benito Alonso, (Montevideo), solicita la marca: EL GITANITO, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8478 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.130. — Montevideo, abril 25, 1979. — Walter Jones, por Motriz S. A., (Montevideo), solicita marca: AUTOTAPIZ C B, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8445 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.086. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. El Hogar y La Moda S. A. (España), solicita la marca ALGO clase 15 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7856 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.112. — Montevideo, abril 25 1979. — Oscar Bacot, por Arias y Dodero S.R.L. (Uruguay), solicita marca PORTOFINO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7862 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.140. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima, solicita marca NETEREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7887 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.141. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima, solicita marca THIOLA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7888 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 3.268. — Montevideo, abril 27, 1979. — M. Dubourg por CBA S.R.L. — solicita marca CEUMI clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8575 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.207. — Montevideo, abril 27 de 1979. — M. Dubourg, por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BABYPEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8572 My.8-v.my.22.

ACTA 166.253. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: NOVA, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8631 My.8-v.my.22.

ACTA 166.275. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Oscar Bacot, por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETERSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8632 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.276. — Montevideo, mayo 3, de 1979. — Oscar Bacot, por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca: AURORA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8633 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.277. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot, por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca: HANKOOK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8634 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.208. — Montevideo, abril 27 1979. — M. Dubourg, por Sucort Ltda., solicita marca: ALUAR ALUMINIO PARA EL URUGUAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8573 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.274. — Montevideo, 3 mayo de 1979. — Bitajon J. M. Kasztan Ltda., solicita marca: QUINCY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8574 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.179. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Aziende Chimique Riunite Angelini Francesco ACRAF S. p. A., (Italia), solicita la marca UBICORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8566 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.177. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Kumiai Chemical Industri Co. Ltd. (Japón), solicita la marca SATANIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8564 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.246. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Oscar Bacot por Promag Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:

LIS

clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8624 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.178. — Montevideo, abril 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Kumiai Chemical Industri Co. Ltd. (Japón), solicita la marca KITAZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8565 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.176. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Química Argentina SACIFI (Montevideo), solicita marca CARBENICILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8560 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.229. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Manfredo Cikato por Ramón Guillermo Cid (Argentina), solicita marca PIEL-SUAVE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8561 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.245. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot por Arias y Dodero S.R.L. (Paysandú), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 8623 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.243. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Oscar Bacot por Arcadio Muñoz Ordóñez (Perú), solicita marca:

mujer

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 8637 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 3.275. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot por Salamander Fashions S. A. (Montevideo), solicita marca:

SALAMANDER FASHIONS S. A.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 8621 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.356. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Erna Siegmund, por The Black And Decker Manufacturing Company (EUA), solicita marca DeWALT clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8937 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.029 — Montevideo, abril 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC. (Argentina), solicita marca

Tricolor

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 165.00 10|pub. 8501 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 165.927. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Riarco S. A. (Montevideo) solicita marca: HONG KONG, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7899 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 165.930 — Montevideo, abril 6 de 1979. — Gonzalo Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ONIGYNON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7900 Ab.30-v.my.14.

Acta N.o 165.928 — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por María C. Muniz y Júpiter Castellanos (Montevideo) solicita marca: LAS ARDILLITAS clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7964 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.131. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Salomón Blitstein (Argentina), solicita marca: TEC-OR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7878 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.132. — Montevideo, abril 25 de 1979 — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7879 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.133 — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca JOGGER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7880 Ab.30-v my 14.

ACTA N.o 166.134 — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por UCB, Société Anonyme (Bélgica), solicita marca MUNTEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7881 Ab.30-v my.14.

ACTA N.o 166.135 — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Marcio C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca GINGERIATRIC FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 7882 Ab.30-v.my 14.

ACTA N.o 166.136 — Montevideo, abril 25, 1979. — Erna Siegmund, por Eltra Corporation (EUA), solicita marca CONVERSE clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7883 Ab 30-v.my 14

ACTA N.o 166.137 — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima, solicita marca APASMO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 7884 Ab 30-v my 14.

ACTA N.o 166.138 — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial Comercial Sociedad Anónima, solicita marca FOLDOX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10 pub. 7885 Ab.30-v my 14.

ACTA N.o 166.172. — Montevideo, abril 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina SAIC (Argentina), solicita marca: BOLA LOCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8507 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.085. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A. El Hogar y la Moda S. A., (España), solicita la marca LABORES DEL HOGAR, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7996 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.998. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Manfredo Cikato por Engesa Engenheiros Especializados S. A. (Brasil), solicita marca

engesa

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 7984 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.031. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Jones y Cía S. A., Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca ERFECTA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7997 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 166.032 y 3.245. — Montevideo abril 23 de 1979. — Jones y Cía. S. A.. Compañía Oriental de Minerales S. A. (COMSA) (Montevideo), solicita la marca EL LADRILLO, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7998 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.008. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Jones y Cía S. A., Daniel Terra Meregalli (Montevideo), solicita la marca MERIDIEN, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7999 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.997 — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Manfredo Cikato por Michell y Cía. S. A. (Perú), solicita marca INDIECITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7983 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.996. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Manfredo Cikato por Michell y Cía. S. A. (Perú) solicita marca INCASPUN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7982 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.923. — Montevideo, 6 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Linesana S A. Industries e Comercio de Produtos Higiénicos (Brasil), solicita marca: LINEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7706 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.165. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por The Delta Metal Company Limited (Inglaterra), solicita marca

DELTA

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 8038 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.127 — Montevideo, abril 25, 1979 — M. Dubourg por Roberto Falken (Montevideo), solicita marca

API Fany Darling

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8035 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.161. — Montevideo, abril 26, 1979 — M. Dubourg por León Liljenstein (Montevideo), solicita marca

FRUIT OF MY FARM

clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8030 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.188. — Montevideo abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Intertex Ltda. (Uruguay) solicita marca: ATLAS ORGULLO URUGUAYO EN PRENDAS DEPORTIVAS, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8196 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.193. — Montevideo abril 27 de 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA) solicita marca: FABERGE ORGANICS, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8156 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 165.839. — Montevideo, abril 5, 1979. — M. Dubourg por Egar Peyronel (Colonia), solicita marca CASI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7015 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.162. — Montevideo, abril 26, 1979. — M. Dubourg, por Jeans House Ltda., solicita marca: O'CONNOR, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8031 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 3.265. — Montevideo, abril 26, 1979. — M. Dubourg, por Electro Crédito S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ELECTRO CREDITO S. R. L., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8032 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.059. — Montevideo, abril 23, 1979. — Sucort Ltda., (Montevideo), solicita marca: ALUMINIO PECHINEY DEL URUGUAY, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8033 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.128. — Montevideo, abril 25, 1979. — M. Dubourg, por Rodney S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: MULTI-RECORD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8034 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.213. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — José F. Figel Rey, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OASSIS, de las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8083 My.2-v.my.15.

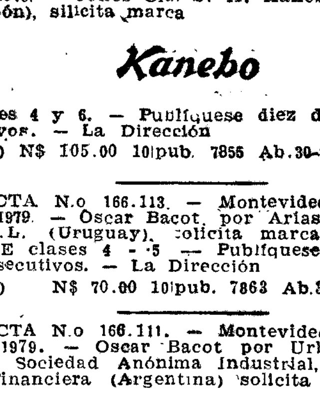
ACTA N.o 165.988. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Jones Cía. S. A. Kanebo Limited (Japón), solicita marca

Kanebo

clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 7855 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.113. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Oscar Bacot, por Arias y Dodero S.R.L. (Uruguay), solicita marca DEPORTTIME clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 7863 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.111. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Oscar Bacot por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 165.832. — Montevideo, marzo 30, 1979. — Adamas S. A. Papeis e Papeloes Especiais (Brasil), solicita marca ADAFLEX clases 14 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7220 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.218. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), marca CEBOLLITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8349 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.219. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca K.Y. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8350 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.220. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca ENGINEER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8351 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.221. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Oscar Bacot por Calzaturificio Magli S.p.A. (Italia), solicita marca

BRUNO MAGLI

clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8352 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.223 — Montevideo, abril 30, 1979. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca ANSAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8353 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.224. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Billy Fox, por Eterna S. A. Fabrique D'Horlogerie (Eterna A. G. Uhrenfabrik) (Eterna Ltd. Watch Factory) (Suiza), solicita marca

ETERNA

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) S$ 175.00 10|pub. 8354 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 3.262. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Oscar Bacot por Fondyl S. A. (Montevideo), solicita marca KINERET clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7864 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.235. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Simsa S. A. (Montevideo), solicita la renovación SUPER-VIP clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8356 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.021. — Montevideo, abril 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC (Argentina), solicita marca PLASTIMET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 8358 My.4-v.my.17.

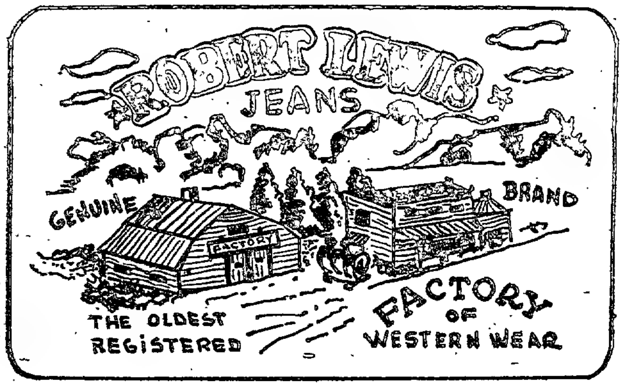
ACTA N.o 165.999. — Montevideo, abril 18, 1979. — González Ruiz por Carlos & Edgardo Aguinaga (Uruguay), solicita marca EL TREBOL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8362 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.198. — Montevideo, abril 27, 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca GRAIN DE SABLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8161 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.047. — Montevideo, abril 23, 1979. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca RAISENG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 7596 Ab.26-v.my.10.

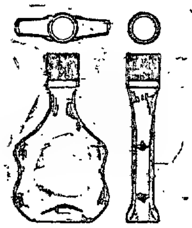
ACTA N.o 166.174. — Montevideo, abril 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina SAIC (Argentina) solicita marca: FIRMFIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8503 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.228. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca



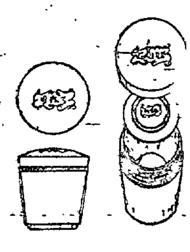
clases 4 y 5. — Publíquese diez días con consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 8562 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.060. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Rubén Arrioli por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 8647 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.061. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Rubén Arrioli por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 8648 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.062. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Rubén Arrioli por Corfyl S. A. (Montevideo), solicita marca:

TAPIOCENTRO corfyl s.a.

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8649 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.231. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Erna Siegmund por Brastemp S. A. (Brasil), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 8366 My.8-v.my.22.

ACTA 166.244. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Oscar Bacot, por Arcadio Muñoz Ordóñez (Perú), solicita marca: AMIGA Y TU DESTINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8622 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.225. — Montevideo, abril 30, 1979. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: THE BRUSH-ON LIPS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8355 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.187. — Montevideo abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca: LOS YUYOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8192 My.8-v.my.22.

ACTAS Nros. 166.217 y 3.271. — Montevideo, abril 30, 1979 — Oscar Bacot por Ediciones CEAC S. A. (España) solicita marca AMERICAN KNOW HOW INSTITUTE clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8348 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.056. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8563 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.247. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Billy Fox, por Vidal Sassoon, Inc. (USA), solicita marca: VIDAL SASSOON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8625 My.8-v.my.22.

ACTA 166.248. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA) solicita marca: DATA GENERAL, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8626 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.249. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: DASHER, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8627 My.8-v.my.22.

ACTA 166.250. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: microNOVA, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8628 My.8-v.my.22.

ACTA 166.251. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: INFOS, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8629 My.8-v.my 22.

ACTA 166.252. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: ECLIPSE, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8630 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 165.929. — Montevideo, abril 3 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Limitada (Montevideo), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10.pub. 7903 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.066. — Montevideo, abril 24, 1979. — Oscar Bacot, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca MR.K clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 7865 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 166.100. — Montevideo, abril 24, de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: TECNO DELTA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 8503 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.190. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca: TAVANIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 8193 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.195. — Montevideo, abril 27 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA). — Solicita marca TOUCH OF CLASS clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8158 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.191. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Lancome Société Anonyme (Francia) solicita marca:

MAQUISATIN LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10.pub. 8194 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.189. — Montevideo abril 27 de 1979. — Erna Siegmund por Enrique Pesaj y Víctor Szafran (Uruguay), solicita marca: LUCKY, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 8195 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.067. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10.pub. 7866 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 165.983 — Montevideo, abril 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: DOBERMAN clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 7580 Ab.26-v.my 10.

ACTA N.o 166.194. — Monevideo, abril 27 de 1979 — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca PARTAGE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8157 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.196. — Montevideo, abril 27. 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca FABERGE FEVER clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8159 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.197. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Menón S. A. (Montevideo), solicita la marca: BIFFI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8795 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.006. — Montevideo, abril 20 de 1979. — Wilson Morgade, por Myrurgia Sociedad Anónima (España), solicita marca: ALADA DE MYRURGIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 7470 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.197. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Billy Fox, por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: CAVALE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8160 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.181. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: ZOTOS BALSAM COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 8796 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.182. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: ZOTOS FORTISSIMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8797 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.183. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: FEELS SO LIFELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 8798 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.184. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: VITACOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8799 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.185. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: TEXTURE FOAM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8800 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.330. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKINTOSH'S TOFFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 35.00 10|pub. 8775 My.9-v.my.23.

ACTA 166.329. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Erna Siegmund, por Ampex Corporation (EUA), solicita marca: AMPEX, clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8774 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 166.268. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Con esta fecha Anahí Palmer de Berro, Montevideo (Uruguay), solicita la marca REGINE'S, de las clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 8714 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.022. — Montevideo, abril 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC, (Argentina), solicita marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 8359 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.023. — Montevideo, abril 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC, (Argentina), solicita marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8360 My.9-v.my23.

ACTA N.o 166.283. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Erna Siegmund: por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: VENI-SYSTEMS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8672 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 165.932. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Jones y Cía. S. A., El Hogar y la Moda S. A. (España), solicita la marca LECTURAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7992 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 165.924. — Montevideo, abril 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC (Argentina), solicita marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8361 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 165.975. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Ruben Arrolli por Saúl & Cía. S. A. (Montevideo), solicita renovar marca — Publíquese diez días consecutivos. — La SAUL clases 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 23. Dirección.
23) N$ 70.00 10.pub. 8305 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.052. — Montevideo, 23 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Grow Produtos para Recreaçaõ Ltda. (Brasil), solicita marca WAR, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8292 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.053. — Montevideo, 23 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Grow Produtos para Recreaçaõ Ltda. (Brasil), solicita marca GROW, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8293 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.054. — Montevideo, 23 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca TRIN clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 8294 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.055 — Montevideo, 23 abril, 1979. — Manfredo Cikato por Luis Delgado (Montevideo), solicita marca CADEL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8295 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 3.237. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Ruben Arrolli por Previsión S. A. (Montevideo), solicita marca

Previsión

clase. — 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7902 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 3.236. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Previsión S. A. (Montevideo), solicita marca

Previsión S.A.

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7901 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.200. — Montevideo, abril 27, de 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: BALESTRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8163 My.3-v.my.16.

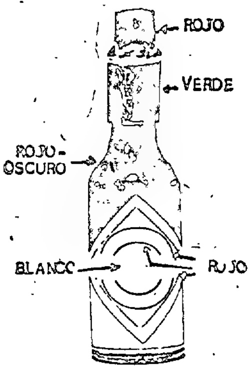
ACTA N.o 166.199. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca AZZARO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8162 My.3-v.my.16.

ACTA 166.203. — Montevideo, abril 27, 1979. — Billy Fox, por George & J. G. Smith Ltd., (Escocia), solicita renovación: GLENLIVET, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8164 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 3.267. — Montevideo, abril 27, de 1979. — Oscar Bacot, por Hapoalim (Latin America) Casa Bancaria S. A., (Montevideo), solicita marca: HAPOALIM, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8166 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 166.230. — Montevideo, abril 30 de 1979 — Erna Siegmund, por Brastemp S. A. (Brasil), solicita marca BRASTEMP clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8365 My.4-v.my.17.

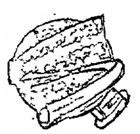
ACTA N.o 166.281. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Erna Siegmund, por McIlhenny Company (EUA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 8670 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.171. — Montevideo, abril 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina SAIC (Argentina), solicita marca: CHIFLADITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8505 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.020. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Con esta fecha Químico Sabat Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca QUISAL



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 8016 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166 030. — Montevideo, abril 23, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Plastimet SAIC, (Argentina), solicita marca:

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8502 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.280. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Walter Jones por Isa Limitada (Brasil), solicita marca:

kis

clases 3 (detalle, 11, 15). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 9009 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.393. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Erna Siegmund, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Ltda. (COLEME), (Uruguay), solicita marca:

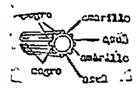
Coleme

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 57.50 10|pub. 9065 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.108. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Jones & Cía. S. A4 BRS. INC. E. U. América, solicita la marca

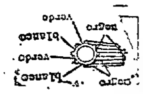
clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 140.00 10|pub. 9018 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.027. — Montevideo, abril 23, 1979 — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC. (Argentina), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.000 10|pub. 8499 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.028. — Montevideo, abril 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC. (Argentina), solicita marca



clase 6.o — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8500 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.209. — Montevideo, abril 27, 1979. — González Ruiz, por Hormocenta-Hygiena Thober GmbH (Alemania), solicita marca: ZELLOCENTA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8509 My.11-v.my.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.348. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Washington Peirano (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Asiento para sillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 8912 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20.747. — Montevideo, octubre 4, 1978. — Billy Fox por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Unidad de control electrónico para sistemas de conmutación electromecánicos" reivindicando prioridad solicitud española Acta 462.936 de fecha 5 de octubre de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8876 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 1.263. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Billy Fox por Kemtron Properties Pty. Ltd. (Australia), solicita patente de modelo industrial para "Ventilador portátil", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 89.600, de fecha 13 de abril de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8877 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20.762. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Billy Fox por Proizvodstvennoe Obiedinenie Turbostroenia "Leningradsky Metallichesky Zavod" (URSS), solicita patente de invención para: "Dispositivo de control para turbinas hidráulicas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8873 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 543. — Montevideo, octubre 4, 1978. — Billy Fox por Aliware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mecanismo de embrague deslizable", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 872.453, de fecha 26 de enero de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8879 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20.756. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA), solicita patente de invención para: "Proceso para hacer pasivos catalizadores de pirolización y tratamiento de agente para el mismo". — Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 845.184 y 941.896, de fechas 25 de octubre de 1977 y 12 de setiembre de 1978, respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8875 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 20.755. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Derivados de imidazolidina y procedimientos para producir los mismos", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 5465|978 y 9367|978, de fechas 19 de mayo de 1978 y 6 de setiembre de 1978, respectivamente y luxemburguesa Acta 78.407, de fecha 28 de octubre de 1977. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 8874 May.10-v.may.24.

ACTA N.o 20.841. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Oscar Bacot, por Cloris Macedo Xanthakis (Brasil), solicita patente de invención para: "Portasenos" denunciando prioridad solicitud brasileña Acta P. I. 7 806 784, de fecha 12 de octubre de 1978, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8878 My.10-v.my.24.

ACTA Nº U 662. — Montevideo, abril 18 de 1979. — César Martínez Camaño (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de fresa o turbina de aplicación odontológica con incorporación de luz en la zona de trabajo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8550 My.3-v.my.22.

ACTA N.o 20.728. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para preparar 3-[2-Hidroxi-4-(Sustituido) Fenilo] agentes anestésicos Cicloalcanonas y Cicloalcanoles", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 833.102, presentada setiembre 13 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 7867 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o U 593. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Ruben Arroll por Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para Cocimiento de Huevos". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7905 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 1.340. — Montevideo, abril 25, de 1979. — Carlos R. Ceruti (Argentina), solicita patente de modelo industrial: "Paragolpes" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8002 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 20.854. — Montevideo, abril 26, de 1979. — Carlos R. Ceruti, (Argentina), solicita patente de invención para: "Defensa contra choques de vehículos en general", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8004 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 1.341. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Carlos R. Ceruti. (Argentina) solicita patente de modelo industrial: "Defensa contra choques de vehículos en general" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8003 My.2-v.my.15.

Acta 20.852. — Montevideo, abril 23 1979. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. —Fana Química S. A.— Montevideo, solicita patente de invención para "Sistema Constructivo de Recubrimiento de Techos". Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 7993 My.2-v.my.15.

Prometimos vender a Walter Moreno y Martha Waispas, comercio Gradel, ubicado en 18 de Julio 320 Tacuarembó. Acreedores en la misma. — WASHINGTON ESCOBAR BENGOA. — MIRIAM GRACIELA LOPEZ SARAIVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 8300 My.4-v.jn.1.o.

ACTA N.o 20.858. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot, por Canadian Industries Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Deslignificación de material lignocelulósico". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8635 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.859. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot, por Canadian Industries Limited (Canadá) solicita patente de invención para: "Deslignificación de material lignocelulósico con un licor alcalino en presencia de un compuesto cíclico cetónico". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8636 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 1.342. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil extrudado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 8559 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.806. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente "Un procedimiento para la preparación de heparina" reivindicando prioridad solicitud alemana P. 28 00 943.0 de fecha 6 de enero de 1978.
De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 7898 Ab.30-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Edgardo Castelar y Osvaldo Lazarini, comercio de Juan B. Blanco 744. Acreedores: al mismo. — EDUARDO MACCIC PASCALE.
25) N$ 70.00 20|pub. 8343 My.4-v.jn.1.o.

ACTA 1.346. — Montevideo, mayo 3, 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Puma S. R. L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Chinela". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8794 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 1.345. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Bases de mesas desarmables", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8724 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 1.337. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8516 My.9-v.my.23.

25—Ventas de Comercios

Silvana Ltda. prometió vender Tienda en 8 de Octubre 3856 a Langfer Ltda. Acreedores ley 26 setiembre 1904 a Escribana Josefina Miceli Buenos Aires 529, Esc. 1.
25) N$ 70.00 20|pub. 8955 My.10-v.jn.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Filomena Alba Dicianna comercio en Susviella Guarch 2961 bis ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE RAMON ERRICO y MARIA ALVECELINA ECHAGUE.
25) N$ 70.00 20|pub. 8909 My.10-v.jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Bulevar Artigas 4200. Acreedores al mismo. — ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub 7197 Ab.23-v.my.22.

Prometimos vender a Emilio Novara y Fernando Ramallo, comercio en Ibicuy 1205. Acreedores al mismo. — IVONNE SANTAANA y TERESITA LISSARDY de SCHWEDT.
25) N$ 70.00 20|pub. 7126 Ab.23-v.my.22.

Prometimos vender a Cavi Ltda. bar "Cavi", San José 1300, ley 26|9|904. — Acreedores: Cerrito 661 bis, piso 4, Esc. 8. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS. — BRENDA SALDOMBIDE de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 7523 Ab.26-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Basalo salón cigarrillos, quinielas, etc. en Paysandú 1848. Acreedores: Gral. Flores 3363. — MARIA SOSA. — ANDRES MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 7613 Ab.26-v.my.25.

Ley 29|9|904. — Prometí vender comercio ramo "Carnicería", ubicado en Gestido 2449, esquina Obligado. Acreedores: Miguel Del Corro 1414. — NINETTE BASILIA BENVENUTO de RADETZKY
25) N$ 70.00 20|pub. 8104 My.3-v.my.31.

Prometimos vender a Dante Vázquez despensa en José Ellauri 1340 Ley 26|9|904. Acreedores al mismo — JUAN SALVADOR BRANCA. — MARTHA ROSSI de BRANCA
25) N$ 70.00 20|pub. 8208 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Hectorvides Barboza 50 o|o indiviso del comercio Farmacia "Ansina" sita en Pueblo Ansina, Tacuarembó. Acredores, al comercio. — Alba G Laguillo.
25) N$ 140.00 20|pub. 7798 Ab.30-v.my.29.

Ley 16|9|904 — Prometidos vender a Nora Carmen Tourné Sánchez Provisión en Simón Bolívar 1240. Acreedores al mismo. — CARLOS NICOLAS — GLORIA y RENEE BOSCO
25) N$ 70.00 20|pub. 7889 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender mueblería "Sael" en Gral. Florees 2413. Acreedores al mismo — ELIAS ERMAN
25) N$ 70.00 20|pub. 7623 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Regina Aurora Pardo Martínez, la farmacia "Raffo", ubicada Avda. Millán 4495. — Acreedores: presentarse dicho domicilio. — MARIA ELENA MASOLLER, Químico Farmacéutica.
25) N$ 70.00 20|pub. 6376 Ab.16-v.my.15.

Ley 26|9|1904. — JAIME PEDRO PELUFO RODRIGUEZ e IVONNE ANGELA FOURCADE PIRIZ prometieron vender a Rosa Ema Bianchi, y ésta y su cónyuge cedieron a Raquel Sniadower Harawicz y Celia Gloria Offenhejm Finkilstein, quiosco "Cambalache" sito Chucarro 1146. — Acreedores: Blandengues N.o 1572.
25) N$ 140.00 20|pub. 8744 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos los derechos de promitentes compradores de farmacia Peñarol, Islas Canarias 4418 a Amado Pírez S.R.L. — Acreedores en la misma. — MARIA MATILDE REZZANO PASSANO y EDUARDO DICK GAMBARDELO BARUZZE.
25) N$ 140.00 20|pub. 8739 My.9-v.jn.6.

Ley 1.904. — Prometí vender José García Carnicería Acevedo Díaz 2351. Acreedores al mismo. — MANUEL PALMA.
25) N$ 70.00 20|pub. 7427 Ab.25-v.my.24.

LEY 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Comercio 2051. Acreedores al comercio. — ELIZABETH TERESITA MARICHAL PEREZ. — JUSTO REGINA OLIVERA GALLARDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6654 Ab.16-v.my.15

LEY 26|9|904. — Prometimos vender comercio Areguatí 3282, acreedores al comercio. — LUIS ENRIQUE FRANCO TOBIA — MARIA ELSA NELSON FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 6655 Ab.16-v.my.15

LEY 26|9|904. — Prometí vender comercio Marcelino Sosa 2639. Acreedores al comercio. — ALICIA MABEL RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 6656 Ab.16-v.my.15

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Estación de Servicio de Avda. Rivera 3705 a Alfonso E. Cabaco y Angel Misa. Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 7785 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Wilson Sosa (1|2) y José Braida (1|3), cantera pedregullo en Padrón 37.002 de Octava Sección Canelones. Acreedores: Escribanía González Melchor Maurente casi Dieciocho de Julio, San Carlos. — OSBALDO FOUQUET. — MIRTA ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 7868 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 setiembre 1904. — JUAN BARON y ROSA PILONE prometieron vender a Leonardo García la barraca "Barón Faciles y Pilone" sita Batlle Berres 6698. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 7848 Ab.30-v.my.29.

Prometimos vender a Roberto García Stratta, despensa de General Eugenio Garzón 1806 Acreedores la misma — CARLOS MOREIRA BETANCOR.
25) N$ 70.00 20|pub. 6894 Ab.18-v.my.17.

Cedimos a Antonio Viqueira nuestra cuota parte del almacén de Felipe Sanguinetti 2751 Acreedores al mismo. — GUMERSINDO VIQUEIRA VAZQUEZ y MARIA DOSINDA VAZQUEZ BODELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6889 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a "J. Fuentes Ltda.", comercio ramo almacén de comestibles, ubicado Montevideo, Gral. Nariño 2258. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribana Stella Pose. — J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, 27 abril 1979. — Firmado: JUAN MAS, Presidente Cooperativa Vivienda BANREP.
25) N$ 140.00 20|pub. 8432 My.7-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Anfaba S.R.L.. café y bar en Miguelete 2049. — Acreedores: al mismo. — MANUEL IGLESIAS ALONSO
25) N$ 70.00 20|pub. 8408 My.7-v.jn.4.

Prometí vender farmacia en Agraciada 3879 a Juan Pablo González Palacios y otra. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA SALVERAGLIO DENIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 8588 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, RAUSA, prometió vender a "Convenio Sociedad Anónima", (en formación) el establecimiento comercial en el ramo de fábrica de moldeado de azúcar en pancitos; ubicado en Montevideo, calle Convenio 820. — Acreedores: Cerrito 461, piso 1.o.
25) N$ 140.00 20|pub. 8645 My.8-v.jn.5.

Ley 1.904. — Vendimos a Jesús Gómez, cuota indivisa Carnicería Quijote 2656. Acreedores en el mismo. — EVARISTO PASTORIZA. — ASUNCION SANCHEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 7429 Ab.25-v.my.24.

Prometimos vender a Adolfo Delgado el comercio de Reconquista 411. Acreedores al mismo. — VENANCIO CESAR PEREIRA y CLARA DE SOUZA FRANCO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6902 Ab.18-v.my.17.

LEY 26|9|904. — Prometí vender a Benito Esmerde y otra panadería de Maldonado 1729. Acreedores: 25 de Mayo 477. escritorio 59. — ELISEO FERRERO. —
25) N$ 70.00 20|pub. 6611 Ab.16-v.my.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gabriela Borrone Graso y Ana María Belo Rosa, taller de pintura planograf, sito en Nueva Palmira 1937. — Acreedores: allí. — ISRAEL PAVLOTZKY CASOFF. — HINKA DENBURG de PAVLOTZKY.
25) N$ 140.00 20|pub. 6469 Ab.20-v.my.21.

Ley 26|9|1904. — María Cladera Pascual prometió vender a Luis Arlem Freire almacén de Itacumbú 4097. Acreedores, al comercio.
25) N$ 70.00 20|pub 5194 Mz.26-v ab 30.

Prometimos vender a Beatriz Molinari el comercio de General Rivera 2628. Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO LOIS GARCIA y MABEL ELENA MORENO ZDANIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6895 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Lilian Lombardi el comercio de Brito del Pino 1398. Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO LOIS GARCIA y MABEL ELENA MORENO ZDANIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6896 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Julio César Ferreira el café y bar de Guenoas 4010. Acreedores al mismo. — CARLOS LAUREANO ACOSTA y GENOBEVA DA SILVA
25) N$ 70.00 20|pub. 6897 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a Sábado Camarosano el almacén de Lorenzo J. Pérez 3047. Acreedores al mismo. — RUBEN OSVALDO MARIZ CUFRE.
25) N$ 70.00 20|pub. 6898 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Aldemira Cardozo la Mercería de Ramón Anador 3331. Acreedores a la misma. — IRIS VIOLETA PORCILE CHIESA y WALTER HUGO LONGO SILVERA.
25) N$ 70.00 20|pub. 6899 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Ricardo Pérez el Almacén de Avenida Italia 2795. Acreedores al mismo. — RODOLFO RUBEN GUSTAVO RODRIGUEZ BALDELLI y NADIA PRESA PUÑALES.
25) N$ 70.00 20|pub. 6900 Ab.18-v my.17.

Prometimos vender a Jorge Neri Suárez el Almacén de General Agustín Muñoz 4289. Acreedores al mismo — JUAN PADROS BRUNO e IRIS ETHEL REYES LOPEZ
25) N$ 70.00 20|pub 6901 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender el Comercio ubicado en la calle Vilardebó Nº 1800 Acreedores en el mismo. — DIONISIO MARTINEZ y WALTER ROSSO. — Montevideo. 13 de abril de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 6869 Ab.18-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BOTTINO Y CIA. LTDA. prometió vender a Ruta Urubras Ltda. en formación. estación servicio Texaco ubicada en Carámbula esquina Agraciada (Rivera). — Acreedores: presentarse en Carámbula esquina Agraciada (Rivera).
25) N$ 140.00 20|pub. 8492 My 7-v.jn.4.

Prometimos vender a Ana María Fuentes la peluquería de Coronel Mora 584. Acreedores a la misma. — HORTENSIA (u ORTENSIA), GONZALEZ LOPEZ y CELSO GONZALEZ ALONSO
25) N$ 70.00 20|pub. 6891 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a María Julia Dorrego el comercio de Ciudadela 1445. Acreedores al mismo — JOSE LAZARO HERSZENBAUM ROSTKIER.
25) N$ 70.00 20|pub. 6892 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a José Lázaro Herszenbaum la tienda de Justicia 2053. Acreedores a la misma — ABRAHAM TRETIAK RADTIK y CLARA MARIA CUKIERMAN EJZYKOVICZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 6893 Ab.18-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Aníbal Pisani Doglio "Panadería Pisani" en calle Aparicio Saravia casi Lavandeira, ciudad de Canelones. Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO PISANI OLIVERI y MARGARITA VIGNEAU SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 7205 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 setiembre 1904. — TERESA CANEPA y JAIME VAZQUEZ prometieron vender a Gloria Araújo la tienda "Las Dos Hermanas" sita en Cádiz 2977. Acreedores presenatrse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 7847 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. — Ignacio Benjamín Piñeiro Míguez y Otilia Gonvez Ajis prometieron enajenar a Ivonne Burguez Medín de Cicuto, comercio Panadería y Confitería de Avda. Gral. Rivera N.o 6864 esquina Cartagena. Acreedores al Comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 6172 Ab.4-v.my.10.

He prometido vender a don José Rooney Bentos Rodríguez, la cuota social en la empresa "Vila Licha y Cía.". de Melo calle Ansina 629. — Acreedores: en el mismo comercio — JOSE VILA DOMINGUEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 5076 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Francisco Méndez y otra carnicería, Avda. Garzón 552. — Acreedores: Figurita 2843. Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 6575 Ab.16-v.my.15.

Prometimos vender a Walter Sosa el comercio de Acevedo Díaz 2706. Acreedores al mismo. — UMBERTO GARCIA CABARCOS y GLADYS MARIA MARCNNA CHIACHIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6890 Ab.18-v my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Fiambrería y Rotisería "La Primavera Ltda". Solano López 1722 Acreedores presentarse Ejido 1415, Esc. 403. — Escribana Mabel Agusconi.
25) N$ 70.00 20|pub. 6015 Ab.6-v.my.14.

Ley 26|9|1904. — Juan J. Calabuig prometió vender a Julián Mosteiro Estación de Servicio "Shell" ubicada en la ciudad de Aiguá. Acreedores: Escribanía García Arrieta — Artigas 741 (Aiguá). — Esc. Mario Fígoli Guerra.
25) N$ 140.00 20|pub. 6548 Ab.6-v my.14.

LEY 26|9|904. — MARIA CELIA MRAICH y JUAN ARBELIO OSORES COLINA prometimos vender a Werther Alfredo Yanez Domínguez comercio ubicado en Rambla República de Chile N.o 4252. — Acreedores: 18 de Julio N.o 1953. escritorio 12.
25) N$ 140.00 20|pub. 6679 Ab.16-v.my.15

LEY 26|9|904. — Prometí vender a Diagonal Limitada la farmacia sita en la Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja número 1444 de la ciudad de Montevideo. Acreedores. en el comercio. — CELICA BARBOZA PEREIRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6729 Ab.16-v.my.15

CAMBADU. Prometimos vender a Mario López Tizón comercio en Constituyente 1951, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — MANUEL FRAGA y NIEVES PAZOS SILVEIRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 8910 My 10-v.jn.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Daniel Mario y Gustavo Mario Seijas comercio en Joaquín Suárez 3401. Acreedores Magallanes 1412. — ARIEL VALENTIN BALLETTO RAO, NASARIA ROSALIA CARABALLO y ARIEL WASHINGTON BALLETTO CARABALLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 8911 My.10-v.jn.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Juan Foscaldi, comercio en Camino Castro 593. ley 26 setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ATILANO FONTELA RODRIGUEZ y MARIA AVELINA CASTRO
25) N$ 70.00 20|pub. 8908 My.10-v.jn.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Enelia Rubí Hernández, comercio en Cno. Corrales 3587 bis ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — JULIO CASTILLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 8907 My.10-v.jn 7.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Señorita Gianella María Peroni Ugarte, se le notifica por esta publicación de la resolución del Directorio de fecha 28 de marzo de 1979, que establece su exoneración del cargo, con declaración de que corresponde la pérdida del derecho jubilatorio y de la totalidad de los haberes retenidos a la fecha. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 31244 May.10-v.may.14.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley número 14.224 del 11 de julio de 1974, la "Comisión Mixta del Palmar" (CO.MI.PAL.) notifica a los señores Isaac Novacovsky Osmán, Irene Isabel y Etel Lidia Novacovsky, Alberto Levi Donati, Alberto Mario y Ricardo Franco Levi Yriart o sus sucesores a título universal o particular, que por R. A. N.o 773|1978, dictada el 27 de diciembre de 1978 en el expediente de expropiación EPJ. 07-17, ha resuelto fijar en la suma de N$ 293.177,61 (nuevos pesos doscientos noventa y tres mil ciento setenta y siete con sesenta y un centésimos) el monto indemnizatorio que ofrece por la expropiación de una fracción de campo de 201 hectáreas, 5.700 metros cuadrados, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Las Flores", empadronada en mayor área con el N.o 3.167 y destinada al embalse a crearse con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar.

A los efectos de la mejor ilustración de los interesados, se extracta el artículo 17 de la ley n.o 14.224 del 11 de julio de 1974: "Fijada la indemnización a ofrecerse, la Comisión Mixta del Palmar hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito dentro del plazo perentorio de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación. Si el interesado fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos en el "Diario Oficial" y en un diario del departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos.

En estos casos el escrito pertinente podrá ser presentado dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar en Montevideo o por intermedio del Juzgado de Paz de su domicilio, quien lo remitirá de inmediato a las oficinas de la referida Comisión. El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Departamento Jurídico, Avenida General Flores N.o 2381, Montevideo.
27) (C. C.) 8|pub. 31158 My.4-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Montevideo, 3 de mayo de 1979.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted el siguiente Proyecto de Programa de Cursos de Especialista en Salud Pública, y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

INFORME DE LA COMISION

Relacionado con el Curso de Especialistas en Salud Pública a implementarse en la Escuela de Graduados, la Comisión estima necesario efectuar las siguientes recomendaciones:

1) Que el curso de especialización en Salud Pública tenga una duración de 2 años de extensión.

2) Que las materias a desarrollar en el curso sean: Estadística, Epidemiología, Higiene Ambiental, Administración, Administración de Servicios de Salud, Microbiología, Alimentación, Educación para la Salud, Medicina Laboral.

3) Que dichas materias se desarrollen en clases teóricas y prácticas constituyendo unidades docentes armónicas, dado que se estima inconveniente su separación en semestres o unidades aisladas y sucesivas puesto que su racional correlación beneficiaría la formación del educando.

4) Que la carga horaria de clases sea a razón de tres horas por día.

5) Que el trabajo anual del primer año del curso se realice sobre un tema de Administración de Servicios de Salud. El trabajo final correspondiente al segundo año será en cambio, sobre un tema a elección del alumno.

El temario de la prueba final será determinado por el Tribunal designado a tales efectos, quien dará mayor importancia para juzgar la preparación del alumno, a los temas más trascendentes del curso.

6) Se considera imprescindible para las necesidades del país que el primer curso se inicie en el año 1979. Se estima también conveniente que la Dirección del curso la desempeñe un experto extranjero de notoria versación en el campo de la Salud y en organización y dirección de Cursos de este tipo.

7) La Comisión estima que en lo relacionado con el Programa solamente debe señalar los temas principales a desarrollar en cada unidad y los horarios globales de cada una de las mismas.

Es conveniente que el Director General del curso y los profesores de cada unidad temática mantengan cierto grado de flexibilidad para profundizar en determinados temas y así brindar una enseñanza del más alto nivel posible.

8) La Comisión entiende que el propósito y los objetivos del curso deben ser los siguientes:

Propósito: Lograr médicos especializados en Administración de Servicios de Salud.

Objetivos:

—Hacer diagnóstico de situación de Salud fundada en la información básica de la comunidad.

—Adquirir suficientes conocimientos teóricos y prácticos para resolver problemas de salud.

—Manejar las técnicas de Administración de Servicios de Salud.

—Estimular el hábito de estudio e investigaciones de problemas de Salud de la comunidad a través de una metodología científica.

Teniendo en cuenta las directivas precedentemente enunciadas, la Comisión entiende que el temario del curso deberá ser el que a continuación se detalla:

RESUMEN GENERAL DEL CURSO POR MATERIAS

Estadística, 100 horas (teórico y práctico).
Epidemiología, 100 horas.
Salud Ambiental, 100 horas.
Administración, 100 horas.
Administración de Servicios de Salud. 400 horas.
Microbiología, 50 horas.
Alimentación, 50 horas.
Educación para la Salud, 50 horas.
Medicina Laboral, 30 horas.

ESTADISTICA

Total de horas: 100.
—Conceptos Generales.
—Tasas.
—Tasas ajustadas.
—Regla de calcular.
—Máquina de calcular.
—Toma de datos. Formularios.
—Elaboración de datos: tarjetas perforadas, procedimiento electrónico, mecanización, etc.
—Tablas.
—Gráficos.
—Medidas de resumen: de tendencia central y de dispersión.
—Inferencia estadística. Errores standard, error probable, sigma, chi cuadrado, etc.
—Tendencias.
—Coeficiente de correlación.
—Ajuste de curvas.
—Muestreo.
—Tablas de vida.
—Planeamiento de una experiencia.
—Demografía.
—Población.
—Censos.

—Encuestas.
—Cálculos de población. Crecimiento de población.
—Indices vitales.
—Estadística vital.
—Hechos vitales.
—Registro de Estado Civil.
—Defunciones. Certificado de defunción.
—Nacimientos. Certificado de nacido vivo.
—Migración.
—Algebra.
—Logaritmos. Redondeo de cifras. Raíz cuadrada.
—Necesidades estadísticas en los servicios de salud.
—Administración de su servicio nacional de estadística sanitaria.
—Sistemas nacionales de estadística.
—Estadísticas hospitalarias. Recursos de atenciones.
—Funciones de un servicio de estadística de un hospital. Formularios. Fuentes de datos. Censo diario de camas. Egresos hospitalarios. Estadística de consultorios externos.
—Medición del trabajo médico. Del trabajo de enfermería, asistencia social, etc.
—Sistemas nacionales de estadísticas de Recursos y Atenciones.
—Estudio de los recursos necesarios para la salud.
—Descripción estadística de los daños de salud en una comunidad.
—Sistematización del trabajo médico y paramédico: normas y manuales de trabajo interno.
—Normas para los niveles recolectores de datos.
—Ficha clínica.
—Nomenclatura Standard para recursos y atenciones.
—Clasificación Estadística Internacional para uso de hospitales.
—Estadística aplicada a programas locales de Salud Materno Infantil.
—Sistema de fichas familiar.
—Estimación de población bajo control.
—Indicadores para la evaluación del desarrollo del programa de salud.

EPIDEMIOLOGIA

Total de horas: 100

—Epidemias.
—Cálculo de la mediana.
—Formularios.
—Cálculo de tendencias.
—Orientación de epidemias en el tiempo y en el espacio.
—Medidas de control de enfermedades infecciosas. Búsqueda del reservorio.
—Investigación de epidemias. Toma de datos y su elaboración.
—Cálculo de epidemias movibles.
—Epidemiología de los accidentes.
—Epidemiología de enfermedades agudas y crónicas. Profilaxis y medición de los resultados de las medidas preventivas.
—Estadística de morbilidad. Concepto y dificultades en su estudio. Estadísticas vitales. Concepto y utilidad. Hechos vitales. Natalidad y Mortalidad.
—Estadística de mortalidad.
—Series cronológicas.
—Clasificación Internacional de Causas de Morbilidad.
—Encuestas de la Salud.
—Infecciones en Servicio de Cirugía. Bacteriología. Cocos gram positivos.
—Infecciones e Infestaciones Hospitalarias. Microbiología.
—Trabajo de terreno en Servicios Hospitalarios.
—Comité de infecciones.

ADMINISTRACION

Total de horas: 100.

—Historia. Diferentes escuelas.
—Definición y leyes generales.
—Principios y funciones.
—Burocracia.
—Economía y Salud.
—Proceso: Planificación, organización, dirección, asignación de recursos, evaluación y control.
—Coordenadas comunes de tiempo, coordinación y autoridad.
—Relaciones humanas, dinámica de grupo. Liderazgo.
—Poder y Autoridad.
—Comunicación y aprendizaje. Conocimiento, destreza y actitudes.
—Planificación. Diagnóstico. Objetivos y metas. Alternativas.
—Programación y organización.
—Dirección. Delegación de autoridad. Proceso de toma de decisiones.
—Administración de personal. Recursos Humanos.
—Control y evaluación. Auditoría. Concepto de docencia.
—Niveles de administración. Política. Diseño organizacional. Organigrama. Líneas asesora y ejecutiva. Relaciones jerárquicas.
—Teoría de sistemas.
—La Administración Pública.
—La Administración Pública en Uruguay. Enfoque jurídico. Centralización y descentralización. La administración centralizada.
—Entes autónomos y Servicios Descentralizados. Gobiernos Departamentales.
—Su relación con el desarrollo económico y social.
—Sistemas administrativos.
—Administración financiera. En el sector público. El Presupuesto Nacional. Presupuesto por Programa.
—Sistema de racionalización.
—Sistema de personal.
—Política Sanitaria.
—Legislación sanitaria nacional.
—Administración Privada: Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. Administración Paraestatal: ASSE. Organismos Internacionales.
—Seguridad Social. Sociología.

ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD

1) Sistemas de Salud. Generalidades. Descripción de los principales tipos. Situación en la República Oriental del Uruguay.
2) Nivel Central (100).
a) M. S. P. 1—Estructura Ministerial Generalidades. Organigrama. Fuentes de Financiación.
2 Organización. Reparticiones ministeriales. Direcciones Generales, Divisiones y Departamentos. Propósito y Objetivos. Recursos Humanos y Materiales.
3. Funcionamiento y Administración de las reparticiones ministeriales. Interrelaciones. Area de acción y responsabilidad de las mismas.

b) Programas.

—Programas de salud materna.
—Programas de herencia y eugenesia.
—Programas de salud materno infantiles.
—Programas de salud escolar.
—Programas de salud ocupacional.
—Programas de salud mental.
—Programas de salud del anciano.
—Programas de salud dental.
—Programa de lucha contra enfermedades transmisibles.
—Programa de vacunaciones.
—Programa de lucha contra enfermedades crónicas.
3) Nivel Operativo: Administración Hospitalaria (200 hs.)

a) INTRODUCCION

—Funciones del Hospital Moderno.
—Historia de los hospitales.
—Clasificación de Hospitales.
—Situación Hospitalaria en la República Oriental del Uruguay.
Planificación y programación de Hospitales. Regionalización Hospitalaria. Relaciones entre atención primaria y hospitalaria.

ORGANIZACION

—Organización del Hospital. Departamentalización y Organogramas.
—Funciones, responsabilidades específicas y coordinación de los Departamentos.
—Características del Hospital Público. El Hospital Para-Estatal y Privado
La Dirección del Hospital. Junta Directiva, Director. Directores Asistentes.
—Asesores Técnicos. Comités de Control de la práctica profesional del Hospital (Residencia - Infecciones - Historia Clínica - Auditoría - Farmacia y medicamentos - tumores - mortalidad - tejidos - de reglamento - utilización - de eficiencia), etc.
—Colaboración de la Comunidad: Asociaciones, Cooperadoras, Voluntarias.
—Principios generales de administración de hospitales. Métodos de organización. Relaciones humanas. La operación inicial del hospital. Manuales de procedimientos. Las comunicaciones en la organización. Las computadoras en la administración médica.

SERVICIOS CLINICOS

—Cuerpo Médico del Hospital: organización, funciones y atribuciones.
—Reglamentación de los servicios médicos clínicos. Reglamentos especiales del personal médico.
—Servicio de Internación.
—Servicios de Medicina Interna.
—Servicios de Cirugía.
—Sala de Operaciones: Programación de operaciones. Antisepsia y asepsia. Preparación del enfermo. Disposiciones y normas generales. Precauciones en relación con los accidentes más frecuentes.
—Sala de Recuperación post-operatorio.
—El problema de las infecciones postoperatorias.
—Servicio de Pediatría. Servicio de Neonatología.
—Servicio de Maternidad. Salas de Partos.
—Cuidados progresivos del paciente.
—Cuidados intensivos.
—Cuidados intermedios.
—Auto cuidado.
—Hospital de día y Hospital de noche.
—Consulta Externa. Organización Sistema de recepción. Coordinación. Evaluación.
—Organización del Servicio de Urgencia. Tipos de Urgencia.
—Servicio de Atención Domiciliaria para agudos, convalecientes y crónicos.
—El Hospital y la asistencia médica primaria.
—Separación entre medicina primaria y medicina hospitalaria.
—Relaciones entre la asistencia primaria y la hospitalaria.
—Posibilidad de mejora de nuestra asistencia primaria y de sus relaciones con el hospital.
—El Hospital ante una Emergencia.
—Hospital General y Especializado.
—Atención Médica Materno Infantil.
—Atención Médica del enfermo geriátrico.
—Atención Médica del enfermo TBC.
—Atención Médica del enfermo mental.

—Servicio de enfermedades infecciosas.

SERVICIOS PARAMEDICOS

—Departamento de Enfermería.
—Formación de personal de Enfermería. Niveles. Legislación en educacion. Formación profesional. Cursos de Auxiliares de Enfermería. Capacitación postbásica.
—Funciones de enfermería y educación en Servicio. Características y tipos de educación en Servicios.
—Organización y manejo administrativo en Servicios de Enfermería.
—Ubicación del Servicio de Enfermería en la estructura hospitalaria. Organización de las actividades de enfermería. Métodos de trabajo. Normatización y evaluación.
—Administración y manejo del personal de enfermería. Dotación del personal. Reclutamiento y selección. Asignación de funciones.
—Relaciones del Servicio de Enfermería: Atención relacionada con el cuerpo médico. Relaciones del servicio de enfermería y del de dietética. Relaciones del servicio de enfermería con el de trabajo social. Relaciones del servicio de enfermería con el de lavandería y ropería. Relaciones del personal de enfermería con los servicios de intendencia y mantenimiento. Responsabilidad del servicio de enfermería en relación con los medicamentos. Instrucciones y enseñanza a los pacientes.
—Administración y manejo de materiales y equipos. Normalización de los mismos. Utilización, control de consumos. El sistema de ecónomos y sus beneficiarios.
—Central de equipos y abastecimientos: Definición y ventajas. Equipo y material. Antisépticos. Ebullición. Calor seco. Vapor. Medios de control de efectividad de las autoclaves Irradiación. Esterilización por medio de gas. Almacén.
—Unidad de enfermería: Funciones de la unidad de enfermería Locales. Funcionalidad de una unidad de enfermería.

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA

—Definición. Objetivo. Organización. Sistemas. Funciones asistenciales, docentes y de investigación. Planteles de personal. Funciones del Personal del Departamento de Alimentación.
—Planta física. Equipamiento. Cocina Central. Cocinas de Distribución o Tisanerías.
—Proceso Administrativo: racionamiento alimentario, listas de comidas. Pedidos de regimenes. Preparación de las comidas Pedidos de víveres. Distribución de comidas. Control sanitario y bromatológico. Evaluación. Costos.

DEPARTAMENTO DE REGISTROS MEDICOS

—Concepto. Planta física. Organograma. Relaciones interdepartamentales.
—Archivo de Historias Clínicas. Funciones.
—Historia Clínica única centralizada. Concepto. Métodos de archivo de las Historias Clínicas. Tipos de Formularios.
—Estadísticas hospitalarias.
—Comité de Historias Clínicas. Clasificación Internacional de Enfermedades. Indices de diagnóstico.
—Servicio de Admisión. Funciones y tipo de admisión. Procedimientos de admisión. Permiso o autorización para realizar operaciones, anestesia y transfusiones. Disposiciones legales en relación con los ingresos. Funciones del personal del Dpto. de Registro.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

—Definición. Metodología y campo del Servicio Social. Servicio Social Hospitalario. Organización. Requerimientos físicos y materiales.
Funciones específicas del Departamento Relaciones interdepartamentales. Documentación del Servicio Social Hospitalario.

SERVICIO DE FARMACIA

—Funciones y organización. Cuadro básico de medicamentos. Recetarios individuales y colectivos.
—Farmacia y control de medicamentos.
—Fabricación intrainstitucional de medicamentos.

SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALES

—Laboratorio Clínico.
—Radiodiagnóstico.
—Radioterapia.
—Medicina Nuclear.
—Anatomía Patológica.
—Odontología.
—Toxicología.
—Anestesiología.
—Hemoterapia.
—Fisiatría y Rehabilitación.
—Cardiología.
—Cirujía Cardíaca.
—Nefrología.
—Centro de Tratamiento Intensivo.
—Neuropediatría.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

—Secretaría General.
Normas legales sobre constitución del Expte. Administrativo.

DIVISION DE SERVICIOS CONTABLES

—Definición y sistemas. Catálogos de cuentas. El Presupuesto.
Contabilidad de costos. Relación entre la Contabilidad, los almacenes y la sección de compras y caja. Jerarquización del sevicio de contabilidad.
—Contabilidad Presupuestal.
Contabilidad Patrimonial.
Contabilidad Financiera.
Tesorería, Recaudación y Movimiento de Fondos. Arqueos y Rendiciones de Cuentas.
Procesamiento mecánico y electrónico de la información.
El Tribunal de Cuentas de la República.
Normas Legales de Ordenamiento Contable y Financiero. Decreto 104|968.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Definición y Organización. El Servicio de Adquisiciones: adquisiciones Plaza e Importaciones.
El Servicio de Almacenes. División del almacén. Funciones del almacén.
Control de Stock y Consumo. Punto Crítico.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Definición y normas. Contratación. Sanciones disciplinarias. Selección de Personal. Concursos. Prestaciones. Cálculo de Personal. Descripción de cargos. Sindicatos y Uniones. Secciones del servicio de personal. Ingresos y Egresos. Normas legales sobre designaciones. La investigación de urgencia y el sumario administrativo.

SERVICIOS GENERALES

—Ingeniería Industrial hospitalaria. La aplicación de métodos de la Ingeniería industrial al hospital.
—Mantenimiento Hospitalario. Distintos métodos. Mantenimiento Preventivo. Mantenimiento Correctivo. Planeamiento del mantenimiento. Organización de sistemas.
—Estudio especial de los equipos e instalaciones. Equipo de calderas. Calefacción. Agua Caliente. Aire acondicionado. Bombas contra incendio. Incineradores y basuras. Funciones del personal de Mantenimiento. Taller de electricidad. Taller de plomería. Taller de pintura. Carpintería. Albañilería. Jardinería. Operarios polivalentes. Levantamiento de inventarios. Archivo, guías, catálogos y planos de instalaciones de equipos. Análisis de los recursos. Programación. Organización Administrativa. Papelería y formularios. Costos Administrativos.
—Lavandería. Funciones. Importancia. Organización. Requerimientos de ropa. Manejo y control de la ropa. El proceso de lavado. Tipo de material. Agua. Agentes de lavado. Selección de la ropa. Extracción. Secado. Planchado. Recosido. Control de lavandería. Desinfección. Jerarquización. Costos.
—Servicio de Intendencia. Definición y funciones. Funciones del personal de Intendencia. Vigilancia. Sección Transportes.
—Seguridad en el Hospital. Seguridad contra incendio. Seguridad estructural, pasiva y activa. Comunicaciones. Búsqueda de personas.
—Arquitectura Hospitalaria. La evolución del concepto del Hospital. Fase I: El Hospital tradicional. Fase II: El concepto "nuevo" de Hospital".
—Diseño Arquitectónico de los Servicios Médicos.
—Diseños Arquitectónico de los Servicios Administrativos.
—Diseño Arquitectónico de las zonas de tratamiento.
—Elementos que definen las características arquitectónicas de un Centro. Etapas de planificación, construcción, equipamiento y puesto en funcionamiento de un Hospital.
—Actuación sobre hospitales existentes: Remodelación y ampliación.
—Docencia e investigación en Hospitales: Concepto de la docencia.
Programas de docencia post - escolar. Investigación en Hospitales.

Concepto. Condiciones. Programación. Evaluación. Comisión de Investigación.

—Medicina Preventiva en Hospitales. Concepto y programa. Funciones.

—Evaluación de la atención médica.
Amplitud del programa. Elementos básicos. Continuidad del servicio. Coordinación. Registros Médicos. Servicios Auxiliares.

Control de la población. Supervisión. Actividades docentes y de investigación. Procedimientos de auditoría. Calificación o acreditación de hospitales.

—Legislación hospitalaria. Condiciones sanitarias. Responsabilidades. Delitos y faltas Defensa del hospital. Ejercicio profesional. Responsabilidad del personal. Auxiliar del médico. Cadáveres. Expediente clínico.

—Rendimientos y costos hospitalarios.

b) Atención Ambulatoria (100 hs.).

—Centros Integrados de Atención Periférica. Concepto General. La atención primaria a nivel comunitario.

—Servicio de urgencia. La urgencia intra y extrahospitalaria.
—Servicio de Emergencia. Tipos de Emergencia.
—Atención Domiciliaria. Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública. Comunicaciones y transportes en la atención domiciliaria.

NUTRICION Y ALIMENTACION

Total de horas: 50.
—Introducción. Definiciones. Epidemiología de las enfermedades de la Nutrición.
Estudios para el diagnóstico sanitario de las enfermedades relacionadas con la alimentación de las poblaciones. Métodos y procedimientos de estudio en terreno: encuestas dietéticas, antropométricas, clínico nutricionales, bioquímicas.
—Principales problemas sanitarios dependientes del Estado de nutrición de la población en la República O. del Uruguay.
—Programas de nutrición aplicada.
—Alimentos.
—Alimentación según edad y estado fisiológico.
—Alimentación del trabajador.
—Cálculo de dietas.
—Higiene de los alimentos.
—Programas de alimentación.
—Educación en la alimentación.

SALUD AMBIENTAL

Total de horas: 100 hs.
—Concepto y generalidades.
—Agua: Análisis y forma de muestras, potabilización, abastecimiento.
—Líquidos cloacales e industriales. Tratamiento, eliminación.
—Basuras, Tratamiento y Eliminación.
—Control de Vectores, desratización y desinsectación.
—Confort ambiental: Iluminación, Ventilación.

EDUCACION PARA LA SALUD

Total de horas: 50.

1. Educación en Salud.

—Su importancia dentro de la Salud.
—Concepto de Educación en Salud.
—Principios y objetivos de la Educación en Salud.
—Análisis de los problemas en Educación en Salud en el mundo contemporáneo.

2. El trabajo de grupo y el equipo multiprofesional.

—Grupo primario y grupo secundario.
—Del grupo al equipo.
—Noción de equipo.
—Valor del trabajo en equipo.

3. Determinantes del comportamiento humano.

—Aspectos econológicos del comportamiento humano.
—Aspectos psicológicos del comportamiento humano.
—Aspectos econógicos del comportamiento humano.
—Aspectos culturales y sociales del comportamiento humano.
—Interacción de los factores que participan en la determinación del comportamiento humano.

4. El proceso de la comunicación en la Educación para Salud.

—Concepto de la comunicación.
—Proceso de la comunicación.
—Análisis de los elementos que intervienen en el proceso de la comunicación.

5. Programación educativa en Salud.

—Finalidad de la programación educativa.
—Etapas que integran una programación educativa.

6. Entrenamiento de personal en el área de la Salud.

—Concepto de entrenamiento.
—Tipos de entrenamiento.
—El proceso de entrenamiento.

7. Supervisión en el área de la Salud.

—Concepto de supervisión.
—Principios.
—Métodos.
—Evaluación.

8. Educación en Salud en la Enseñanza Primaria.

—Dimensiones.
—Estrategias.
—Proceso.

9. Educación de Salud en la comunidad.

—Concepto de educar en salud a la comunidad.
—Estrategias.
—Evaluación.

HIGIENE OCUPACIONAL

Total de horas: 30.
—Concepto de Salud Ocupacional.
—Higiene y Seguridad del Trabajo.
—Enfermedades. Accidentes. Riesgos.
—Rendimiento. Ausentismo.
—Incapacidad. Rehabilitación.
—Riesgos químicos: polvos, gases, vapores, rocíos, plaguicidas.
—Riesgos físicos: Radiaciones.
—Riesgos biológicos.
—Enfermedades causadas por los distintos agentes.
—Epidemiología de los accidentes ocupacionales.

MICROBIOLOGIA

Total de horas: 50

Microbiología

—Introducción. Bacteriología General. Bacteriología Especial (cocos, bacilos, anaerobias, aerobias, etc.).
—Acciones de los Agentes Físicos, Químicos y Antibióticos sobre las bacterias.

Virología

—Virología Básica. Virología especializada. Inmunología Viral. Elementos de lucha contra los virus.

Parasitología

Parasitología General. Infestaciones a Protozoarios. Infestaciones Helmínticas. Ectoparásitos. Inmuno parasitología. Animales Ponzoñosos. Elementos de lucha contra los parásitos.

Vacunaciones

—Inmunología en Bacteriología, Parasitología y Virología.
Constitución de las vacunas preventivas.

Inmunidad

—Infección e Inmunidad. Poder Patógeno y Virulencia.
Antígenos y Anticuerpos.
Toxinas y Antitoxinas.

Alergia

—Hipersensibilidad en los animales: anafilaxias, hipersensibilidad bacteriana, alergia e inmunidad bacteriana.
—Hipersensibilidad en el hombre: enfermedad del suero, fenómeno de Arthus, Alergias, Clínicas, Hipersensibilidad bacteriana.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Medicina

ESCUELA DE GRADUADOS

Proyecto de Modificación del Programa del Curso de Salud Pública

Duración del curso: 2 años.
Obligación horaria: 3 horas diarias.
Iniciación del curso: 1º de abril de cada año.

PRIMER AÑO

Curso Teórico

Concepto de: Estadística y Epidemiología. Salud Ambiental, Educación para la Salud. Administración, Microbiología y Alimentación.

Curso Práctico

Asistencia a la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva, Clínica de Enfermedades Infecciosas, Dpto. de Registros Médicos del Hospital de Clínicas, Oficina de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, O. S. E.

Trabajo del primer año:

Presentación de un trabajo relacionado con una de las materias dictadas.

SEGUNDO AÑO

Curso Teórico de Administración de Servicios de Salud, comprendiendo:

1) Sistemas de Salud.
2) Nivel Central: Estructura del M.S.P. — Programas del M.S.P..
3) Nivel Operativo: Administración Hospitalaria.

Curso Práctico:

En Hospitales del M.S.P., Hospital de Clínicas, Asignaciones Familiares, Instituciones Mutuales.
Presentación de trabajo y prueba final: Presentación de un trabajo sobre un tema de Administración de Servicios de Salud.

Controles y pruebas

Según lo establecido en la Ordenanza General de la Escuela de Graduados.

Fdo.: Prof. Agdo. Dr. Alberto del Campo, Encargado de Dirección.
"Montevideo, 20 de febrero de 1979.

Elévese al señor Ministro de Educación y Cultura, con la aprobación del firmante a lo actuado en estos obrados, precisando que el cumplimiento de la recomendación efectuada por la Comisión en su informe de Fs. 13 (segunda parte, numeral 6), se vería supeditado a la factibilidad de obtener los fondos o ayudas externas que posibiliten su concreción. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

"Montevideo, 20 de febrero de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar el proyecto de Programa de Cursos de Especialista en Salud Pública, incluido en estos obrados.

2) Comuníquese, etc. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura. — Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 31223 My.10-v.my.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Brusa Saita, Alberto. Sucesión". (Ficha S. 196|978), se cita y emplaza a Alberto Gustavo Brusa González, por el término de noventa días bajo apercibimiento a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2 o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 168.00 30 pub. 8849 My.10-v.jn.22.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Ghiringuelli Moreira o Rosa María Josefa Ghiringhelli Moreira. "Yacencia" (F. 714|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 30688 Mz 16-v.mz.29. Ab.30-v my.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Ghiringuelli Moreira o Rosa María Josefa Ghiringhelli Moreira "Yacencia" (F. 714|1977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo. 20 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 20|pub. 30688 Mz 16-v.mz.29 Ab.30-v my 14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a ZULEMA AMABILIA CASTRO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Scala. Ramón Pilar contra CASTRO ZULEMA AMABILIA . Divorcio causal" (Ficha D. 504|978). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Trámite auxiliatoria de pobreza (Ficha C 710 978) — Montevideo 12 de marzo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30955 Ab.20-v jn 4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Olivella Sixto Eladio c|SUCS. de FERNANDA Y ATANACILDA GIMENEZ, "Investigación de maternidad", (Ficha A. 72|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a suceder a Fernanda Giménez y|o a Atanacilda Giménez de Marigliani, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 8491 My.7-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos PONS FERRER LAURA "Sucesión" (Ficha A. 192 973). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Short o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 4702 Mz.23-v my 14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Malugani Adelina Telma contra ANTONIO GRAZIANI o sus sucesores Escrituración de oficio" (Ficha C. 2052|978), se cita llama y emplaza a don Antonio Graziani o Grazzian o Grasiani Delsanto, o sus herederos o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar con edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 56.163 con frente a la calle Tomás Villalba 3382, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) N$ 294.00 30|pub 5422 Mz 28-v my 17.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ramos García, José y otros contra TEBEL FRYDMAN ZOCKO y otros. Indemnización por daños y perjuicios". (C. 1773|978) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tebel Frydman Zocko y Elías Frydman Senak o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub 7431 Ab.25-v jn.7.

TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en autos UTE contra INMUEBLE PADRON N o 444. "Toma de posesión" (C. 717|1978), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N o 444 situado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y en especial a la Sucesión de Gabina López; por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

27) (C. C.) 15|pub. 31096 Ab 27-v.my.21.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Suárez Rodríguez, Olosito contra GONZALEZ YOLANDA - Divorcio" (Ficha B|31|979) citar y emplazar a Yolanda González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

27) N$ 68 00 30|pub. 7614 Ab 26 v.jn.8.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA OLGA SANTORO de MARTINEZ VIÑAS. "Sucesión". (Ficha E. 1.077|1978) se cita llama y emplaza a Luis Fernando Martínez Santoro, para que en el término de noventa días, en su calidad de hijo legítimo de la causante, manifieste si acepta o repudia la herencia dejada por la misma, bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la renuncia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 8315 My.4-v.jn.15.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados "Zaruski Floro contra MAUGOR SOCIEDAD ANONIMA Acción Reivindicatoria" (Ficha C. 2075 978). y por decreto número 1 881 dictado el día 2 de marzo de 1979, se cita llama y emplaza a él o los tenedores de las acciones de "Maugor Sociedad Anónima" por valor nominal de N$ 2.000 00 correspondientes a integraciones efectuadas el 23 de enero y 31 de octubre de 1967, a que comparezcan en el término de noventa días con los correspondientes justificativos bajo apercibimiento de continuar la litis con defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc Alvaro Castellanos Actuario

27) N$ 252.00 30|pub. 6577 Ab.23-v.jn.5.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ruben Acosta Vidal para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Valles Climente Gladys Margot c|ACOSTA VIDAL RUBEN. Divorcio causal", (Ficha D. 41|979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 56.00 10|pub. 8488 My.7-v.my.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Betancor Carlos contra EMIL GROTH y otros. "Rescisión de contrato, cobro de multa y daños y perjuicios" (F'cha C. 623|1975). se cita, llama y emplaza a Enrique Behrendt, Emil o Esnil Hermann Gustaav Groth y Franz Kroisenbrunner, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub 8954 My 10-v jn 22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor BENIGNO MODESTO NIETO. (F. E. 41|979), por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal que ha iniciado su cónyuge Celia Medina. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 8753 My.9-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "Pereyra, Ignacio y Risso de Pereyra, Roma Haydée contra PIREZ, NELSON y CASTRO, MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad". (C. 492|978), se cita, llama y emplaza a Nelson Pírez y a Margarita Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo. 11 de diciembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31241 My.10-v jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gilsanz Alicia contra MENDIETA RAUL GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 115|979), se cita, llama y emplaza a Raúl Gabriel Mendieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31134 My.3-v jn 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Silveira Macedo Elvira contra URQUIZO DETASSIS, JORGE MARIO. "Pérdida de la Patria Po-

testad" (C. 29|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario Urquizo Detassis para que comparezca a estar a derecho en dicho término por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Esc. Graziella Pariso, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30725 Ab.6-v.my 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fabra, Lujano Leandro y Canto Elena Aregelia contra MELO, GUMERSINDO FLORO y MARTINEZ, HAYDEE NELLY "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 549|1978), se cita, llama y emplaza a Gumersindo Floro Melo y a Haydée Nelly Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30936 Ab 6-v my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Gazzano Berardi, Ricardo y Gentile de Gazzano, Mercedes c|MARTINEZ ALBERTO y RODRIGUEZ, TERESA, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 55|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Martínez y a Teresa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30913 Ab.5-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Domínguez, Miguel Angel y Bas de Domínguez, Teresa María Auristela contra RIBERO, MARIA de LOURDES, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 13|979) se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, N.o 13 209). — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 31065 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Firpo, María Cristina y Castillo Roberto Heraldo contra SOSA, HONORIA MARGARITA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 158|975), se cita, llama y emplaza a Honoria Margarita Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 22 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 12.309) 30|pub 30902 Ab.4-v.my.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Wohl Alejandra Harriet contra SOSA, MILTON MARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 5|1979), se cita llama y emplaza a Milton Mario Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30710 Ab 3-v my.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Miskinis de Kuzavinis María y Kuzavinis, Victautas contra SILVA, CATALINA ESPERANZA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 394|978), se cita, llama y emplaza a Catalina Esperanza Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 2[illegible] de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31109 Ab.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguinet, Mirna Elisa contra WALLUSCHE DARDO RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 147|1978), se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30785 Mz.23-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Pablo Martiniano y Hornos, María Severina Dolores c|OLIVERA HORNOS, PABLO MARTINIANO, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 96|979), se cita, llama y emplaza a Pablo Martiniano Olivera Hornos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31116 My.2-v.jn.13.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y empleza a Felipe Aguanno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Acuña, María Teresa contra AGUANNO, FELIPE. "Guarda" (Ficha "B" N.o 15. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 200 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: De mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31161 My.8-v.jn.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Silvia Ofelia Corujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Novas de Casadey, Angela Flora contra CORUJO, SILVIA OFELIA. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 14|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31133 My.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ Y LIDIA TERESITA de los SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vicente José Priguetti y María Luisa Mondine de Priguetti contra ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ y LIDIA TERESITA de los SANTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 133, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31016 Ab.23-v jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANITA PIETRUSZKA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Honorio Armando María contra PIETRUSZKA, ANITA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 161, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En de fe ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30967 Ab 17-v.my.31.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos Chapella Souza, Enlio contra ARMANDO SILVIO FATTORUSO y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 232|1978), se cita y emplaza a: Armando Silvio Fattoruso Ferrara Cecilia Gluncher o Gluncher Perlich, Romeo Gluncher o Gluncher Perlich y Sara Trocki Alessandrovich, Mauricio Jaime Zaidman Perlich, Lea Eisenberg Shteinmorgel, Sara Zaidman Perlich de Saposnik o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 4655 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6.a Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: ACSA c. ENRIQUE BONOMI SCAFFO y SARAH CAMPA SOLER. Cesionario ALBERTO JOSE REGUEIRO. "Desalojo" (Ficha 24|976) se emplaza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento a los deudores, demandados y ejecutados a quienes se notifica la subrogación de derechos y cesión de crédito de la parte actora a favor de Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 7791 Ab.30-v.jn.12.

OBLACION

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos "Ponce De León, José P. contra HEBER NUÑEZ y otro. Oblación". (Ficha 22|979), se cita y llama y emplaza a los señores Hebert Jorge Núñez Guigerli y Porfirio Brogunde Martínez, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Daniel A. Queijo, Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 8880 My.10-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Alliot José Walter contra Suc de RAMONA BELOQUI - Intimación" (Ficha 1783|978), se emplaza a los sucesores de Ramona Beloqui a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 16 de marzo de 1979 — Gladys Paiva Pacheco Actuaria

27) N$ 168.00 30|pub. 5420 Ab.5-v my.28.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Salomón Burstein contra DELFINO NOBLE. "Desalojo vencimiento de plazo" (Ficha D. 239|1978), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Delfino Noble y Luis Pasquariello Capechi, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 7751 Ab.27-v jn 11.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Adelino Cigarán contra SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO - Posesión Notoria de Estado Civil (Pieza mandada a formar)" (Ficha A. N.o 486|978) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de-

fensor de oficio. — Artigas 14 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 168 00 30|pub. 7561 Ab.26_v.jn.8.

CANELONES

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
27) (C.C.) 30|pub. 31031 Ab.26_v.jn.8.
Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.o de la ley 11.907, del 19 de diciembre de 1952, y por el artículo 4.o de la ley 3.958, del 28 de mayo de 1912 Decreto-Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942 en autos: "Obras Sanitarias del Estado contra SUCESION DE NATALIO LOPEZ RAMOS - Expropiación" (Padrón N.o 65 en mayor área ubicado en la Ficha Civil N.o 211|978) se hace saber que se presentó Obras Sanitarias del Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padró nN.o 65 en mayor área ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Nelson Galmarini, de julio de 1976 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 17.402, el día 29 de julio de 1976, que se señala como solar N.o 8, tiene un área de 355 m.2 00 dm.2 el bien se deslinda de la siguiente forma: por el norte una línea recta de 10 mts. de longitud que la separa del solar N.o 4, padrón área mayor número 4 padrón área mayor N.o 65; por el este una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa del solar N.o 9, padrón mayor área N.o 65; por el sur una línea recta de 10 m. de longitud dando frente a la calle Dr. Manuel M. Espinosa; y por el oeste una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa de los solares señalados con los números 5 6 y 7 todos empadronados en mayor área con el N.o 65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Natalio López Ramos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia a expropiarse y por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efecto slegales se hacen estas publicaciones. — Canelones, marzo cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31080 Ab.26_v.jn.8.

EXONERACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Divenuto Marcos contra TERESITA GUARDIA CANZANI por su menor hijo Marcos Ramón Divenuto Guardia. "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha 144|977), cítese y emplázase a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, noviembre 8 de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 5743 Mz.30-v.my.22.

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Navarro Lussich, Alfredo y otro contra NELSA del CARMEN RODRIGUEZ, "Notificación" (Ficha C N.o 562, año 1977), se intima a Nelsa del Carmen Rodríguez, la entrega dentro del término de diez días perentorios, del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 358 compuesta de una superficie de 25 Hás. 483 metros 48 decímetros, bajo apercibimiento de apremio, citándosele de excepciones, por igual lapso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 5546 Mz.29-v.my 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Hernández, Ambrosio y Francisca Tejera c|RAYMUNDO PABLO MOZZO y MARTHA TORRES, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M, 45|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raymundo Pablo Mozzo y Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 8211 My.3_v.jn.14.

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Lara, Irma Ema con tra Sucesores de FRANCISCO GONZALEZ - Petición de Herencia y Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 95|C.1979) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco González y a todos los que se consideren con derecho, a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 20 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30962 Ab.16-v.my.30.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Cairus, Daniel Ubaldo y M.a Antonia Yiansens de Cairus contra CEDRES, CHARLES BIBIANO y MARY ALICIA SISNANDES "Pérdida de la Patria Potestad": emplaza por el término de noventa días a Charles Bibiano Cedrés y Mary Alicia Sisnandes para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. constar que por decreto N.o 6 232 se le concedió a los litigantes la Auxiliatoria de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30789 Mz.26-v.my.15.

MALDONADO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "OSE - Escrituración" (Ficha 653|978) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 31 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado en mayor área, con una superficie de 463 m.2 80 dm.2, de acuerdo al plano 21 234 y cuyo deslinde es el siguiente: por el norte recta de 6 m. (cerco), que limita con propiedad empadronada con el N.o 32; por el este una línea quebrada formada por dos rectas, una de 68 mts. 5 cms. y otra de 11 mts. 19 cms., que separa de su mismo padrón N.o 31 (parte) por el sur recta alambrada de 6 mts. que separa con propiedad empadronada con el número 5.154 y por el oeste una línea quebrada formada por dos rectas una de 9 mts. 41 cms. y otra de 65 mts 95 cms., que también separan su mismo padrón N.o 31 (parte) fracción ésta que el Poder Ejecutivo impuso servidumbre por lo cual se presenta Obras Sanitarias del Estado solicitando la escrituración pertinente, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|PADRON 1.106, Manzana 323, Maldonado, Expropiación e incidental de toma urgente de posesión", (Ficha N.o 79|979), se cita, llama y emplaza a todos los que aleguen derechos reales o personales sobre parte del padrón 1.106 en mayor área, manzana 323 de la ciudad de Maldonado, parte que figura en el plano del agrimensor Washington Pereira De León inscripto el 24 de enero de 1978 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 7.561 y consta de un área de 3.641 metros cuadrados, para contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, todo por el plazo de treinta días. — Maldonado, 23 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31121 My.2-v.my.15.

LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PAGOLA ARTIGAS MARINO y ALVAREZ de PAGOLA, MARIA. "Legitimación Adoptiva" (Ficha 319|978), se cita llama y emplaza a Alba Delia Moreira de Gutiérrez y Julio César Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Se hace constar la gratuitidad de estos edictos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de marzo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31112 Ab.30-v.jn.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Maldonado, dictada en autos "Riacho S. A. c|TOCHETTO, CARLOS Desalojo" (Ficha N.o 719|978) se cita, llama y emplaza a los señores Carlos Alberto y Héctor Carlos Tochetto Francia domiciliados respectivamente en calle Ituzaingó esquina Monterroso de la ciudad de Maldonado y en Avda. Gorlero sin número, edificio Adam Dpto. 10 de Punta del Este, quienes deberán manifestar al Juzgado si ellos son los únicos herederos del arrendatario Carlos Tochetto dentro del plazo legal de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone Juez de Paz.
27) N$ 84.00 10|pub. 7340 Ab.24_v.my.8.

CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Patsy Ann Classe, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa, en los Estados Unidos de Norteamérica, el 8 de agosto de 1978. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 3095 Ab.27-v.jn.11.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Mieres Gambardella Susana contra RODRIGUEZ NESTOR HUGO. "Divorcio por causal". (Ficha D. 58 1979), se cita llama y emplaza a Néstor Hugo Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 5318 Mz.27-v:my 16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 657|977), se cita, llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.

Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Ab.27-v.jn.11.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: GOSSI DESCONET, HERMES AGUSTIN y CARLOS. "Concurso Voluntario". (A|77|979). se hace saber al público que por auto N.o 653 del 19 de marzo de 1979 se decretó el Concurso Voluntario de Hermes Agustín y Carlos Eduardo Gossi Desconet convocando a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de mayo a las 14 horas en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos) citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960

del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 5 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) N$ 88.00 10|pub. 7669 Ab.27-v.my.11.

EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE ANTONIO GRIBAUDO "Ejecución Parcial de Sentencia" (Ficha B 530|978), se cita, llama y emplaza a José Antonio Gribaudo, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 7008 Ab.20-v.jun.4

EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFREDO CASIMIRO RUIZ "Ejecución Parcial de Sentencia" (Ficha B 396|978) se cita, llama a Alfredo Casimiro Ruiz para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 7009 Ab.20-v.jun.4

RIVERA

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado contra EMERIA RODRIGUEZ de TAMARA "Expropiación" (A. 116|1973), se cita, llama y emplaza a los herederos de Emeria Rodríguez de Támara, para que comparezcan en el término de noventa días, a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, febrero 20 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 30804 Mz.26-v my.15.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado contra HUMBERTO CORREA. "Expropiación" (A. 126|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Humberto Correa, para que comparezcan estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, febrero 20 de 1979 — Mabel Eguren, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 30805 Mz.26-v.my 15.

JUICIO POR OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de JESUSA ANTUÑA de OLIVERA (ficha 13|979) para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Oblación y Consignación "Escrituración Forzosa" ha iniciado Cánepa Andrade Inchauspe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 7281 Ab:24-v.jn.6.

ROCHA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Andrés Lamas Pintos contra SUCESORES de JOSE MARCOS APAULAZA FARIAS — Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 1164|976), se cita, llama y emplaza a Walter Neldo Apaulaza Insaurralde y a los sucesores de José Pedro Apaulaza Insaurralde, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor o defensores de oficio con el cual en caso de ser designado se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 15 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 7897 Ab.30-v.jn.12.

SALTO

SOLICITUD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con SUCESORES de los señores CANDIDO PEREZ y otros. "Solicitud de escritura" (A. 710|1978), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas solicita la escrituración de oficio del inmueble expropiado, con fecha 8 de enero de 1954 —de los Sucesores de Cándido Pérez y otros, el que se describe: Una fracción de terreno empadronado en mayor área con el N.o 5.787, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Artigas W. Bruzzone registrado con el N.o 418 en la Dirección General de Catastro, el 28 de noviembre de 1953.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cándido Pérez, Leandro Pérez Eleazar Pérez y Odila Josefa Pérez de Guixé; —como asimismo a Juana Cáceres de Pérez, Cipriano Pérez, Petrona Pérez, Marcos Pérez y Justa Rodríguez de Pérez o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Salto, diciembre 29 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30800 Mz.26-v.my.15.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Carabajal Antonia Martina c|JUANA CARABAJAL. Comprobación de estado civil de hija natural" (Ficha 40c-año 1979), se cita llama y emplaza a los herederos de Juana Carabajal a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 7105 Ab.23-v.jn.5.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de mayo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,03250	N$ 4,04750	1,8965
Austria	Chelin. Austríac.	0700	" 0,54740	" 0,55000	13,9500
Belgica	Francos Belgas	0800	" 0,25270	" 0,25365	30,2500
Canadá	Dls. Canadienses	2309	" 6,65750	" 6,66250	U$S 0,8685
Dinamarca	Coronas Dinamar.	1800	" 1,43500	" 1,44250	5,3200
España	Pesetas	2100	" 0,11570	" 0,11611	66,0800
EE.UU.	Dólares USA	2222	" 7,65400	" 7,67300	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,74750	" 1,75750	4,3700
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,71500	" 3,72750	2,0585
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 15,92500	" 15,98000	U$S 2,0825
Italia	Liras	3500	" 0,00903	" 0,00906	846,1000
Japón	Yens	3600	" 0,03560	" 0,03579	214,3500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,47750	" 1,48500	5,1710
Portugal	Escudo Portugué	5200	" 0,15620	" 0,15691	48,9000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,73750	" 1,74500	4,3975
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,46000	" 4,48250	1,7125

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1189,0000
Australia	Dls. Australianos	0105	—	—	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	—	—	23,6500
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8450
Nueva Zelandia	Dls. Neozelandeses	1490	—	—	1,0542

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley (billete)	0501	N$ 0,00625	N$ 0,00626	—
Brasil	Cruzeiro (billete)	1001	" 0,27700	" 0,27750	—
EE. UU.	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 7,67000	" 7,67300	—
EE. UU.	Dls. USA (cable)	2224	" 7,66250	" 7,66500	—
EE. UU.	Dls. USA (billete)	2225	" 7,67000	" 7,67250	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. BCU

Al 31/05/79	N$ 7,76600	N$ 7,78500	Al 29/06/79	N$ 7,89800	N$ 7,91800
" 31/07/79	" 8,01400	" 8,03400	" 31/08/79	" 8,12100	" 8,14100
" 28/09/79	" 8,21800	" 8,23900	" 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
" 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	" 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	11 1/4
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 251,25	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 31249 My.14-v.my.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BALDIZAN THOLKE (Ficha V. 193|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 9192 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO ALMEIDA PEREIRA (E-312-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 9098 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO o BARREIRO GORDANO (S. 120|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 9177 My.14-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MIRACLE de POMI (S-956|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 9095 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turnó, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HAMLET BROQUETAS OTEGUI (S-950|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Juan C. Irigóyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 9097 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAVARO BONANATA (ficha S-566|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 9096 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELMO SOSA NUÑEZ (S. 865|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 126.00 30|pub. 9683 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA CESCHI CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 9115 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA TREIMAN STRALAITE o STRALEITE de NAUDZIUNAS o RAUDZIUNAS o REAUDZIMAS o REAUDZIMES (Ficha C. 134|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 9197 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANILO o DANILLO VITTORIO ADOMILLI (Ficha A. 578|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 9196 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VICTOR ADDIEGO CELIBERTO, (S. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 9172 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RIBOT de LAGARRA (S. 216|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc Martha Frnández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9195 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA VENTILATO (S. 208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 8786 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA GAIBISSO de TROISE o CATALINA GAIBISSO LOMBARDO de TROISE y LUIS BRUNO TROISE PETRAGLIA (S-160-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9143 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO POSENTE MARRERO (ficha A-546|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9100 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BOSSI VILA (ficha A-82|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9112 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA MENDEZ de MARTINEZ LOMBARDO o LIA RUFINA MENDEZ SCHIAFFINO (Ficha A. 103|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9198 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS LORENZO OTORGUEZ (F-1.052-1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9111 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ PEREZ (F. A. 60-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9114 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO PINEDA AVILES (F. A 546|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9116 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA JULIA GRATWOHL o GRATWOL SCHAFFNER de MULLER (Ficha E. 28|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8742 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN HERNANDEZ URTIAGA (S-117|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9099 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ACOSTA de VILLAR y BOLIVAR VILLAR ACOSTA (S. 291|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9784 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ BUSTELO de MODERNELL (S-2.661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9091 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GREGORIO de CAROSIO (S- 391-bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9092 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERNANDEZ (S-571|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9093 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO J. o SEVERINO JUAN COBAS (S-635|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9094-My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REINA ANGELICA ALFARO de LODEIRO y MANUEL PEDRO LODEIRO (F. A. 929|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9104 My.14-v my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA QUINTERO de QUEVEDO o QUINTERO MACHUCA de QUEVEDO (Ficha C. 145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9161 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ PARDIÑAS o RODRIGUEZ de ACERENZA (Ficha C. 77|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 9194 My.14-v my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA GIVOGRE ACOSTA Y LARA o GIVOGRE de ARRIEN (S. 7|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9103 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL CAMPALANS ASPESI Y JOSE CAMPALANS FERRETE (S. 165|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9102 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia én lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARREÑO o CARREÑO PERALTA (S. 139|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9101 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE SQUITIN GARCIA (S. 177|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9199 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA o HECTOR MARIA CIPRIANO SORIN o SORIN SOLARI (S. 183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9190 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9171 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NOEL VELAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha A. 305|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9090 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DOVAL (F. A. 125|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9113 My.14-v.my.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOPEZ BENITEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9142 My.14-v.my.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CERELINA CUSTODIO SOSA o CEREFINA CUSTODIO de SOSA y ANGEL SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Belia Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7256 My.14-v.my.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ARIAS de ALBANES (Sucesión B. 64|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 9135 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KUCKMANN o CUCHMAN KOSINKA (Sucesión B. 49|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9136 My.14-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAN BECERRA (Sucesión Ficha A. 123|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9137 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ de CARDOZO GOMEZ (Ficha A. 194|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9138 My.14-v.my.28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KONOVALUK o KONOWALUK (C-Nº 373|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de, treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9181 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NUÑEZ (ficha C. Nº 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9182 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELVIRA REQUITERENA IRIGOYEN de GARATE (Ficha C. N.o 368|979), citándose a los ehederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9183 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA JOSEFA IZAGUIRRE de ROJAS o MARIA JOSEFA de IZAGUIRRE de ROJAS (Ficha C. N.o 310|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9184 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO CORREA o CORREA de BORBA (Ficha C. N.o 353|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9185 My.14-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GENARA FOGLIANO LOPEZ de CROUCCIEE (Ficha 371|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9146 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FERREIRA de MACHADO (Ficha 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9147 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO MARAGONE o MARAGONES DA COSTA y ELVIRA PONTES FERNANDEZ (Ficha 373|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9148 My.14-v.my.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIVAS ALDERETE de MACHADO (Ficha 313|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9087 My.14-v.my.28

3—Convocatorias Comerciales

BULEVAR S. A.

Convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1979 a la hora 11, en Bulevar Artigas N.o 3260 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios terminados el 30 de junio de 1977 y 1978.
3.o) Designación de Directores y Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días a la celebración de la Asamblea.
3) N$ 21.00 1|pub. 9134 My.14-v.my.14

ALDUN S. A.

Convócase a los señores accionistas de ALDUN S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de mayo de 1979 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó 1333 (Esc. 202) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978.
2) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.

3) N$ 14.00 1|pub. 9132 My.14-v my.14

(PAYCUEROS S. A.

PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Paysandu Industrias del Cuero S. A. (Paycueros S. A.), para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de mayo de 1979, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Luis Batlle Berres y Avda. Salto, de la ciudad de Paysandú, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que constituirán la comisión de escrutinio y firmarán el acta de la asamblea (Art. 44 de los estatutos sociales); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades y carta del Síndico correspondiente al trigésimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1978; 4.o) Fijación del número de directores y sus suplentes y elección de los mismos; 5.o) Elección del Síndico y su suplente; 6.o) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 15 de enero de 1979, Acta N.o 229, gratificación extraordinaria de acuerdo al decreto 629|978 del 8 de noviembre de 1978.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 43 del estatuto social, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad en Montevideo, calle Cerro Largo 777, o en Paysandú calle Luis Batlle Berres y Avda. Salto, antes del día 22 de mayo de 1979, recibiendo el certificado de ese depósito expedido por la Gerencia donde constará la cantidad y número de las acciones y votos a que tienen derecho. — El Directorio.
3) N$ 49.00 1|pub. 9130 My.14-v.my.14.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle Gral. Aguilar 1215, el día 23 de mayo de 1979 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentados por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 30), al 30 de noviembre de 1978; 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la comisión fiscal por el ejercicio 1978|79 (Art. 26).

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el 17 de mayo de 1979 a las 19 horas (Art. 33) en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar 1215). — El Directorio.
3) N$ 35.00 1|pub. 9128 My.14-v.my.14.

LA NUEVA CERRO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 2 de junio de 1979 a las 11.30 horas en su sede social de la Avda. 8 de Octubre 2603, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificación a los estatutos sociales.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social —ya indicada— con 72 horas de anticipación a la fijada para constituirse la misma. — El Directorio.
3) N$ 105.00 5|pub. 9110 My.14-v.my.21.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 2 de junio de 1979 a las 11 horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978; 3.o) Honorarios del Directorio; 4.o) Destino a darse a las utilidades; 5.o) Lectura de la memoria anual del Directorio; 6.o) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo Ejercicio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones [illegible]

la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 140.00 5|pub. 9109 My.14-v.my.21.

MAGAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Edificio: "British House", Punta del Este.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de "Magal S. A.", inscripta en la oficina del Impuesto a la Renta con el número 10000716018, a celebrarse el sábado 25 de mayo de 1979, a la hora 10, en el local de la Avda. Daniel Fernández Crespo 1950, casi Miguelete (Centro Vendedores de Plaza y Viajantes), de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Informe de la comisión fiscal sobre la gestión del Directorio en el período 1.o de abril de 1978 y el 31 de marzo de 1979; 3) Memoria y balance general al 31 de marzo de 1979; 4) Proyecto de recursos y gastos para el nuevo ejercicio; 5) Gastos comunes, categoría y cuotas; 6) Sanciones pecuniarias para los morosos por cuotas sociales; 7) Fecha de iniciación y cierre del ejercicio anual; 8) Fijación del monto de derechos de transferencia e inscripción de acciones; 9) Elección de tres directores y sus suplentes; 10) Elección de tres miembros para la comisión fiscal y tres suplentes; 11) Asuntos varios; 12) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, mayo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 38.50 1|pub. 9688 My.14-v.my.14.

LONDON & LANCASHIRE
COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el local social, calle Ituzaingó 1393, piso 2.o, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978, presentados por el Directorio.
2) Reelección del Gerente.
3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que deberán depositar sus acciones, o certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asambleo (decreto del Poder Ejecutivo del 6 de julio de 1943). — Montevideo, mayo 10 de 1979. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 9191 My.14-v.my 14.

ALPACAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Alpacar S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de mayo de 1979, a las 15 horas, en Misiones 1475, piso 1.o, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de enero de 1979. (Art. 16).
2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1979|80 y elección de los mismos. (Art. 8.o)
3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 19)
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios de los mismos, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 9187 My.14-v.my.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron: Bélgica Olga, Domingo Ignacio, Adán José, Filomena Angela Eva y Orosmán Ideal Sarli Petraglia y Emilia Silvia y María Lourdes Petraglia Martola, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 1.189 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era Angela Petraglia Rucci.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambarí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 42.00 3|pub. 9108 My.14-v.my.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en los autos caratulados: ANA MALAT J. de RINGVALD con AMERICO RINGVALD. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B. 446|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ana Malat J. de Ringwald o Ringvald y Américo Ringwald o Ringvald, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 9105 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GARCIA ABAD y MARIA ELENA CIA del CAMPO (Ficha D. 697|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9118 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, integrada por JORGE ALFARO VAZQUEZ y SUSANA DE HEGEDUS SANZ (Ficha 101|1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 8751 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LOPEZ TERNANDE y CARMEN CALVO CUNDINS, (Ficha C. 155|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8335 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVAS y LIBA PEREZ de RIVAS (F. E. 101|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9180 My.14-v.jn.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: WALTER BATISTA FERNANDEZ contra NORMA FITALA CORBO BRAÑAS (F. 911|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9149 My.14-v.jn.11.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CABMIT S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 9 de marzo de 1979 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. — Acreedores: presentarse en Prudencio Vázquez y Vega 883.
6) N$ 10.50 1|pub. 9131 My.14-v.my.14.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Fernández, María Elena c|GUERRA, WALTER HOMERO. Divorcio Unilateral", (Ficha B. 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My.11-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Santamaría Serrana c|DI PASCUA ANDRES. Divorcio", (AB. 77|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Di Pascua para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 9174 My.11-v.jn.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gloria Xaubet de Arreseigor contra JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR. Divorcio por causal". (Letra B, N.o 233, año 1979), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Arreseigor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 27 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 9139 My.14-v.jn.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Expropiación terreno destinado a servir de asiento a la Estación de Transformación Rocha
Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente N.o 342.774, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita y emplaza a los integrantes de la sucesión de Manuel Rivero Barrios y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1978; ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 5.322, el que, según plano del agrimensor Miguel A. Barcala, de fecha marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de mayo de 1978 con el N.o 3.014 consta de una superficie de 1 hectárea 9.351 metros cuadrados 25 y se deslinda así: 113 metros 32 de frente de N.

a la Ruta N.o 9 (Rocha — Castillos); 161 metros 95 al NE que por ser esquina son también de frente a la calle Agustín Da Rosa; 100 metros 50 al SE lindando con el padrón N.o 5323 y 194 mts. 70 al SO lindando con los padrones N.os 5324, 5325, 5326, 5327, 5328, 5329 5330, 5331, 5332, 5333, 5334 y 5335. Dicho predio se destinará a servir de asiento a la estación de transformación de Rocha, para que dentro del término de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 31286 My.14-v.my.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO C. ARIGON CARLEVARO. "Información". (Ficha E. 422|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno:
Julio C. Arigón Carlevaro, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, Esc. 14, al señor Juez expreso: que optando al título de Procurador pide se reciba la declaración del Pr. Luis Alberto Zas y Dr. Wilton Cabarcos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonios. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Julio C. Arigón. Jesabel Beracochea de Cabarcos. Abogado. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 8706 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: TERESA BEATRIZ BELTRAME, constituyendo domicilio en Joanicó 3567 al señor Juez digo y pido: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Lilián González Regadas y Manuel Gastelumendi, expidiéndose testimonio. — Teresa Beltrame. — Daniel Risso Abadie. Abogado". — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 9201 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARGARITA O. REGO VAZQUEZ (V. 247|979), constituyendo domicilio en Presidente Oribe N.o 1723, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Susana Kadahdjián con domicilio en Miguel Martínez 3857 y Antonio Vázquez, domiciliado en Gral. Julio A. Roletti 3372, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Margarita Rego. — Dr. Manuel V. Castro Placeres, Abogado". — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 9209 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno (V|165|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HUGO ESTRAZULAS ZORRILLA, constituyendo domicilio en Chucarro 1261 al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue a los señores Carlos Ramela y Alberto Pepe, sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Hugo Estrázulas. — Alem García Sosa, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 8790 My.14-v.my.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

2|0480. — Tanque Cilíndrico de Hierro.
Día: 13 de junio de 1979 a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta).
Nota: Mercadería de Plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera número 615 en el horario de 8.30 a 15.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja).
12) (C.C.) 1|pub. 31297 My.14-v.my.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "complementación de la obra Ruta 3 — General José Artigas — Tramo: Bella Unión — Arroyo Yacuy — con superestructura del pavimento en mezcla bituminosa — total: 22 km. 072,71".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.200.00 (nuevos pesos dos mil doscientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 5 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contare con el número de proponentes mínimo en el primer, se abrirán las propuestas, cualquier sea su numero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 9 de mayo de 1979.
12) (C.C.) 10|pub. 31291 My.14-v.my.28.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 16|79

Llámase a licitación pública para la adquisición de Artículos de limpieza, uso general. — Aperturas: primer llamado: 25 de mayo de 1979, hora 15. — Segundo llamado: 25 de mayo de 1979, 15.30 horas.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares. Los mismos se entregan sin cargo.
Domicilio: calle San José 1132, primer piso. — Horario: 12 a 18. — Montevideo, abril de 1979.
12) (C.C.) 3|pub. 31285 My.14-v.my.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 14 de mayo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ANSOLABEHERE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4095 Apto. 2 y ELSA BEATRIZ AXCAGUER, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada El Cano 3509 Apto. 2.

WASHINGTON EDUARDO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Garay 4500 y MARIA del HUERTO DEVOTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sórata 3807 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL ALFONZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4036 y ROSA ESTHER LOPEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4036.

HECTOR ORLANDO DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 B. N.o 1153 y HERMINIA ROSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 A número 1283.

JOSE LUIS ACOSTA, 23 años, soltero oficial del ejército oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4393 y HERTA HOHENBERGER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figuéredo 4362.

CARLOS EDUARDO AVALO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4675 y HELENA EMA MAC EACHEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus N.o 2424 (Punta Carreta).

DANIEL WINTER DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 Apto. 1 y ANA MARIA VIDARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2119.

PEDRO LORENZO DAMONTE, 63 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4473 (Unión) y ELBA MOREIRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pasaje Norte 4473 (Unión).

OFICINA N.o 2

ANTONIO RAUL ECHEVARRIA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1413 y ANAMARIA LAURA CONDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa 2394.

ERNESTO ARIEL ESQUIVEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2381 Apto. 7 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1688.

CARLOS EDUARDO BORGES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 Apto. 10 y SANDRA JACQUELINE ORLES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4381 Apto. 7.

OFICINA N.o 3

JUAN PEDRO CIANCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4821 Apto. 2 y MARIA ALICIA CAPULLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1265.

LEONARDO JULIO CABRAL, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5359 y NELLY CELIA SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz N.o 3965 Apto. 2.

LUIS ADHEMAR CARIELLO, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Suiza 1722 y DIAMANTINA RAMONA SCELZA, 59 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Suiza 1722.

LUCIANO CAFFIRO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Visca 4250 y MARIA SANTACROCCE, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Dr. Pedro Visca 4250.

OFICINA N.o 4

JOSE MARIO LOPEZ, 63 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Gral. Flores 4552 y CAROLINA ARE, 55 años, sol-

tera, oriental, domiciliada San Gabriel 4087.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1805 y MARIA GLADYS CABRERA, 28 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1805.

ROBERTO GOMEZ, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Ana 4278 Apto. 202 y CLARA ADRIAZOLA, 46 años, soltera, chilena, domiciliada Santa Ana 4278 Apto. 202.

HILARIO MARIO GONZALEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yi 1383 e IRIS CELESTE ACOSTA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Yi N.o 1383.

FRANCISCO GARCIA, 65 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Camino del Fortín 2295 y MENA ELIDA REYES, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Fortín 2295

OFICINA N.o 6

ARTHUR MENDEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Durazno 1395 y TEODOSIA ZELMIRA GONZALEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1395.

MARCO MORALES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y SONIA ETHEL SEILANES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joanicó 3196.

HUMBERTO MONZON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servando Gómez 2749 y EUGENIA PAULINA SUFFO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 2750.

JULIO ANIBAL MAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6461 y ESTELA INES CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lézica 6561.

MARIO MIGLIONICO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Sarandí 220 y CORINA AMANDA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3530.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR POSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argos 542 5y ALICIA SAN MARTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argos 5452.

FLORENTINO PERMUY, 52 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Paraguay 2498 y MARIA AMANDA GONZALEZ, 41 años, soltera, médica, oriental domiciliada Palomeque 494.

ANGEL ERNESTO HECTOR PEDETTI, 78 años, viudo, jubilado, argentino C.|natural, domiciliado Comodoro Coé 3691 y MARIA ANGELICA SEVESO, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 622 Apto. 12.

GUSTAVO ALDO PRATI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César 1178 y GRACIELA SOLANGE PRIETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana M. de La Valleja 2235 Apto. 1.

ALVARO MIGUEL PINO 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3411 y MARIELA CRISTINA ALVAREZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Timbúes 3837.

OFICINA N.o 8

RICARDO REYES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1923 Apto. 23 y HERMINIA SALA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tesano 1277.

HEBER HORACIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2478 (Las Acacias) y ANA CLARA FALERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º N.o 2249 (Cerro).

OFICINA N.o 9

JUAN ALBERTO SAN MARTIN, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2172 y ALBA BEATRIZ LANDACO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3378.

OFICINA N.o 9

JOSE ANTONIO SORUCO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 6797, (Paso de la Arena) y MARIELA LORELEY CALONE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 7 N.o 4443 (Cerro Norte).

OFICINA N.o 10

WALTER TOLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2004 y LOURDES GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1596.

MARIO DARDO VICTORIA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1489 Apto. 2 y NORMA PINTOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1489 apartamento 2.

ELBIO CESAR VIOJO, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Saint Clement 4525 y ANA MARIA GUISADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 4136 Bis.

CARLOS ORLANDO VERDE, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2844 Apto. 4 y MERCEDES TRIGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2016.

ENRIQUE OSVALDO TRASANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López N.o 1984 y BEATRIZ MARIA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso Nº 3302.

WALTER JULIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 5624 y CARMEN ANTONIA DELGADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 5625.

14) N$ 6.00 3|pub. v. my.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE RAUL GIRIBALDO CAL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida personas y desencuentros", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 9084 My.14-v.my.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JULIO RICARDO RODRIGUEZ SOSA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.188|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO RICARDO RODRIGUEZ SOSA en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: SENA, debe decir: SOSA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31288 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MIRTA LUJAN BARRIOS, (V. 84|979), donde la inscripta figura como. MILTA LUJAN BARIO, debe decir: MIRTA LUJAN BARRIOS por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub 31300 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de CARLOS MARIA BARON EXPOSITO (V 8[illegible]), donde dice VARON, debe decir BARON, por así corresponder. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9200 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: GUSTAVO HERMAN GARCIA. (Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 280|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO HERMAN GARCIA VIDARTE, pues donde dice: MIRTA RENEE BIDARTE, debe decir: MIRTA RENEE VIDARTE, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31299 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY, CARLOS CESAR, "Rectificación de partida", F. 1.238|978)), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN, debe decir: MARIA DEL VERDUM. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30983 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de defunción de ANELE VILKAS de KLINAVICIUS (V. 53|979), donde el nombre de la difunta figura como: ANGELA, debe decir: ANELE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9119 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de WILSON CESAR y GABRIELA GERALDINE ESCUDERO. (V|73|979) donde la madre figura de nacionalidad "oriental" debe decir "argentina", por así correspon-

der. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9902 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GUSTAVO ROCHA BAREIRA, donde dice BARREIRA, debe decir BAREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31294 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA BEATRIZ ZERBINI RONCO, pues en la misma donde el apellido paterno y materno de la inscripta figura como ZERBINO y FRANCO, respectivamente, debe decir ZERBINI y RONCO, respectivamente por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1978 — Tramita con auxiliatoria. —Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31295 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MINOTTI de RIVERO, AMELIA DOLORES. (Ficha C. 2.203|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el ocho de abril de mil novecientos once, debe decir catorce de abril de mil mil novecientos nueve, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31289 My.14-v.jn.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Cude Somoza, Milton y otros c|COOPERATIVA DE CONSUMO DE LA INDUSTRIA LECHERA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 109|978), se hace saber que el próximo 30 de mayo, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 15.73, en el local de Municipio y Ellauri, y con las 2|3 partes de su tasación como base, procederá a vender en pública subasta a partir de la hora 14, los bienes embargados e inventariados en autos, de lo cual destacamos:

Heladera vitrina Ferrosmalt con equipo, máquinas de escribir, multisuma y sumadoras marcas Olivetti, Underwood, Ultra, Borroughs, Facit, Rokle, etc., zapatos para caballeros, damas y niños, pantalones y camisas varias ropa interior para damas y niños, varios mostradores y vitrinas, distintos tipos, estanterías de metal y de madera distintas medidas, extinguidores, escritorios metálicos y de roble, sillas, taburetes, cortadora de fiambre Berkel, balanzas de 5 y de 15 kilos, ventiladores de pie General Electric y Monitor, útiles y juguetes de plástico, artículos escolares, artículos de cerámica, platos de loza, vasos de vidrio, latas de tomates y de durazno envasado, bebidas Manzanillas, Licores, Granadina, Champagne, Moscato, Miel, Anís, etc., café, jabón en barra y en polvo, damajuanas de 3, 5 y 10 litros, armario metálico de 2 puertas, garrafas de 3 kilos, cortes de tela para cotín, conjuntos deportivos, túnicas, pelotas de fútbol, etc., etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 210.00 10|pub. 9175 My.14-v.my.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Julio Soffer contra DONATO PERRONE. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 16|976), el día 21 de smayo, desde las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 6 vta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 9120 My.14-v.my.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Maks Cohn contra LUIS UBIÑAS. Juicio ejecutivo". (Ficha número 72|978), el día 21 de mayo desde las 16 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 18.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 9122 My.14-v.my.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Héctor Sposto contra LEONARDO BARITUSIO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 164|974), el día 21 de mayo desde las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.600,00) de un automóvil marca Nash Rambler, padrón N.o 199.954, matrícula 236.675. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.
20) N$ 25.20 3|pub. 9124 My.14-v.my.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PURPURA, JUAN ANTONIO contra TELLES, ALCIDES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. C. 560|977), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 32.562.00, del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 30.285 sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Luis Franzini N.o 931, (ex Brito del Pino) entre Sarmiento y C. Berg.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.
2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 39, N.o 737, Serie 366).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Myrca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 77.00 5|pub. 9208 My.14-v.my.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos José Pereira Torres contra LESTER STASJENINK BOROWA "Cesación de Condominio" (Ficha C. 144|1975), se hace saber que el próximo 21 de mayo a partir de las 15 horas en la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá) número 3803 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad a la subasta de los bienes inventariados de Fs. 36 a 38 de los autos caratulados Pereira Torres, José contra STASJENINK, LESTER "Intimación" (Ficha C. 122|974), dicha subasta se realizará sobre las 2|3 partes de la tasación de Fs. 186 a 188 vuelta según surge de los autos arriba mencionados. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 25.20 3|pub. 9207 My.14-v.my.16.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROMILDA o MARIA ROMILDA GHIANO de MENEGUZZI, "Sucesión". (V. 131|966), se hace saber que el próximo 31 del corriente a las 15 horas, en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo (matrícula 336), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 8.636.66, del siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.830, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa del 4 de diciembre de 1925, inscrito en la Dirección General de Topografía el 26 del mismo mes, se señala con el N.o 1, consta de una superficie de 661 metros 17 decímetros que se deslinda así: 20 metros por el Suroeste de frente a Camino Ariel cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5070.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso primero).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 5|pub. 9206 My.14-v.my.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carlos Giuria Bergman contra MARIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha 1327|978), el día 21 de mayo desde las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.600,00) de un automóvil marca Pontiac, padrón 174.192, matrícula 245.811.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 9121 My.14-v.my.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "UBUR contra Estación de Servicio Bulevar Ltda. y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha 89|977), el día 21 de mayo desde las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 12, 12 vta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 9123 My.14-v.my.16.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos José Gorfain contra MARTA LILIA ALBERTINI PAGOLA de BOVIO "Juicio Ejecutivo" (ficha B_565|1978), se hace saber que el próximo 25 de Mayo a las 16 horas en el salón de la Asociación N. de Rematadores y Corredores Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Rafael L. Ladaga asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 106.666.66 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:
Los derechos de promitente comprador, emergentes de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 11.475 al Fº 40.461 del Lº 154, el 4 de noviembre de 1977 sobre el siguiente bien:
Unidad Nº 1.102, padrón individual número 31.928|1102 (antes padrón 224.037) ubicado en el decimoprimer piso cota más 31 mts. 18 centímetros que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de junio de 1965, inscripto con el Nº 54.473 (lámina 3) el 23 de junio de 1966 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 87 mts. 05 correspondiéndole la utilización del balcón terraza C"11 y terraza T"11 y un lugar en el garage y en el box Nº 16 del Local formando la unidad parte del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial

de Montevideo, padrón matriz Nº 31.928, que según plano del agrimensor Pedro Risso, de setiembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.373 el 27 de setiembre de 1951 tiene un área de 996 mts. 14 cms. y según título de 996 mts. 15 dm. con 25 m.77 de frente al Noreste a calle Jaime Zudáñez, puerta Nº 2836, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distanto el punto medio 21 mts. 50 de la alineación con la primera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Malo Nº 523 Piso 5º).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 147.00 5|pub. 9125 My.14-v.my.21.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON DONATO REYNALDO BARRETO MESA. "Ejecución de prenda" (Ficha Civil N.o 537|1977), se hace saber que el día martes 29 de mayo de 1979 a la hora 13 en Ruta 63, Km. 5, Rincón de Conde, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: un tractor marca FIAT-OM Someca 50, Mod. 1960 de 4 cilindros motor N.o 145.174, Serie 63.583 con rodado trasero 14x30 de lev. hidráulico; una pastera de fabricación nacional, para accionar con toma de fuerza de tractor concuchilla de corte, lev. hidráulico; 1 charret de dos ruedas con elásticos y varas de madera; 1 carro de dos ruedas con carrocería de madera y varas; 1 rastrillo de tiro de 2 metros de ancho, marca Internacional; una rastra de dientes de cuatro cuerpos, balancín de madera; una zorra de madera dura de cuatro cuerpos, balancín de madera; una zorra de madera dura de dos ruedas con elásticos para 3.000 kilogramos; dos arados de mancera; dos cultivadores de mancera, veintiúna vacas raza Holando en buen estado sanitario en producción.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto deberá abonarlo dentro del plazo de 15 días donde recién se le entregarán los bienes rematados, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere perderá lo entregado como seña y se volverá a subastar el bien.

Serán de su cuenta la comisión del rematador (10.62 por ciento) y demás. — Canelones, 16 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 63.00 3|pub. 9218 My.14-v.my.16.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIEVES MARTIN BALBUENA CHACON y ANTONIO ELBIO VERDE DIAZ. "Ejecución prendaria" (Ficha Civil N.o 45|1978), se hace saber que el día martes 5 de junio a la hora 14 en Ruta 77 kilómetro 81.500, Independencia, departamento de Florida, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: tractor marca Fordson Super Major diesel, color azul de 4 cilindros N.o 08C-956267 rodados de neumáticos 14 x 30 y 600x19 con toma de fuerza, levante hidráulico tres puntos, sin poleas y sin pesas, equipo de luces sin empadronar y en regular estado; un arado de cuatro discos de tiro, que se encuentra desarmado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador (10.62 por ciento) y demás. — Canelones, 16 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 42.00 3|pub. 9217 My.14-v.my.16.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco Pan de Azúcar contra NILKA CURBELO de SELLANES. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 462|1977), se hace saber al público que el día jueves 31 de mayo de 1979 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado (Calle B. Brum 583) se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina de coser calzado marca "Black-Pederser" N.o 201, con electromotor de 3|4 H.P. y 2) Una máquina desviradora y terminadora 220 Vot. marca "Siemens" (Base N$ 4.000.00) marca "Regis Super III", con electromotor marca "Emba", de 220 Volt 1 1|2 H. P. sin numero visible (Base N$ 3.333,34).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demas. — Canelones, 4 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 63.00 5|pub. 9216 My.14-v.my.21.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco Pan de Azúcar contra ADEMAR RONDONI ZUCOTTI. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 457|1977), se hace saber al público que el día jueves 31 de mayo de 1979, a la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público del siguiente bien mueble: un comprensor marca "Alup", capacidad 20 kilos por pulgada 3, sin número visible, con motor eléctrico marça A.E.G., 220 voltios, 5 H.P., N.o 340.096, con llave automática (Base N$ 5.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 4 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 56.00 5|pub. 9215 My.14-v.my.21.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 c|EMPRESA YAEL S. A., Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil 494|977), se hace saber al público que el día viernes 1.o de junio de 1979, a la hora 16 y en el lugar de ubicación de la empresa demandada (R. 11 Km. 100, Paso Palomeque, Primera Sección Judicial de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 133.333.34, del siguiente bien: 1 molino de trigo compuesto de: 1 cilindro doble primera y cuarta rotura más 7 cilindros dobles números 3.882 al 3.870, máquinas de limpieza e implementos; 3 cilindros para afrechillo germen y semillas e implementos correspondientes a los mismos; 1 molino de trigo con 5 sarandas numeradas del 3.071 al 3.067, con cepillo y demás implementos, incluyendo cajones en que baja la harina.

Esto molino está armado en tres plantas y en cada una de ellas hay elevadores y transmisiones; 1 motor marca Modag número 13.539, modelo R.B.S.S. 150 H.P. Las maquinarias son marca: Armme Giesecke y Konegen — Braunschweing.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 2 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 168.00 10|pub. 9221 My.14-v.my.28.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c WASHINGTON RAMON PERDOMO RAMOS y OTROS, Medidas Preparatorias", (Ficha Civil 503|977), se hace saber al público que el día 20 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (calle Baltasar Brum N.o 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, situada en la manzana 24 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, padrón 119, con una superficie de 625 metros con frente a la calle Natalio López Ramos al Este en 12 metros 50 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días, bajo la responsabilidad de ley; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador (3 o|o más IVA), gastos de escritura y demás; III) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina. — Canelones, 24 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 77.00 5|pub. 9220 My.14-v.my.21.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|EDGARDO ADEMAR BERMUDEZ ACOSTA, Ejecución Prendaria", (Ficha Civil 236|978), se hace saber al público que el día martes 12 de junio del corriente año, a la hora 14, en Ruta 81 Km. 35.500, San Bautista, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles:

1 tractor David Brown 25 a nafta y kerosene de 4 cilindros Mod. 1954, levante hidráulico, polea con motor N.o AK433 1|2, 19162, con rodado trasero 10 x 28, sin empadronar; 1 arado de dos rejas de 12" marca Ferguson, N.o 030983, de levante hidráulico; 1 rastra de dientes 3 cuerpos, balancín de hierro; 1 pastera de tiro con cuchilla de 1,30 de corte; 1 desgranadora de maíz, con chasis de madera de 4 ruedas con motor a nafta de 3 1|2 HP; 1 carro de dos ruedas con elásticos (tiene una vara y una rueda rota); 1 arado de mancera; 1 enfardadora John Deere, de atar con alambre, accionada por toma de fuerza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 2 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 50.40 3|pub. 9219 My.14-v.my.16.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco Financiero Sudamericano contra LIDIA BERTA PORTELA y WALTER GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (A_147|1976), el 14 de junio de 1979, a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes con las bases que se indican a continuación de cada uno:

a) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicadas en la manzana 7 de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 380, compuesta de una superficie de 324 metros con frentes al Sureste a la calle Orden y al Noroeste a la calle 25 de Agosto, siendo esquina (nuevos pesos 9.999.33);

b) Otra fracción de terreno con su edificio y mejoras, contigua a la anterior, empadronada con el Nº 814, compuesta de una superficie de 329 metros 2075 centímetros con frente al Noreste a la calle 25 de Agosto (N$ 1.593.33);

c) Una heladera vitrina Kelvinator (nuevos pesos 2.000);

d) Una heladera esmaltada Ferrosmalt motor desarmado (N$ 800);

e) Dos balanzas reloj Berkel (cada una N$ 600);

f) Una balanza reloj de colgar Standard (N$ 500);

g) Un ventilador de pie Pensyvania (nuevos pesos 60);

h) Seis mesas de cármica (cada una nuevos pesos 40);

i) Doce banquetas de cármica (cada una N$ 10);

j) Una estantería de madera, soportes de hierro, de dos cuerpos cada uno de mts. 4 de largo por 2.40 de alto (N$ 800);

k) Otra estantería de madera con soportes de hierro con reparticiones, cajones, etc., de mts. 13 de largo por 2.40 de alto (N$ 2.000);

l) Siete taburetes altos (cada uno N$ 12);

ll) Un mostrador vitrina de madera y cármica de mts. 2.90 de largo por 0.75 de ancho; y

m) Un camión marca DAF modelo 1950, con motor diesel, matriculado con el número 50.111 (N$ 8.000).

Se previene: 1º) Que el pago de los bienes muebles será al contado y en efectivo con más la comisión del rematador e impuestos; 2º) Que los mejores postores de los inmuebles, deberán consignar en el acto el 20 o|o de sus ofertas, como seña, más la comisión del rematador e impuestos; 3º) Los gastos de escrituración se abonarán conforme a la ley; 4º) El relacionado de los inmuebles puede ser examinado en la Oficina Actuaria. — Paysandú, mayo 7 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 420.00 15|pub. 9140 My.14-v.jn.4.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

dictada en autos: CADEM. (Cooperativa Asistencial de Medicina) y AMEDRIN (Asociación Médica Departamental de Río Negro contra ADEOM (ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES). "Medidas Preparatorias. Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 563|1975), se hace saber que el día 11 de junio de 1979 a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado el Martillero Líber A. González. Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 46.667.00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), importe que corresponde a los 2|3 partes de tasación del siguiente bien inmueble: Padrón número 1.566 de la manzana N.o 127 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de metros cuadrados 956, 23 dm2., 57 cm.2., 20 mm., cuadrados, con un frente de metros 21.802 a calle Rincón, con todas sus edificaciones y mejoras que tiene.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta como seña, que los gastos de escrituración, Comisión de Rematador IVA del mismo e Impuesto Municipal son de cargo del comprador. Títulos y demás antecedentes agregados en autos. — Fray Bentos, mayo 7 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 252.00 15 pub. 9186 My.14-v.jn.4.

RIVERA

FRANCISCO R. MARAQUE

Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial

EDICTO. — Por cometimiento al señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictada en autos Soffer, Julio contra ROMULO ACOSTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 314|1978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Montevideo se hace saber: Que el día 24 de mayo de 1979, a la hora 14, en el lugar de su ubicación, el martillero Francisco R. Mareque. (matrícula 954) en diligencia con la presencia del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación, de los inmuebles padrones números 170 y N.o 13.199, manzana N.o 44, embargados en autos, en esta sección.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta; b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales etc. — Rivera, mayo 4 de 1979. — Mario Vidal González, Juez de Paz.

20) N$ 37.80 5|pub. 9160 My.14-v.my.21.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (comisionado), dictado en los autos caratulados: "Olivera, Ricardo Pedro c|OLIVERA RODRIGUEZ, HILDA y OTROS. Cesación de condominio", (Ficha número 398|977 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el 21 de junio de 1979 a las 14 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha, por intermedio del rematador señor Roberto Bruno, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá al remate público con la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea, N$ 778.50 (nuevos pesos setecientos setenta y ocho con cincuenta centésimos), al mejor postor, del inmueble empadronado con el N.o 463 (según título agregado en autos) y con el N.o 220 (según plano del agrimensor César R. Quintana Tommasino de fecha 31 de octubre de 1977, también agregado en autos), ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos, calle La Paz, con una superficie de 295 metros con 15 decímetros (según título) y 297 metros con 21 decímetros (según plano).

Se previene: 1.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde se podrán consultar y 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como asimismo la comisión del rematador e impuestos y el saldo, a treinta días, en el momento de la escrituración.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Castillos, 4 de mayo de 1979. — Esc. Carlos Fleitz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 273.00 15|pub. 9151 My.14-v.jn.4.

21—Segundas Copias

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos JUANA PEREIRA OLID y otros "Segunda Copia de Escritura" (F_160-979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Pereira Olid de Goittía, Francisca Magdalena Pereira Olid de Osano, Pedro Miguel Pereira Olid, Cevero Lavalleja Pereira Olid, Flora Hilaria Pereira Olid de Altes, Julia Esther Pereira Olid de Pérez y Ernesto Pereira Olid, solicitando la expedición de la segunda cópia del certificado de Actuaciones del expediente sucesorio de don Mario Magdaleno Pereyra, expedido por el Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, José Ramón Luna Pradera, el día 11 de abril de 1962 el cual fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 3 de mayo de 1962, con el Nº 289 al Fº 195 del Lº 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) z N$ 140.00 10|pub. 8968 My.14-v.my.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CERAMICA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 4 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 360, F.o 1.258, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO BASSI CALZADA y SUSANA VICENTA DE LEON PIETRAFESA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de Cerámica.
22) N$ 70.00 10|pub. 9213 My.14-v.my.28.

SOLEX URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Cedente: Siegbert Cohen Bauer.
Cesionario: STECARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
Inscripción: N.o 119, F.o 442. Libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas equivalentes a N$ 20.00 (o sea dos cuotas de N$ 10.00 cada una).
22) N$ 105.00 10|pub. 9203 My.14-v.my.28.

BRELLE AUTOMOTORA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripción Registro: N.o 323, folio 1.118, Libro 3 de Contratos.
Socios: BRELLE ANABADIAN LECHRETIAS y VICTORIA CHIMAVONIAN SIMONIAN.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior o exterior del país.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta automotores, fabricación, venta, importación, exportación de repuestos de automotores.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 9173 My.14-v.my.28.

ASCI LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 70 al F.o 251 Libro 3.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Socios: GEORGES JAMIL MURAD y ANTONIO MURAD.
Objeto: Intermediación en venta de bienes y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 70.00 10|pub. 9153 My.14-v.my.28.

AUGE S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1979.
Registro Público Comercio: Nº 301 al folio 2.039, del Libro 1 de contratos, el 28 de marzo de 1979.
Socios: ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA y JUAN EDUARDO RODRIGUEZ SIRI.
Capital: N$ 1.000,00 aportado N$ 800,00 por Ariel Artigas y N$ 200,00 por Juan Rodríguez.
Administración: Ariel Artigas y Juan Rodríguez en forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto. Impresión revistas, folletos y todo otro tipo de impresos; distribución, venta y representación toda clase y tipo impresos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 9107 My.14-v.my.28.

G. B. S.R.L.

Contrato: 17 abril 1979.
Inscripción: Nº 365, folio 1281, Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL GRAUER y JANNET BLACHER.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados; decoraciones, etcétera.
Plazo: un año, prórroga automáticas.
Domicilio: Constituyente 1547, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 9117 My.14-v.my.28.

DISTRIBUIDORA PROGRESO S.R.L.

Cesión de cuotas sociales.
Documento privado 24 setiembre 1976.
Registro: Nº 973, Fº 3.332, Lº 2 de Contratos.
TULIO MAURO FRATOCHI CRISTIANI, cedió la totalidad de su participación social a Juan Carlos Etcheverry Martínez y Julio César Baravran Toledo.
22) N$ 70.00 10.pub. 9106 My.14-v.my.28.

PRECISA LTDA.

Cesión de cuota social.
Cedente: JUAN C. ARIZTI CAMAÑO, GABRIELA, MARIO y JUAN JOSE ARIZTI BRUSA.
Cesionario: Alberto Brusa.
Documento privado: del 25.3.1979, inscripto el 6|4|1979, en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 239 al Fº 831 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 9089 My.14-v.my.28.

ANTONIO J. CAL S.R.L.

Constituída por documento privado del 20 de marzo de 1979.
Socios: ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ y FLOR MARIA BENTANCUR.
Objeto: amplificaciones, publicidad, representaciones en general, fabricación; reparación y ventas de aparatos electrodomésticos y electrónicos.
Domicilio: Montevideo, Nueva Palmira 1776.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 5.000, por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Nº 284, Fº 995, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 9085 My.14-v.my.28.

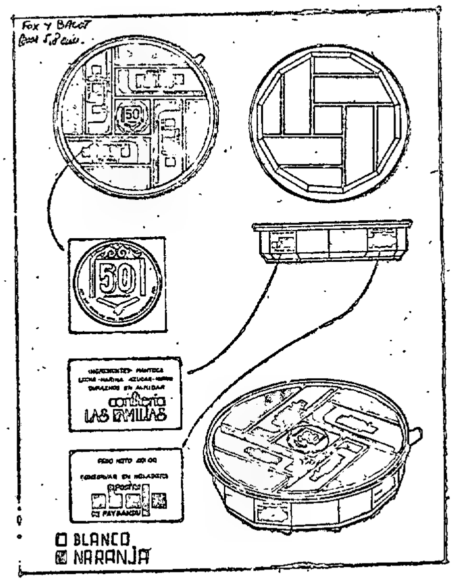
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 166.426. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: SUBLIME, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9178 My.14-v.my.28.

ACTA 166.411. — Montevideo, mayo 9, 1979. — Oscar Bacot, por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 9162 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.414. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Billy Fox por Shulton Inc. (USA), solicita marca: CIE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9163 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.413. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Billy Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: FUN SIZE, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9164 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.412. — Montevideo mayo 9 de 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: GINSENG, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9165 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.370. — Montevideo, mayo 8 de 1979 — Billy Fox, por Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: COMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9166 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.369. — Montevideo, mayo 8 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviero (Montevideo), solicita marca: ALBA-SOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9167 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.368. — Montevideo, mayo 8, 1979. Billy Fox, por National Sanitary Laboratories Inc. (USA), solicita marca: PROTEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9168 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.405. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita la marca: IFFAVAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9154 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.406. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Editorial América S. A. (Panamá) solicita la marca: DICCIONARIO MODERNO EASA, clase 15 (s.d.). — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9155 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.407. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Editorial América S.A. (Panamá) solicita la marca: LA FAMILIA, clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) N$ 70.00 10|pub. 9156 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.334. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Bernardin S.A.I.C.F. (Santa Fe, Rep Argentina), solicita la marca: BERNARDIN, clases 11-24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9157 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.335. — Montevideo mayo 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A Establecimiento Modelo Terrabusi Soc. Anón. de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita la marca: PRINCESA clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9158 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.333. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Jones & Cía., Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio (Buenos Aires) solicita la marca: SHOPPING clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9159 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.139. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca FARADIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 7886 My.14-v.my.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.339. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Marcelo Stuczynski —Uruguay—, solicita patente de Modelo Industrial: "Silla Butaca". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9144 My.14-v my.28.

ACTA 20.773. — Montevideo noviembre 8 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "2,4-Diamino-5-Bencilpirimidinas y proceso para la elaboración de las mismas" reivindicando prioridad solicitud Luxemburguesa N.o 78.487 de fecha 10|11|977, y Suiza N.o 9.776 de fecha 19|9|978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 9170 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 20.767. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de 2-Imino-Imidazolidina", denunciando prioridad solicitud luxemburguesa Acta 78.467 de fecha 7|11|77 y suiza, Acta 9.668|978, de fecha 15|9|978. — De acuerdo a la ley N.o [illegible] se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9169 My.14-v.my.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elia Dayuto, Farmacia "El Centauro" Toledo Canelones. Acreedores a mismo. — SERGIO PINO. — MARIA CRISTINA SANTOS de PINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 9211 My.14-v.jn.11.

Ley de 26|9|904. — Prometí vender a Blanca Aída Laporte González el Almacén sito Pérez Galdós 4226 Acreedores en el mismo — Montevideo, 26 de abril de 1979. — EDGARDO CENTURION TABEIRA.
25) N$ 140.00 20.pub. 9204 My.14-v.jn.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión a la Operario Programador NCR de la División Combustibles señora Delia Rosa Freitas Lamaison (Reg. N.o 25.479), de acuerdo al artículo 19 del Estatuto del Funcionario Ancap y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia, a partir del 2 de noviembre de 1978 de acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o del Reglamento General de Licencias.

Declarar que dicha baja no implica la pérdida de los derechos a la pasividad.
27) (C. C.) 3|pub. 31296 My.14-v my.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Decláranse caducados los siguientes permisos para la extracción de agua en el departamento de Rocha:

Arroyo San Miguel al señor Jacinto Salvagno; río San Luis, firma Terra y Larrachare; Laguna Merín al señor Walter González; Arroyo Sauce de la Laguna Merín firma Arioz del Lago S. en C. — La Dirección.
27) N$ 4.20 1|pub. 9150 My.14-v.my.14.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Seguro de Enfermedad de Obreros y Empleados del Caucho y Afines, sírvase comparecer en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Administración Documentaria, 3er. Piso a efectos de notificarse de la Resolución definitiva recaída en el expediente N.o 02781|977
27) (C.C.) 3|pub. 31298 My.14-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concursos

Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión por ascenso del cargo de Oficial 2.o de Archivo Clínico (Puesto N o 194, Esc AaB Grado 7, 30 horas), de la Facultad de Odontología.

Podrán aspirar los funcionarios que revistan en el Escalafón AaB, con una antigüedad no menor de dos años.

Requisitos a presentar:
Cédula de Identidad.
Credencial Cívica
Jura de la Bandera Nacional.
Certificado de Enrolamiento.
Certificado de Conducta.
Certificado de Habilitación para cargos públicos.
Relación de méritos documentada.
Fotocopia de Título en Archivo Médico.
2 fotos tipo carné
Plazo de inscripción: **Hasta el día viernes 8 de junio de 1979 inclusive.**

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31290 My.14-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes
Segundo Llamado

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos Docentes para el año lectivo 1979:
1.o) Profesor Adjunto (Grado 3).
—Economía Internacional (Expediente número 508|979)
2.o) Aspirantes a Docentes Adscriptos.
—Economía Internacional (Expediente número 509|1979).

Las solicitudes, con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7.00 a 12.00 horas, hasta el día 31 de mayo de 1979.

Nota: Las referidas solicitudes deberán presentarse en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio postulante, quien deberá exhibir Cédula de Identidad. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31293 My.14-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 29/979
Llamado a Aspirantes para la Provisión Definitiva de Cargos Docentes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
1 Director del Instituto de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas semanales, N$ 2.514.00 sueldo mensual.
1 Director del Instituto de Parasitología y Enfermedades Parasitarias, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas semanales, N$ 2.514.00 sueldo mensual.
1 Director del Instituto de Producción Animal, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales de labor, N$ 2.195.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas semanales de labor, N$ 2.514.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Enfermedades Parasitarias, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas semanales de labor, N$ 2.514.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Avicultura, Escalafón 2, Grado 5, 12 horas semanales, nuevos pesos 1.560.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Bovinotecnia y Suinos, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales de labor, N$ 2.195.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Nutrición Animal, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales de labor, N$ 2.195.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Tecnología de la Leche, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas semanales de labor, N$ 2.500.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Tecnología de la Carne, Escalafón 2, Grado 5, 10 horas semanales de labor, N$ 1.387.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Ginecotocología, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales de labor, N$ 2.195.00 sueldo mensual.
1 Profesor Titular de Clínica Médica, Escalafón 2, Grado 5, 12 horas semanales de labor, N$ 1.560.00 sueldo mensual.

La inscripción de los cargos de los Grados 5, de acuerdo al Estatuto del Personal Docente, exige la presentación de Título Profesional.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

Plazo de inscripción: Desde el 10 de mayo hasta el 15 de junio de 1979, inclusive. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 31258 My.14-v.my.16.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Elmo Tydeo Beltrame y otra c|PEDRO DIAZ y OTROS, Escrituración" (Ficha C. 724|978), Elmo Tydeo Beltrame y Nilda Sonia Fasciolo Brignone de Baccino solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 11 de julio de 1957 suscrita por Banco Uruguayo de Administración y Crédito mandatario de los esposos Pedro Díaz y Carmen Peluffo, del siguiente bien:

Un solar sin mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 192.754 (antes

mayor área 153,139), señalado con el número 29 de la manzana C en plano del ingeniero agrimensor Carlos M. Macazaga, de marzo de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 29.338, el 1.o de octubre inmediato siguiente, compuesto de 2.012 metros 6550 centímetros, con 31 metros al Noroeste de frente a la calle dos, entre Camino Luis Eduardo Pérez y Avenida de Cuarenta Metros; e inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 154 al folio 156 del Libro 90, el 11 de marzo de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 588.00 30|pub. 9081 My.14-v.my.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Ute contra SUCESION DE RIAL VELIZ o VELIS, JUSTO y otras. "Escrituración Judicial" (Ficha H. 69|979. Se intima el cumplimiento de la obligación de escriturar dentro del término de treinta días, y bajo apercibiento al inmueble padrón N.o 455 p., sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana N.o 46 de la ciudad de Paso de los Toros, área: 625 metros cuadrados; a los sucesores de Justo Díaz Veliz o Velis, de doña María Cruz Díaz Veliz o Velis, de Elena, Herminia, Rosa y Alejandrina Díaz Veliz o Velis

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 31271 My.14-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nicólello se cita, llama y emplaza a MARIA del ROSARIO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Monzón, Arístides y Lecchini, Mariel Susana contra FARIAS MARIA del ROSARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 801|978) dentro del plazo de 50 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31267 My.14-v.my.28.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCIONES EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido Estancias Pardo Santayana con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57 incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Karakul.
Sexo: Hembra.
Número inscripción: 22.
Nacida: 17 de abril de 1975.

Raza: Karakul.
Sexo: Hembra.
Número inscripción: 24.
Nacida: 20 de junio de 1975.

Raza: Karakul.
Sexo: Hembra.
Número inscripción: 26.
Nacida: 23 de junio de 1975.

Raza: Karakul.
Sexo: Hembra.
Número inscripción: 31.
Nacida: 6 de octubre de 1975.

Raza: Karakul.
Sexo: Macho.
Número inscripción: 23.
Nacido: 30 de mayo de 1975.
27) N$ 28.00 1|pub. 9062 My.14-v.my 14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Raúl Díaz Fiat, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57, incisos A) y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Fleckvieh. Sexo: Macho. Tat.: 009. Número de inscripción: 302. Nacido: 15 julio 1975.
27) N$ 17.50 1|pub. 9152 M. 14-v.m.14.

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Indaré S. A.", que a partir del día 17 de mayo de 1979, y contra presentación de las acciones, se abonará en efectivo el 50% (cincuenta por ciento), del dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de octubre de 1978, correspondiente al ejercicio social 1977|1978; en los escritorios de la Planta Industrial de "Indaré S. A.", sita en la localidad de Boca del Rosario, Depto. de Colonia (República Oriental del Uruguay), en días hábiles, en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. — Bocas del Rosario, 21 de abril de 1979. — El Directorio.
27) N$ 63.00 3|pub. 9145 My.14-v.my.16.

COT
CIA. ORIENTAL DE TURISMOS S. A.
Emisión de nuevas series de acciones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las acciones al portador, correspondientes a las Series Letras "Y" y "Z" y N.os "I" al "XV" inclusive, cuyo valor nominal es de nuevos pesos 100.000,00 (nuevos pesos cien mil) m|n. por cada Serie.

Dicha emisión, corresponde al aumento de capital resuelto por la asamblea general extraordinaria, de fecha 28 de junio de 1978, al amparo de la ley N.o 14.750 del 29 de diciembre de 1977.

En consecuencia, los nuevos valorse podrán ser retirados por los señores accionistas, previa presentación de las correspondientes acciones de que sean tenedores, en la sede de la sociedad calle Sarandí 699, todos los días hábiles en el horario comprendido entre las 15 y las 18 horas. — El Directorio.
27) N$ 140.00 5|pub. 9036 My.14-v.my.21.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Se notifica a la señora ORLEANS DIANA TRIPALDI AMARO, la resolución recaída en Exp. 06|979 que se transcribe: "Director Interventor. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Vistas las presentes actuaciones y lo informado por los señores Asesor Letrado y Director General el Director Interventor resuelve: emplazar a la funcionaria señora Orleans Tripaldi, para que comparezca ante este Organismo dentro del tercer día o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo en situación de disponibilidad. (Resolución N.o 99|979). — Cnel. Alberto Ortiz, Director Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 31265 My.14-v.my.16.

EXTRAVIO

JUAN ANTONIO GIORDANO GATTO, extravió Carta Ciudadanía N.o 69.711, lo que hace público a los efectos que correspondan. Cualquier información en su domicilio: Defensa N.o 2074.
27) N$ 3.50 1|pub. 9005 My.14-v.my.14.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
NOTIFICACION

Se notifica a los usuarios de los nichos y panteones del Cementerio Central de la ciudad de Minas, que se enunciarán, la resolución N.o 1.997|979 adoptada por el señor Intendente Municipal de Lavalleja, el 17 de abril de 1979 en Expediente N.o 2.735|979, que se transcribe: Res. N.o 001997|79

Minas, 17 de abril de 1979.

Visto lo informado por el Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

"Clausúranse los sepulcros en condiciones deficientes a que se refiere el Oficio número 18 de Sección Necrópolis.

Vuelva a Sección Necrópolis a efectos de la aplicación del artículo 26 de la Ordenanza de Cementerios y la notificación pertinente a los interesados. La clausura rige hasta que los sepulcros sean puestos en las condiciones reglamentarias".

Nicho N.o 4 — Sucesión Ezequiel País.
Nicho N.o 9 — Zoilo Matta.
Nicho N.o 15 — Juan Ramón Menchaca.
Nicho N.o 16 — Sucesión Juan Pedro Corbo.
Nicho N.o 24 — Francisco Escudero.
Nicho N.o 30 — Jacinto P. Corbo.
Nicho N.o 32 — Sucesión Laureano Falero (hijo)
Nicho N.o 34 — Sucesión Florencio Acosta y Belarmina Machado.
Nicho N.o 36 — Narcisa Artigas.
Nicho N.o 41 — Sucesión Fermina Cortés de Larrosa.
Nicho N.o 44. — Sucesión Gabriel Ximeno y María Miraballes.
Nicho N.o 53 — Adolfo Villalba.
Nicho N.o 64 — Marcelino Cáceres.
Nicho N.o 55 — Francisco Paroli y Justiniano Romero.
Nicho N.o 56 — Miguel Scarano.
Nicho N.o 58 — Sucesión Amaro Pereira.
N.o N.o 59 — Bernardino Uriedo.
Nicho N.o 60 — Dionisio Cardozo.
Nicho N.o 61 — Sucesión Antonio Do Campo.
Nicho N.o 62 — Sucesión Gregorio Patrón.
Nicho N.o 65 — Sucesión Bautista Tejería.
Nicho N.o 74 — Juan M. Pérez.
Nicho N.o 77.
Nicho N.o 80 — Carlota Corbo de Caballero.
Nicho N.o 84 — Bernardo Corbo.
Nicho N.o 86 — Eugenio Melgar.
Nicho N.o 89 — Dolores Rodríguez de Masa y Eufracio Rodríguez.
Nicho N.o 90 — Sucesión Juan Diego Lamas.
Panteón N.o 2 — Sucesión Luis Vázquez.
Panteón N.o 6 — Bernardo Gastambide.
Panteón N.o 8 — Clemencia P. de González.
Panteón N.o 10 — Sucesión Benito Guerrero.
Panteón N.o 11 — María Juncal de Castagnino.
Panteón N.o 13 — Abdón Jurado.
Panteón N.o 15 — Guillermo Sención.
Panteón N.o 18 — María Julia País Lozama de Calvis.
Panteón N.o 10 — Rafela C. de Ortíz.
Panteón N.o 21 — Sucesión Manuel Cortés.
Panteón N.o 23 — Leonarda C. de Cámera.
Panteón N.o 31 — Sucesión Cayetano Melgar.
Panteón N.o 35 — Ismaela E. de Ibargoyen.
Panteón N.o 39 — Sucesión Rosalía Pérez de Píriz.
Panteón N.o 42 — Sandalio Ximénez.
Panteón N.o 45 — Sucesión de Manuel de Brun.
Panteón N.o 47 — Tomás Gómez.
Panteón N.o 51 — Sucesión José Antonio Ramos
Panteón N.o 53 — Carlos Cirilo y Gloria Manuela Guldenzoph Salazar.
Panteón N.o 55 — Donata Mesa de Beracochea.
Panteón N.o 56 — Sucesores de Benjamín Olivera.
Panteón N.o 57 — Cristóbal Carbonell y Planas
Panteón N.o 59 — Saturnino Aguiar (hijo)
Panteón N.o 60 — Rosalía G. de Píriz y Olegario L. Píriz.
Panteón N.o 62 — José Ordáz y María Ordáz
Panteón N.o 64 — Nicolás Sarti.
Panteón N.o 67 — Sucesores de Luis Beracochea.
Panteón N.o 68 — Sucesores de Cecilio Rodríguez.
Panteón N.o 82 — Antonio Rosés.
Panteón N.o 84 — Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Benevolenza".
Panteón N.o 89 — Teodoro Tabeira
Panteón N.o 92 — Sucesión Beracochea.
Panteón N.o 95 — Rufina Lavega de Alegre.
Panteón N.o 97 — Martina del Puerto de Pereira.
Panteón N.o 106 — Sucesión Francisco Dartayete Pedro Dartayete y Guillermo Arrospide.
Panteón N.o 109 — Severa Zabaleta de Zabaleta
Panteón N.o 113 — Sucesores de Marcelino A. Carreras
Panteón N.o 114 — Sucesores de Francisco Benítez Hernández
Panteón N.o 117 — Sucesores de Donata N. Silveira de Fernández
Panteón N.o 118 — Pedro César.
Panteón N.o 120 — Ramón M. del Puerto.
Panteón N.o 154 — Ana Paolillo de Ramos Pargas. — Cnel. (R) Mario S. Barbé Intendente. — Carlos F. Tourné Secretario.
27). (C. C.) 3|pub. 31287 My 14-v.my.16.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: González Barrios Antonio Julián y otra contra PALACIOS, MARIA del CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 167|977), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Palacios para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Maldonado, 26 de marzo de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 3|pub. 32157 My.15-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pérez Rapetti, Humberto y otra contra MENDOZA, ALSARIO y otra. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha 154|M|1978), se cita, llama y emplaza a Alsario Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. Maldonado, 23 de abril de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31256 My.14-v.my.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA (en formación) "Estatuto y Matrícula", (Ficha 941|11 de 1978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA (en formación), solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Montevideo, el once de julio de mil novecientos setenta y ocho, los señores Jorge Máximo Diano Arambillete, Lía Norma Riccetto y Washington Pérez Otegui, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA y que se regirá por los estatutos que se trascriben:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por el Código de Comercio y demás leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay. Tendrá su domicilio en Montevideo; pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier ciudad del país.

Art. 2.o Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 3.o La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades comerciales, industriales, constructoras, inmobiliarias e inversiones de conformidad con el detalle que se expone a continuación a título de ejemplo y sin que la enumeración sea limitativa dentro de cada capítulo de actividades.

Comerciales: representaciones y mandatos, organización comercial y promociones de firmas nacionales y|o extranjeras, así como toda clase de comisiones y consignaciones, compraventa, distribución, financiación, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, maquinarias, mercaderías y productos de los ramos detallados en el inciso siguiente.

Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos y la elaboración e industrialización de materiales para la construcción, plásticos, productos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos e industrialización y explotación de la madera en general.

Constructoras: Mediante el estudio, fomento, proyectación, construcción y financiación de toda clase de obras públicas y,o privadas, edificios civiles o industriales, estructuras especiales en hormigón armado, hierro u otro material, puentes, diques, puertos, muelles, caminos, autopistas, pavimentaciones, aeropuertos, canales, irrigaciones, ferroviarias, funiculares, hangares, silos, túneles, subterráneos, viaductos, oleoductos, gasoductos, usinas, colonizaciones, urbanizaciones, explotación de canteras y en general construcciones de toda índole por cuenta propia o de terceros.

Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.

Inversoras: Mediante la recepción, aportes e inversiones de capitales y de particulares en empresas o sociedades del país o el exterior constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse relacionados con los ramos enunciados: constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, bonos u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos para su venta en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra modalidad que sea permitida por la ley. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad será de N$ 1.350.00 (nuevos pesos mil trescientos cincuenta) divididos en mil trescientos cincuenta acciones de nuevos pesos cien cada una, pudiendo sin embargo, un mismo título representar más de una acción. Para la suscripción de las acciones que se emitan se dará preferencia a los poseedores de acciones de la sociedad, en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión A tal fin el Directorio, al determinar el monto de la suscripción, fijará un plazo que hará conocer por medio de una publicación en el "Diario Oficial", para que los referidos accionistas, hagan uso de la preferencia que se les acuerda. El pago de las acciones podrán hacerse en dinero efectivo y en toda otra clase de bienes.

Art. 5.o Las acciones de la sociedad serán nominativas, indivisibles, expedidas a nombre de cada una de las personas que los suscriban, llevarán además el sello social, la fecha de aprobación de estos estatutos, la firma del Presidente y Secretario. Dichas acciones serán extraídas de libretas talonarias, de numeración correlativa. El derecho a voto y a dividendo, sólo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que ha completado su integración.

Art. 6.o Mientras no se haya satisfecho íntegramente el importe de las acciones, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos. Los que intentaren negociar los certificados provisorios, deberán obtener previamente la aprobación escrita del Directorio para la transferencia, el que podrá acordarla o no. En caso afirmativo, el adquirente hará inscribir en el Registro de accionistas, a su nombre los certificados transferidos y quedará sujeto a las mismas responsabilidades de los demás accionistas. En el caso de denegarse la aprobación, los cedentes quedarán obligados solidariamente hasta la integración completa de las acciones.

Art. 7.o El accionista que no abonare el importe de sus acciones, dentro de los plazos fijados al efecto, estará obligado a pagar un interés del uno por ciento mensual sobre la cuota o cuotas adeudadas, cuyo interés se contará desde el día siguiente al señalado para el pago. El Directorio podrá también exigir ejecutivamente, el pago de lo adeudado, intereses y demás gastos a declarar, caducados dichos certificados, devolviendo el importe de lo cobrado a cuenta, menos el interés del uno por ciento mensual, que corresponde por las cuotas impagas.

Art. 8.o Los accionistas son únicamente responsables por el valor nominal de las acciones que suscriban y el hecho de poseerlas, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos, de los actos constitutivos de la sociedad, de todas aquellas reformas válidamente introducidas en los mismos, de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas sin perjuicio de los derechos legales que pudiera corresponderles.

Art. 9.o La sociedad sólo reconocerá un solo propietario por cada acción siempre que por venta, cesión, sucesión, concurso o cualquier título o causa traslativa, pase una o más de una acción a poder de varias personas en indivisión, deberán éstas elegir una de ellas para ejercer la representación común y ésta obligará siempre a todos los representados.

Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores, síndico de concurso, o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuidos por estos estatutos a los accionistas. Si el propietario de la acción fuera persona jurídica, representará a ésta frente a la sociedad cualquiera de los componentes legalmente facultados, acreditando en forma su representación.

Art. 10. La sociedad llevará un libro certificado, denominado "Registro de Accionistas" en el que se anotará: a) El nombre del accionista, su domicilio respectivo de acciones suscritas, así como su integración parcial o total; b) Las trasmisiones que se efectúen de las acciones o certificados y la fecha en que esas trasmisiones se verifiquen; c) En casos de trasmisión, la acción y|o título trasmitido deberá ser firmado por el cedente y por el cesionario o las personas que legalmente los representen y además por el Presidente o por un miembro del Directorio.

Art. 11. Todo accionista que desea enajenar sus acciones deberá ofrecerlas en primer término, por escrito al Directorio de la Sociedad con indicación precisa del número de acciones y monto nominal de las mismas. El precio será fijado en función del valor contable de cada acción, resultante del último balance general aprobado por la asamblea de accionistas, valor nominal aumentado por reservas y utilidades realizadas no distribuidas o disminuido por pérdidas. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas por medio de telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firma dirigido a los domicilios indicados en el Registro de Accionistas, efectuando al mismo tiempo una publicación en el "Diario Oficial", notificando la venta. Los accionistas, incluídos los Directo-

res, tendrán un plazo de treinta días hábiles a partir de la aludida publicación para pronunciarse por escrito sobre la adquisición de las acciones ofrecidas. Vencido el plazo señalado, el Directorio adjudicará la acción o acciones en venta al accionista interesado. Si hubiera más de un interesado, el Directorio procederá por sorteo a adjudicar las acciones ofrecidas entre todos los interesados. Si no hubiera interesados el accionista, podrá vender libremente sus acciones a la persona que desee, cumpliendo con las formalidades establecidas en este Estatuto. El incumplimiento de los dispuesto en este artículo, vicia de nulidad la enajenación.

Directorio

Artículo 12. El Directorio estará compuesto por tres a cinco miembros titulares, según lo determine la asamblea ordinaria de accionistas. Los mandatos de los directores durarán un año siendo reelegibles. Los directores serán electos por la asamblea ordinaria de accionistas por mayoría absoluta. Al constituirse el Directorio nombrará de su seno a mayoría de votos un Presidente y un Secretario.

Art. 13. El Directorio se reunirá cuando lo requiera cualquiera de los Directores o el Síndico y por lo menos una vez por mes. El Directorio sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto de dos de sus miembros si fueran tres y de tres de ellos si fueran cinco. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán suscribirse por todos los Directores presentes y por el Síndico.

Art. 14. (corresponde al Directorio). I) Representar a la Sociedad y obligarla con la firma del Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta, o por intermedio de los apoderados generales y especiales Directores o no, que se designen. II) Comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles. III) Formar y liquidar Sociedades, adquirir fondos de comercio y establecimientos comerciales e industriales. IV) Solicitar créditos y operar en general con cualquier Banco Oficial o privado del Uruguay o del exterior, sin distinción alguna de acuerdo con las necesidades y conveniencias de la Sociedad. V) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, y todo papel de comercio, aceptar fianzas y acordar las garantías reales y personales. VI) Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales, formular denuncias y querellas, otorgar y revocar poderes. VII) La presente enumeración es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar, todos los actos de disposición y de administración necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales y especialmente los siguientes, para disponer pagos de todo tipo de la administración, para hacer novaciones que exijan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato, para transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, para cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deudas a no ser en caso de falancia del deudor, para cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por títulos oneroso o gratuito, para conceder donaciones o gratificaciones a los empleados o personas de servicios, de la administración; tomar y dar inmuebles en arrendamiento y realizar todos los actos y contratos vinculados con el objeto social sin más limitaciones que las que establezcan las leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay o a las contenidas en estos Estatutos.

Síndico

Artículo 15. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas elegirá un Síndico titular y un suplente con las funciones siguientes: 1) Fiscalizar la administración de la Sociedad a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos, una vez cada tres meses. 2) Verificar en igual forma y periodicidad, las disponibilidades y títulos, valores, así como las obligaciones y su cumplimiento, igualmente puede solicitar la confección de balance de comprobación, 3) Asistir con voz pero sin voto, a las reuniones del Directorio y de la asamblea, a todos los cuales debe ser citado. 4) Controlar la constitución y la subsistencia de la garantía de los Directores y recabar las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad. 5) Presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica o financiera de la Sociedad, dictaminado sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados. 6) Suministrar a accionistas que representen menos de dos por ciento del capital en cualquier momento que éstos los requieran, información sobre las materias que son de su competencia. 7) Convocar a asambleas extraordinarias cuando lo juzgue necesario y a asamblea ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio. 8) Hacer incluir en el orden del día de la asamblea, los puntos que considere procedentes. 9) Vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a la ley, estatuto, reglamento y decisiones de las asambleas. 10) Fiscalizar la liquidación de la Sociedad. 11) Investigar las denuncias que formulen por escrito accionistas que representen no menos del dos por ciento del capital, mencionarlas en informe verbal, a la asamblea y expresar acerca de ellos las consideraciones y proposiciones que corresponda. Convocará de inmediato a la asamblea para que resuelva al respecto cuando la situación investigada no reciba del Directorio el tratamiento que conceptúe adecuado y juzgue necesario actuar con urgencia.

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras será convocadas y deberán tener lugar dentro de los cinco meses del cierre de cada ejercicio anual, para considerar el balance, la cuenta de resultados, la memoria anual del Directorio, el registro de distribución de utilidades y el informe del Síndico y proceder a la designación de los Directores suplentes y del Síndico suplente, las asambleas extraordinarias serán realizadas cada vez que sean convocadas por el Directorio o por el Síndico o a pedido de un grupo de accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado cuando las leyes así lo dispongan o lo exijan los presentes estatutos.

Art. 17. Las asambleas generales serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el "Diario Oficial", durante cinco días con veinte de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria, mediante anuncios durante tres días con diez de anticipación, salvo el caso de asambleas celebradas con la presencia de accionistas que reúnan la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad. Para concurrir a las asambleas generales de accionistas, éstos deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder. Las asambleas generales solicitadas por los accionistas que representen el 20% por lo menos del capital integrado, serán convocados por el Directorio o el Síndico, para celebrarse dentro de los treinta días de recibirse la solicitud.

Art. 18. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones integradas. En segunda convocatoria la asamblea, se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Art. 19. En todas las asambleas ordinarias y extraordinarias, los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción con las limitaciones legales vigentes.

Ejercicio Anual y Distribución de Utilidades

Artículo 20. El Directorio fijará la fecha de iniciación y de cierre de los ejercicios anuales. Podrá asimismo modificar dichas fechas cuando lo estime necesario, previo cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 21. Cerrado cada ejercicio anual, el Directorio dará cumplimiento a las disposiciones del artículo 16 de estos Estatutos y demás normas vigentes y reglamentarias. A tales efectos el Directorio someterá a la consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas, la memoria anual, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades, como asimismo, el dictámen del Síndico, los que deberán ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) Hasta el 5 o|o para construir un fondo de reserva general, salvo que las leyes exijan un porcentaje mayor; b) Las remuneraciones que la asamblea fije al Directorio y al Síndico; c) Las cantidades que la asamblea resuelva destinar a fondos especiales de reserva; d) El remanente después de cubiertos los fines precedentemente indicados, podrá ser destinado por la asamblea a cuenta nueva o al pago de dividendos, pudiendo éste ser abonado en efectivo o en acciones, según lo resuelva la propia asamblea por su iniciativa o a iniciativa del Directorio. Las asambleas extraordinarias deberán funcionar en primera convocatoria, con la presenta del setenta y cinco por ciento de las acciones integradas y en segunda convocatoria, con el setenta por ciento. Las resoluciones en ambos casos, serán tomadas por mayoría de dos tercios de los votos presentes. Cuando se tratare de la disolución anticipada de la Sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital regirá para el quórum de las asambleas que lo traten, lo dispuesto precedentemente para las asambleas extraordinarias y las resoluciones se adopten en primera instancia como en segunda convocatoria, por el voto favorable de la mitad del capital integrado con derecho a voto. Todo lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de los casos en los que las leyes uruguayas exijan un quórum mayor.

Disolución de la Sociedad

Artículo 22. La sociedad se disolverá por expiración del plazo estipulado por el artículo 2º de estos estatutos, salvo que la asamblea resolviera previamente la prórroga del mismo mediante modificación de los Estatutos. También se disolverá en cualquier momento, si así lo dispone la asamblea general extraordinaria de accionistas. En el acto de disponerse la disolución, la asamblea establecerá quien o quienes serán los liquidadores y su retribución.

Art. 23. Disuelta la Sociedad, una vez abonadas las deudas sociales, las remuneraciones y gastos de liquidación, el excedente, se distribuirá entre los tenedores de acciones en proporción a su valor integrado.

Disposiciones Transitorias

1) Se faculta a los fundadores firmantes de la presente acta para que actuando siempre dos de ellos cualesquiera, realice en nombre de la Sociedad con el aditamento "en formación" y hasta que se obtenga la aprobación de los estatutos y la inscripción de los mismos en el Registro Público, todas las gestiones conducentes a la instalación de sus oficinas, gestionen la apertura de cuentas corrientes bancarias y otorguen las garantías que sean necesarias para tales gestiones y otorguen las garantías que sean necesarias para tales gestiones y suscriban cualquier contrato comprendido dentro de su objeto con las limitaciones y responsabilidaddes que determinen las leyes y los presentes estatutos. Se faculta también a los fundadores para recibir la enajenación de bienes muebles e inmuebles n carácter de integración de acciones.

2) El primer Directorio será designado por los fundadores dentro de los 30 días de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. De esta designación se dejará constancia en el libro de Actas de Directorio, en el cual se indicará el nombre del Director que ejercerá la Presidencia. En igual forma se procederá para la designación del Síndico y suplente.

3) Se faculta al señor José Luis Pareja Sanguinetti y al señor Salvador Russo Nicolini para realizar separada o alternativamente todas las gestiones que fuesen necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros Rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas o el Ministerio Público.

Y para constancia así se otorga y firma en el lugar y fecha dichos: (firmado) J. Diano. — Lia Ricetto de Diano. — Washington Pérez Otegui. José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano, Certifico que: Las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Diano Arambillete, Lia Riccetto de Diano y Washington Pérez Otegui, personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a once de julio de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial (firmado), José Luis Pareja Sanguinetti. Un sello dice: José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. Montevideo, 3 de agosto de 1978. Recibido hoy — Russo. Inspección General de Hacienda. Día 3, de agosto de 1978. Carpeta número 1.567. Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 959. Fecha: 4 de agosto de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de agosto de 1978. Pase a informe del Inspector Procurador María A. de Gómez, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de agosto de 1978. Señor Director de División, señor Contador Juan L. Blásina: El proyecto de estatutos de MADERAS DIANO S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) No es admisible la enumeración a vía de ejemplo de las actividades que constituyen el objeto social sino que se requiere la determinación precisa de ellas (artículos 395, numeral 4 y 404, del Código de Comercio). 2) Las actividades enumeradas en el artículo 3.o, al expresar: "Inversoras: mediante recepción, aportes e inversiones de capitales y de particulares en empresas" ... contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 13.330 de 30 de abril de 1965 y decreto 119|969. 3) La constitución y transferencia de hipotecas como actividades integrantes del objeto social contravienen la ley 13.330 de 30 de abril de 1965, decreto 119|969 y eventualmente lo dispuesto por el decreto 570 de 16 de noviembre de 1970. 4) Hay indeterminación del objeto en el último párrafo del artículo 3º, en cuanto se establece que la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o "indirectamente con aquél". (artículos 395 numeral 4 y 404 del Código de Comercio). 5) En el artículo 10, se ha omitido transcribir la expresión: "el número", al referirse a las acciones suscritas. 6) En el artículo 16, existen los siguientes errores de expresión: debió decirse: "proyecto" de distribución de utilidades y cada vez que sean "convocadas" y en el artículo 17, serán "convocadas". 7) En el artículo 19, se hace referencia a las limitaciones legales que han sido derogadas por la ley 14.548, de 29 de julio de 1978. 8) Corresponde establecer en el caso de las Asambleas Ordinarias, la forma de tomar resoluciones (artículo 18). 9) La facultad otorgada a la Asamblea en el inciso d) del artículo 21, para decidir la forma de pago del dividendo es sin perjuicio del derecho de los accionistas a optar por el pago en efectivo (Resolución del Poder Ejecutivo del 29 de mayo de 1951). 10) Corresponde aclarar lo expresado en el inciso final del artículo 21 por cuanto la disposición que rige esa materia, la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, es subsidiaria para el caso en que no se establezca en los estatutos el procedimiento correspondiente. 11) No concuerda el capital expresado en números y en letras, con la cantidad y el valor de las acciones (artículo 4º y numeral III del escrito glosado a fojas 8). 12) Debe darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. (Requisitos de suscripción e integración de capital). 13) Con fecha 11 de julio de 1978, esta Inspección se expidió sobre un estatuto de una Sociedad con el mismo nombre tramitado en el Juzgado Letrado de Noveno Turno. Saluda al señor Director. Inspector María H. Allende de Gómez, Procurador, María H. Alende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 22 de agosto de 1978. De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jorge Máximo Diana Arambillete, Washington Pérez Otegui y Lía Norma Riccetto Rosolino, en el Expediente caratulado: MADERAS DIANO SOCIEDAD ANÓNIMA (en formación) "Estatutos y Matrícula" (Ficha E. 941|11 de 1978) al señor Juez nos presentamos y decimos: I) Que aceptamos las observaciones que formula la Inspección General de Hacienda a los artículos 3º, 4º, 10, 16, 17, 18, 19 y 21. II) Con el fin de obviar tales observaciones presenta los artículos sustitutivos que expresan a continuación:

"Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto la realización de actividades comerciales, industriales, constructoras, inmobiliarias e inversoras, de conformidad con el detalle que se expone a continuación:

Comerciales: Representaciones y mandatos, organización comercial y promociones de firmas nacionales y/o extranjeras, así como toda clase de comisiones y consignaciones, compraventa, distribución, financiación, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, maquinarias, mercaderías y productos de los ramos detallados en el inciso siguiente.

Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos y la elaboración e industrialización de materiales para la construcción, plásticos, productos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos e industrialización y explotación de la madera en general.

Constructoras: Mediante el estudio, fomento, proyectación construcción y financiación de toda clase de obras públicas y/o privadas, edificios civiles o industriales, extructuras especiales en hormigón armado, hierro y otro material, puentes, diques, puertos, muelles, caminos, autopistas, pavimentaciones, aeropuertos, canales, irrigaciones, ferroviarias, funiculares, hangares, silos, túneles, subterráneos, viaductos, oleoductos, gasoductos, usinas, colonizaciones, urbanizaciones, explotación de canteras y en general construcciones de toda índole por cuenta propia o de terceros.

Inmobiliarias: mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.

Artículo 4º El capital autorizado de la Sociedad será de N$ 1:350.000.00 (nuevos pesos un millón trescientos cincuenta mil) dividido en mil trescientas acciones de nuevos pesos mil cada una, pudiendo sin embargo, un mismo título representar más de una acción. Para la suscripción de las acciones que se emitan se dará preferencia a los poseedores de acciones de la Sociedad, en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión. A tal fin el Directorio, al determinar el monto de la suscripción, fijará un plazo que hará conocer por medio de una publicación en el "Diario Oficial", para que los referidos accionistas, hagan uso de la preferencia que se les acuerda. El pago de las acciones podrá hacerse en dinero efectivo y en toda otra clase de bienes.

Art. 10. La Sociedad llevará un Libro certificado, denominado "Registro de Accionistas" en el que se anotará: a) El nombre del accionistas, su domicilio, el número respectivo de acciones suscritas, así como su integración parcial o total; b) Las transmisiones que se efectúen por las acciones o certificados y la fecha en que esas trasmisiones se verifiquen; c) En casos de transmisión, la acción y/o título transmitido deberá ser firmado por el cedente y por el cesionario o las personas que legalmente los representen y además por el Presidente o por un miembro del Directorio.

Artículo 16. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras serán convocadas y deberán tener lugar dentro de los cinco meses del cierre de cada ejercicio anual, para considerar el balance, la cuenta de resultados, la memoria anual del Directorio, el proyecto de distribución de las utilidades y el informe del Síndico y proceder a la designación de los Directores suplentes y del Síndico suplente. Las asambleas extraordinarias serán realizadas cada vez que sean convocadas por el Directorio o por el Síndico o a pedido de un grupo de accionistas que representen por lo menos el 20 % del capital integrado, cuando las leyes así lo dispongan o lo exijan los presentes Estatutos.

Artículo 17. Las asambleas generales serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el "Diario Oficial", durante cinco días con veinte de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria, mediante anuncios durantes tres días con diez de anticipación, salvo el caso de asambleas celebradas con la presencia de accionistas que reúnan la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad. Para concurrir a las asambleas generales de accionistas, éstos deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder. Las asambleas generales solicitadas por los accionistas que representen el 20 % por lo menos del capital integrado, serán convocadas por el Directorio o el Síndico, para celebrarse dentro de los treinta días de recibirse la solicitud.

Artículo 18. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen las mayorías de las acciones integradas. En segunda convocatoria a asamblea, se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta, salvo que las normas jurídicas vigentes o estos Estatutos, exijan quórum especiales.

Artículo 19. En todas las asambleas ordinarias y extraordinarias los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción.

Artículo 21. Cerrado cada ejercicio anual el Directorio dará cumplimiento a las disposiciones del artículo 16 de estos Estatutos y demás normas vigentes y reglamentarias vigentes. A tales efectos el Directorio someterá a la consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas, la memoria anual, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades, como asimismo, el dictámen del Síndico, los que deberán ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán en las siguiente forma: a) Hasta el 5 % para constituir un fondo de reserva general, salvo que las leyes exijan un porcentaje mayor; b) Las remuneraciones que la asamblea fije al Directorio y al Síndico; c) Las cantidades que la asamblea resuelva destinar a fondos especiales de reservas; d) El remanente, después de cubiertos los fines precedentemente indicados, podrá ser destinado por la asamblea a cuenta nueva o al pago de dividendos. En este último caso la Sociedad deberá cumplir previamente con todas las normas legales, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigente; e) Las asambleas extraordinarias deberán funcionar en primera convocatoria con la presencia del setenta y cinco por ciento de las acciones integradas y en segunda convocatoria con el setenta por ciento de las acciones integradas y en segunda convocatoria con el setenta por ciento. Las resoluciones en ambos casos, serán tomadas por mayoría de dos tercios de los votos presentes. Cuando se tratare de la disolución anticipada de la Sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, se regirá para el quórum de las asambleas que lo traten, lo dispuesto precedentemente para las asambleas extraordinarias y las resoluciones se adopten en primera instancia como en segunda convocatoria, por el voto favorable de la mitad del capital integrado con derecho a voto.

III) Con relación a la observación número 13, los firmantes hemos desistido en dicho trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Agregamos al presente, copia firmada del escrito presentado ante esa cede.

IV) Con relación a la exigencia del artículo 207, de la ley 13.318, se ha iniciado ante la Inspección de Hacienda el trámite correspondiente. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1º) Que previos los trámites correspondientes se sirva aprobar los Estatutos de MADERAS DIANO S. A. y autorizar a la misma para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante y las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 2.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los Testimonios de lo actuado en la forma solicitada en el escrito anterior. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad (firmado). — J. Diano , Lía Riccetto de Diano. — Washington Pérez Otegui. — José Luis Pareja Sanguinetti. Hay un sello que dice: José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Inspección General de Hacienda. Montevideo, 8 de setiembre de 1978. Recibido hoy. — Russo. Inspección General de Hacienda. Día 8, mes setiembre, año 1978. Carpeta N.o 1.567|978. Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 1.177, fecha 11 de setiembre de 1978 División Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de setiembre de 1978. Pase a informe del Inspector Procurador María Elena Allende de Gómez, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavaría. — Doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 19 de setiembre de 1978. Señor Director de División, Contador Juan Lúcas Blasina. El proyecto de estatutos de MADERAS DIANO S. A. merece a la suscrita las siguientes consideraciones: 1) En el artículo 4º, se establece que el capital social asciende a N$ 1:350.000.00 (un millón trescientos cincuenta mil nuevos pesos), cantidad que no concuerda con la suma del total de las acciones que se fija en mil trescientas acciones de mil nuevos pesos cada una. 2) Se reitera la observación formulada en el numeral 12 del informe emitido el 9 de agosto de 1978, que obra a fojas 9 y 10 de este expediente en cuanto a que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (requisitos de suscripción e integración de capital). 3) Con respecto a la observación del numeral 13 del informe aludido, debe justificarse ante esta oficina el desistimiento del trámite. Saluda a Ud. atentamente. Inspector María H. Allende de Gómez — Procurador María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 25 de setiembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Testimonio

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Jorge Máximo Diano Arambillete, Lía Norma Riccetto Solino y Washington Pérez Otegui, en el expediente caratulado MADERAS DIANO S. A. "Estatutos y Matrícula.. (Ficha C. 590|978) ante Ud. nos presentamos y decimos: Que venimos por el presente a disistir de los procedimientos iniciados ante ese Juzgado respecto de la constitución de la referida Sociedad ya que por defectos formales, hemos debido otorgar nuevamente y con otra fecha los citados Estatutos y dejar sin efecto los presentados ante ese Juzgado. Por lo expuesto al Señor Juez pedimos, que previa liquidación y pago de tributos, se nos devuelva la documentación agregada en esos autos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Firma: Diano. — Lía Riccetto de Diano. — Washington Pérez Otegui. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

N.o 13.572. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. Liquídense y páguense tributos (Honorarios fictos: N$ 400.00). Cumplido, háganse desgloses y entregas que correspondan. Oportunamente, archívese. — Calzada. — Cacciatori.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 12, 12 vuelta, del expediente radicado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, caratulado: MADERAS DIANO S. A. "Estatutos y Matrícula' (Ficha C. 590|978)

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial: María Emilia Gleiss. Hay un sello que dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jorge Máximo Diano Arambillete, Washington Pérez Otegui y Lía Norma Riccetto Rosolino, en el Expediente caratulado: MADERAS DIANO S. A. (en formación) "Estatutos y Matrícula" (Ficha E. 941|11 de 1978), al señor Juez nos presentamos y decimos:

I) Que aceptamos las observaciones que formula la Inspección General de Hacienda del artículo 4º. II) Con el fin de obviar tal observación, presenta el artículo sustitutivo que expresa a continuación:

"Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad será la suma de N$ 1:350 000.00 (nuevos pesos un millón trescientos cincuenta mil) divididos en mil trescientos cincuenta acciones de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00) cada una, pudiendo sin em-

cargo un mismo título representar más de una acción. Para la suscripción de las acciones que se emitan se dará preferencia a los poseedores de acciones de la Sociedad, en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión. A tal fin, el Directorio, al determinar el monto de suscripción, fijará un plazo que hará conocer por medio de una publicación en el Diario Oficial, para que los referidos accionistas, hagan uso de la preferencia que les acuerda. El pago de las acciones, podrá hacerse en dinero efectivo y en toda otra clase de bienes".

Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Que previo los trámites correspondientes se sirva aprobar los Estatutos de MADERAS DIANO S. A. y autorizar a la misma para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, y las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 2.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los Testimonios de lo actuado en la forma solicitada en el escrito anterior.

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Diano Lia Riccetto de Diano. — Washington Pérez Otegui. — José Luis Pareja Sanguinetti. Hay un sello que dice: José Luis Pareja Sanguinetti. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. Recibido. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 9 Mes XI, año 1978. Carpeta número 1567|978. Antecedente N? .... Pase a la División S. A. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 1575. Fecha 10 de noviembre de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo. Noviembre 10 de 1978. Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría: Cr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. Señor Director de la División Cr. Juan Lucas Blasina. Señor Director: En el proyecto de estatutos de MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA deberá acreditarse por parte de los gestionantes, la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318, de fecha 28 de diciembre de 1964, como se expresa en los informes de esta Inspección General de fechas 9 de agosto y 19 de setiembre del año en curso (a fojas 9 a 10 vta. y 14 vta.) con la presentación del certificado correspondiente para el caso de que la integración se realice mediante el aporte de bienes o el depósito en la cuenta Varios Acreedores en el Banco de la República Oriental del Uruguay y para el caso que el aporte se realice en efectivo y las boletas de suscripción cuyos comprobantes deberán agregarse a este expediente. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. Elizabeth Palermo. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. el Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 26 Mes 12 Año 1978. Carpeta número 1567|978. Antecedente N? .... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Asunto 1883. Fecha 27 de diciembre de 1978. — División Sociedades Anónimas. Enero 2 de 1979. Pase a informe del Inspector Escribana Elizabeth Palermo. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Osimani. Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de enero de 1979. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose levantado las observaciones expuestas en los informes de esta Inspección General de fecha 9 de agosto, 19 de setiembre y 13 de noviembre del próximo año pasado, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, glosado de fojas 20, resulta que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos en el artículo 207 de la ley 13.318, de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda. Elizabeth Palermo. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de enero de 1979. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. Cr. Héctor Osimani. Vo. Bo. El Sub Inspector General de Hacienda. Carlos R. Buono. Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 88. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. Montevideo, febrero 7 de 1979. — Sara Bocanegra. Un sello dice: Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

929. Montevideo, febrero 16 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de un millón trescientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 1:350.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas éstas, archívese. — Jardí Abella.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve a diez vuelta, once a trece vuelta, catorce a quince, dieciséis, diecisiete y vuelta, dieciocho y vuelta, veintiuna y vuelta, veintidós y veintitres de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MADERAS DIANO SOCIEDAD ANONIMA (en formación) "Est. y matrícula" (Ficha 941|11 de 1978), haciéndose constar que la providencia número novecientos veintinueve del dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial (firmado) Gustavo Fernández Di Maggio. Hay un sello que dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 32 al Folio 206 del Libro N.o 3 de Estatutos. Exonerada. Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 10.000.00 — 8434 — 1 pub.

RECO S. A.

(RUC 210442770014)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	86.712.74
Acciones y valores	283.368.36
	370.081.10

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	18.412.15
Cuenta Nueva	251.668.95
	370.081.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1978

Pérdidas —

	U$S
Bco. de Prev. Social	1.50
Impuestos	751.36
Gastos generales	41.71
Gtos. de Administración	400.00
Utilidad del Ejercicio	36.495.46
	37.690.03

Ganancias —

Dividendos percibidos	37.690.03
	37.690.03

Las utilidades del Ejercicio, que ascienden a U$S 36.495.46 (treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco dólares con 46|100, se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 31 de enero de 1967, a folio N.o 30.

N$ 108.00 — 6090 — 1 pub.